

Montevideo, Miércoles 13 de Octubre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19865

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 14.570. — Se aprueba el Convenio para la Cooperación Científica y Tecnológica suscrito con la República de Bolivia.

EL CONSEJO DE ESTADO

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Convenio para la Cooperación en los Campos de la Ciencia y la Tecnología, suscrito entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay la República de Bolivia en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 12 de mayo de 1976.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 28 de setiembre de 1976.

HAMLET REYES, Presidente. — Manuel María de la Bandera - Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de octubre de 1976.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y decretos. — — APARICIO MENDEZ. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — DANIEL DARRACQ.

TEXTO DEL CONVENIO

El Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay; deseosos de consolidar las relaciones amistosas ya existentes entre ambos países considerando de interés común promover y estimular el progreso y desarrollo económico y social de sus respectivos países; conociendo que para ello es conveniente estimular la cooperación en los campos de la ciencia y de la tecnología, han acordado lo siguiente:

Artículo I. El Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay manifiestan su propósito de cooperar en los campos de la ciencia y de la tecnología, para lograr el progreso común, acelerar y asegurar el desarrollo económico y el bienestar social de ambos países.

Art. II. Los programas y los proyectos concretos que con tal finalidad se preparen, se financiarán y ejecutarán en la forma y condiciones que en cada uno de ellos se acuerde.

Art. III. Para el buen cumplimiento de este Convenio, ambas partes se comprometen a lo siguiente:

a) Todos los años prepararán conjuntamente los programas generales para el siguiente año, disponiendo la adopción de las medidas técnicas financieras y administrativas necesarias para la ejecución de los proyectos acordados;
b) En tales programas generales se procurará tener en cuenta las prioridades atribuidas por cada Gobierno a objetivos nacionales fijados en sus planes de desarrollo, así como también los proyectos de interés conjunto para ambos Gobiernos;
c) Para el debido cumplimiento de los programas y la ejecución de los proyectos se determinará un procedimiento de fiscalización y revisión de los mismos;
d) Se facilitarán recíproca y periódicamente informaciones en materia científica y técnica que sean de utilidad para el cumplimiento del presente convenio, así como de los programas y proyectos pue se acuerden.

Art. IV. Los programas generales y proyectos concretos podrán asumir las siguientes formas:

a) Poniendo expertos, asesores, investigadores y profesores a disposición del otro Gobierno para:

   i) Participar en investigaciones;
   ii) Colaborar en la preparación de personal técnico y científico;
   iii) Suministrar asistencia técnica y científica para el estudio y resolución de problemas específicos;
   iv) Contribuir al estudio de temas o proyectos elegidos conjuntamente por ambos Gobiernos.

b) Participando en estudios, en programas de formación profesional, en experimentos, en grupos de trabajo y en otras actividades de índole científica o técnica;
c) Organizando cursos de estudios, seminarios, ciclos de conferencias, programas de formación profesional y otras actividades análogas en lugares designados de común acuerdo;
d) Otorgando becas de estudio o capacitación para formación profesional entrenamiento o especialización;
e) Suministrando equipo adecuado para la formación, estudio o investigación;
f) Fomentando el intercambio entre las empresas industriales de ambos estados, del conocimiento industrial y tecnología, incluyendo arreglos en materia de licencias de fabricación;
g) Cualquiera otra forma de cooperación técnica y científica que sea convenida por los dos Gobiernos;

Art. V. El personal científico y técnico a que se refiere el literal a) de la cláusula anterior que pueda ser enviado por un Gobierno al otro país signatario en cumplimiento del presente Convenio, estará amparado durante su estadía en el país, a las siguientes condiciones:

i) Se concederán exención de derechos de aduana y demás impuestos, prohibiciones, o restricciones aplicables a las importaciones y exportaciones, como también de cualquier otro gravamen fiscal a todo el mobiliario y efectos personales importados por el referido personal científico y técnico, dentro de los tres meses siguientes a su primer arribo al país. Esta exención incluye un vehículo a motor para cada científico o técnico, siempre que la duración de su estadía no sea menor de un año. La transferencia de ese vehículo quedará sujeta a las normas que el Gobierno del país aplique en esta materia a los expertos de las Naciones Unidas y sus Organismos especializados;
ii) Se otorgará al citado personal y a sus familiares los mismos privilegios e inmunidades de que gozan los expertos en misiones de las Naciones Unidas, de conformidad con las regulaciones que rigen esta materia en los dos países.

Art. VI. Se designará personal científico y técnico, cuando así se acordare para colaborar con el que fuere designado por el otro Gobierno.

El mencionado personal científico y técnico recibirá la información que sea convenida y se conceptúe necesaria, con respecto a métodos, técnicas y prácticas aplicadas en sus respectivos campos y también con relación a los principios en que se basan tales métodos, técnicas y prácticas.

Art. VII. El Organismo al cual se hayan asignado expertos, asesores, investigadores o profesores les proveerá de locales de trabajo y facilidades, transporte secretario, instalaciones de Secretaría, equipos técnicos y mano de obra que les puedan ser necesarios para el cumplimiento de su misión.

Art. VIII. A menos que en virtud del Artículo II del presente Convenio se acuerde otra cosa entre los dos Gobiernos, las obligaciones financieras del personal se distribuirán de la siguiente manera:

a) El Gobierno que proporcione los expertos, asesores, investigadores y profesores, se sentirá responsable de sus sueldos, las asignaciones, expatriación y los gastos de traslado, desde y hasta la capital del país del Gobierno que los reciba.
b) El Gobierno que proporcione facilidades de entrenamiento a personas designadas por el otro Gobierno, será responsable de los gastos de traslado, desde y hacia la capital de su país de origen, del pago de sus derechos a los cursos y de sus asignaciones de subsistencia en montos que serán notificados cada cierto tiempo al Gobierno beneficiado con estas facilidades de instrucción.

Art. IX. Si un Gobierno en conformidad al Artículo IV, párrafo e), suministra al otro Gobierno o a entidades designadas de común acuerdo, máquinas, instrumentos, equipos u otros suministros, el Gobierno del país recipiendario autorizará su importación libre de derechos de aduana, impuestos y otras cargas, prohibiciones y restricciones de importación, así como de todo otro tipo de gravámenes fiscales.

El Gobierno remitente tendrá libertad para utilizar los medios de transporte de su elección.

Art. X. Cada Gobierno señalará al Organismo específicamente habilitado para la preparación de los programas y proyectos, así como para la coordinación de los demás aspectos científicos y tecnológicos relacionados con este Convenio.

Art. XI. Los Organismos designados o sus representantes, realizarán reuniones con el propósito de facilitar al presente Convenio y preparar los acuerdos que puedan concertarse para dar cumplimiento a los Artículos III y IV, así como para informarse recíprocamente sobre los adelantos en los programas y la ejecución de los proyectos.

Art. XII. Para cumplir lo dispuesto en el Artículo III, párrafo d), se promoverán acuerdos entre los sistemas nacionales de información científica y tecnológica tanto en forma bilateral como integrando los sistemas internacionales de información.

Art. XIII. La información que se provea en cumplimiento del presente Convenio, podrá ser utilizada libremente en el territorio de la otra parte, salvo que quien transmita la información solicitare lo contrario. En cambio, si la información se refiere a inventos protegidos por la ley de patentes del país receptor, el uso de tal información incluso su divulgación a terceros, quedará sujeta a condiciones a convenir en cada caso entre quien transmita la información y el receptor de la misma. El intercambio de información considerada de valor comercial por quien la trasmita, estará sujeto a las condiciones que puedan convenirse entre esta parte y el receptor.

Art. XIV. Las estipulaciones del presente Convenio entrarán en vigor una vez cumplidos, en cada país contratante los trámites constitucionales correspondientes.

Art. XV. El presente Convenio, que tendrá validez por un período indefinido, podrá denunciarse en cualquier momento por cada uno de los Gobiernos por notificación anticipada de 60 días.

Esta denuncia no afectará a los programas o proyectos en fase de ejecución salvo cuando se refiera expresamente a ellos.

Hecho en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y seis, en dos ejemplares del mismo tenor y valor.

Por el Gobierno de la República de Bolivia.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

2

Ley 14.571. — Se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica suscrito con España.

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de España, suscrito en la ciudad de Madrid el 29 de noviembre de 1974.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 28 de setiembre de 1976.

HAMLET REYES, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de octubre de 1976.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — DANIEL DARRACQ.

CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de España.

Animados por el deseo de consolidar las relaciones amistosas existentes entre sus respectivos países.

Conscientes del interés común de promover el desarrollo económico y social de ambas naciones.

En reconocimiento de las ventajas recíprocas que resultarán del intercambio coordinado de conocimientos científicos, técnicos y prácticos para la consecución de los objetivos mencionados.

Han convenido en concluir un Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica y nombran para este fin, como sus Plenipotenciarios:

Su Excelencia, el Presidente de la República Oriental del Uruguay, al señor doctor Juan Carlos Blanco, Ministro de Relaciones Exteriores, y Su Excelencia, el Jefe de Estado Español, al señor don Pedro Cortina Mauri, Ministro de Asuntos Exteriores, quienes convienen en lo siguiente:

Artículo I

1. Ambas Partes se prestarán cooperación científica y tecnológica en todos los campos de interés para ambos países.

2. Ambas Partes elaborarán y ejecutarán conjuntamente, programas y proyectos de cooperación científica y tecnológica, con el propósito de acelerar y asegurar el desarrollo económico y el bienestar social de las dos Naciones.

3. Los programas y proyectos específicos de cooperación científica y tecnológica, serán ejecutados con arreglo a las disposiciones del presente Convenio y a las contenidas, en su caso, en los Acuerdos Complementarios, hechos por separado y por escrito, basados en el presente Convenio y concertados entre los organismos competentes de ambas Partes.

Artículo II

La Cooperación científica y tecnológica prevista en este Convenio y en los Acuerdos Complementarios derivados del mismo, podrá consistir:

a) En el intercambio de información científica y tecnológica, que se llevará a cabo por los Organismos designados por ambas Partes, especialmente Instituto de Investigación y Tecnología, Centros de Documentación y Bibliotecas especializados.

b) En el intercambio de técnicos y expertos para prestar servicios consultivos y de asesoramiento en el estudio preparación y ejecución de programas y proyectos específicos.

c) En la organización de seminarios, ciclos de conferencias, programas de formación profesional y otras actividades análogas.

d) En la concesión de becas o subvenciones a candidatos de ambos países, debidamente seleccionados y designados, para participar en el otro país en cursos o períodos de formación profesional, entrenamiento o especialización en los campos de interés común.

e) En el estudio, elaboración y ejecución conjunta o coordinado de programas y proyectos de investigación o de desarrollo.

f) En el envío o intercambio de material y equipos necesarios para el desarrollo de la cooperación acordada.

g) En la utilización en común, mediante los acuerdos previos necesarios, de instalaciones científicas y técnicas.

h) En cualquier otra actividad de cooperación científica y tecnológica que se acuerde entre los dos países.

Artículo III

La información que se provea en cumplimiento del presente Convenio, podrá ser utilizada libremente en el territorio de la otra Parte, salvo que quien transmita la información solicitara lo contrario.

En cambio si la información se refiriera a inventos protegidos por la Ley de Patentes del país receptor, el uso de tal información, incluso su divulgación a terceros, quedará sujeta a condiciones a convenir en cada caso entre quien trasmita la información y el receptor de la misma.

El intercambio de información considerada de valor comercial por quien la tramita, estará sujeto a las condiciones que puedan convenir entre esta Parte y el receptor.

Artículo IV

Las Partes podrán, siempre que lo juzguen necesario, solicitar la participación de Organismos Internacionales en la financiación o en la ejecución de programas y proyectos que surjan de las modalidades de cooperación científica y tecnológica contempladas en este Convenio o en los Acuerdos Complementarios que se deriven del mismo.

Artículo V

La participación de cada Parte en la financiación de los programas y proyectos de cooperación científica y tecnológica que se ejecuten según las disposiciones del presente Convenio, será establecida, para cada caso, en los Acuerdos Complementarios previstos en el punto 3 del artículo I.

Artículo VI

1. En el marco de la Comisión Mixta Uruguayo - Española, que se designe al efecto, los Representantes de las Partes se reunirán por lo menos una vez al año con el fin de:

a) Identificar y definir los sectores en que sería posible la realización de programas y proyectos específicos de cooperación científica y tecnológica. asignándoles un orden de prioridad.
b) Proponer considerar y aprobar programas y proyectos de cooperación científica y tecnológica;
c) Evaluar los resultados de la ejecución de proyectos específicos con vistas al mayor rendimiento de las actividades emprendidas en el marco de este Convenio.

2. Cada una de las Partes podrá, en cualquier momento, presentar a la Otra propuesta de cooperación científica y tecnológica utilizando al efecto los usuales canales diplomáticos.

Artículo VII

Los técnicos o expertos solicitados para prestar servicios consultivos y de asesoramiento serán seleccionados por la Parte que los envíe teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en la petición. Dicha Parte comunicará sus nombres y cualificaciones a la Otra para su previa conformidad.

En el ejercicio de sus funciones, dicho personal mantendrá estrechas relaciones con las autoridades competentes del país en que preste sus servicios y seguirá las instrucciones de las mismas para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Convenio y en sus Acuerdos Complementarios.

Artículo VIII

A los efectos de la realización de los programas y proyectos previstos en el presente Convenio y los Acuerdos Complementarios derivados del mismo, se observarán las normas siguientes:

1. Los artículos enviados por una Parte a la Otra, necesarios para la realización de los programas y proyectos, serán exonerados del pago de derechos aduaneros o de cualquier otra tasa, gravamen o impuesto y no podrán ser cedidos o transferidos, a título oneroso o gratuito. en territorio del país receptor.

2. Los salarios que reciban de su país los técnicos, expertos e investigadores enviados por una de las Partes al territorio de la Otra para la ejecución de los programas y proyectos no estarán sujetos al pago de impuesto sobre la renta.

3. Ambas Partes permitirán a los técnicos, expertos e investigadores que trabajen en la ejecución de programas y proyectos. la importación libre de derechos e impuestos a la importación y de derechos consulares y similares de los siguientes artículos:

a) Los efectos de uso personal y de los miembros de su familia, siempre que se observen las formalidades que rigen en la materia;
b) Un automóvil por persona o grupo familiar que se importe para su uso personal. Esta importación se autorizará con carácter temporal y con sujeción a las formalidades vigentes en cada uno de los dos países.

Terminada la misión oficial se concederán facilidades similares para la reexportación de los artículos mencionados.

4. Las Partes permitirán la libre transferencia a su país de origen de la remuneración de los técnicos expertos e investigadores reciben en el ejercicio de sus funciones.

5. Cada Parte otorgará a los técnicos, expertos e investigadores enviados por la Otra las facilidades adicionales que las autoridades administrativas del país receptor puedan conceder posteriormente al personal de cooperación científica y tecnológica bilateral.

6. Las exoneraciones y facilidades enumeradas en los puntos precedentes serán concedidas por las Partes a título de reciprocidad y de acuerdo con la legislación nacional de los respectivos países.

Artículo IX

Cada una de las Partes adoptará las medidas necesarias para facilitar la entrada, permanencia y circulación de los técnicos, expertos e investigadores de la Otra que se encuentren en el ejercicio de sus actividades dentro del marco del presente Convenio y de los Acuerdos Complementarios derivados del mismo, con sujeción a las disposiciones que rigen las respectivas legislaciones sobre extranjeros.

Artículo X

Corresponderá a las autoridades competentes de cada Parte, de acuerdo con la legislación interna vigente en los dos países, programar y coordinar la ejecución de las actividades de cooperación científica y tecnológica internacional previstas, en el presente Convenio y en los Acuerdos Complementarios derivados del mismo, y realizar al efecto los trámites necesarios En el caso de la República Oriental del Uruguay, tales atribuciones competen al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYP) y, en el caso de España al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Artículo XI

El presente Convenio entrará en vigor definitivamente quince días después de la notificación que se hagan las Partes sobre el respectivo cumplimiento de los requisitos constitucionales.

Artículo XII

1. La validez del presente Convenio será de cinco años prorrogables automáticamente por períodos de un año, a no ser que una de las Partes participe a la Otra por escrito con tres meses de anticipación por lo menos, su voluntad en contrario.

2. El presente Convenio podrá ser denunciado por escrito por cualquiera de las Partes y sus efectos cesarán tres meses después de la fecha de la denuncia.

3. La denuncia no afectará a los programas y proyectos en ejecución, salvo en caso de que las Partes convengan de otra forma.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios de los dos Gobiernos firman el presente Convenio, en dos ejemplares originales igualmente válidos y estampan en ellos sus respectivos sellos.

Hecho en Madrid el día 29 de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay JUAN CARLOS BLANCO, Ministro de Relaciones Exteriores.

Por el Gobierno Español: PEDRO CORTINA MAURI. Ministro de Asuntos Exteriores.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 1.309/976. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre fijación del precio del azúcar.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de octubre de 1976.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 573. — **Fijación del Precio del azúcar.**

2.o Autorizar al Banco de la República Oriental del Uruguay a destinar hasta la suma de N$ 1:650.000 (un millón seiscientos cincuenta mil nuevos pesos) del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, para el pago a los productores de caña de azúcar por cuenta y orden del Ingenio elaborador.

3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 573

Fijación del precio del azúcar

Montevideo, 29 de setiembre de 1976.

Visto: el precio fijado por el Poder Ejecutivo a la caña de azúcar para la zafra 1976.

Considerando: que corresponde adecuar el precio de venta del azúcar en sus distintas etapas de comercialización.

Atento: a lo dispuesto por la ley 11.448; decreto reglamentario del 6 de agosto de 1952 y concordantes; artículo 167 de la ley 13.640 de 28 de diciembre de 1967 y la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o) Fíjanse los siguientes precios de venta para el azúcar blanco, apto para el consumo directo, con impuestos incluídos:

a) De ingenios a:

Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Distribuidores, Mayoristas, cooperativas e industriales, en partidas no menores a 2.000 (dos mil) kilogramos, a razón de N$ 2.361 (nuevos pesos dos mil trescientos sesenta y uno) la tonelada neta;

b) Del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Distribuidores, Mayoristas a:

Minoristas, industriales y y cooperativas a razón de N$ 2.562 (nuevos pesos dos mil quinientos sesenta y dos) la tonelada neta en partidas no menores de 50 (cincuenta) kilogramos:

c) En general al público y al menudeo, precio máximo de N$ 2.73 (nuevos pesos dos con setenta y tres centésimos) el kilogramo neto.

Los márgenes de utilidad bruta adjudicados a la intermediación incluyen la totalidad de los gastos, no admitiéndose, por ningún concepto o servicio, cargos adicionales en su comercialización (incluso fletes).

2.o) Los intermediarios, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, distribuidores, cooperativas e industriales, para comprar directamente este producto en Ingenios, deberá, como requisito previo e indispensable para cada compra:

a) Depositar en la Cuenta del Fondo de Estabilización del precio del Azúcar en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central o Sucursales) N$ 0.09 (nueve centésimos de nuevos pesos) por kilogramo neto del producto en concepto de depósito previo;

b) Entregar a los ingenios el duplicado de la boleta de depósito especificado precedentemente a fin de estar habilitado para efectuar el retiro del azúcar que adquiera.

3.o):

a) Todo propietario de más de 300 (trescientos) kgrs. de azúcar de todo tipo (refinado, crudo, etc.) excepto moldeado e impalpable, deberá formular Declaración Jurada de existencias a la hora 0 del día de entrada en vigencia de la presente resolución ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, dentro de los 20 (veinte) días siguientes a contar de dicha fecha, indicando su nombre, domicilio, lugar de depósito del azúcar y volumen de la partida declarada y depositará en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en la cuenta del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar la cantidad de N$ 0.422 (cuatrocientos veintidós milésimos de nuevos pesos) por kilogramo de azúcar declarada. Conjuntamente con la Declaración Jurada se presentará duplicado de la Boleta de depósito bancario correspondiente, o el traspaso de fondos para la cuenta de referencia.

Las Refinerías e Ingenios productores de azúcar, formularán la declaración jurada de existencias quedando exceptuadas de efectuar el depósito referido.

b) Las Refinerías e Ingenios productores de azúcar de remolacha, deberán depositar N$ 0.457 (cuatrocientos cincuenta y siete milésimos de nuevos pesos) por kilogramo de azúcar, en el Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar a medida que se realice su comercialización. A tales efectos deberán:

—Efectuar Declaración Jurada ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de las ventas realizadas en cada quincena, considerándose como fecha de iniciación de éstas los días 1.o y 16 de cada mes.

—Efectuar el pago correspondiente a las ventas de cada quincena dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir del vencimiento de la misma.

No obstante lo anterior el plazo para el pago del depósito correspondiente a la totalidad de las existencias mencionadas, no podrá extenderse más allá del 15 de noviembre de 1976.

4.o Quienes no efectuen los depósitos previstos en el numeral anterior dentro de los plazos que se establecen, tendrán una multa del 10 o|o (diez por ciento) así como un recargo del 5 o|o (cinco por ciento) mensual en concepto de mora.

5.o Proponer al Poder Ejecutivo autorizar al Banco de la República Oriental del Uruguay a destinar de los fondos recaudados por la aplicación de lo dispuesto en el numeral 3.o, hasta la suma de N$ 1:650.000 (un millón seiscientos cincuenta mil nuevos pesos) para el pago a los productores de caña de azúcar por cuenta y orden del Ingenio elaborador.

6.o La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada con carácter oficial, en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

7.o Elévese al Poder Ejecutivo. — **Sarandí J. Silveira**, Delegado P. Ejecutivo. Coprin.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 1.312/976. — Se modifica una resolución en el sentido de establecer los nombres correctos de dos funcionarios designados en el Museo Histórico Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1976.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 2.222|975, de 29 de diciembre de 1975 por la que se llenaron diversas vacantes en el Museo Histórico Nacional (Programa 11.13).

Resultando: I) Que se padeció error al nombrar para 2 cargos de Auxiliares 3.o, Código Ab, Grado 2, a los señores Gustavo Adolfo Win, Credencial Cívica Serie BMA 19.876 y María Isabel Barriola, Credencial Cívica Serie AKA 4.458, cuando debió decirse: "Gustavo Augusto Win e Isabel María Barriola";

II) Que corresponde subsanar el error padecido.

Atento: a lo informado por la Sectorial de Administración de Personal.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo 2.222-975, de 29 de diciembre de 1975, por la que fueron designados diversos funcionarios en el Museo Histórico Nacional, Programa 11.13, en la parte referente a la designación de los señores Win y Barriola, cargos de Auxiliares 3.o, Código Ab, Grado 2.B deberá decir: "Gustavo Augusto Win, Credencial Cívica Serie BMA 19.876 e Isabel María Barriola, Credencial Cívica Serie AKA 4.458", de acuerdo a lo expresado en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Comuníquese, al Museo Histórico Nacional, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome conocimiento la Contaduría Central y cumplido, archívese. — MENDEZ. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 1.313/976. — Se designan para ocupar cargos de Auxiliares Docentes, a Profesores de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1976.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Nacional de Educación Física, elevando la propuesta de los profesores Arquímedes Tomás Pérez Carrozo, Daniel Lorenzo Levratto Fischer y Raúl González Ramos para ocupar cargos de Auxiliares Docentes de 3.a Categoría, Grado 1 y los profesores Juan Alcibíades Alegre Píriz, Alberto Yankel Ganeglus Kanner, Carlos Alberto Obregón Casales y Hugo Zulange Arévalo Fernández para ocupar cargos de Auxiliares Docentes de 4.a Categoría, Grado 21.

Resultando: I) Que las personas propuestas han acreditado su idoneidad acompañando certificado o título correspondiente;

II) Que los referidos profesores han prestado juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional, en cumplimiento del artículo 28 inciso 1.o de la ley 9.943 de 20 de julio de 1940; han efectuado la Declaración Jurada de adhesión al Sistema Republicano de Gobierno exigida por el decreto 30/974 de 18 de enero de 1974 y han presentado el Certificado de Fe Democrática.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial de Servicio Civil, Unidad de Administración de Personal y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, Oficina Nacional del Servicio Civil y Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por el artículo 369 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, con la modificación que establece el artículo 265 de la ley N.o 14.416 de 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar cargos de Auxiliares Docentes de 3.a Categoría, Escalafón Be, Grado 1, en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.15, con una asignación mensual de N$ 321.90, discriminados así: 011: N$ 222.56; 014: N$ 99.34, a los profesores Arquímedes Tomás Pérez Carrozo, Ciudadano Natural, Credencial Cívica Serie BVB 8.039; Daniel Lorenzo Levratto Fischer, Ciudadano Natural, Credencial Cívica Serie LAA 15.324; Raúl González Ramos, Ciudadano Natural, Credencial Cívica Serie BEA 17.163 y para desempeñar cargos de Auxiliares Docentes de 4.a categoría, Escalafón Be, Grado 21 en la referida Comisión, Programa 11.15 con una asignación mensual de N$ 375.79, discriminados en la siguiente forma: 011 N$ 114.66; 014 N$ 261.13; a los profesores Juan Alcibíades Alegre Píriz, Ciudadano Natural, Credencial Cívica Serie JCB 5.223; Alberto Yankel Ganeglus Kanner, Ciudadano Natural, Credencial Cívica, Serie BNA 28.405; Carlos Alberto Obregón Casales, Ciudadano Natural, Credencial Cívica, Serie BCA 64.561; Hugo Zulange Arévalo Fernández, Ciudadano Natural, Credencial Cívica Serie FDA 4.085.

2.o Que los señores Arquímedes Tomás Pérez Carrozo, Raúl González Ramos y Daniel Lorenzo Levratto Fischer deberán dar cumplimiento al artículo 33 y siguientes de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953, solicitando la acumulación de sueldos pertinentes.

3.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a los interesados y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos.

4.o Publíquese, y cumplido archívese. — MENDEZ. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.314/976. — Se contrata una funcionaria para desempeñar tareas de carácter docente en el Servicio de Extensión Cultural.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1976.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas de carácter docente en el Programa 11.01 de esa Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de Personal en el Servicio de Extensión Cultural del referido Programa.

Considerando: I) Que la señorita Nelly Pomatta Saravia es la persona indicada para realizar las tareas señaladas;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demanda la contratación propuesta;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179/976 de 1.o de abril de 1976.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Unidad de Administración de Personal.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, (Programa 11.01), en carácter de funcionaria contratada, con las obligaciones y derechos que resultan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscriptos, a la señorita Nelly Pomatta Saravia, Credencial Cívica Serie HAA 8.911, asimilada al cargo de Encargado de Investigación y Planeamiento, Escalafón Be, con un sueldo mensual de N$ 307.80, discriminados de la siguiente manera: Renglón 021, N$ 274.50, Renglón 023, N$ 33.30.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Educación y Cultura. — MENDEZ. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.315/976. — Se modifica una resolución, precisando los datos de un inmueble declarado Monumento Histórico.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de octubre de 1976.

Visto: la resolución 706/976, de 6 de julio de 1976, por la que se declaran Monumentos Históricos a diversos inmuebles ubicados en el Departamento de Montevideo.

Considerando: que debe modificarse el inciso 10 del numeral 1.o de la misma, precisando correctamente datos allí consignados y preservando lo que, de la finca referida tiene valor histórico.

Atento: a lo antes expuesto, a lo establecido en los artículos 5.o, 7.o y 22 de la ley 14.040, de 20 de octubre de 1971 y al informe favorable de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase el inciso 10 del numeral 1.o de la resolución 706|976, de 6 de julio de 1976, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"1.o Declaránse Monumentos Históricos los inmuebles ubicados en el Departamento de Montevideo, que a continuación se enumeran:

10. elementos decorativos (escalera de mármol que accede de planta baja a primer piso) de la casa de Juan Lindolfo Cuestas sita en la calle Coronel Lorenzo Latorre N.os 1378 a 1382, padrón N.o 5.252, solar N.o 22, Carpeta Catastral N.o 166, 2.a Sección Judicial", quedando subsistentes los demás incisos.

2.o Dicho elemento deberá ser conservado en su integridad, ya sea en el mismo padrón o en cualquier otro lugar adecuado a su destino histórico que se determine por el Ministerio de Educación y Cultura con el asesoramiento de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

3.o Comuníquese al Registro General de Inhibiciones, a la Sección Reivindicaciones del mismo, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a las Direcciones de Arquitectura y del Plan Regulador de la misma, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de Arquitectura y a la Dirección de Vialidad del mismo, a los propietarios del inmueble mencionado, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y cumplido, archívese. — MENDEZ. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 1.316/976. — Se designa Médico Residente en el Servicio de Asistencia Externa

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del concurso para la provisión de cargos de Técnicos Residentes para el Ministerio de Salud Pública de acuerdo con lo establecido en el decreto 651|971 de fecha 5 de octubre de 1971.

Considerando: I) Que la ley 13.892 del 19 de octubre de 1970 creó en la citada Secretaría de Estado el régimen de Residencias Médicas Hospitalarias que se regula por las disposiciones de sus artículos 188 a 194, modificados por el artículo 386 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974 y por los artículos 574 y 281 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975:

II) Que el doctor Enrique Eugenio Sosa Gabarain ha optado por el cargo de Médico Residente de Clínica Ginecotológica del Hospital Pereira Rossell;

III) Que el mencionado establecimiento expresa que el precitado técnico desempeña dichas funciones desde el 3 de marzo de 1976.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase de acuerdo al resultado del concurso realizado, al doctor Enrique Eugenio Sosa Gabarain (Credencial Cívica Serie ATA 5.560) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 170, F.o 57, L.o 15 de fecha 22 de abril de 1970), para ocupar un cargo de Médico Residente del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01. Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado Extra 3, ex Item 10.52, Partida 980 N.P. 1) a partir del 3 de marzo de 1976, para desempeñar funciones en la Clínica Ginecotológica del Hospital Pereira Rossell.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.317/976. — Se designa integrante del Cuadro de Médicos Suplentes del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1976.

Visto: que por referencia 13.788|975 el Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública propuso la integración del Cuadro de Médicos Suplentes para el ejercicio 1976, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1955 (decreto interno 30.954).

Considerando: I) Que la doctora Erminda Mosquera, que figuraba incluida en dicho Cuadro por resolución del Ministerio de Salud Pública de fecha 27 de enero del corriente año, fue excluida del mismo;

II) Que dicha Secretaría de Estado con fecha 13 de julio de 1976, resolvió su inclusión en el referido Cuadro;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Erminda Mosquera (Credencial Cívica Serie BAB 30.709) para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Ministerio de Salud Pública, con arreglo a lo establecido en el Reglamento aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1955 (decreto interno 30.954), para el ejercicio 1976.

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.318/976. — Se deja sin efecto una transformación de cargos en el Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1976.

Visto: que en el inciso a) del apartado 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de agosto de 1975 (Interna N.o 10.929) se transformaron 6 (seis) cargos de Médicos Cirujanos Pediatras de Sala y Guardia del Servicio de Asistencia Externa, en 6 (seis) cargos de Médicos Cirujanos Pediatras Adjuntos.

Considerando: I) Que al efectuarse la transformación de referencia no se tuvo en cuenta que se encontraba en trámite el concurso para la provisión de 3 (tres) de los cargos transformados (Médico, Cirujano Pediatra de Sala y Guardia), los cuales habían sido destinados al Hospital Pereira Rossell;

II) Que en el procedimiento del concurso se llegó a la etapa de adjudicación, resultando ganadores los doctores: Juana María Wettstein, Artigas Uruguay Xavier y Luis Alberto Pagliari;

III) Que a los efectos de no ocasionar lesión de derecho a los profesionales que concursaron, corresponde dejar sin efecto la transformación de 3 (tres) de los 6 (seis) cargos mencionados en el artículo 1.o literal a) de la resolución del Poder Ejecutivo de 26 de agosto de 1975 (Interna número 10.929);

IV) Lo informado por el Asesor Letrado y la Dirección de Planeamiento Presupuestario del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto, a partir de la fecha de la presente resolución, la transformación de 3 (tres) de los 6 (seis) cargos de Médico, Cirujano Pedriatra de Sala y Guardia del Servicio de Asistencia Externa, dispuesta en el artículo 1.o literal a) de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de agosto de 1975 (Interna N.o 10.929).

2.o Transfiérense dichos cargos a la Unidad Ejecutora 14, Hospital Pereira Rossell.

3.o Desígnanse para ocupar los mencionados cargos (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.45) de acuerdo al resultado del concurso de méritos y pruebas, a los técnicos que se detallan seguidamente:

Doctora Juana María Wettstein (Credencial Cívica Serie BMA 14.930) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 271, F.o 91, L.o 14, con fecha 15 de abril de 1962);

Doctor Artigas Uruguay Xavier (Credencial Cívica Serie OAB 4.043) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 446, F.o 149, Libro 15, con fecha 22 de enero de 1971);

Doctor Luis Alberto Pagliari (Credencial Cívica Serie BUA 10.680) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 19, F.o 7, L.o 13, con fecha 5 de junio de 1966).

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.319|976. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Auxiliar 1.o del Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de octubre de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Auxiliar 1.o del Hospital Pasteur, señor Héctor Manuel Amorín.

Considerando: I) Que el mencionado funcionario ha venido observando en el desempeño de sus tareas, una conducta irregular, faltando al servicio en reiteradas oportunidades, habiendo totalizado durante el año 1973, 51 faltas, sin haber modificado a la fecha su actitud funcional;

II) Que el citado empleado ha configurado nuevamente causal de inasistencia, teniéndose conocimiento de que el mismo se encontraba radicado en la República Argentina, razón por la cual los días 20, 23 y 24 de febrero del año en curso, se procedió a emplazarlo por intermedio del "Diario Oficial", para que, dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía, se le tendría como renunciante por abandono de cargo a pesar de lo cual no lo hizo;

III) Lo informado por el Asesor Letrado de este Ministerio y lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969, de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Auxiliar 1.o del Hospital Pasteur, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.44, Partida 613, N. P. 94), señor Héctor Manuel Amorín.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos, a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS.

12

Resolución 1.320/976. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Ayudante de Laboratorio del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de octubre de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Ayudante de Laboratorio del Hospital Maciel doctor Enrique Valverde.

Considerando: I) Que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus funciones desde el 30 de setiembre de 1974, sin causa justificada;

II) Que se le efectuaron las citaciones correspondientes y los días 28, 29 y 30 de julio del año en curso, fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día, se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento que si no lo hacía, se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

III) Lo informado por el Departamento de Sumarios y por el Asesor Letrado del Ministerio de Salud Pública y a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969, de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Ayudante de Laboratorio del Hospital Maciel, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.43, Partida 663, N. P. 111), doctor Enrique Valverde.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos, a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS.

bre público compatriota, cuando contaba 75 años de edad.

El Dr. Penadés perteneció a una privilegiada generación de hombres, que se preocupó, auténticamente, por los problemas del futuro del país, participando activamente en la política nacional y aportando su inteligencia y sus soluciones en favor del desarrollo y promoción de la Nación.

Integró, asimismo, el brillante grupo de abogados que están cumpliendo sus bodas de oro profesionales y, como tal, puso de relieve su talento y sus dotes de estudioso en el difícil campo de las disciplinas jurídicas, que cultivó con vocación y con excelencia.

Militó en las filas del Partido Nacional y lo representó a lo largo de una extensa vida política, en la Junta Departamental de Montevideo, en el Senado de la República y, ya en la culminación, en el seno del Consejo Nacional de Gobierno, en el período 1963-1967, volviendo luego al Senado.

En todos esos cargos, volcó su inteligencia y su dedicación, a través de diversos proyectos, varios de los cuales cristalizaron en conocidas leyes nacionales.

De 1935 a 1938, fue Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública.

De 1938 a 1956, fue Secretario de la Cámara de Senadores.

De 1947 a 1956, fue Edil por el Departamento de Montevideo.

Desde 1956 a 1959, fue senador de la República, y también lo fue desde 1967 a 1972.

Desde la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública, redactó el texto de la actual Ley de Derechos de Autor, que por primera vez articuló, en forma orgánica y efectiva, el Estatuto de la Propiedad Intelectual y Artística en el Uruguay.

En su última etapa de legislador, propició el primer intento de revaluación de las obligaciones en razón del proceso inflacionario que sufrió el país.

En todos los cargos en que actuó, aunque era hombre de partido y de resuelta y combativa militancia política, sobrepuso, ante todo, su espíritu de justicia, su respeto al derecho de los funcionarios y el reconocimiento de los méritos, con abstracción absoluta del color partidario de quienes presentaban sus aspiraciones o reclamaban una reparación.

En su gestión de gobernante o administrador, dejó la impronta de su honorabilidad, de su vasta ilustración, su talento y su patriotismo.

En los momentos más difíciles de una etapa apasionada y enconada de la política nacional, demostró, a la vez, moderación y valentía en la defensa de sus convicciones.

En su conducta cívica como en su conducta privada, fue un gran señor, en la plena acepción de la palabra.

La historia registrará su figura de contornos ejemplares y de nobilísima sustancia humana.

No le fueron ajenos otros sectores del quehacer del país y, en tal sentido, lo vimos integrar la Comisión Administradora de la Rambla Sur y, en la esfera del deporte, numerosos cuerpos directivos del fútbol, a los que entregó su entusiasmo y su tiempo, generosa y desinteresadamente.

Conocí directamente al Dr. Penadés, por haber compartido la sede de su estudio profesional durante diez años. En el trato diario, pude advertir en su personalidad, aptitudes infrecuentes en el plano intelectual y una sensibilidad poco común, escondida por su natural timidez y disimulada por su peculiar ironía, que él atemperaba con una sonrisa bonachona y su ademán amplio y cordial.

Su militancia política y filosófica nunca significó un obstáculo para el diálogo y la convivencia con los demás, que él facilitaba con el necesario espíritu de tolerancia, propio de su formación y de su experiencia vital.

Su familia —su esposa, sus hijos y sus nietos— siempre constituyó su más entrañable y sentida vocación. Su pensamiento y sus desvelos siempre estuvieron dirigidos a ella, y su hogar representó, especialmente en los últimos años, el ambiente venerado donde compartió las horas de solaz y de alegría familiares, así como los momentos de pesar que se entremezclan en la vida.

Cuando en los últimos tiempos debió soportar un serio revés físico, su admirable entereza de ánimo y el cariño de los suyos se aunaron para superarlo con todo éxito, permitiéndole retornar a su vida y actividades habituales.

El Dr. Penadés fallece en la plenitud de sus facultades, cuando aún se podía esperar mucho de su intelecto y de su sensibilidad.

Quienes fuimos sus amigos y nos honramos con su amistad, queremos recordarlo hoy, y especialmente en este recinto, que fue el ámbito de su actividad legislativa durante varios años, para rendirle el tributo de nuestro modesto homenaje.

Mociono, señor Presidente, para que se remita nota de condolencia a sus queridos familiares, así como el texto de las palabras que se pronuncien en su honor.

Nada más.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Sería absolutamente imposible agregar nada a la lucida pieza oratoria que acaba de pronunciar la señora Consejera Freire de Addiego; sin embargo, no sería fiel a mis más caros recuerdos si no dijera en voz alta mi adhesión a esas palabras y expresara el profundo dolor que me ha causado, como a muchos ciudadanos uruguayos, el fallecimiento del Dr. Carlos María Penadés.

De las múltiples facetas de la ilustre personalidad que ha pincelado, admirablemente, la señora Consejera, quiero destacar, fundamentalmente, una que a mí me impresionó grandemente.

El Dr. Carlos María Penadés, a lo largo de su vida política intensísima, nunca perdió un rasgo característico: la más augusta sobriedad. Y habiendo tenido la fortuna de encontrarlo en distintos niveles de esa brillante carrera, nunca fue una separación la diferencia notable de generación que existía, naturalmente, y siempre pude aquilatar en él su palabra certera, su consejo ajustado y, sobre todo, un esfuerzo extraordinario por pasar desapercibido.

Yo recuerdo haber presenciado, desde las Barras de esta Sala, y aun haber leído muchas veces, deb tes señorío de hombre y de jurista. Y recuerdo también admirables en los cuales el doctor Penadés paseó su

admirables debates parlamentarios en los que, juntamente con el doctor Martín Echegoyen, formaban una verdadera dupla de legisladores que será muy difícil volver a repetir en la historia futura.

Es muy posible, señor Presidente, que el doctor Penadés perteneciera, en realidad, a una generación anterior a la que él mismo había nacido, porque tenía, verdaderamente, el señorío de los caballeros de principios de siglo, que tanto honraron a nuestra patria.

Yo por eso, señor Presidente, en forma improvisada y deshilvanada, dejo expresada mi emocionada adhesión a los homenajes que aquí se han propuesto.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero França.

SEÑOR FRANÇA. — Señor Presidente: quiero adherir, también, a este homenaje al doctor Penadés.

Deseo hacerlo porque conocí al doctor Penadés en un doble aspecto: como integrante de una generación de nuestra Facultad de Derecho de los años veinte —generación compuesta por el doctor Barrios Amorín, el doctor Moreira y otros, que han desaparecido a la fecha y de la que formó parte también mi padre— y también, como hijos de esa generación, que nos reunimos, por esas coincidencias de la vida, al entrar a Facultad en 1950. Por eso es que la muerte del doctor Penadés me llega hondamente.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Clerc.

SEÑOR CLERC. — Señor Presidente quiero adherir muy especialmente a todo lo expuesto en Sala sobre la personalidad del doctor Penadés.

Era un hombre al que siempre admiré por su calidad y su personalidad humana.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor consejero Rodríguez Larreta.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: quiero dejar expresa constancia, también, de mi total adhesión a las palabras que se han pronunciado aquí en homenaje a la personalidad del doctor Penadés.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el Consejo me lo permite, yo, desde aquí, voy a adherir emocionado a las palabras y a los juicios que se han emitido acerca del ilustre ciudadano que ha perdido el país.

Fui su amigo, lo conocí durante muchos años, más de los que quisiera recordar a esta altura de mi vida, y sobre su tumba nos queda el recuerdo de una persona de bien, un caballero, un sujeto dotado por la naturaleza de una profunda inteligencia, acaso tan profunda que cortaba sin dejar huellas porque, como se ha señalado aquí, él mismo parecía esforzarse por no ponerla en evidencia.

Su bondad, su sonrisa permanente aún en los momentos de mayor tensión en los duros debates parlamentarios de su época, —que no eran por cierto los un tanto versallescos de la nuestra, ¡Gracias a Dios!— lo destacaban nítidamente entre los componentes de su generación y aun entre hombres de mayor madurez y mayor prestancia intelectual.

Al despedirlo —lamenté profundamente no poder acompañar personalmente sus restos, por imposibilidad verdaderamente insuperable, en cumplimiento de obligaciones de mi cargo— debo subrayar un aspecto que se olvida, que en él pasaría desapercibido por ser quien era: la pureza de su alma y su honorabilidad.

Pasó, dirían los poetas, como el ibis, limpio, sin que lo salpicara el barro de la vida.

Es el mejor homenaje que puedo hacer en estos momentos en que improviso conceptos acerca de tan gran personalidad.

Nada más.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Señor Presidente: coincidiendo totalmente con las palabras que se han vertido en este homenaje póstumo al doctor Penadés, sólo me resta pedir que quede expresa constancia de mi adhesión a todo ello y la expresión de mis sentidas condolencias a sus deudos, dado que la moción que ha sido propuesta por la señora Consejero doctora Freire de Addiego consiste en que se pase la versión taquigráfica de las palabras vertidas en el seno del Consejo a sus familiares.

Nada más.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: como en un tema de esta naturaleza todos y cada uno de nosotros queremos expresar nuestro voto de adhesión, no puedo dejar en silencio el respeto y la admiración que tuve ocasión de sentir desde nuestra anónima y humilde posición juvenil por el doctor Penadés, que se destacó en los planos más altos de la rectoría de la cosa pública.

Fue una figura rectora, marcó caminos, fue solución para muchos problemas y ganó, al paso de los años, una cuota de recordación que perdurará mientras vivamos.

A sus deudos, distinguidos amigos, queremos que lleguen estas palabras que no son otra cosa que el merecimiento que recogió por su vida privada y, fundamentalmente, por su vida pública.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se envían a sus deudos nota de condolencia y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala sobre la personalidad fallecida.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

11. — RENUNCIAS PRESENTADAS POR LA SRTA. CONSEJERA PROFESORA MARIA L. COOLIGHAN SANGUINETTI Y POR EL SEÑOR CONSEJERO DR. EMILIO SIEMENS AMARO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día.

Corresponde, en primer término, de acuerdo a lo votado, considerar la renuncia de los consejeros Coolighan Sanguinetti y Siemens Amaro.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejero.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Señor Presidente: en la sesión anterior, cuando el señor Consejero Rodríguez Larreta hizo un planteamiento acerca de si era o no operante el procedimiento de enviar las renuncias al Consejo de la Nación, yo no me encontraba en Sala. En consecuencia, no sé en qué términos fue planteada la inquietud del señor Consejero.

Durante esta semana tuve tiempo de meditar sobre un problema que, formalmente, en sí mismo, parece un poco polémico o tal vez discutible.

No obstante, señor Presidente, como simplificación del planteamiento voy a decir lo siguiente.

Creo que nosotros tenemos a considerar una disposición constitucional y una disposición del Acto Institucional Nº 2, que estableció en su artículo 1º, las competencias del Consejo de la Nación. Dentro de las competencias de éste aparece la de designar al Presidente de la República, al Presidente y miembros del Consejo de Estado. Eso lo dice en su numeral a).

En su numeral b) se establece que entenderá en las acusaciones por delitos graves, acciones u omisiones que perturben seriamente la vida institucional, etc. y al final —no voy a citar todo el texto, puesto que los señores Consejeros deben tener a mano el Acta Mencionada— dice: "...regirán en lo pertinente los artículos 102 y 103 de la Constitución de la República, manteniéndose para el Consejo de Estado la potestad consagrada por el artículo 115 de aquella".

El artículo 102 de la Constitución dice: "A la Cámara de Senadores corresponde abrir juicio público a los acusados por la Cámara de Representantes..." En síntesis, los artículos 102 y 103 hablan del juicio político, pero el 115 tiene tres incisos. Los incisos 1º y 2º se refieren a las facultades disciplinarias que tiene cada Cámara para corregir a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta en el desempeño de sus funciones y hasta para suspenderlo en el ejercicio de la misma, por dos tercios de votos del total de sus componentes. Por igual número, cuando haya una imposibilidad física o incapacidad mental superviniente a su incorporación o por desórdenes de conducta. Quiere decir, entonces, que estos dos incisos establecen facultades disciplinarias, digamos, de la Cámara, con respecto a sus integrantes. El inciso tercero dice: "Bastará la mayoría de votos de presentes para admitir las renuncias voluntarias".

En las circunstancias actuales, nos encontramos ante renuncias voluntarias y el Acto Institucional referido deja vigente para el Consejo de Estado la facultad señalada por el artículo 115 de la Constitución.

En consecuencia, creo que estudiando armónicamente las dos disposiciones y partiendo de la base de que el Acto institucional modifica parcialmente la Constitución y que aquello que no ha sido modificado sigue rigiendo en el marco de la Constitución; y si a esto le agregamos que el propio Acto institucional se refiere al artículo 115, a mi no me cabe duda de que el órgano competente para entender en las renuncias es el Consejo de Estado el cual resuelve por mayoría de votos de presentes.

El argumento jurídico que acabo de enunciar a mí, por lo menos, me satisface. Pero, por otra parte, el artículo 1º del Acto institucional refrendaría esta posición, porque la letra A) tal como lo había leído, habla de designar a los Consejeros de Estado. Al remitirse al artículo 115, deja para el Consejo de Estado y Consejo de la Nación la designación de los Consejeros. Pero por el artículo 115, que queda vigente, permanecen en el Consejo de Estado las potestades disciplinarias que establecen los incisos 1º y 2º de ese mismo artículo y la admisión de la renuncia voluntaria, con el quorum de la mayoría de votos de presentes.

Esa es la posición que quería exponer, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR VIANA REYES. — Iba a hacer uso de la palabra, pero si el señor Presidente desea referirse a este tema, con mucho gusto le cedo el lugar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Muchas gracias.

Precisamente, iba a pedir autorización para establecer o dejar sentadas las razones que tuve en cuenta al proponer el trámite que fue aprobado en aquel momento y luego reconsiderado. No lo hago con ánimo de provocar debate. Si este viniera y lo creen del caso, abandonaría la Presidencia, pero no lo estimo necesario. El debate no es discusión. Sobre eso creo que tenemos también cosa juzgada. Vamos a esgrimir argumentos y no a arrojarnos palabras y libros con vehemencia.

Las razones que tuvo en cuenta la Mesa fueron las siguientes, anotando antes de entrar en tema, que el asunto es opinable, pero que no tiene trascendencia, porque, trátelo uno o trátelo otro, en su naturaleza, es lo mismo y en la duda, me incliné por darle más jerarquía a la posición del consejero renunciante trasladándolo al Consejo de la Nación y no al Consejo de Estado que vendría en cierto sentido, a escamotear el conocimiento de un órgano que tiene suprema jerarquía institucional, si cabe la palabra jerarquía en esta materia.

Creo que por nosotros mismos —no estoy entrando en la argumentación jurídica— debemos trasladar esos problemas hacia el Consejo de la Nación.

Pero, en síntesis, las razones son estas: Cuando se dictó el decreto por el que se creó el Consejo de Estado —y es necesario hacer una breve historia porque la interpretación está íntimamente relacionada con ella— se creó la duda, existió el problema y hasta recordamos que el Consejero Rodríguez Larreta presentó su renuncia al Presidente de la República. Y no lo hizo por error, lo hizo por una interpretación, basandose en el principio que es universal en Derecho Público y específicamente en Derecho Administrativo, de que quien designa (salvo texto expreso en contrario) es quien separa o destituye.

Bien; cuando se creó el Consejo de Estado, nada se estableció al respecto. Sólo sabíamos que el Poder Ejecutivo designaba a los consejeros. Entonces, eran de aplicación las disposiciones de Derecho Parlamentario tradicionales, que dejaban en la competencia de cada Cámara la decisión acerca de la suerte de sus componentes. Y esa competencia comprendía dos aspectos: el disciplinario, que podía llevar a la separación si se trataba de un desarreglo de conducta, y el de la renuncia, con el agregado muy infeliz de renuncia voluntaria, sin que podamos —nunca, yo al menos, lo pude comprender— lo de renuncias forzosas. Sin embargo, hurgando en "ilo tempere", me decía si el constituyente, —aunque no encontré ningún antecedente en la discusión del precepto— no había entrado a la sibilina distinción entre las renuncias voluntarias, como aquellas que le permitían al titular del cargo irse en el momento en que lo considerara conveniente o las que presentara en los casos en que las renuncias eran impuestas por factores políticos, por aplicación de la ley de lemas o por el juego y las relaciones entre los dirigentes políticos y los integrantes de los respectivos partidos. Para mí, la palabra voluntaria pudo referirse a eso, en cuyo caso la Constitución ya tenía un vacío. La Cámara podía

aceptar la renuncia voluntaria de uno de sus componentes, y la renuncia, cuando se la interponía por un juego político, era aceptada por la agrupación política y actuaba por él, sustituía su voluntad, entonces aparecía como un elemento potencial desalojado. Era posible entonces esa interpretación, porque estábamos viviendo el momento de politización máxima del país, en el que por todos los resquicios los propios parlamentarios, que eran políticos profesionales, estaban tratando de sustituir al pueblo y presidir la vida del Parlamento, e incluso, los mandatos de los representantes del pueblo.

Hago esta anotación para que vean que el hecho no me tomó de sorpresa y que se trataba de un asunto del que me había preocupado antes con carácter general.

Dejando de lado la disgresión, volviendo al tema, con más propiedad, después del 27 de junio, pues, y antes del 12 de junio, pudo discutirse el problema y parecía lo lógico que destituyera el Poder Ejecutivo.

Como había un texto expreso que no fue derogado, el Consejo interpretó— y el Poder Ejecutivo aceptó la interpretación— que nos correspondía aceptar las renuncias.

Esto en cuanto a las renuncias.

El problema del derecho disciplinario, lo dejamos de lado, porque en ése momento no sale a luz; después vendrá para este problema.

Desde el 12 de junio la situación varió fundamentalmente. Prescindamos del problema de la traslación de derecho de nominación, porque eso no altera el fondo del asunto. No designa el Poder Ejecutivo, lo hace el Consejo de la Nación. Que sea uno u otro el órgano designante, es cuestión indiferente, a nuestros efectos.

Ese mismo Consejo de la Nación, destituye, a texto expreso —acá ya hay un hecho nuevo que no existía hasta este momento— en ejercicio del clásico juicio político que hasta entonces había quedado en el procedimiento clásico: en las dos Cámaras, una como acusadora y otra como Juez.

Se amplían las causales de destitución, que ya no son los casos de delito grave, de violación a la Constitución, previstos en todas las Constituciones hasta ahora, sino también los de desarreglo de conducta, en cuanto pudieran interferir o comprometer el prestigio de las instituciones.

Aquí es donde la claridad que seguía el planteamiento de la doctora Freire de Addiego empieza a desaparecer. ¿Por qué? Porque ahora el Consejo de Estado conserva la potestad disciplinaria; pero el derecho de destitución, la toma de posición como acusador para un juicio político, y con una gran latitud de causales, ya no es la misma, ha cambiado fundamentalmente.

¿Por qué viene la referencia, entonces, en el Acto Institucional Nº 2 al artículo 115? Obsérvese que el Acto Institucional, en el artículo que citó la doctora Freire de Addiego no dice "las potestades". Estas eran derechos disciplinarios, desarreglos de conducta u observaciones, luego destitución, separación y, finalmente, el inciso 3º, la aceptación de la renuncia que ahí dice "voluntaria".

¿Cuál es, en una interpretación rigurosamente técnica, la potestad que está en juego? La de destituir por desarreglos de conducta, como causal, ahora ampliada de aquel juicio político, que ha cambiado de régimen.

Por lo tanto, interpretada así, la expresión "la potestad" no está referida al inciso 3º del artículo 115, pura y exclusivamente a lo que se vincula al ejercicio del juicio político por parte del Consejo de la Nación.

Por lo tanto, lo relacionado con el conocimiento en materia de renuncias, parecería que a falta de texto expreso, después de esta interpretación mía, se rige por el principio general de que el órgano que designa es el que destituye. De ahí que la Mesa proveyó "pase al Consejo de la Nación a sus efectos".

Esto daba una garantía primaria, en el sentido de que el Consejo de Estado, si aprobaba el trámite, como lo hizo, dejaba convalidada la tesis y el Consejo de la Nación no recibía para aceptar o pronunciarse sobre la renuncia. Y, en segundo lugar, si el Consejo de la Nación declinaba competencia, podía mandarlo de vuelta al Consejo de Estado para que aceptara la renuncia, salvo que se creara un conflicto negativo de competencias.

En resumen, tenía, como acaban de ver, muy fundadas razones para considerar que el inciso 3º, que se refiere a la aceptación de la renuncia, no es la potestad que el Acto Institucional Nº 2 mantuvo para el Consejo de Estado .Pero, repito, admito que es materia opinable y, también, considero que es un problema sin trascendencia porque se trate aquí o allí, el problema jurídicamente, es el mismo, y los efectos son también los mismos, con el agregado de que esta vez se va a producir una renovación total del Consejo de Estado, se va a rever la situación de cada Consejero y, por lo tanto, si las renuncias no se han aceptado igual se va a rever el problema, y cada uno de los que vote tendrá en cuenta este hecho para decidir.

Por eso digo que la cuestión no tiene la trascendencia que podría atribuírsele en condiciones corrientes o normales. A la altura de los acontecimientos en que nos encontramos, no pasa de ser un muy interesante problema interpretativo.

Quería, simplemente, justificarme ante los señores Consejeros.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Después de lo que ha manifestado el señor Presidente yo, prácticamente no tengo nada que agregar, salvo algún comentario muy lateral.

Simplemente quiero decir, respaldando la competencia del Consejo de la Nación, a primera vista, y reconociendo, también, la opinabilidad del punto, que este inciso 3º del artículo 115, que habla de la mayoría de votos de presentes, para admitir la renuncia voluntaria, tiene un sentido claro como excepción al principio general que el señor Presidente ha citado, en cuanto a que quien designa destituye o acepta la renuncia, teniendo en cuenta el carácter electivo del procedimiento de designación que tenían los representantes y senadores.

Si ese principio se tuviera que aplicar a los representantes y senadores, estrictamente habría que consultar al cuerpo electoral, que era el que designaba —valga la expresión— para ver si se aceptaban o no las renuncias. De ahí el sentido de la disposición constitucional que preveía expresamente un mecanismo de

aceptación de renuncia al no poder funcionar, por razones prácticas pero no teóricas, el mecanismo de aceptación por el cuerpo electoral.

Ahora, refiriéndonos concretamente a este período posterior al 12 de junio, y reconociendo la confusión que podría existir en el período anterior, parece evidente que al haberse conferido la competencia de designación y, como ha señalado el señor Presidente, de separación del cargo de Consejero de Estado a un órgano especial, es a ese órgano que le compete todo lo concerniente a la renuncia.

Para terminar, digo que, desde el punto de vista de humilde aprendiz de derecho, a mí también me causa perplejidad esto de las renuncias voluntarias. Aquí se podría aplicar el viejo dicho: Yo no creo en brujas, pero que las hay las hay.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Concordante con la opinión de la Mesa y del señor Consejero Viana Reyes, me permito agregar, con carácter colateral, para corroborar esta tesis, que no debemos olvidar que está en juego, también, el nombramiento de suplentes del órgano.

Si el Acto Institucional Nº 2 facultó al Consejo de la Nación, para designar Consejeros de Estado, aunque no lo diga a texto expreso, prácticamente podría designar, como designó en su oportunidad por parte del Poder Ejecutivo, un cierto número de suplentes.

Entonces, al aceptar una renuncia entra en función el suplente, sin necesidad de nueva designación, porque no se nombra un sustituto sino que aquél asume el cargo, automáticamente, convocado por la Mesa o la Secretaría.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Para mí el problema, desde el punto de vista pragmático, por lo menos, no tiene mucha importancia y debe ser resuelto como lo establece el inciso final del artículo 115 de la Constitución y como lo acaba de determinar la Mesa.

Pienso que el órgano que elige es aquél ante el cual debe presentarse la renuncia. Es un principio general, perfectamente pacífico, de nuestro Derecho Público. Aplicaciones de ese principio se han hecho en este Consejo, porque mientras fuimos designados por el anterior Poder Ejecutivo, la renuncia única que yo conocí se presentó correctamente ante el señor Presidente de la República, que fue el órgano designante.

No me cabe ninguna duda, de que en este caso particular también las renuncias deben ser presentadas, tramitadas y aceptadas o rechazadas por el Consejo de la Nación.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Es para decir, muy brevemente, señor Presidente, que yo también comparto la opinión de la Mesa y de los expositores que mantienen la misma posición.

Entiendo, dentro de la humildad de mis conocimientos jurídicos...

(No apoyados)

...que esta es una situación de mandato imperativo. Es decir: a nosotros nos designó el señor Presidente de la República. Hoy, ese designante ha sido sustituido por el Consejo de la Nación y, en consecuencia, teniendo facultades para, a su vez nombrar Consejeros, es de elemental lógica que la renuncia debe presentarse ante ese Cuerpo superior, que es el que puede sustituirnos o nombrarnos.

Nada más.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Señor Presidente: por ser un tema apasionante y en el ánimo no de polémica sino de aclaración de ideas, quería hacer alguna puntualización. Aunque no le demos trascendencia al tema, yo creo que la tiene y además, después de haber oído que este Consejo —cosa que hasta el momento yo no conocía —iba a ser renovado, creo que puede sentar un precedente normativo importante. Para nosotros puede en este momento decirse que resuelva sobre la renuncia un órgano u otro, tiene las mismas garantías o vale lo mismo que sea uno u otro; pero en realidad, cabe una interpretación nada menos que de la Constitución, una interpretación de un Acto Institucional a la que damos la misma categoría, que es importante se tome con la visión de futuro, de que va a regir como precedente para el Consejo de la Nación y para el Consejo de Estado.

Sin perjuicio de que los argumentos dados me parecen interesantes y sumamente importantes, yo quería aclarar las diferencias que encuentro entre los artículos 102 y 103 de la Constitución y el artículo 115.

Los artículos 102 y 103, a que también se refiere el Acto Institucional, hacen referencia al juicio político y, en consecuencia, ahí está bien clarificada la potestad que corresponde a ambos, pero dentro de un estilo y de una situación de mucha gravedad, como es el caso de que el juzgado haya cometido un delito grave, o una violación a la ley o a la Constitución.

En cambio, el artículo 115 se refiere a la función...

SEÑOR PRESIDENTE. Los artículos 101 y 102 se refieren al juicio político, pero aclaramos: al procedimiento. Por eso la referencia.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Exactamente. Por eso también se refiere a lo mismo el Acto Institucional.

Incluso, el Acto Institucional no se refiere sólo al Consejo de Estado, sino a todos los que caen dentro de la posibilidad de ser juzgados políticamente, es decir, dentro del juicio político, que no es ser juzgado políticamente.

En cambio, el artículo 115 se refiere, no al juicio político sino al juzgamiento de la conducta política de los integrantes del Cuerpo. En este caso concreto, a la Cámara. Entonces, la potestad es nada más que la de corregir; pero no por un delito, sino de corregir al Consejo de Estado por la conducta en el desempeño de su función. Se puede llegar hasta la suspensión, o a la separación del cargo por enfermedad o incapacidad, lo que no significa inconducta política, ya que no hay delito grave ni violación de la Constitución o de la ley en esos casos.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Como venir borracho a Sala.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Exactamente. O una inconducta, por ejemplo, en el trato de un Consejero a otro, es decir, una situación mucho menos grave, pero que la Constitución contempla para juzgar a la persona por el órgano a que pertenece.

A mí me hace mucha mella el hecho de que el Acto Institucional haya mantenido en el Consejo de Estado la potestad consagrada por el artículo 115. Y se podría interpretar que potestad es la de corregir, pero como no es tan exquisita la Constitución, de acuerdo a lo que acabamos de decir —incluso en el empleo de la frase "renuncia voluntaria"— al hacer referencia a todo el artículo 115, parecería que fueran todas las potestades, incluso la de aceptar una renuncia que también es una potestad del órgano.

A mayor abundamiento, el artículo 115 está tomado "in totum". No dice el inciso 1º y 2º del artículo 115, sino que se refiere al artículo "in totum".

Esas son las razones por las que a mí me parece que en esta facultad disciplinaria que tenían las Cámaras antes, y ahora le atribuye el Acto Institucional al Consejo de Estado, interviene también la renuncia.

Yo planteo otra cuestión con respecto a la renuncia y es que también me preocupaba el hecho de que si nosotros sentamos el criterio de que las renuncias deben ser aceptadas por el Consejo de la Nación, no quedan incluídos sólo los casos de los Consejeros de Estado, sino las situaciones que se podrían presentar con los Oficiales Generales. Ellos también integran el Consejo de la Nación y entonces, una renuncia voluntaria —para emplear el mismo término— también tendría que ser aceptada por el Consejo de la Nación.

Yo sé que me va a corregir el señor Presidente, porque ya le veo las ganas de hacerlo, pero le voy a hacer un planteamiento muy sencillo, que es el siguiente.

Para mí, los Consejeros de Estado integran el Consejo de la Nación, por ser Consejeros de Estado; de no ser Consejeros de Estado no integrarían el Consejo de la Nación. Los señores Oficiales Generales integran el Consejo de la Nación por integrar la Junta de Generales y ser Oficiales Generales. En consecuencia, si ellos dejan de ser tales, dejan de ser Consejeros de la Nación, y si nosotros dejamos de ser Consejeros de Estado, dejamos de ser Consejeros de la Nación.

(Intervención del señor Presidente que no se oye)

—A eso me refiero cuando hablo del status propio y específico del Consejo de Estado, que aparece por el artículo 115 a que se refiere el Acto Institucional en su faz disciplinaria. Lo considero con capacidad para juzgar a sus integrantes o para aceptar sus renuncias, en su carácter de órgano Consejo de Estado. Permítame que le hable de órgano, Señor Presidente, porque no he olvidado las clases sobre el órgano y sobre la jerarquía del órgano.

Perdóneme, señor Presidente, que haya adoptado la posición de aclarar más mi pensamiento, porque aunque me parece un hecho que en este momento no es de importancia capital, sienta sin embargo un principio de interpretación futura que me parecía del caso aclarar.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — En realidad, este debate se ha producido por mi intervención en la sesión anterior. Como el señor Presidente no estaba en Sala en el momento en que yo hice uso de la palabra, quiero expresarle que no hubo en absoluto reconsideración de una decisión adoptada por él, sino que yo reflexioné en el curso de la sesión sobre el trámite que se había dado a un asunto sobre el cual no había habido ninguna resolución, sino tan solo un trámite dispuesto por la Mesa. Y pedí que se suspendiera el trámite, no la reconsideración. De manera que para nada se afectaron las potestades de la Mesa.

Lo que yo en ese momento sentí fue que un asunto tan importante, que nos tocaba tan de cerca a todos los integrantes del Cuerpo, como era la renuncia de una compañera que nos había acompañado durante dos años y medio, pudiera pasar intadvertido como para sólo darle lectura y trámite hacia otro Cuerpo. Me pareció que había una razón, en primer lugar, de cortesía, de deber moral nuestro de hacer alguna gestión ante la señorita Consejera, aunque el tenor de la renuncia era indeclinable, para tratar de disuadirla y para ver si era factible que siguiera colaborando con nosotros con el aporte que ella hizo durante toda su actuación en el Consejo, aporte positivo, que todos los que estamos aquí sentados podemos atestiguar.

Pensaba que este Consejo, previamente a considerar el asunto, debería nombrar una Comisión integrada por varios Consejeros, para ver si se podía lograr el retiro de la renuncia. Lo mismo entiendo con respecto a la nueva renuncia de otro señor Consejero de mucho valor, como es el doctor Siemens Amaro. Este es el primer aspecto al que quería referirme.

El segundo tiene relación con el hecho de que como se trataba de un asunto que nos vino un poco de golpe y yo no tenía conocimiento de él —a pesar del respeto que me merece la Mesa en cuanto a los trámites que dispone y a la solidez jurídica de sus decisiones— pensé que era opinable.

Me alegro que hoy, aún los que sostienen, que el trámite era pertinente, reconozcan que, por lo menos, es algo discutible. Esto fue lo que me llevó a pedir la suspensión para que tuviéramos tiempo de reflexionar y de hacer gestiones ante la Consejera renunciante.

En este momento, estamos considerando la renuncia; creo que no se ha hecho ninguna gestión. No sé si todavía habrá tiempo de hacer un paréntesis e intentar, por lo menos, que esos dos Consejeros no se separen del Cuerpo, pese a sus decisiones proclamadas indeclinables.

En cuanto al fondo del asunto tengo que decir que, en realidad no me convencen totalmente los argumentos que se han dado a favor de que esta cuestión no es privativa del Consejo de Estado.

Primeramente me parece muy fuerte el argumento que ha hecho la señora Consejera Freire de Addiego, en cuanto a que existe un texto constitucional expreso que determina que las renuncias deben ser tratadas por el propio órgano legislativo. Por supuesto que yo estoy de acuerdo que el origen del artículo 115 emana de una situación que no podía tener otra solución. Eso es verdad. Pero el hecho que el Acto Institucional que acaba de redactarse hace apenas un mes, haya ratificado expresamente el artículo 115, me parece que ya no solo le da el valor que tenía antes, sino uno propio, actual, para resolver los casos que ahora se presenten. A mí me parece, señor Presidente, que esas distinciones sobre si el tercer inciso está alcanzado, o no, por el Acto Ins-

titucional que sólo se referiría a dos incisos, no se desprenden de una lectura objetiva del artículo. Esa ratificación expresa del 115 es para los tres incisos. Se ha mencionado también que en otra oportunidad —me tocó a mi ser el protagonista— la renuncia de un señor Consejero fue presentada ante el Poder Ejecutivo. Efectivamente, en ese momento la presenté ante el señor Presidente de la República. Lo que sucedió fue que él nos había designado y por eso entendí que era del caso presentársela a él.

Sin embargo, tengo que reconocer que varios señores Consejeros en aquella oportunidad, me dijeron que yo me había equivocado y que debería haberla presentado al Consejo. En definitiva, el desenlace que tuvo mi renuncia, les dio la razón a esos Consejeros que objetaron mi conducta, es decir, el curso que yo le había dado a la dimisión.

El señor Presidente recordará que el Poder Ejecutivo declinó competencia, remitió la renuncia al Consejo de Estado, y fue éste quien me hizo el honor de rechazármela.

Por este motivo, señor Presidente, sigo pensando que este es un asunto de competencia del Cuerpo, si bien para el futuro, el Consejo de la Nación nos va a designar, hay un pasado en el cual me parece que la ratificación del artículo 115 tiene vigencia absoluta. Aquí, en el Consejo, es donde podemos valorar a los señores Consejeros, sabemos cómo han trabajado, tenemos una amistad con ellos, y apreciar los motivos de la renuncia. Por esto es que no me parece conveniente llevarla a un Cuerpo en cierta manera extraño, como es el Consejo de la Nación, en el cual hay una cantidad de integrantes que no conocen para nada lo que ha ocurrido en el Consejo, a fin de decidir sobre un asunto tan privativo, tan íntimo como la renuncia de un Consejero.

Por eso, señor Presidente —aun sabiendo que no puedo situarme a la altura jurídica de otros miembros que se han pronunciado en este caso— sigo considerando que se trata de un asunto de la competencia del Consejo de Estado y que es éste quien debe aceptar la renuncia.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se mantiene el trámite propuesto por la Mesa o si se reconsidera y se entra al tema de fondo.

SEÑOR CLERC. — Señor Presidente, se trata de un problema jurídico que no llego a comprender; me quiero excusar de la votación. ¿Cómo voy a votar una cosa que no entiendo?

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Solicita que se le excuse?

SEÑOR CLERC. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Los que estén de acuerdo en que se siga el trámite propuesto por la Mesa a ambas renuncias, o sea, que pasen al Consejo de la Nación, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

—15 en 20. Afirmativa.

12. — SUSPENSION DE LA SESION

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Yo propondría, dado lo avanzado de la hora, que se suspenda la sesión y que se pasen los puntos que quedan en la Orden del Día, —ya que no parecen de gran importancia— para la semana próxima.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de orden.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

13. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 31 minutos).

Dr. APARICIO MENDEZ)
Primer Vicepresidente, en ejercicio
de la Presidencia

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director General del C. de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal Nº 37.254/76

PROYECTOS DE LEY APROBADOS
POR EL CONSEJO DE ESTADO
Y PROMULGADOS POR EL PODER EJECUTIVO

JULIO 1976

Ley 14.539. — 8/7/76. — **(D. Oficial 19.805).** Se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a enajenar los inmuebles denominados Establecimiento Agrícola de Juanicó y El Espinillar. **(Aprobación-C. de E.: 193ª Sesión).**

Ley 14.540. — 19/7/76. — **(D. Oficial 19.812).** Se designa con el nombre de "República Argentina", a la Escuela Nº 137 de Primer Grado del Barrio Montevideo de la ciudad de Tacuarembó. **(Aprobación-C. de E.: 194ª Sesión).**

Ley 14.541. — 20/7/76. — **(D. Oficial 19.812).** Se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Organismo Internacional de Energía Atómica. **(Aprobación-C. de E.: 194ª Sesión).**

Ley 14.542. — 20/7/76. — **(D. Oficial 19.812).** Se ratifican las Actas del XVII Congreso Postal Universal, celebrado en Lausana (Suiza). **(Aprobación-C. de E.: 194ª Sesión).**

Ley 14.543. — 20/7/76. — **(D. Oficial 19.812).** Se concede una renta vitalicia a la señora Peregrina Pallares de Pagani. **(Aprobación-C. de E.: 194ª Sesión).**

Ley 14.544. — 20/7/76. — **(D. Oficial 19.812).** Se aumenta la pensión graciable que se le viene sirviendo al señor Juan León Zorrilla de San Martín Blanco. **(Aprobación-C. de E.: 194ª Sesión).**

Ley 14.545. — 22/7/76. — **(D. Oficial 19.814).** Se aprueba el Convenio sobre Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales. **(Aprobación-C. de E.: 195ª Sesión).**

Ley 14.546. — 23/7/76. — **(D. Oficial 19.814).** Se aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional (CFI). **(Aprobación-C. de E.: 195ª Sesión).**

Ley 14.547. — 26/7/76. — **(D. Oficial 19.816).** Se aprueba un contrato de préstamo entre nuestro Gobierno y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución de un proyecto destinado al mejoramiento del sistema nacional de telecomunicaciones. **(Aprobación-C. de E.: 195ª Sesión).**

Ley 14.548. — 29/7/76. — **(D. Oficial 19.818).** Se sustituye el artículo 420 del Código de Comercio, referente a las asambleas de las sociedades anónimas. **(Aprobación-C. de E.: 196ª Sesión).**

Ley 14.549. — 29/7/76. — **(D. Oficial 19.818).** Se establecen normas para otorgar los títulos de Patente de Modelo de Utilidad expedidos por la Dirección de la Propiedad Industrial. **(Aprobación-C. de E.: 196ª Sesión).**

Tomo 16 — Montevideo, Martes 10 de agosto de 1976 — Diario Oficial Nº 19.865



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

198ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR APARICIO MENDEZ
(1er. VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, agosto 7 de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 10 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Contencioso Aduanero. (Vigencia de las disposiciones de la Ley Nº 14.528). (Carp. 1558/976). (Informado). (Rep. 1344 y Anexo I).

2º Convenio sobre Programas de Experiencias e Informaciones en la Administración Pública con la República de Chile. (Carp. 1535/976). (Informado). (Rep. 1322 y Anexo I).

3º "Clelia Vitale D'Amico de Mendoza". (Designación al Instituto Normal de Florida). (Carp. 1547/976). (Informado). (Rep. 1330 y Anexo I).

4º Escrito de petición presentado por un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 1568/976). (Informado). (Rep. 1368).

5º Personas detenidas y liberadas por aplicación del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República. (Mensajes del Poder Ejecutivo). (Carp. 692/974). (Informado). (Rep. 1367).

6º Caja de Jubilaciones Bancarias. (Modificación del cómputo jubilatorio de sus afiliadas). (Carp. 1271/975). (Informado). (Rep. 1139 y Anexo I).

7º Convenio Internacional del Trabajo Nº 122, relativo a la Política del Empleo. (Carp. 1378/976). (Informado). (Rep. 1195 y Anexo I).

8º Convenio Internacional del Trabajo Nº 132, relativo a las Vacaciones Anuales Pagadas. (Carp. 1492/976). (Informado). (Rep. 1282 y Anexo I).

9º Convenio Internacional sobre Líneas de Carga. (Carp. 1526/976). (Informado). (Rep. 1313 y Anexo I).

10. Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. (Actualización de los recursos previstos por el artículo 23 de la Ley Nº 12.997). (Carp. 1556/976). (Informado). (Rep. 1342 y Anexo I).

11. Servicio General de Bandas Militares. (Modificación del escalafón del Personal Superior). (Carp. 1557/976). (Informado). (Rep. 1343 y Anexo I).

12. Cursos para el grado de Alférez de Intendencia. (Se autoriza su realización por parte de los Sargentos Primeros Combatientes con más de un año de antigüedad). (Carp. 1577/976). (Informado). (Rep. 1361 y Anexo I).
13. Bienes legados por don Juan Donagaray. (Se autoriza a los Ministerios de Salud Pública y de Vivienda y Promoción Social a tomar posesión de los mismos y se dispone la intervención de la Asociación Hogar de Ancianos de San José). (Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de julio de 1976). (Carp. 1588/976). (Informado). (Rep. 1373 y Anexo I).

LOS SECRETARIOS"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten: los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Alfredo Lamaison, Sr. Martín C. Martínez, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan: los señores Consejeros Prof. María L. Cooligan Sanguinetti y Dr. Emilio Siemens Amaro; y con licencia, los señores Consejeros Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie y Dr. Juan Carlos Pons.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 6 minutos).

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 10 de agosto de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se crea una contribución especial, que recaudará la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, destinada a cubrir el costo derivado de la realización de las obras de ampliación de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado. (C/1593/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas integrada con dos miembros de la de Vivienda y Promoción Social.

Por el que se modifican varias normas que regulan el funcionamiento del Instituto Nacional de Alimentación. (C/1594/76).

—A la Comisión de Vivienda y Promoción Social integrada con dos miembros de la de Constitución y Legislación.

El citado Poder remite nuevo mensaje, sustituyendo al enviado el 1º de julio de 1976, por el que se faculta al Poder Ejecutivo para reducir hasta en un 50 % las tasas fijadas para la liquidación de los siguientes impuestos: al Patrimonio de las Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas; a las Trasmisiones Inmobiliarias; a los Contratos, y de Enseñanza Primaria. (C/1560/76).

—A sus antecedentes.

El mencionado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/1595/76, C/1596/76 y C/1597/76).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/1598/76).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/1599/76).

El expresado Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Industria y Energía. (C/1480/76).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder remite mensaje, de fecha 4 de agosto de 1976, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/692/74).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Modificando los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros ovinos y bovinos. (C/41/73).

Incluyendo en el régimen de exoneraciones tributarias establecido por el Decreto Nº 781/74, de 4 de octubre de 1974, a las importaciones de materias primas que realicen industriales ya establecidos en el país, destinadas a la fabricación de materiales y productos a ser utilizados en las obras de la Represa del Palmar. (C/41/73).

Modificando el artículo 1º del Decreto Nº 694/74, de 5 de setiembre de 1974, que exoneró de derechos aduaneros a la importación de maderas en rollos y/o vigas. (C/41/73).

Otorgando franquicias aduaneras, cambiarias y consulares a una firma de plaza y a dos particulares, por la importación de:

Un equipo de uso médico. (C/41/73).

Una planta para cultivo de virus y sus accesorios, destinada a un laboratorio. (C/41/73).

Máquinas y equipos industriales. (C/41/73).

Exonerando a dos firmas de plaza, del pago del impuesto creado por el artículo 173 de la Ley Nº 13.637, por la importación de:

Dos compresores y tres martillos perforadores. (C/41/73).

Una partida de plantillas antideslizantes, destinada a la industria del calzado. (C/41/73).

Exonerando del pago de gravámenes a la Dirección Forestal, Parques y Fauna, por la importación de una partida de semillas de Eucaliptus Grandis. (C/41/73).

Exonerando del pago de gravámenes a la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, por la importación de dos automóviles y seis camionetas. (C/41/73).

Autorizando al Comando General del Ejército a efectuar varias transformaciones de cargos. (C/45/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

El citado Poder remite mensajes por los que, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 333/976 - Acto Institucional Nº 2, de 12 de junio de 1976, expresa su opinión sobre los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley presentado por el señor Consejero arquitecto Raúl H. Clerc, por el que se modifican varios artículos de la Ley Nº 10.751, sobre propiedad horizontal. (C/1084/75).

—Con fecha 5 de agosto se pasó a la Comisión de Vivienda y Promoción Social, integrada.

Proyecto de Ley presentado por el doctor Alberto Demicheli, por el que se declaran inalienables e inem-

bargables los bienes que integran el patrimonio de la "Fundación Procardias". (C/763/74).

—Con fecha 6 de agosto se pasó a la Comisión de Constitución y Legislación.

Proyecto de Ley informado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en base a una iniciativa presentada por la señora Consejera doctora Gladys Freire de Addiego, por el que se modifican varias disposiciones referentes al cómputo jubilatorio de las afiliadas a la Caja de Jubilaciones Bancarias. (C/1271/75).

—Se repartió con fecha 7 de agosto y figura en la Orden del Día.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

El Tribunal de Cuentas de la República remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de Ferrocarriles del Estado:

Sobre la adquisición a AMDET de cable de cobre. (C/62/74).

Referente al suministro de solvente desengrasador para equipos de limpieza. (C/62/74).

Del Instituto Nacional de Colonización:

Acerca de la adquisición de un inmueble ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Canelones. (C/62/74).

Sobre varias órdenes de pago. (C/62/74).

Del Banco de Previsión Social, sectores Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares y Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, sobre varias órdenes de pago. (C/62/74).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

La Intendencia Municipal de Montevideo remite el informe semestral de las inversiones realizadas con cargo al "Fondo Financiero" previsto por el artículo 12 de la Ley Nº 13.939, de 8 de enero de 1971. (C/385/74).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo Nº 122, relativo a la política del empleo. (C/1378/76).

Por el que se ratifica el Convenio Internacional del Trabajo Nº 132, referente a vacaciones anuales pagadas. (C/1492/76).

Por el que se aprueba la adhesión al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, celebrado en Londres, el 5 de abril de 1966. (C/1526/76).

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social se expide acerca del Proyecto de Ley por el que se dispone la actualización anual de las cantidades fijas que fueron establecidas como recursos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, por el artículo 23 de la Ley Nº 12.997 y modificativas. (C/1556/76).

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

Por el que se modifica el Escalafón del Personal Superior correspondiente al Servicio General de Bandas Militares. (C/1557/76).

Por el que se autoriza al Comando General del Ejército, por una sola vez, a llamar a los Sargentos Primeros Combatientes con más de un año de antigüedad en el grado, para realizar el curso que les permita alcanzar el grado de Alférez de Intendencia. (C/1577/76).

La Comisión de Interior se expide sobre la resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de julio de 1976, por la que se autorizó a los Ministerios de Salud Pública y de Vivienda y Promoción Social a tomar posesión de los bienes legados por don Juan Donagaray, y se dispuso la intervención de la Asociación Hogar de Ancianos de San José. (C/1588/76).

—Se repartieron con fecha 7 de agosto y figuran en la Orden del Día.

La Comisión Especial sobre Reglamentación de la Responsabilidad de los Profesionales Universitarios se expide sobre los artículos 302 a 305 que fueran oportunamente desglosados del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1974, relacionados con la responsabilidad de los profesionales firmantes de declaraciones juradas, liquidaciones de tributos y de estados económicos o financieros que sirvan de base para determinar tributos o para gestionar facilidades de pago. (C/1118/75).

—Repártase.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Consejero ingeniero Jorge Spangenberg solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social relacionado con el destino de las sumas recaudadas por concepto de aportes jubilatorios generados por las empleadas domésticas. (C/1600/76).

—Se cursará.

La Comisión de Industria y Energía, integrada, solicita se recabe la opinión de los Ministerios de Industria y Energía y de Vivienda y Promoción Social sobre modificaciones introducidas por la Comisión al Proyecto de Ley que regula los contratos de arrendamientos celebrados por hoteles o residenciales orientados hacia el turismo. (C/1584/76).

—Se cursaron con fecha 9 de agosto".

4. — RENUNCIA DEL SEÑOR ARQUITECTO RAUL H. CLERC A SU CARGO DE CONSEJERO DE ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero arquitecto Raúl H. Clerc presenta renuncia al cargo de Consejero de Estado.

—Léase y elévese al Consejo de la Nación a sus efectos.

(Se lee:)

"Montevideo 3 de agosto de 1976. Señor Presidente del Consejo de Estado Dr. Aparicio Méndez. De mi mayor consideración: acorde con las conversaciones mantenidas con el señor Presidente en oportunidades anteriores, presento mi renuncia de miembro del Consejo de Estado por razones estrictamente personales. Hago propicia esta oportunidad para expresar al señor Presidente mi fe y mi esperanza en la misión en que está empeñado el Gobierno para el bien de mi querido país y para que siga acentuándose la seguridad y la creciente superación económica y social. Saludo en forma muy distinguida al señor Presidente y me reitero de ustedes muy atentamente. Raúl H. Clerc. Consejero".

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Solicito que se designe una Comisión para entrevistar al señor Consejero Clerc, con la finalidad de pedirle que retire su renuncia.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración la moción formulada.

Se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD, porque el interesado no votó.

SEÑOR CLERC. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CLERC. — El señor Presidente conoce mi pensamiento y sabe cuánto tiempo estuve considerando la posibilidad de hacer esta renuncia. No puse en ella la palabra "indeclinable", porque creo que no corresponde, ya que considero que cuando uno presenta renuncia a un cargo lo hace porque lo ha pensado bien. Así es en este caso, de manera que mi renuncia es indeclinable.

SEÑOR PRESIDENTE. — Atento a las manifestaciones del señor Consejero, corresponde reconsiderar la resolución.

SEÑOR CLERC. — ¿Me permite, señor Presidente? Me permito, también, agradecer al señor Consejero que formuló la moción y a los compañeros que la han votado, pero repito que es una decisión que he tomado en forma indeclinable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la reconsideración.

Se ruega marcar la votación, porque si se obtiene el mismo quórum, se va a nombrar la Comisión inútilmente.

(Se vota:)

—16 en 18. Afirmativa.

5. — INTEGRACION DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

SEÑOR LAMAISON. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — No estoy anotado en la media hora previa, pero creo que puede ser interesante mi planteamiento.

En la Comisión de Asuntos Administrativos es notorio que permanezco yo como único integrante. Hay venias que se han estudiado por mí, cuyo vencimiento es anterior al 31 de agosto. Para que no se produzca el otorgamiento ficto de las venias, insinúo la conveniencia de integrarla provisoriamente con dos de los que fueron anteriores integrantes para que, junto conmigo, podamos realizar el estudio y, si hubiera acuerdo, traerlas al Plenario, para no sentar un precedente que no ha habido desde que estamos en el Consejo de Estado.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Propone algunos nombres el señor Consejero?

SEÑOR LAMAISON. — Propongo a la señora Consejera Freire de Addiego y al señor Consejero Soriano, que fueron integrantes de la Comisión el año pasado y el anterior.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se integra la Comisión provisoriamente con los señores Consejeros mencionados.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — ADULTERACION DE LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: en octubre del año 1974, este Consejo aprobó lo que fue después la Ley 14.289, que establecía sanciones a aplicarse por la adulteración de combustibles líquidos.

Esa ley buscaba el objetivo del título, tratando de evitar las adulteraciones que se producen desde la salida de la planta de refinación hasta el consumo y aplicó el énfasis en las estaciones de distribución.

En ese momento en la Comisión de Industria y Energía, donde se estudió el proyecto, se observaron las dificultades que podría tener una ley que aplicaba sanciones muy severas al delito de adulteración de combustibles, creándose el problema respecto a las etapas en las cuales podría producirse la adulteración.

Con ese objeto, y para no entrar en una ley demasiado casuística, se incluyó un artículo —el artículo 5º— que dice lo siguiente "Las seguridades relacionadas con la no adulteración de combustibles líquidos durante su transporte y distribución, así como los procedimientos relativos a la extracción de muestras y análisis estarán incluidos en la Reglamentación que a sus efectos dictará el Poder Ejecutivo".

A dos años, prácticamente, de vigencia de esta ley, el Poder Ejecutivo todavía no la ha reglamentado.

Tal es así que el producto que sale de la refinería llega de cierta manera a la estación y es muy difícil determinar —se han levantado observaciones y críticas especialmente por parte de algunos vendedores de nafta, en el sentido de que no se tiene seguridad en lo que tiene que ver con las etapas intermedias, por ejemplo, en el transporte— responsabilidades.

Si se carece de una Reglamentación, los defectos se acusan en el extremo final de la cadena. Entonces, ya que no se puede decir en todos los casos que las muestras de nafta adulterada correspondan al último distribuidor, sino que pudo haberse hecho la maniobra en las etapas anteriores, parecería de toda urgencia que, tal como lo establece la ley, el Poder Ejecutivo, con la mayor premura, dé cumplimiento al artículo 5º, especialmente en lo referente a la extracción de muestras.

Actualmente está ocurriendo lo siguiente. El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, quien es el que hace contralor final, publica en la prensa las sanciones aplicadas a algunos distribuidores, los cuales dan toda clase de seguridades de no ser ellos. Permanece vacío el rubro referente a la etapa de distribución, donde ya se han visto cosas, por otros mecanismos, a través de otro tipo de noticias, que indican que allí efectivamente puede existir adulteración

Señor Presidente: por lo expuesto solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Industria y Energía, a los efectos de que se proceda, con urgencia, a reglamentar el control de todas las etapas, desde la refinación hasta la llegada al público.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Formulo moción en el sentido de que el Consejo haga suyo el pedido del señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay jurisprudencia, señor Consejero, en el sentido de que el Consejo no debe

hacerse eco de pedidos sin un estudio previo. Toda esta clase de solicitudes deben ser trasmitidas por la Mesa. Para que el Consejo avalara esta medida, tendría que pasar el asunto a estudio de la Comisión.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pero podría hacerse otra cosa...

SEÑOR PRESIDENTE. — El Consejo decidirá si cambia su jurisprudencia.

Se va a votar, en primer término, la moción del señor Consejero Praderi y, en segundo lugar, la complementaria del señor Consejero Spangenberg.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se va a votar si el Consejo hace suya la moción del señor Consejero Praderi.

(Se vota)

—3 en 18. Negativa.

La resolución del Consejo no implica una oposición al planteamiento del señor Consejero Spangenberg; simplemente se trata de una práctica.

7. — "CONTENCIOSO ADUANERO"

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día.

Corresponde considerar el asunto que figura en primer término "Contencioso Aduanero". (Vigencia de las disposiciones de la Ley Nº 14.528). (Carp. 1558/976). (Informado). Rep. 1344 y Anexo 1.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1344.

"PODER EJECUTIVO.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de junio de 1976.

Señor Vicepresidente del Consejo de Estado
en Ejercicio de la Presidencia,
Dr. Aparicio Méndez.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el fin de someter a su consideración, el adjunto Proyecto de Ley, por el cual se propicia la aclaración del alcance que tendrá en el tiempo las disposiciones de la Ley Nº 14.528, de 1º de junio de 1976.

Al establecer que dicha ley se aplicará solamente a los asuntos que se inicien desde la fecha de entrada en vigencia de la misma, se tiende a subsanar previsibles dificultades, en el funcionamiento de la jurisdicción contencioso-aduanera.

En la seguridad que el Proyecto tendrá una acogida favorable, hago propicia la oportunidad para reiterar al Sr. Vice-Presidente mi más alta consideración.

ALBERTO DEMICHELI. Alejandro Végh Villegas. Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — El artículo 1º de la Ley Nº 14.528, de 1º de junio de 1976, se aplicará exclusivamente a los asuntos que se inicien desde la fecha de entrada en vigencia de la misma.

Art. 2º — Toda vez que la Suprema corte de Justicia modifique los montos expresados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 257 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, con la aclaración dada por el artículo 494 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, los cambios de competencia convergentes regirán sólo para los asuntos que se inicien a partir de la modificación.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 24 de junio de 1976.

Alejandro Végh Villegas. Daniel Darracq.

ANEXO I al Rep. 1344.

CONSEJO DE ESTADO.
Comisión de Constitución y Legislación.

INFORME

Al Consejo de Estado:

El proyecto del Poder Ejecutivo sobre el que se informa, tiende a complementar las disposiciones contenidas en la Ley Nº 14.528, de 1º de junio de 1976, relativas a los límites de la competencia, por razón de la cuantía de los asuntos, en la jurisdicción contencioso aduanera.

Su artículo 1º prevé que la modificación establecida por el artículo 1º de la citada Ley se aplicará exclusivamente a los asuntos que se inicien a partir de la fecha de su vigencia; y, en el mismo sentido, su artículo 2º establece un régimen de idéntico alcance con respecto a las resoluciones que, en el futuro, pudiere adoptar la Suprema Corte de Justicia, con arreglo a lo previsto por el artículo 2º del referido cuerpo normativo.

Es fácil advertir que la iniciativa procura superar, mediante la aprobación de un texto expreso, eventuales pronunciamientos jurisprudenciales divergentes, en torno al alcance del principio de la aplicabilidad inmediata de las normas procesales, en lo que atañe a los procesos pendientes a la fecha de vigencia de la nueva disposición y, más particularmente, del principio de la "perpetuatio iurisdictionis" (vé., p. ej. y con referencia al Art. 23 de la Ley Nº 12.590, los casos Nos. 5612, 5613, 5645, 5659, 5676, 5679 de "La Justicia Uruguaya"; "Rev. de Derecho, Jurisprudencia y Administración". t. 57, p. 155, con nota Dr. Berro Oribe, etc., etc.)

El punto pertenece, en rigor, a la teoría general del proceso y es en el ámbito de su regulación legal donde debería ser resuelto. Empero, es comprensible que no puede aguardarse la realización de esa tarea legislativa, de considerable aliento, para suministrar una razonable solución a los problemas inmediatos y urgentes que la aplicación de normas vigentes de carácter parcial pudieren suscitar.

Con ese enfoque pragmático, se reputa aceptable el criterio que auspicia el proyecto, en el sentido de conceder virtualidad a la Ley que se complementa únicamente con respecto a los asuntos iniciados a partir de su vigencia. A nadie escapa, evidentemente, que ésa es la solución más práctica y sencilla para la cuestión, al evitar un desplazamiento masivo de expedientes de una sede a otra, con los trastornos de toda clase fácilmente imaginables, el cual sería inevitable si prosperara el temperamento diametralmente opuesto. Por lo demás, es casi superfluo expresar que las mismas razones habrán de concurrir, en el futuro, cuando la Suprema Corte de Justicia adoptare las resoluciones a que se refiere el artículo 2º de la Ley que motiva esta proposición legislativa.

En mérito a esos fundamentos, se recomienda la aprobación del proyecto adjunto. En el mismo se consolidan en uno solo los dos artículos del texto propuesto por el Poder Ejecutivo, ya que no existe razón para su consideración separada, y se incorpora otro artículo no contenido en la iniciativa, pero que se estima que es una consecuencia apodíctica de la misma. En la medida que la Ley que se propone guarda una estricta unidad conceptual con aquella a la que complementa, es lógico que ambas tengan la misma fecha de vigencia. Al bajo precio de una prudente y limitada retroactivi-

dad, se evita, de esa manera, cualquier género de dificultades en ese aspecto.

Sala de la Comisión, a 26 de julio de 1976.

Enrique Viana Reyes (Miembro Informante). Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Aparicio Méndez. Osvaldo Soriano. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — El artículo 1º de la Ley Nº 14.528, de 1º de junio de 1976, y las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia previstas por el artículo 2º de la misma, se aplicarán a los asuntos iniciados o que se iniciaren desde la fecha de sus respectivas vigencias.

Art. 2º — Esta Ley rige desde la vigencia de la mencionada en el artículo anterior.

Art. 3º —Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, a 26 de julio de 1976.

Enrique Viana Reyes (Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Aparicio Méndez. Osvaldo Soriano Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

SEÑOR FRANÇA. — Formulo moción en el sentido de que se suprima la lectura de los artículos.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—16 en 18. Afirmativa.

En discusión el artículo 1º

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 2º

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto, que se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado, por ser igual al presentado).

8. — CONVENIO SOBRE PROGRAMAS DE EXPERIENCIAS E INFORMACIONES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA CON LA REPUBLICA DE CHILE

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el punto que figura en segundo lugar de la Orden del Día: Convenio sobre Programas de Experiencias e Informaciones en la Administración Pública con la República de Chile. (Carp. 1535/976). (Informado). Rep. 1322 y Anexo I.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1322.

"PODER EJECUTIVO.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de junio de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado para someter a consideración de ese Alto Cuerpo, de conformidad con el artículo 168 numeral 20 de la Constitución de la República, el Convenio Uruguayo-Chileno para realizar programas de Intercambio de Experiencias en el Area de la Administración Pública, suscrito en Montevideo, el día veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis.

El espíritu del Convenio de referencia y los propósitos que determinaron su firma, se inscriben dentro de los entendimientos de colaboración regional que el país está desarrollando actualmente.

I. OBJETIVOS

Los programas de intercambio de experiencias e informaciones en el Area de la Administración Pública se fundamentan en la voluntad de que dicho intercambio sea mutuamente beneficioso.

Conforme a ello, se identifican en el Artículo 1º como objetivos del presente Convenio, definir las bases de una relación institucional que permita a través del intercambio de experiencias, profesores, investigadores, directivos, asesores, documentación e información; perfeccionar, racionalizar y dinamizar las actividades de la Administración Estatal.

II. ORGANOS DE ORIENTACION EN EL AMBITO DE LA ADMINISTRACION

La ejecución del Convenio queda confiada a la Oficina de Servicio Civil en el Uruguay y a la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA) en Chile.

III. AREA DE APLICACION DE LOS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO.

El intercambio a que hace referencia el Convenio se orientará hacia los siguientes ámbitos

1) Estudio e investigación;
2) Capacitación;
3) Publicaciones.

En las tres áreas se proyectan acciones en común que permiten satisfacer necesidades estatales que posibiliten el máximo aprovechamiento de sus capacidades administrativas.

IV. MODO DE OPERAR

Los artículos III, IV y V establecen los mecanismos tendientes a la implementación de las áreas de cooperación e intercambio previsto en el citado Convenio.

En tal sentido, dichas áreas serán identificadas como "Programas" y sus partes integrantes como "Proyectos".

Las actuaciones a cumplirse se determinarán por iniciativa de una de las Partes, la que deberá contar con la conformidad de la contraparte.

Conforme a lo establecido en el Art. VI, los recursos necesarios para cubrir los gastos que originen las actividades previstas en este Convenio, serán suministrados por la Institución solicitante, cuando el estudio sea de su exclusivo beneficio o por ambas, según se acuerde, cuando sea de beneficio mutuo.

V. VIGENCIA Y DENUNCIA

El Convenio tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de su firma y se prorrogará automáticamente por períodos de dos años, siempre que ninguna de las partes manifieste por escrito su voluntad de denunciarlo, con dos meses de anticipación.

La terminación del Convenio, no afectará la conclusión de las actividades ya iniciadas.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Juan Carlos Blanco. Alejandro Végh Villegas.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio para realizar programas de experiencias e informaciones en el área

de la Administración Pública, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Chile, suscrito en Montevideo, el veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis.

Art. 2. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 1º de junio de 1976.

Juan Carlos Blanco. Alejandro Végh Villegas.

TEXTO DEL CONVENIO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay representado por su Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Juan Carlos Blanco y el Gobierno de la República de Chile representado por su Ministro de Relaciones Exteriores Don Patricio Carvajal Prado.

TENIENDO PRESENTE: La conveniencia de realizar programas de intercambio y experiencias e informaciones en el Area de la Administración Pública; de fijar las obligaciones y los ámbitos en que se manifestará esa acción y de reiterar la voluntad de que dicho intercambio sea mutuamente beneficioso.

HAN ACORDADO Celebrar el siguiente Convenio:

Artículo I. — El presente Convenio tiene por objeto definir las bases de una relación institucional que permita, a través del intercambio de experiencias, profesores, investigadores, directivos, asesores, documentación e información; perfeccionar, racionalizar y dinamizar las actividades de la Administración Estatal.

Art. II. — La Oficina Nacional del Servicio Civil en el Uruguay y la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa en Chile serán los organismos gubernamentales competentes para la ejecución del presente Convenio.

El intercambio a que hace referencia el artículo precedente se orientará hacia los siguientes ámbitos:

1) **Estudio e Investigación.**

— Realizar en conjunto proyectos que permitan satisfacer necesidades inmediatas en ambas administraciones estatales y respecto a las cuales existen experiencias que respaldarán sus posibilidades de éxito.

— Promover, realizar y coordinar estudios comparados sobre problemas administrativos y específicos del desarrollo de ambas administraciones.

—Identificar áreas de integración y promover en base a ellas acuerdos que posibiliten el máximo aprovechamiento de sus capacidades administrativas.

— Desarrollar programas de investigación aplicada, referidas a aspectos concretos y orientados a obtener respuestas técnicas que pueden ser implementadas en su congénere.

— Crear tecnología para problemas propios de ambas administraciones.

— Promover cooperación técnica para el desarrollo de ambas administraciones, apoyándose en sus respectivos programas de mejoramiento administrativo.

—Elaborar material de estudio perceptible de utilizar en cursos, seminarios, orientados a las necesidades reales de cada Administración Estatal.

2) **Capacitación.**

— Información permanente y recíproca respecto de la posibilidad de formar, capacitar y mejorar el personal de la Administración Estatal.

— Elaborar conjuntamente, programas de capacitación obedeciendo los criterios determinados por la Institución que lo solicite.

— Facilitar personal especializado para:
Dictar cursos, clases y conferencias.
Participar en Seminarios.
Perfeccionar las actividades previstas en este Convenio.
Intercambio de Becas para el personal de ambas instituciones.

3) **Publicaciones.**

— Realizar esfuerzos continuados y sistemáticos para el conocimiento y estudio de trabajos inéditos, para la elaboración y preparación de otros, su edición y de una serie de publicaciones especializadas en problemas administrativos de alta significación para ambas Administraciones.

— CONARA y la Oficina Nacional del Servicio Civil acuerdan publicar la documentación y los textos editados por la otra Institución cuando su contenido tenga aplicación en las respectivas Administraciones.

Modo de Operar

Art. III. — Las áreas de cooperación e intercambio previstas en este Convenio serán definidas como "programas" y la de sus partes integrantes como "proyecto".

Art. IV. — Las actividades a cumplirse, de acuerdo con lo permitido por este Convenio serán determinadas en la solicitud que eleve una de las partes y en la conformidad de la contraparte.

Art. V. — La formalización de cada solicitud se efectuará por medio de correspondencia suscrita por las autoridades de CONARA y de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. VI. — Los recursos necesarios para cubrir los gastos que originen las actividades previstas en este Convenio, serán suministrados por la Institución solicitante, cuando el estudio sea de su exclusivo beneficio o por ambas, según se acuerde, cuando el estudio sea de beneficio mutuo.

Disposiciones finales

Art. VII. — Este Convenio tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha en que sea firmado por ambas partes contratantes y se prorrogará automáticamente por períodos de dos años, siempre que ninguna de las partes manifieste por escrito su voluntad de denunciarlo, con dos meses de anticipación. La terminación del Convenio, no afectará la conclusión de actividades ya iniciadas.

Art. VIII. — La ejecución del presente Convenio estará a cargo en cada país de las reparticiones señaladas en el Artículo II y los gastos que ella demande serán cubiertos por las mismas, con cargo a sus respectivos presupuestos.

HECHO en Montevideo, a los veintitrés días del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis, en dos ejemplares de la misma validez y de idéntico tenor.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay	Por el Gobierno de la República de Chile

ANEXO II al Rep. 1322.

CONSEJO DE ESTADO.
COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo ha sometido a la consideración de este Alto Cuerpo, de conformidad con el artículo 168 numeral 20 de la Constitución de la República, el Convenio para realizar Programas de Intercambio de Experiencias en el Area de la Administración Pública, con la República de Chile, suscrito en Montevideo el día 23 de abril de 1976.

(Continuará)



Montevideo, Miércoles 13 de Octubre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19865

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente 'Diario Oficial')	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00
Reparto a domicilio:	
(Resolución del 26 de julio de 1975)	
Por ejemplar y por día	0.06

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARAMBULA (S. 302 971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21295 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DOMINGO IBARRA BURGUES o BURGUEZ, (S. 404|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21296 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GINES GARCIA de ROCHA, (S. 220 972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21297 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ESTEVEZ CAMADER o ROSA ESTEVEZ de DENNIEL, (V. 844|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21277 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Tur. no. dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BATISTA PEÑA, (V. 48|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21415 Oct 11.v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Tur. no. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TORCHELO ETCHEBARNE, (S. 322|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21416 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO COLLAZO NION, (S. 606|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21414 Oct.11-v oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GERVASIO BELLAGAMBA MURGUERZA (S. 870|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21413 Oct.11.v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN PIO NUÑEZ VARELA (S|846|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20897 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o CARMEN CASTRO de GRANDAL, (V. 824|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20699 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO FEDERICO PASCUARIELLO ANTILLO (S. 548 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20696 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANDRADE REGUEIRA de BALAY, (S. 874|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20697 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MELCHORA SIERRA de FUSTES (V. 852|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20695 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FRITZ NUSSBAUMER MILLANC (S|632|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20670 Oct.1-v.oct.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o LUISA CATALINA NAONE o NAVON de GALLI (S|776|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20659 Oct.1-v.oct.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ CORRALES (S|810|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20668 Oct.1-v.oct.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIÑO CASTRO de CASAS (S|774|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20667 Oct.1-v.oct.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO BIANCHETTI NOUGUE (S|876|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20666 Oct.1-v.oct.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS COSME OLMEDO GARCIA (S. 533|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 16443 Set 30-v.nov 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CYRLA o SELJA IGIELKA o IGELKA SZEJNBAUM o SCHEMBAUM de NIECHOÑSKI o NIECHONSKI (V. 816|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 20 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20336 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DEMARCO CONSOLI, (V. 744|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20335 Set 29 v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA OFELIA MARTIN de GONZALEZ, (S. 838|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2? de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20333 Set 29-v oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA TOMASA GALARZA de FERNANDEZ, (V. 720|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 1977 Set 27-v.nov.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA ROSSI de PONCE, de CLEMENTINA CERILLO de IMERSO o CERELLO de IMERZO, de LORENZO ONOFRE PONCE ROSSI y de MARIA ESTHER PONCE ROSSI de NOVELL citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 144.00 30|pub. 17996 Set.1-v oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON VIOLA BERRUTTI, (E. 1620|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21294 Oct.11 v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLANUEVA SOBA (E. 1696|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 21240 Oct.8 v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA NOEMIS o NOEMI RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de SILVEIRA, (E. 1628 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21239 Oct.8 v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GASPARI BARRACHINI, (E. 1320|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21029 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CRESPI BIANCHI de SABANES, (E. 1324|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21023 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE DEL GRANDI D'AGUSTINI o DE AGOSTINO o DE AGUSTINI o DEAGOSTINI o D'AGUSTINO (E|1638|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20930 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR CLAVIJO PEREIRA o PEREYRA, (E. 1626|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20855 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA DENIS de MACHADO, (E. 1278|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20723 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREDA ACOSTA (E|1582,76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20757 Oct.4-v oct.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE VISMARA o PISMARA, VICENTE VISMARA BORRONI, CAROLINA BORRONI de VISMARA, ADELAIDA o ADELA VISMARA BORRONI de BORRONI y LUIS VISMARA BORRONI (E|1730|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20664 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANIBAL OLIVERA VIERA, (E. 1634|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20607 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ETHEL GRET SALVO (E|672|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 20191 Set.27-v.nov 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROCA FERNANDEZ (L.o 65 F.o 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 19617 Set.21-v.nov.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY EDELMAN de STARKER, (L° 65, folio 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 19579 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JUAN PERRONE o PERRONE BACCINO, (E. 1280|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20401 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA, (E. 1326|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20337 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SERVETTI CARRETO, (E. 1014|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20480 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA UTHURBURU de SAUBABER (E. 1586|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20556 Set.30.v.oct 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA MENENDEZ de ALBERTI (E. 1008|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20554 Set 30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ZELTNER MAYER o EDUARDO ZELTNER, (474|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21363 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DECONTO o DECUNDO de D'ALESSANDRO, (400|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21362 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO FLORO FAGNANO FERNANDEZ y MANUEL FAGNANO FERNANDEZ, (434|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21171 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALCA o MALKA BERLAD o BERLAD ZELZER de GERNER, (384|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21172 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CARLETTI GIOVANI, (172|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 21173 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAMON PICARONI GONZALEZ, (98|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 21170 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TORRES de ARBELO, (408|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21028 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ USANDIZAGA (466|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20929 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DIONISIA o FILOMENA PEÑA de CARRERAS o PEÑA DIAZ o PEÑA y DIAZ, (368|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 20476 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON BERNARDO GARCIA ESPINA, (436|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20712 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MOURIGAN de VAZQUEZ, (418|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20711 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NANCY DURAN RODRIGUEZ de CORREA (462|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 28 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20592 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ LANDO, (444|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20477 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO MANN o MANN FREITAG, (308|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 20478 Set.30-v oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GARICOITS IMAZ, (438|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de setiembre de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20398 Set.29 v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE JAUREGUI o JAUREGUI UBAL de DIAZ o DIAZ CAMEJO, (446|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20399 Set.29-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEGUNDO o JOSE SE-

GUNDO FRANCISCO MARICHAL o MARICHAL DESPEYROUX. (378 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20438 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MECCA GARCIA o MECA GARCIA. (380|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. setiembre 8 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 20453 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA MATILDE LAGUARDA de BIURRUN, (S. 318|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21359 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ETCHEVERRY DIAZ, (S. 332|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21357 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CANDIDO GONZALEZ MURGUIONDO. (S. 372|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21356 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DICTINO o DICTINO PEDRO MARTINEZ CATALINA. (S. 374|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21097 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIA PERUGGIA FANOSETTI de MAGGI (S|344|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20989 Oct.6-v.oct 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONTATORE de CERULLO (S. 280|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20588 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO RAVIALES. (S. 340|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20872 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PABLO BELLINI OTAZZO u OTASSO. (S. 174|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20710 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LEVY o ALEJANDRO LEVI o ALEJANDRO LEVI LEVI o ALEJANDRO LEVY LEVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20589 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NUÑEZ ROCA. (S. 354|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20484 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ENISLEDA TRIAS LEDESMA o MARTA ENISLEDA TRIAS o MARTA TRIAS de TA TRIAS LEDESMA o MARTA TRIAS de BARIC o BARICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20482 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de INES MABEL ANDOLFATTO. (S. 422|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19938 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO SIERRA CANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21300 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANDRONICO SEQUEIRA TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21298 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FERNANDEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21284 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL SIXTO DENIS y HORTENCIA u HORTENCIA FLOR de LIS o LIZ FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21285 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ROSA BORDENAVE TRAVES de PEIRANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21286 Oct 11-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELICIANO BURGUEÑO PELAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21283 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO LADUCHE VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21010 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KUNKES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21089 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADYS MARGARITA MENDEZ de SARTORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21095 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FROILAN RISSO o RISO y de ETELVINA o ETERVINA CANO CARBALLO o ETELVINA CANO CARBALLO de RISSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 20824 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REGINA VALLARINO de MERLETTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20822 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARANZAZU o ARAZAZU MAUTONE TABAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1976. — Marta Fernández. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 20856 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA ADELAIDA GENOVEVA VOLONTE COURIAU o COURREAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 20610 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO ISIDORO MALHARIN SOBRAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20608 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de ETELVINA FUNES de LAMAS y JUAN FELIX LAMAS ALVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20557 Set.30-v.oct 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA VALENTINA PIZZA de CIMINO y EUSTAQUIO BENIGNO CIMINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20342 Set.29-v.oct 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CATALINA PEREYRA SEGATTA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 20241 Set.28-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DONATO MARIA CAMMAROTA. "Sucesión (L.o 64, F.o 191) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los coherederos o a sus causahabientes Francisca Di Paola de Cammarota y Natividad Cueto de Cammarota, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término, a prestar su conformidad a la acción de Cesación de Condominio en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio — Montevideo, 4 de mayo de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub. 15870 Set.28.v.nov.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA TORRES FERNANDEZ de ABRAIRA y CONSTANTINO ABRAIRA JARTIN citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20899 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EZEQUIEL PEREZ NAVIA MANUELA PEREZ GUTIERREZ, SARA PEREZ GUTIERREZ de OTERO, MARIA PEREZ GUTIERREZ de IRIARTE, MARIA JULIA o JULIA PEREZ PRINS de GOMENSORO y SARA ELOISA OTERO de SERE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 144.00 30|pub. 20914 Oct.6-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PATRON GARRIDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20898 Oct.6-v.oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAVANI GOMEZ, (S. 396|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1º de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21281 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN AIRA LOPEZ, (S. 416|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 21289 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NEGREIRA o NEGREIRA FARIÑA. (S. 220|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21293 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA VAZQUEZ MONESIGLIO de HARRIAGUE (S|402|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20905 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO WASHINGTON SHEN CORDERO (S|416|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20906 Oct.6-v oct.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ACOSTA AMONTE (S. 374|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20703 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUAN NADAL, (S. 4 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20702 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CALLERIZA PAEZ de CARDOZO (S. 384 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20343 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LASSENAY ROSSI o LASSENAY ROSSI de PEÑA, (S. 512|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 20344 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH UNGERLEIDER SCHLESINGER (S. 322|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 18459 Set.8.-v oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO del CARMEN GARCIA MARTINEZ, (A. 410|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21180 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA ASCONA o ASCONE de FIGARI. (A. 376|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 21242 Oct.8.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA PASTORA GARCIA de BRESCIANO, (A. 390|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21005 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA GONZALEZ de GIMENEZ o GONZALEZ PEREIRA (A|316|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20904 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEGUNDA FERREIRA de PEREZ (A|154|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20915 Oct.6-v oct 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO LEOPOLDO ORNSTEIN MARCHFELD (A|404|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20807 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIC GARCIA HERNANDO (A|298|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20806 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS HIRT o HIRT SZERCER. (A. 398|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20854 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VARTAN DAMIRJIAN o DAMIRJIAN GULEDJIAN (A. 348|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20716 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA PAOLESSI o PAULERCIO o PAULECHE DELTUFO o DEL TUFFO o del TUFFO. (A. 308|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 20490 Set.30.v oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA CAPDEVILA o CAPDEVILLE, (F. 389), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 21304 Oct.11-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA VIDAL o VIDAL GOMEZ de DE LA FUENTE, (F. 824|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21420 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DECIDERIA SALOM, (Ficha F. 424|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21392 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL ALEJANDRO BAGNASCO TABACCHI, (F 668|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 21235 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EYHERALDE CHAVAGNO, (F. 820|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21022 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MENDOZA MATTIAUDA de PODESTA (F. 656|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20964 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROCA de FLORES, (Ficha F. 278 976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1º de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 20846 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARDOZO CABRERA. (F. 716|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20597 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO JOSE BAZZANO, (F. 650|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 20587 Oct.1-v.oct 15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBIN, (F. 654|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20439 Set.29-v.oc.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GEIMONAT de URIBE, (F. A. 386|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21417 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CELESTINO LEANDRI, (F. A. 448|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21396 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ MARTINEZ de SOSA (F. A. 390|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21021 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ARLINDO PEREZ BITTENCOR y NICASIA BELEDO MONTES DE OCA de PEREZ, (F. A. 426|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20965 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TERESA SUDRIERS o BOUREAU SUDRIERS o B. SUDRIERS BACIGALUPI (F A. 444|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20809 Oct.5-v oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BRAVO BALAGUER (F.A. 76|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20808 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO MARTINEZ (F.A. 424|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20825 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL POSITANO DI POLITO. (F. A. 180|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 20339 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES MIGUEL ANDRES DALL'ORTO. (F. A. 344|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20481 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL YAWORNICKI o JAVVARNICKI STEFURA (V|897|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20698 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RIVEIRO SANTALLA de CAPURRO, (S. 829|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 20495 Set.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO PINTOS. (S. 883|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20483 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MONTERO de SANTOS, (S. 77|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 20338 Set.29-v oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARA MATILDE IRAOLA o IRAOLA DUHALDE de RISSO. (S. 791|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20334 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MILIA CAMACHO (S|833|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20197 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTIN RODRIGUEZ PIREZ, (E. 1743|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21185 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JUAN LARRATEGUI MARQUEZ o LARRATEGUY MARQUEZ, (E. 1745|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21091 Oct.7-v oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINA MACIEL de MEDEROS o IDALINA TECHERA MACIEL IZQUIERDO de MEDEROS, (E. 1441|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 21096 Oct.7.v.nv.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri.
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JOAQUIN CARITAT LARRAR (E. 1.495|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 18483 Oct.6.v.oct.20.

mera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CARRERA de OSORES, E. 1595|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20810 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ACUÑA MARENCO o RAMONA ACUÑA de MUSTO o MUSTTO (E|1159|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20759 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPIN RODRIGUEZ CASTRO. (E. 1591|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20555 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FERRE LARRAÑAGA, (97|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21361 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALONSO de URETA, (315|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21174 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ROVIRA DRAGONETTI, (185|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21176 Oct.8.v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA SANDRI de FASSI, (197|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10,pub. 21026 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROQUE LOITEY o LOITEY ALFONSIN, (369|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20818 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA RIVERO o RIVERO LATORRE de LANDA (391|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20713 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS JACINTO ALVARIZA y JUANA EVANGELISTA GIANNECHINI o GIANNECHINE o GIANNICHINI o GIANICHINI o LLANEQUIN de ALVARIZA, (407|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19937 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de las NIEVES SOTO de PALMERO, (411|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20591 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA BLANCA BERLANO ROJAS de FARIÑA, (L.o 61, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20479 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER DANTE GUERINO LATTARO SANSOBRINO, (355|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20559 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARGARITO FIGUEREDO o FIGUEREDO FIGUEREDO, (305|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20100 Set.29-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ELPERN PUPKIN (S|411|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21358 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO FLORES, (S. 463,975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21169 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZLOMA o SZCOMA GINGOLD LEW, (S. 587,976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21179 Oct.8.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO DE COLA y ROSA PICCO de DE COLA, (S. 393 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21178 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES CLAVIJO GARCIA de WETH, (S. 211|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21025 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROBERTO GOYECHE (S|17|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20928 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA o ERCILIA MARGARITA SERRATO o CERRATO. (S. 435|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20817 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO CUSATI GALIETTI, (S. 387|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20816 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DI MATTEO MARRONE, (S. 11|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20671 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ROSELLO CAMELO o CAMELIO (S 331|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20715 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ DEBRA, (S. 39|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20590 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAGGIOLO RUSSI, (S. 415|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10,pub. 20606 Oct.1.-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TORINOTTI TARAMASCO, (S. 337|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20518 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ANTONIO POGGI GIANERA, (S. 237|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20395 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ANA ROSSI o RUSSI ANTONINI (S|367|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos! — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20398 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SAMUEL DE ARMAS, (S. 397|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20397 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA LARGHI DELLA ROSA o LARGHI de VILLA, (S. 201|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20394 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSANNA o SUSANA MARASHLIAN o MARASHLIAN de NERGUIZIAN, (S. 417|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20403 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALTER PICARONI SOSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21390 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ZUASTI IGLESIAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21287 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA CABRERA o CABRERA RAMPI de STABILE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21282 Oct.11-v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA GREGORIA MAURER o ALICIA MAURER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21418 Oct.11.v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA BENITA MARIA NOUGUE CAZOT de NOGUEIRA o ANA MARIA NOUGUE de NOGUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21009 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ROSCH o RODOLFO ROOSCH GANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20902 Oct.6-v oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LOPEZ de LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20901 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PIRSZTUK o PIRSZTUK KOTYSZ o KOKTYSZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20900 Oct.6-v oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARO RAMOS GANVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20811 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MELITON PANIZZA o PANIZZA FUSALAIO o FUSALARIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20823 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO SORRONDEGUI o GUALBERTO o WALBERTO SORRONDEGUI DAMIANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20700 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ANTUNEZ MACIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20615 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCURIO PEREZ MAGGI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Martha Fernández Moledo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20614 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HORACIO MARQUEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Esc. E. Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20609 Oct.1?.v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA LEONOR MARCELINA NUÑEZ GODAY o NATALIA LEONOR MARCELINA NUÑEZ de MORAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20617 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA RODRIGUEZ FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20341 Set.29-v.oct.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA VERDIER de CERES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20340 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA IGLESIAS o IGLESIAS de DOPAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 19657 Set.21-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCELO FULGENCIO CASTRO MORENO (S|443|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20613 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALBERTO FACELLO o FACELLO BAYARDI o FACELLO BAJARDI (S|449|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20612 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ de TARAMASSO (S|229|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20611 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINA ROGELIA PEREZ o PEREZ de GONZALO y ANDRES GONZALO VILLAFRANCA (S|367|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 19544 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA de BARDESI o DE BARDESI de GARCIA VELAZQUEZ (S|405|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 20240 Set.28-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CZINNER o CZINNER SCHWALBENFELD (S|399|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20346 Set.29-v.oct 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILIO WOWK y MARIA KOWALCZUR o KOWALCZUK o KOWALCZUC de WOWK (S|439|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20345 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA COITIÑO DE LOS SANTOS de ROMERO (S|355|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20348 Set.29 v oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FOLCHI de BOLLINI (S|421|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20347 Set.29-v.oct.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL FELIPE GARCIA (S|457|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21291 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIRANUCH DERAGOFIAN MANGUIAN de BIBORIAN o BILORIAN (S|40?|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21290 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO DE LOS RIOS (S|349|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21292 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ELSA CAL AM-

LIVIA de PEREZ UBIRIA (S|425|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21288 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER WASHINGTON COLISTRO CASAL (S|337|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21278 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CIPRIANO BLANCO o BLANCO LABRUCIA (S|379|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21279 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA LARRUINA o LARRUINA de MUNIZ (S|407|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21280 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOPEZ o LOPEZ PUYOL, (A. 539|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21422 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA BAZ de VIGNATTI o CELINA BAZ ROJAS. (A. 375|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21421 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ o ANGELA PEREZ BARLA de SCHROEDER. (A. 463|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21006 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEL PINO MARTINEZ. (A. 431|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21008 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA JUANA LAVENTURE JAUME. (A. 555|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21020 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACHA FONTENLA (A|469|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20903 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINA DA LUZ NEBES, (A. 471|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20967 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA REGULA MECHOSO RODRIGUEZ o MECHOSO de DURANTE y SILVIO ANICETO DURANTE ICART (A. 547|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21156 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELA o ANGELA MARIA POCHINTESTA de GIL. (A. 453|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21183 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NIEBE RIVERO, (A. 553|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21182 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOVELLA o NOVELLA COMIS o COMMISO. (A. 535|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21181 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY o FRANCISCA BRAIG de MAYR (A 537|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20891 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA PURA CROSI D'ELIA o CROSI D'ELIA de SILVEIRA, (A. 387|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20879 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CHIAPPE o CHIAPPE PERATTA. (A. 455|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20770 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA MERILES de RAMIREZ o ETELVINA MERILES ACOSTA (A 325|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20789 Oct.4-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PAULINA RODRIGUEZ de LANZA o ANGELA RODRIGUEZ PERTUZO de LANZA (A|341|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20790 Oct 4-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS LAMANCHA o LAMANCHA MUTUBERRIA o MUTUVERRIA y MARIA MUTUBERRIA o MUTUVERRIA de LAMANCHA (A|345|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20791 Oct.4-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEÑA de PEREYRA (F.A. 373|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20402 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CRISTOBAL GABRIEL DELPIANO BREGANTE (A|329|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, ¿ de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20582 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PAULA ESPONDABURU de ZABALA o ESPONDABURU DAMBORENA de ZABALA (A|475|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20264 Oct.1-v oct 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GREBEÑOK o GREBENOK o GREBEROK o GREBEIROK de GULBINAS o GLUBLINAS (A|559|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Aodjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21355 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA o MARGARITA GUAINASSO (L. 56 F.o 55) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 agosto de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21364 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES DIEZ de MUTILVA o DIEZ GARCIA de MUTILVA (A|557|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 octubre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21366 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO ARAYA, (F. 541|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21393 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ROGELIO VEREZ, (F. 545,976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21365 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARIA PROUGENES de BARBOT (F. 527|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 21322 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO (F. 665|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21419 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO DE HORTA SILVA, (F. 53|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21241 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SADI MORENO ABREU, (F. 711|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21150 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENEAS BOERO o ENEAS BOERO BEHERENS o BERENZ. (F. 613|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20812 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BURGHI ZOZAYA de GOMEZ (F. 111|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20645 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO ALBERTO ROMERO AMILIVIA. (F. 675|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20771 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AMADO LLORENS FERNANDEZ (F. 651|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20701 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN FIELDEN TOYA (F. 593|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20581 Oct.1-v oct.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCONI HEGUERTE (F. 685|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20596 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ISAURA GUTIERREZ PEREIRA de POZZA (F. 529|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20653 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ERNESTO BRAVO FARIÑA o FARINA (F. 667|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 20671 Oct.1-v oct.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NELLY MIRAZO BONILLA (F. 679|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20514 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AQUINO FERREIRA, (F. 701|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20553 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VILLAMONTE REMIRO, (F. 671|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20440 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SOIFER KAPTZANOF o KAPTZANOFF o KAPTZANFF o KAPTRANFF (F. 539|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 18914 Set.14-v.oct 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO DUARTE, (F. 658|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20907 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO BEREK o JACOBO BERNARDO ERENBERG MIGDAL (F.A. 391|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21368 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA UBERTA SALGUEIRO de SALGUEIRO, (F. A. 315|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21234 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PRIETO SAN MARTIN, (F. A. 409|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21014 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA MARGARITA PINTADO de DIAZ, (F. A. 379|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 21019 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARTANIAN PARCEKIAN, (F. A. 355|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20908 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CORTES ORIBE, (F. A. 135|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20366 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS VIDAL VILLAVERDE, (F. A. 307.976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20968 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALDAO LOPEZ, (F. A. 369|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20813 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN ROMERO BAJITO o BOJITO, MARIA ANA ROMERO BAJITO o BOJITO o BOGETO y MARIA de los ANGELES ROMERO BAJITO o BOJITO. (F. A. 417|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 2 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20665 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EGOZCUE SEMINARIO (F. A. 397|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20714 Oct.4-v oct.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ORLANNO ARENARE (F.A. 395|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de setiembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20595 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CAMACHO SILVA, (F. A. 507|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20672 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA BUFFA de POPPOLO (F. A. 377|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20340 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO SCHINCA o JUAN RODOLFO SCHINCA ANIDAPES o JUAN RODOLFO SCHINCA AGNIDAPES (F A. 389|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20672 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RIVERA CROCE LOMBARDO. (F. A. 357|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20441 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VAZQUEZ VERDIA o JOSEFA VAZQUEZ VERDIA de VILA (F. A. 309.976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 18252 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALFONSO DOS REIS. (F. A. 391|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20537 Set.30-v oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODULIO ALCIDES MACHIAVELLO GALLINO. (F. A. 385|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20558 Set.30-v.oct.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de doña NEIVA PIREZ o PIRIZ y NEY PIRIZ DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 16 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21017 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURENTINO SUAREZ NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21016 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20922 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAFINA PEREIRA de TEJEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20844 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBARESTINO ALANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 6 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20501 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTENOR OSORIO RIBEIRO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1976. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20502 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENDINA DEVESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20424 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO MARCELINO LUCHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 22 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20412 Set.29-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PEDRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 16 de 1976. — Esc Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20425 Set.29-v oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA BONESSI o BOMESSI y ANGEL MACHADO PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 11 de 1976. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21381 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARIA CHAMORRO y TERESA CASERES de CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 28 de 1976. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20923 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO PASSARINI o UMBERTO PASSARINI VEZOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, junio 28 de 1976. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21380 Oct.11-v.oct.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA LUZARDO PEREZ de BENTANCOR (221|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21385 Oct.11-v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANEPA BRUNO (103|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21386 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO ALCIDES GARCES DUARTE (218 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21387 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO LESCOUMES LATRE (219|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21388 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA CABRERA PESSI de BERRUTTI, (196|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, setiembre 20 de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21124 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO DOMINGO RODRIGUEZ SOCA, (192|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, setiembre 20 de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21125 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MENDEZ DELEON, (197|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones setiembre 30 de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21126 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DOMINGO REPETTO SILVA, (223|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21123 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de COLON JESUS BENGOCHEA RODRIGUEZ (Ficha S|84|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20718 Oct.4-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BELLOZO (Ficha V N.o 209|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21431 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO DIAZ DIAZ y PETRONA GONZALEZ CAMACHO. (Ficha F. 401|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21069 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BARROS. (Ficha V. N.o 46|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21070 Oct.7 v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BERTOLINI de GONZALEZ (Ficha V. N.o 306|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 29 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 21071 Oct.7 v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ANGEL GARCIA PLACERES o JORGE GARCIA PLACERES o ANGEL GARCIA PLACERES. (Ficha V. N.o 170|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 21072 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ CHARAMELO. (Ficha V. número 310|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 21073 Oct.7-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARACCIA ORSI, MIGUEL "Sucesión". (Ficha V. N.o 290|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 21075 Oct.7 v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de VILLALBA SODANO de GARRIDO SEGUNDA y GARRIDO MORAN RAMON IGNACIO "Sucesiones". (Ficha V. N.o 289|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 21074 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de NEPOMUCENO GUILLERMO CASTRO y LUCIANA CARMEN MUNIZ SELLANES (Ficha V N.o 272|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 9 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 21068 Oct.7-v oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NOCELLI de BIANCHI VIRGINIA CRISTINA (Ficha V N.o 297|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 28 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21076 Oct.7-v oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ARTIGAS GONZALEZ SALINAS (Ficha V N.o 312|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21077 Oct.7-v.oct.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELICI CONELLA FAROPA (Ficha V N.o 313|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21078 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ETCHEGOYEN de MERILES MARIA TERESA (Ficha V N.o 298|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 28 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21079 Oct.7-v.oct.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de BERRIEL MARTINEZ, MARTINIANA y EXEQUIELA (Ficha V N.o 299|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 28 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21080 Oct.7-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO LUIS SANTOS MARRUBIO MARTINELLI. (Ficha V. N.o 273|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 9 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10.pub. 20524 Set.30-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ y SEVERO MARTINEZ RAMIREZ. (Ficha V. número 271|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 3 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 20525 Set 30.v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JERONIMO o GERONIMO DONATTI o DONATE o DONATTE (Ficha V N.o 276|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 20526 Set.30-v oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FIGUEREDO (Ficha V N.o 332|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20527 Set.30-v oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA GARCIA SIVORI de BATISTA (Ficha V N.o 303|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20528 Set.30-v oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO o SECUNDINO LORENZO SCAMPINI (Ficha V N.o 291|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20529 Set.30-v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO PATRICIO GARCIA RAMIREZ (Ficha V N.o 275|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 9 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 20530 Set.30-v oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MANUEL ROBERTO DIAZ FOURMENT (Ficha V N.o 295|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20531 Set.30-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MENDEZ IGUEREGUY (Ficha V N.o 282|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20532 Set.30-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BENITEZ (Ficha V. N.o 274|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 21153 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL PANIZZA de ROSSO y WASHINGTON ROSSO. (Ficha V. Nº 288|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21154 Oct.8 v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAS GONZALEZ, HILARIO ANDRES WALTER (F. 240|V|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20731 Oct 4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de TEJERA de ACUÑA, CARMEN (F. 248|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20730 Oct.4-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FAJARDO BELLO, ROMAN INES (F. 254|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20729 Oct.4-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA o PAULA MARTINTZ o MARTINEZ FERNANDEZ de TORRES o TORREZ. (F. 121|V|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 20689 Oct.1-v oct 15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA VERGARA o BERGARA de RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de agosto de 1976. — Hedis Rodriguez Mosevro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21328 Oct 11-v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ABREU de NOBLE citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1976. — Jose Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 21326 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO GARCIA (F. 357|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 21324 Oct.11-v.oct.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE IDILIO CARBALLO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1976. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 21325 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX ROMUALDO BATALLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1976. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 21327 Oct.11-v.oct.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ERCILIA GALUSSO de ROSAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 20925 Oct.6 v oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICTORIANA LEIS y AGUSTIN ODERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, setiembre 14 de 1976. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 20926 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO PIEDRA CUEVA (Ficha N.o 493 975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de octubre de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20843 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMELIA SOSA de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 20516 bis Set.30-v.oct.14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO R. DENTI o FRANCISCO ROLDAN DENTTI CRIQUIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 31 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 36 00 10|pub. 21216 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOROÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, setiembre 15 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 21217 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUMERSINDO FERNANDEZ MERLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21218 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELISA GEYMONAT DAVYT de ARTUS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20511 Set.30-v oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO MODESTO VILLANUEVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 20510 Set 30-v oct 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO SERAPIO LOPEZ MESTRALLET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 13 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20509 Set.30-v oct.14

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CESAR o CESAR IGNACIO RIOS MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20508 Set.30-v.oct 14

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MENEI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20507 Set.30-v oct 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SEGUNDINA VELAZCO de QUESADA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20506 Set.30-v oct.14

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA DELMIRA CEVERIO o SEVERIO LAZARIS o LAZZARIS o LAZZERIS o LAZZARO o LAZZARRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20244 Set.28-v oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MARGARITA ARMAND PILON. (Ficha N.o 363 C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 15 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 21219 Oct.8-v oct 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MARGARITA LEZAMA SITYES o AMALIA LEZAMA de OLIVERA. (Ficha 327 C 976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 31 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21205 Oct.7-v. oct.22.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de EVA MELANIA LEIVA CORDANO de ARCARDINI (Ficha 346 C|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 7 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 20373 Set.29 v oct.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEDERNERA de LEAL (Ficha 279 C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 9 de agosto de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20374 Set.29-v oct.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DARIO BARCELO (Ficha 299|C 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 17 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 20629 Oct.1-v.oct 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IRURTIA ECHENIQUE (F. 366|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de setiembre de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 20935 Oct.6 v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o RAMONA CUELLO de BULFO, (Ficha 373, C. 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 23 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20936 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROSA o ROSA LUISA KUSTER de SCHUSSELIN (Ficha 324C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20629 Oct.1-v oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO GARBARINO GIACHERO (Ficha C N.o 277 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21117 Oct.7-v oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA WALIKOWSKI LAUZAROT (Ficha C N.o 9|76 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de febrero de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21002 Oct.7-v.oct.21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERNANDEZ (Ficha C N.o 281 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de agosto de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21003 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAC CULLOCH de BELL. (Ficha C número 329. año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 13 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20661 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ GONZALEZ de ALVAREZ (Ficha C N.o 344 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20630 Oct.1-v.oct.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORALIO BALBUENA DAMBORIANO y JOSE MARIA BALBUENA DAMBORIANO, (Ficha C 205|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16931 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ORTIZ REMEDIO o REMEDIOS (Ficha C N.o 342 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20631 Oct.1-v.oct.15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO EDUARDO SOMMA GONZALEZ y JUAN CARLOS SOMMA PREGLIASCO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. setiembre 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20457 Set.29-v.oct.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CEFERINO MEYER URRUTIA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 30 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20252 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA LUISA o LUISA AMBROSIA COUSTARD de GONZALEZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. setiembre 13 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20253 Set.28-v.oct.11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ESTANISLAO GUTIERREZ PEREZ. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21307 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21306 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MUSTO BALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21315 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO RIZZO GRENI y ANGELA RAINA ROSATTINI de RIZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21316 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TORIBIA MARCO o MARCO de INCHAUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 23 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21317 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21318 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MIGUEL FACCIOLO SISTO y LORETA ROSA o ROSA LORETA DELL'OCA de FACCIOLO o DELL'OCA MATONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21319 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO RAMON AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. setiembre 9 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20635 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DORNELL o DORNEL JUNQUEL o JUNKER o JUNQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 23 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20636 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de ORIBE MARIA GONZALEZ ABREO y JUANA ABREO o ABREU de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dé.echos ante este Juzgado. — Florida, agosto 9 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20633 Oct.1-v.oct.15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JULIO NUÑEZ VIDARTE y doña PANTALEONA CELINA MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21084 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ANGEL TORTEROLO SCAMPINI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 6 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20944 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEANDRO GOMEZ CASAS BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 8 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20939 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANASTASIA LUZARDO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20940 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO OTEGUI AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20941 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINA GUELMO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 23 de 1976. — Pedro M. Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20942 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINO MELANIO CORRALES. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de setiembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20943 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JORGE GENOVEVO MENA o MENA DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20369 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA ELADIA SOSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 15 de setiembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20370 Set.29-v.oct.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la

sucesión de doña LAURA VIOLETA PIRIZ de TOLEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$. 10|pub. 20371 Set.29-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAXIMO COTRO CLAVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20372 Set.29-v oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LUCIA ESTELA de MACHADO o ESTELLA de MACHADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de setiembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20368 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR RAUL MENDEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial al señor Luis Alberto Méndez. — Minas, mayo 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 19271 Set.17-v.oct.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL APARICIO ARCHONDO (Ficha 772 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 20 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21223 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de JULIETA ABELLA o ABELLA o JULIETA ABELLA o ABELLA PEREZ (Ficha 826|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21061 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OVIDIO DUTRA FRADE (Ficha 844|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20737 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA TORRES BIRRIEL de TECHERA RODRIGUEZ, (Ficha 2292|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$. 36.00 10|pub. 21222 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BORSIERI GALIAZZI de ALBERTINI. (Ficha 827|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21224 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de VALERIANA o INDALECIA VALERIANA URRUTIA ACOSTA de CATRACCHIA o CATROCCHI (Ficha 823|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21225 Oct.8-v.oct.22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FRANCISCA BASSO de GREGORIO (Ficha B. 145|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21313 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ATANASIO OLIVERA (A. 126|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21312 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FRENAYS o FRENAIS de AMARAL (F. A. 128|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21311 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA AMERICA o GLORIA ANGELICA SCARON o ESCARON de SILVEIRA (Ficha B 142|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20417 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZITTO (Ficha B 140|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20416 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO ORRICO u ORRIGO LAURINO y FRANCISCO ORRICO u ORRIGO LAURINO (Ficha B 141|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20413 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HELGUERA (F.A. 133|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 15 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21050 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUISE o LUISA WIEBE JANZEN de ENSS (F.A. 134|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20414 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION JUSTO GIL (F.A. 130|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20415 Set.29-v oct.13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de BENITA CECILIA SILVA de CUARTAS, (Ficha C N.o 387|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21054 Oct 7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de PABLO CRAMARENKO o KRAMARENKO (Ficha C N.o 342|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21055 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA CENTURION de OJEDA, (Ficha C. N o 398|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 31 de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20937 Oct.6-v.oct.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES LIMA (B|392|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de agosto de 1976. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21214 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JUSTO SENSEVER VICENTE (B|284|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1976. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21213 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO WILMAR o PAULINO W. FAGUNDEZ (B 264|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de setiembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 205[illegible] Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROMERO de CURBELO (B|371|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 21 de 1976. — J. A. da Mis Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21212 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RAMON PER-

DOMO DE LEON (B|373|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 21 de 1976. — J.A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21215 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA VILLAGRAN (B|291|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20540 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA BAZZI de ARIZAGA (B|321|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20542 Set.30-v.oct.14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SILVA COLA BENIGNO (F. 816|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21193 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o MAXIMO JUAN PABLO RECUERO (773|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21194 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BENTANCOUR RODRIGUEZ MATIAS VITAL (F. 907|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de setiembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21195 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROCHA o ROCHA BARBOZA (756|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21196 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALVAREZ o ALVAREZ PEREZ (755|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21197 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEODORA SEGOVIA CARDOZO (F. 813|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21198 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANGEL PEREZ o PEREZ TERRA y VIRGINIA OLID u OLID GONZALEZ de PEREZ (F. 933|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21199 Oct.8-v.oct.22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MIRANDA de GALLOSO o GALLOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21145 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TOMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21146 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA MEDEIROS de SEQUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de mayo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21141 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TONY de ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de agosto de 1976. — Esc. Angel María Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21142 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FORNAROLI ONETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21143 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOSA ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21144 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20644 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORRES o PEDRO TORRES SOSA o SOUZA o DE SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 28 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21138 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO BELTRAMELLI o BELTRAMELLI REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 23 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21139 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FOGEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 17 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21140 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA RIPA de BELZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de setiembre de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20641 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RODRIGUEZ BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 4 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20642 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER GUARINO de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 13 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20643 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ESTANISLAO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 20 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20648 Oct.1-v.oct.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de WILMAN JOSE SOSA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20744 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CASIMIRO MARTINEZ CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 27 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1 N$ 36.00 10|pub. 20745 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MICAELA SUAREZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20746 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ANDREIS BRUNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de setiembre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20747 Oct.4-v.oct.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA DINA HELLBUSCH o PAULINA HELBUSCH de IBARRA (Ficha N.o 682 año 1976) citán-

dose ... a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10pub. 20385 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO GUIGOU MALACRIA (Ficha N.o 762 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21034 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO ROBERTO MENDEZ (Ficha N.o 805 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21035 Oct.7-v oct.21

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS JULIAN URDANGARIN ZARAUZ o SARAUS (Ficha N.o 858 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de setiembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20893 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIEL D'ANUNZZIO POSTIGLIONE, (Ficha número 773. año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29657 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA BENICIA o BENICIA AMALIA LAURENT PIZANC de ALTAMIRANO (Ficha N.o 766 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20378 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PEÑA AGUIAR (Ficha N.o 202 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20382 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO ZUNINO BERRUTTI (Ficha N.o 723 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20383 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CAROZO de SANGUINETTI, (Ficha 736, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, agosto 31 de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20375 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA BARATE de HERNANDEZ, (Ficha 218, año 1975). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, setiembre 8 de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20376 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORESTES HERRERA GASPARI, (Ficha 767, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, setiembre 8 de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20377 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEANDRA AMELIA RUBIL de VILLEGAS, (Ficha 768, año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, setiembre 8 de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20379 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FLORENTINI de ZORZOLI. (Ficha 779. año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20380 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO KROLL (Ficha 748. año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, setiembre 3 de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20381 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZENON CLAVIJO CABRERA (Ficha N.o 99 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20384 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLOME MONICO GALIN YARABIDE (Ficha N.o 799 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20386 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ANTONIO CASTELLI (Ficha N.o 700 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20587 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA COLMAN (Ficha N.o 814 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21036 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ERASMO D'ANDREA (Ficha N.o 782 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21037 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE RODRIGUEZ de MARRERO (Ficha N.o 806 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21038 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA RUFINA CASTRO de PEÑA (Ficha N.o 795 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21039 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO MADERA (Ficha N.o 812 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21040 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMENEGILDO COLOMBO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21041 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO GOMEZ SALZAR (Ficha N.o 804 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21042 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PASCUALA RISTICH de MONTERO (Ficha número 745 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21043 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO CONRADO RICO ALAYON (Ficha N.o 744 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21045 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL GILBERTO GARRAMON QUINTERO (Ficha número 793 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21044 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO SIOLA (Ficha N.o 808 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21046 Oct.7-v oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMMA GREGORIA RUIZ TOBLER (Ficha N.o 771 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21032 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección judicial del Departamento de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL ANTONIO MEDINA ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, Julio 22 de 1976. — Rubens Doti Larrea, Juez de Paz.
1) N$ 36.00 10|pub. 21033 Oct.7-v.oct.21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GABRIEL JESUS ORTIZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21374 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SATURNINO RAMOS POSADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21372 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTIN CARLOS CARDOZO MIRANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de setiembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21057 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILA FELICIA ORTIZ de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos

bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 7 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30 pub. 20426 Set.29-v.nov 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSE DE FREITAS de MINGRONI o MINGRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó julio 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20428 Set 29-v.oct.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANGEL PEREZ MEDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, febrero 26 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20427 Set.29-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RUBEN DARIO LOPEZ ESCUDERO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1.o de octubre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21201 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AMALIA VICENTA AGESTA de PEREZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20804 Oct.5-v.oct.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA CAYETANA TELIZ de VERGARA o CAMILA CAYETANA TELIS o CAMILA TELIZ o CAMILA TELIZ de VERGARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21232 Oct.8-v.oct 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MOTTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20420 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA BARRETO SILVERA de ESCOBAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1976 — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20421 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CELICO JORGE SILVERA SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20499 Set.30-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FELICIANA NIETO de SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 15 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20500 Set.30-v.oct.14

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas.

CANELONES

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario Parque del Plata 7.a sección judicial (ahora 18a.) del Departamento de Canelones:

Enrique Juambeltz Sanz, solar 18 manzana 119, padrón m|á. 12.180.
Claudio Minarrieta Machado, solar 8, manzana 147, padrón 30.529 p.
Rita Ceferina Cisneros, solar 11 manzana 297, padrón 12.180 p.
Hugo Zucco Valerde, solar 5, manzana 366, padrón 17.697 m|á.
Juan P. González García y otros, solar 11, manzana 418, padrón 17.697 m|á.
Omar Miller Rodríguez solar 24, manzana 434, padrón 12.180 m|á.
Eduardo Pombo Muiño, solar 3 manzana 465, padrón 12.180 m|á.
Mirtha L. Bonilla solar 22, manzana 479, padrón 12.180 m|á.
Enrique Fajo Aguerre, solar 15, manzana 500, padrón 12.180 m|á.
Ventura Cabaleiro Alvarez, solar 2, manzana 503, padrón 12.180 m|á.
Alejandro Sergio Gómez, solar 16, manzana 516, padrón 12.180 m|á.
José Barreiro Lago, solar 10, manzana 531, padrón 12.180 m|á.
Enrique, Licia y Ricardo Coppola, solar 17, manzana 540, padrón 12.180 m|á.
Silverio Santos Cabrera solar 22, manzana 552 padrón 12.180 m|á.
Roque Granero Cáceres, solar 2, manzana S, padrón 12.180 m|á.
City Dermer de Geisinger y Esther Grinberg de Segal, solar 22, manzana 110 padrón 2580.
María Civitelli de Céspedes, solar 6, manzana 150, padrón 17.697 p.
Walter Garmendia Martínez, solar 13 manzana 269, padrón 12.180 m|á.
Juana Renée Borda Vidal, solar 17, manzana 281, padrón 3179.
Luis A. Mirotta, solar 3, manzana 290 A, padrón 12.180 m|á.
Guido Torres Paiva, solar 7, manzana 295, padrón 12.180 m|á.
Julio López Méndez, solar 11 manzana 329, padrón 12.180 m|á. o 3839.
Manuel Formoso Dosil y otros, solar 8, manzana 353, padrón 12.180 m|á.
Miguel Angel Vignola González y Julio César Yaques Ancheta, solar 5, manzana 361, padrón 4456.
Gladys Lucía Morales Gómez, solar 7, manzana 382, padrón 4478.
Fernando Gutiérrez Fena, solar 7, manzana 387 padrón 17.697.
Luis García Ravera, solar 3, manzana 402, padrón 17.697 m|á.
Juan De Dios Cabrera Díaz, solar 8, manzana 402, padrón 4992.
Manuel Barros Uran solar 2, manzana 402, padrón 17.697 m|á.
José Pedro Larrera, solar 10, manzana 402, padrón 17.697 m|á.
José Luis Machado Flores, solar 5, manzana 427, padrón 12.180 m|á.
José Pedro Sindes solar 1, manzana 435, padrón 5487.
Dalmacio Kaluper Perdomo, solar 3, manzana 435, padrón 5463.
Rosa María Irureta, solar 24 manzana 435, padrón 5510.
Sylvia Raquel Baez solar 10, manzana 437, padrón 12.180 m|á.
Jorge Eduardo Goldaracena, solar 23, manzana 442 padrón 12.180 m|á.
Srecko Brozicevic, solar 3, manzana 447, padrón 12.180 m|á.
César Lavandera Britos solar 6, manzana 449, padrón 5792.
Eliacer González Severo solar 8, manzana 452, padrón 5842.
Orlando Cordal Estevez, solar 2, manzana 456, padrón 5883.
María Sofía Núñez de Pírez, solar 1, manzana 457, padrón 12.180 m|á.
Alcides Telles Selis solar 8, manzana 460, padrón 12.180 m|á.
Carlos Nelson Melgar González, solar 1, manzana 467, padrón 6200.
César Pacheco Vallarino, solar 9, manzana 473, padrón 12.180 m|á.
José Luis Figueredo Pérez solar 1, manzana 474, padrón 6326.
Julio Valle, solar 5, manzana 475, padrón 12.180 m|á.
Milton González García, solar 13, manzana 418 padrón 12.180 m|á.
Otilia Manfredini solares 16 y 17, manzana 479, padrones 6426 y 6427.
Juan Carlos Pompossi Lema, solar 4, manzana 483, padrón 12.180 m|á.
Carina Yaquelin Domínguez Posse, solar 13, manzana 490, padrón 6630.
Bruno Marculin Barboza, solar 4, manzana 496, padrón 6707.
Elena y Anita Brahim solar 1 manzana 500, padrón 12.180 m|á.
Lydia Esther Petrone de Vecino, solar 20, manzana 504, padrón 12.180 m|á.
Luis Alberto Guerra Rudiño, solar 11 manzana 508 padrón 12.180 m|á.
Angel Umpiérrez Guerrero solar 21, manzana 509, padrón 6946.
Juan Jesús Novo Fernández, solar 11, manzana 512, padrón 12.180 m|á.
Ramón Verez Alvarez, solar 0, manzana 522, padrón 12.180 m|á.
María Avala Montero, solar 13, manzana 522, padrón 7223.
Enrique Sosa Genis, solar 18, manzana 525, padrón 12.180 m|á.
Antonio y Carlos Farre Disevo solar 8, manzana 533, padrón 12.180 m|á.
Nelly Bolón Paladino, solar 19, manzana 418 padrón 17.697 m|á.
Israel Leal Machado solar 12, manzana 445, padrón 12.180 m|á.
Julio C. Alonso Péerz, y Martha N. Trías, solar 1, manzana 483, padrón 12.180 m|á.
Juan Francisco Laluz Bonilla, solares 10 y 12, manzana 545, padrones 12.180 m|á.
Delfiberto Santos Britos, solar 12 manzana 553, padrón 7836.
Juana Ojeda solar 12, manzana 556, padrón 12.180 m|á.
Antonio Umpiérrez Fulini, solar 8 manzana 558, padrón 12.180 m|á.
Manuel Nelson Abelenda, solar 18, manzana 563, padrón 8452.
Jaime D'ament, solar 19, manzana 471, padrón 12.180 m|á.

COSTA AZUL

Se hace saber también a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Costa Azul", Octava Sección Judicial de Canelones.

Rosalía López de Ferrari, solar 17, manzana 32, padrón 32.941 m|á.
José Luis Esponda González, solar 7, manzana 444, padrón 32.959 m|á.
Ricardo Jesús Lamas Barrera, solar 27, manzana 45, padrón 1048.
Amanto Tato Sosa, solar 25 manzana 46, padrón 32.967 m|á.
Dante Alberto y Américo Amorozo Benzo, solar 17, manzana 47, padrón 32.971 m|á.
Walter Omar Eguia Diez, solar 9, manzana 48, padrón 1120.
María Gatto de Massimelli, solar 5, manzana 49, padrón 28.231 m|á.
María Santos Bueno de Cuitiño, solar 8, manzana 51, padrón 1174.
Wáshington B. Pallejas Maymo, solar 8, manzana 52, padrón 1185.
Julio César Román Bozzoffi, solar 7, manzana 53 padrón 28.231 m|á.
Miguel W. Brañas Balduvino, solar 24, manzana 53, padrón 1221.
Carlos María y Sonia Chagas Correa, solar 3, manzana 54, padrón 28.236 m|á.
Carlos Francisco Aguiar, solar 4 manzana 54, padrón 1227.
Juan Nande Piano, solar 7, manzana 55, padrón 1242.
Alicia Lourdes Denis Morán, solar 3, manzana 56, padrón 1260.
Sergio Bentancour Heytens, solar 29, manzana 58, padrón 1286.
Fernando y María del Rosario Senatore, solar 24 manzana 59, padrón 1363.
Alcides Emiliano Pittaluga Robledo, solar 28 manzana 60 padrón 1389.
Carlos A. Viera, Silva, solar 14 manzana 65, padrón 28.247 m|á.
María Adriana y Carlos Artigas Bruzzone, solar 19, manzana 67, padrón 1550.
Donato Romano Gagliardi solar 13, manzana 69 padrón 1597.
Juan Raúl Rodríguez Sansone solar 16, manzana 69, padrón 28.251.
Esther Lila Smith, solar 15, manzana 71, padrón 1641
Ana María Restuccia solar 16 manzana 73, padrón 1670.
Graciela Teresita Restuccia, solar 17, manzana 74, padrón 1671.
Ricardo Pérez de Esoin, solares 20 y 21, manzana 74 padrones 1674 y 1675.
Hugo Eduardo San Martín solar 4 manzana 75, padrón 1690.
Rafael Ruibal Vives solar 1, manzana 76, padrón 1693.
Carlos Alberto Montero Gregus, solar 8, manzana 78 padrón 1733.
Juan Rivera Silvera Otonello solar 15, manzana 78, padrón 1744.
Carlos Wagner Rivas La Cruz solar 22, manzana 78, padrón 1751.
Ema Pereyra de Otermin, solar 1, manzana 82 padrón 1801.
Nelly Sánchez de Kagyerjak, solar 10, manzana 82, padrón 1810.
Elías Rodrigo Fernández, solar 11 manzana 1811.
Miguel Angel Servando, solar 9 manzana 85, padrón 1922.
Ruben Braulio García Ferreira solar 29, manzana 86, padrón 1942.
Mario Cores Melo, solar 32, manzana 86, padrón 1945.

Angel María Rodríguez, solar 8, manzana 87, padrón 1958.
Carlos Daniel Sagari Sirí, solar 26, manzana 87 padrón 1976.
Ricardo Pérez De Esoin, solar 1, manzana 89, padrón 2030.
Víctor Pérez González, solar 7, manzana 91, padrón 2093.
Delia Rojas de Cavalieri, solar 9 manzana 91, padrón 2095.
María Correa de Manzione, solar 13, manzana 91, padrón 2099.
María Correa de Manzione, solar 14, manzana 91, padrón 2100.
Adoración Nogueira Olmedo, solar 17 manzana 78, padrón 28.250.
Luis Alejandro Rev Odone, solar 17, manzana 62, padrón 32.973.
Walter Perurena Laborde, solar 23, manzana 64, padrón 28.246.
Juan C. Di Landro, solar 3, manzana 87, padrón 28.269.

PANDO

Se hace saber también al siguiente promitente comprador:

José R. López, solar 8, padrón 19.024, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, plano Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección de Catastro de Canelones con el número 7007.

SUAREZ

Se hace saber también a los siguientes compradores:
Nicolás Litvin Tentul, solar 7, manzana B, padrón 594 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, plano Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el número 7093 y a Ambrosio Seijo Anzola, solar 11, manzana F, padrón 30.955 m/á.

Que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 d ela ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares.

En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Esc. Juan C. Viapiana.
2) N$ 3.175.00 15|pub. 21190 Oct.8-v.oct.29.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

2.a CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 1976 a las 15 horas en las oficinas de calle Treinta y Tres 1512 piso 1.o a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1976.
2.o) Elección de Síndico titular y suplente.
3.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Plazo para la inscripción de acciones tres días antes del fijado para la asamblea, Art. 18 estatutos.
3) N$ 139.20 8|pub. 21013 Oct.7-v.oct.19

JUAN PONS S A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de octubre de 1976 a las 10 horas en el local social sito en la calle Vilardebó 1152 para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1976.
2) Informe de la Sindicatura.
3) Distribución de utilidades.
4) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado de depósito correspondiente con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas carta poder según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 21157 Oct.8-v.oct.13

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos el Directorio ha decidido convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre, a las 10 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.o.

En la misma se tratará la modificación de Estatutos como único punto del orden del día.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta el día 22 de octubre inclusive, de acuerdo a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con el 40 o|o del capital integrado, según lo establece el artículo 31 de los Estatutos — Montevideo, octubre de 1976. — El Directorio.
3) N$ 261.00 10|pub. 21257 Oct.8-v.oct.22.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre, a las 10.30 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.o, orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora
2.o) Tomar en consideración la Memoria y el Balance General al 30 de junio de 1976, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los Auditores.
3.o) Distribución de Utilidades.
4.o) Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes de Directorio.
5.o) Designar dos de los señores Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 22 de octubre inclusive, de acuerdo a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, octubre de 1976. — El Directorio.
3) N$ 348.00 10|pub. 21258 Oct.8-v.oct.22.

HENDERSON y CIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de octubre próximo a las 15 y 30 horas, en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los estatutos); 2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1976; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. (Artículo 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea.
3) N$ 162.40 8|pub. 21410 Oct.11-v.oct.21.

BALNEARIO MONTECARLO S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 29 de octubre de 1976 a las 17 horas en la calle Paraguay 1246 con el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1976.
2) Designación de directores suplentes.

La inscripción deberá realizarse con dos días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) — N$ 58.00 5|pub. 21168 Oct.8-v.oct.15.

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de octubre de 1976, a las 10:30 horas, en nuestra sede social, calle Piedras 477, para tratar los asuntos siguientes:
1 o) Consideración de la Memoria Anual, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del señor Síndico, correspondientes al 47.o Ejercicio terminado el 30 de junio de 1976.
2.o) Distribución de las utilidades.
3.o) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4.o) Eleccion de Síndico, Titular y Suplente.
5.o) Fijacion de honorarios a los Directores y al Síndico.
6.o) Designación de dos Accionistas presentes para suscribir el Acta.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, o un certificado de depósito expedido por una institucion bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Montevideo, 6 de octubre de 1976.
3) N$ 130.50 5|pub. 21231 Oct.8-v.oct.15.

TIENDA INGLESA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de octubre próximo a las 16 y 15 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas, el capital que representan y los votos que a cada uno le corresponden; 2) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados del ejercicio terminado el 31 de julio de 1976; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub. 21409 Oct.11-v.oct.14.

TIENDA INGLESA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 28 de octubre próximo a las 16 y 30 horas, en Avda. Italia 5820 para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas el capital que representan y los votos que a cada uno le corresponden; 2) Disolución anticipada de la sociedad; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 52.20 3|pub. 21412 Oct.11-v.oct.14.

HENDERSON y CIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 28 de octubre próximo a las 16 horas, en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los estatutos); 2) Consideración del destino de utilidades de ejercicios anteriores; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea.
— El Directorio.
3) N$ 116.00 8|pub. 21411 Oct.11-v.oct.21.

4-Dirección de Necrópolis.

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Año del 250 o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: María Esmeralda Matilde, María Delia y María Berta Clauzolles Etcheverry, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho número 385 del segundo cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era: Carlos Clauzolles.

Por tanto se cita, a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Encargado de la Sub Dirección.
4) N$ 43.50 3|pub. 21350 Oct.11-v.oct.14.

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Adela Sturzenegger de Seré, Margarita Sturzenegger de De Pena y Jorge

Sturzenegger, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro sito en el Cementerio Central, primer cuerpo, señalado con el N.o 362, cuyos primitivos titulares eran Alfredo Cam ra, Carlos, Amelia Sofía y Adolfo Folle.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 43.50 3 pub. 21367 Oct.11-v.oct.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|73 artículo 30, Aptdo. "C" se hace saber que el señor JOSE FRANCISCO SARDI FUENTES, EVANGELINA GUMERSINDA SESILIA SARDI de MARIA INOCENCIA SILVA de CASTRO RAMONA DONATA SILVA SARDI, CARMEN SILVA de MASSA CARMELO BARTOLOME SILVA SARDI, FRANCISCA CARMEN SARDI BIANCHI LUISA SARDI BIANCHI y VICTORIA SARDI de GANDUGLIA, solicitan título del Nicho N.o 23, sector I, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de JOSE SARDI en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.

4) N$ 522.00 30|pub. 20434 Set 29-v.nov.11.

Junta Local Autónoma de Pando

La Oficina de Necrópolis de la Junta Local A. de Pando, debidamente autorizada (Exp G. 74216|74), cita y emplaza a la reducción de los cuerpos inhumanados en los Nichos propiedad Municipal N.o 27, 54, y 131 del Sector A. del Cementerio Local de acuerdo a lo dispuesto por el artículo N.o 46 de la Ordenanza de Cementerios N.o 578|973.

La no presentación en los treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, hará que se proceda a la reducción por esta Oficina (Art. 51 de dicha Ordenanza) trasladándolos al Osario General.

4) (C. C.) 10|pub. 33716 Set.29 v.oct.13.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS VARIOS División Salubridad

Se emplaza a los que se consideren con derecho de uso sobre el Nicho N.o 186 2.a fila del Cementerio de Florida especialmente a los sucesores de doña MANUELA F. de PERDOMO a renovar sus derechos sobre el mismo presentándose en Exp. N.o 36352 dentro del plazo de tres meses y bajo apercibimiento de exhumar los restos contenidos depositándolos en el Osario común. — Cnel. Donaldo C. Cataló, Intendente Interventor. — Ulises Ferreti, Prosecretario.

4) (C.C.) 30|pub. 33782 Oct.1-v.nov.15

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIETA NUÑEZ de FARIÑA y BIENVENIDO FARIÑA, (Ficha V. 812|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 21302 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA OELTZE y WERNER SCHMUTZ (Ficha V. 804|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 20561 Set.30-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR PABLO RESTAHINOCH y MARIA ELVIRA PRIETO. (Ficha V. 128|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 20485 Set.30-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSI HAYDEE ROTH de NAPOLI y JOSE WALTER NAPOLI NUÑEZ (Ficha V 682|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 19787 Set.23-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad convugal integrada por MARIA MERCEDES ALVAREZ y ANGEL SILVARIÑO (Ficha V 882|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 21243 Oct.8-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA CABEZUDO y HUMBERTO ANTOLIN GONZALEZ (Ficha V 880|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 21244 Oct.8-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MAISONAVE CALCHI y SARA BECOÑA BARIZO (Ficha C 1210|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 21175 Oct.6-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA VERDUGO y WALTER CAIRO LOPEZ (Ficha B 1350|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 20675 Oct.1-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA AYDEE RODRIGUEZ y ER NUNES PEREIRA (Ficha D. 922|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 19150 Set.16-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RAUL QUIBEN y MARIA CRISTINA LUCIAN, (Ficha D. 1456|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 20192 Set.27-v oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SERRES y RAMONA ESTHER MOREIRA, (Ficha D 260|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 20679 Oct.1-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO JORGE ROLDOS y CARMEN MARIA ALONSO (Ficha D 250|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 28 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 20678 Oct.1-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LEPERE e IRIS SILVA, (Ficha D 682|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 20677 Oct.1-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA DA COSTA y TOMAS MARTINEZ CLAVIJO (Ficha D. 368|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 20446 Set.29-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MANTARAS y OLGA GUSIÑE (Ficha D 366.76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 19628 Set 21-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JULIO BARU VIGNONE y OLGA BEATRIZ LACOIUS PETRUCCELLI, (Ficha 536|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 20912 Oct.6-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM JOHNSON y GILDA MARIA VAZQUEZ, (Ficha 387|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 20828 Oct.5-v nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON WASHINGTON LAMAS LANTERO y SUSANA LINA BERGLES LULIK (Ficha B. 492|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 10 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 19229 Set.16-v.oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR HERNANDEZ OMAR y ELVIRA EDITH FRADE CUAL, (Ficha 400|976), y que se cita a todos aquellos

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20237 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO M. SOBRINO y MIRTA SOFIA IMPAGLIAZZO. (Ficha C. 622|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20193 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GUALBERTO TARAMASCO y GLADYS SOFIA GOMEZ. (Ficha C. 184|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 20239 Oct.1 o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA PIÑEYRUA HUGHES y SERGIO LUSSICH ELLAURI (Ficha C 150|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 20352 Set.29-v oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY ALVEDRO EDUARDO c| RUSO ESCOURDIO EUGENIA ANA MARIA (Ficha C 194|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1976. — Arturo Yglesias Pesolo Actuario Adjunto
5) N$ 96 00 20|pub. 18632 Set.21-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO GUALBERTO FILIPPA y ANA MARIA COLINA, (Ficha C 328.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de setiembre de 1976 — Arturo Yglesias Pesolo. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 19195 Set 16-v oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ELLAURI y MARILENA MINELLI. (Ficha A B 388 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 23 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 19095 Set.15-v oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDY WASHINGTON BENTANCURT y MARTHA TERESA REICH (Ficha A B. 578 975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 27 de 1975 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20 pub. 20121 Oct.4-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO AUGUSTO BRUN y SELVA GRECIA JACOBO (Ficha E 446|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20536 Oct.1-v oct 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBE MARTA MARTINEZ de BARBIERI y FERNANDO ALFREDO BARBIERI (Ficha E 346|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19470 Set 20-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO EDUARDO MORENO y MARIA LEONOR FRUGONE (Ficha E. 370|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18632 Set 20-v oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FERRON CAMACHO y MARIA LALIS BRUZZONI. (Ficha E. 312|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de agosto de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 17260 Set.30-v oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIROMI TORII contra AKITADA HIRAI. (Ficha E. 284 976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo agosto 20 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 20774 Oct.4-v.nv.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA DELIA contra JOSE ANGEL MATURRO. (Ficha E. 414 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 19037 Set.15-v oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAROLDO FRANC CANTOS y ADA AMELIA AMETRANO (Ficha V. 767|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario
5) N$ [illegible] 00 20|pub 20560 Set 30-v oct 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL AGUIRRE y NELLY ROSA GARCIA (Ficha V. 753|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 6 de setiembre de 1976 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 19543 Set.21-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME SALVADOR NIN y MARIA MERCEDES URIA (Ficha V. 690|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 19575 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATIAS SCHERSCHENER y BEATRIZ MARIA PIN MARQUEZ, (Ficha V. 793 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21423 Oct.11-v nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ANTONIO FRANCISCO QUINTANA e IRIS REBAGLIATTI (Ficha V. 545|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de treinta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 48.00 10|pub. 19366 Set.17-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAPOLEON TARCISIO BENTANCOR y NILDA JUANA TORRES (Ficha V 785|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub. 19007 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RODRIGUEZ IGLESIAS y JOSE PEREZ MARTINEZ (Ficha B 1627|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20773 Oct.4-v.nov.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ROGER GRILLO y BLANCA ADELIA FERREIRA. (Ficha 1523|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 20674 Oct.1-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución. y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ARENAS y AQUILES ANGULO (Ficha B. 3001|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 20442 Set 29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONDE MORE, EDGARDO ARIEL y BREGONZI NELLY ELIZABETH (Ficha. C. 1603|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 20815 Oct 5-v nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS PEREZ MIGUEZ y MARTINEZ SUAREZ BLANCA MARGARITA (Ficha D. 1567 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub [illegible] Set 17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEJBUSIEWICZ

STOPNICKI ISAAC y LIBERMAN TAUBENBLAT RAQUEL, (Ficha D. 1549|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19542 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO SERGIO CANTISANI y SUSANA ETCHEGOIMBERRY (Ficha D 553|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21245 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA MALDONADO y ROQUE DERVIS GARCIA (Ficha D 363|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21246 Oct.8-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: ROJAS GABRIEL JAIME c| GONZALEZ GRACIELA BEATRIZ "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (D|439|76) se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz González a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 48.00 10|pub. 21204 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL M. COHEN y NELLY B. GUASQUE. (Ficha D. 407|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20676 Oct.1-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SOBERA y CARMEN LARSEN. (Ficha D. 373|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20680 Oct.1-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDREIRA y MARIA N. COLLAZO. (Ficha D. 471|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19738 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL E. MARTINEZ y MARGOT E. REVELLO (Ficha D. 401|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19629 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO DE CORRAL y SUSANA RODRIGUEZ (Ficha D. 663|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 18 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19371 Set.17-v oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RUBEN ACOSTA EGURES y ELSA AYALA GOPAR (Ficha, 351|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21007 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESARINO BORINA SERIO y ELIDA RODRIGUEZ. (Ficha 353|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20911 Oct.6-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA BOVE SIRI y LUIS ALBERTO FERREIRA GALLO, (Ficha 415|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20827 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ESTHER VERGARA y ENRIQUE GUZMAN SUAREZ, (Ficha 357|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20826 Oct.5.v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON YAMIL HEDDAD y NILZA EUMENIDEZ VEGA. (Ficha 359|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20705 Oct.4-v.nv.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LUZ DEL PINO y ALBERTO ANTONIO MARTINO (Ficha 453|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20599 Oct.1-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELBA CORREA GRANADA y LEOMAR CELIO PEREIRA ARBELO, (Ficha 79|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 19412 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA ROSA LABUS GRASSI y EDUARDO REYNALDO RODRIGUEZ LEMOS (Ficha 269|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20238 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARGOT RIVERO y GENARO SANTANDER DA SILVA. (Ficha C. 107|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20704 Oct.4-v.nv.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE TORRES MARI y MALVINA LILA de la QUINTANA (Ficha C|525|76) y que se cita a todos aquellos que tuveiren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20621 Oct.1-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INGE BERTA o INGRID BERTA BETRUBNIS o BETRUBNISS y FROIM LIBERMAN (Ficha 573|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20622 Oct.1-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEDA o LEDA BENTA RAMOS RAMOS y MAURICIO VERGARA MARTINEZ (F. C. 279|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 19929 Set.29-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CAROZO BARCELONA y ESTRELLA BLUMSZTEIN o BLUSZMTEIN BELOSO (Ficha 631|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19786 Set.23-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CACCIATORI y BRENDA MARGARITA RIFAS (Ficha 721|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19414 Set.20.v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON LAPIDES RING y CLARA BERKOVICS, (Ficha C. 179|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21309 Oct.11-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERCEDES MONGELOS y JOSE CONCEPCION PRIETO (Ficha AB 405|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21098 Oct.7-v.nov.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARTHA NAVARRO y HECTOR LUIS CAO (Ficha A 415|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de setiembre de 1974 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20351 Set.29-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MATEO BENTANCOR y LEONCIA RAMIREZ RAVERA (Ficha AB 497|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20871 Oct.5-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN MINTEGUI ALONSO y ANTONIA MINTEGUI LANDALUCE (Ficha A B. 213|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19134 Set 16-v oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ARIEL SANCHEZ y MARIA del LUJAN RIOS (Ficha A B. 429|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 19096 Set.15-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS CABEZA y PILAR PORTO (Ficha AB 159|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19814 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA GRACIELA MAGGIO VARELA y RUBEN SERGIO BARRETO, (Ficha A B. 183|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20910 Oct.6.v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROMEO CARRETTO y MABEL ELIDA CANCELA, (Ficha A B. 481|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20931 Oct.6.v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL ALCANTARO y MARIA ANTONIA GARCIA, (Ficha E. 511|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20857 Oct.5.v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON AGUILAR y MYRIAM ELIDA FERNANDEZ. (Ficha E. 441|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 20550 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR FELIX SEMPRONI y CARMEN CALOGIA RIVERO, (Ficha E. 259|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20135 Set.27-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO PEDRO ARDAO e IRMA GLADYS ACOSTA (Ficha E 433|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19815 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SILVINO GOMEZ REGA y NILDA MARY MARTINEZ PEÑA (Ficha E. 579|1976), y que se cita a todos aquellos que tuviesen interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20913 Oct.8-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RUBEN BRANCATO NERO y MARIA MARTA ROSAS RIOLFO. (Ficha E. 235|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 17 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21238 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA TRUJILLO y ELBIO REPETTO, (Ficha E. 513|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21099 Oct.7-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL JULIANO y SYLVIA OTERO (Ficha E|401|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20814 ct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL BEATRIZ SALABERRY de VALLS contra ALFONSO JUSTINO CARLOS VALLS. (Ficha E. 507|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Ad. junto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19924 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERY TECHERA contra DIAZUL SANTAMARINA, (Ficha 193|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 19098 Set.15-v oct 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUFRONIO DOMINGO FERREIRA RAMOS c| ILVITA IRENE CARLEVARO (Ficha E 529|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20579 Set.30-v oct.28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: MANUEL JOSE SARACHEGA y NORMA ASUNTA AMARAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 207. letra A. año 1976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don Manuel José Saráchega y doña Norma Asunta Amaral debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, setiembre 22 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 20924 Oct.6-v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos MIGUEL EDUARDO MEIRELLES y ANA MARIA VALSECHI de MEIRELLES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 635|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Miguel Eduardo Meirelles y doña Ana María Valsechi. debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado. dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 20046 Set.24-v.oct.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: LATO ANGEL y LAUREANA ELIDA RODRIGUEZ "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 236|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Angel Lato y Laureana Elida Rodríguez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 17 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20533 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RABINO JULIO OMAR RAMON y BLANCA IRMA CASAVIEJA. (Ficha V. 270|976). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Omar Ramón Rabino Blanca Irma Casavieja. y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de noventa días. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 30|pub. 19671 Set.22.v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: VALDEZ UMPIERREZ NELSON RAMON y BLANCA EVA DENIS ALONSO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha 163|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelson Ramón Valdéz Umpiérrez y Blanca Eva Denis Alonso, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Las Piedras, 31 de agosto de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19670 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se

hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR EGMONO LANDO y MABEL CAMPS PEREZ de LANDO (Ficha 429|V|1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 4 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20367 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTINEZ RODRIGUEZ, ELSA GLADYS y ANTONIO NUÑEZ. (Ficha 253|V 1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley número 10.783. — Pando, 9 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19192 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEREYRA, LIDIA TERESA c|. JOSE AGUSTIN CASANOVA. (Ficha 208|V|1976) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 12 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96 00 20|pub 19193 Set.16-v.oct.14.s

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIO BELARMINO SILVERA y MARIA FEO IRRAZABAL, (Expte. Ficha 494|976), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, setiembre 14 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 19970 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: NICOLAS SILVA OYARZABAL y MARIA TEODORA SOSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 443. año 976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nicolás Silva Oyarzábal y María Teodora Sosa, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de setiembre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21329 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE LUIS ELOSEGUI y ANA BEATRIZ ORCOYEN (Ficha 385|976), citándose a todos los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 7 de setiembre de 1976. — Aramís Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19341 Set.17-v oct 15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 4123 de fecha 23 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges LUIS MARIA MORIS VOILLAT y RUTH MILCA DAVYT RIVOIR (Fª 293|976) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley Nº 10.783.946. — Colonia, junio 28 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
5) N$ 120.00 20|pub 20247 Set 28.v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto No 4025 de fecha 21 de abril de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal ISIDRO FRUCTUOSO CASAÑA GARCIA e HILDA JACINTA CARRO (Ficha C. 281|976) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º ley 10.783|946. — Colonia, 25 de junio de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19426 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 4899, de fecha 13 de agosto de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MIGUEL MORANDI CODD y MILCA MABEL SCOTT BUDIÑO (Fª 353|976), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783|946. — Colonia, agosto 20 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 19281 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 3588, de fecha 1º de abril de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ELIÇADE y MARIA ELINA LEGUISAMO IBARRA, (Fª 182|976), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783|946.
Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 3588 del 1o de abril de 1976. — Colonia, agosto 10 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) (R.20|4|5) 20|pub. 33586 Set 17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyugs NELSON ANTONIO BERRETTA MANSILLA y ELSA EMILIA GAY GEYMONAT (Ficha 228|C|76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante del presente trámite. — Carmelo, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55 20|pub. 33711 Set.29-v.oct.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos: CEFERINO PEDRO RIVAS SILVERA y LEOCADIA FREITAS COSTA de RIVAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.C. 424|76) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por los comparecientes emplazándose por el término de sesenta días a los interesados. — Durazno, julio 26 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20625 Oct.1-v oct.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DESIDERIO FELICIANO BARREIRO y OLGA PERPETUA MORENO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, setiembre 10 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 72.00 20|pub. 21320 Oct.11.v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALEJO GENEROSO ROJA y EDITH LIRIAN SCHIAVONI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Artículo N.o ley 10.783 — Florida, 26 de agosto de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19725 Set.22-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GUSTAVO MARIA LOPEZ BACCI y MARIA GLADYS RODRIGUEZ ESTECHE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 7 de mayo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19106 Set 15-v.oct.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ESTEFANELL, EDUARDO AQUILES y SWIETEK de ESTEFANELL, IRENE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 168|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Aquiles Estefanell e Irene Sweitek de Estefanell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de agosto de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19533 Set.21-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BENITEZ de UCCELLINI, ESTELA NILDA contra UCCELLINI, NESTOR RODOLFO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 92|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Nilda Benítez y Néstor Rodolfo Uccellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de junio de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21314 Oct.11-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: MARIA ELENA BARANOV con NESTOR HUGO VARELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.B. 294|76) se cita llama y emplaza a Néstor Hugo Varela para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 2 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 30|pub. 21051 Oct.7-v nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CELIKA BEATRIZ SUAREZ CHURRUCA y CARLOS MARIA MORENO BALADAO (F. B. 136|976), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 30 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 19531 Set.21.v.oct.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLORENCIO ALFREDO PIRIZ y MARIA VIOLETA PIMIENTA (Ficha A 181|1976).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en el plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, agosto 26 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20538 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUCIANO NICOLAS ARAUJO y NELLY ELBA VILLAR, (A. 79|974), citándose y emplazándose por el plazo de sesenta días a todos los interesados, a efectos de que se presenten ante este Juzgado a de-

ducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19741 Set 22v.oct.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se dcretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA SILVIA AMARAL VENTURINI y SANTIAGO AMERICO CANOVA VARELA. (F. 703|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 12 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19609 Set.21-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON HEBER MENDEZ SILVA y MANUELA RODRIGUEZ PELAEZ. (F. 791|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 31 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19125 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ENILDA PRIETO DE ARMAS y GABINO ROBERTO MIGUEZ SANCHEZ, (F. 884|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 22 de setiembre de 1976. — José A. Ribot. Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20727 Oct.4-v.nv.1.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: REYES AMARO de MINUTTI, MARIA CRISTINA con MINUTTI MIGLIARO, EDUARDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.a A 11-976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Minutti Migliaro y María Cristina Reyes Amaro y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de junio de 1976. — Escribano Angel M. Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 20067 Set.24-v.oct.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: INES OLGA FERRARI c|. HECTOR ELIBERTO POSSE. "Disolución de sociedad", (Ficha N.o 380, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Inés Olga Ferrari y Héctor Eliberto Posse. citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 23 de junio de 1976.
5) N$ 96.00 20|pub. 20658 Oct.1-v.oct.29.

EDICTO. — En autos: SEBASTIAN FABIAN CENTURION y MARIA ELIDA BRAU. "Disolución de sociedad" (Ficha 528, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se madó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20388 Set.29-v.oct.27.

EDICTO — En autos: JOSE BROCHINI con IRMA GLADYS CARRASQUERA. 'Disolución 1976), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 24 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19421 Set.20-v.oct.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio ROSA ESTER ZABALETA de FAGUNDEZ contra JUAN ARLINDO FAGUNDEZ. citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1976. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 21373 Oct.11-v.nv.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 3020 de fecha 3 de agosto de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre NIVIA IRIS SANTANA y CARLOS LUIS VILAR emplazándose por sesenta días a los interesados. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 20419 Set.29-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución Nº 2899 de fecha 26 de julio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GLADIS ELIZONDO FERREIRA y RUBEN MARIANO DIAZ FLEITAS. emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, agosto 23 de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19088 Set.15-v.oct.13.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "Banco de la Nación Argentina contra LUCIANO PASTOR GRAFFO. Ejecución" (F. C. 496|973). se cita. llama y emplaza a Luciano P. Graffo o Martín Bunge o Faustino Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Todo por el término de noventa días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
6) N$ 144.00 30|pub. 19100 Set.15.v.oct.27.

CANELONES

INFICO S. en C.

Por escritura que autorizó el Esc. Julio C. Trías Garlán el 27 de setiembre de 1976, se resolvió la liquidación y disolución de la Sociedad: "Infico, Sociedad en Comandita", con domicilio en Las Piedras, calle 20 de Febrero N.o 565.
6) N$ 58.00 10|pub. 21066 Oct.7-v.oct.21.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Luna, Luis Eduardo c| FRAQUIA, MARIA INOCENCIA "Divorcio" (D|358|76) se cita, llama y emplaza a María Inocencia Fraquia a que comparezca a estar a derecho en autos y en los de auxiliatoria (D|360|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Rafael Charlo Olvera, Actuario Adjunto.
7) (R.20 4 55) 30|pub. 33846 O v nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Trucido Juan Rodolfo contra OJEDA OLGA Divorcio por causal", (D. 200|976). se cita, llama y emplaza a Olga Ojeda, a que comparezca en autos y en los de auxiliatoria (D. 202|976). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. setiembre 7 de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
7) (R.20|4 55) 30|pub 33513 Set.13 v oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dictada en los autos caratulados: "Rodríguez López, Manuel contra CALVIÑO VARELA JESUSA. Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 180|976), se cita, llama y emplaza a Jesusa Calviño Varela, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándose defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 20776 Oct 4-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Honorio Armando María con PIETRUSZKA, ANITA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D|294|76) se cita. llama y emplaza a Anita Pietruszka a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 20584 Oct nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos caratulados: "María del Carmen Porta contra MARIO MAXIMO LOPEZ GIACCIO. Divorcio", (Ficha E. 332|976), se cita. llama y emplaza a don Mario Máximo López Giaccio. para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 20320 Set.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Capdeville, Alicia contra SHIN LUNG WONG. "Divorcio" Ficha E. 408|976). se cita, llama y emplaza a Shin Lung Wong para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 19704 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Mario Héctor Pereiro c| MIRIAM ESTHER DA CUÑA "Divorcio" (F.E. 462|1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Miriam Esther Da Cuña a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleisa, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 20448 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a doña GLADYS DE LEON para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados. De León Luis Alberto c| Gladys De León "Divorcio por causal" (Ficha D|383|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele de-

fensor de oficio: — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 44.00 30|pub. 20830 Oct.5-v.nv.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a don Ulises Maciel para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Edina c| ULISES MACIEL. "Divorcio por causal" (Ficha D|333|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33535 Set.14-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos. Rojas Gabriel Jaime c| GONZALEZ GRACIELA BEATRIZ "Divorcio por causal" (D|441|76) se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz González a que comparezca a estar a derecho en autos y tentar la conciliación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) N$ 48.00 10|pub. 21203 Oct.3-v oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Salomón Karp contra AIDA OVSIEVICH Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 30|976), se cita, llama y emplaza a Aida Ovsievich, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 18039 Set 3.v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Delia Esther Moyano Martínez contra AMBROSIO ANTONIO MERIFF ROUX. Divorcio (Ficha E. 41|976), se cita, llama y emplaza a don Ambrosio Antonio Meriff Roux para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Acutria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 18880 Set.14-v.oct.38.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Castillo, Azucena c| FERNANDEZ, RAMON "Divorcio" (Ficha E 89|76) se cita llama y emplaza a Ramón Eduardo Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho asistido de curador ad litem bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33543 Set.15-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Rabino, Julio Omar Ramón contra BLANCA IRMA CASAVIEJA. "Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 541, Año 1976) se cita, llama y emplaza a Blanca Irma Casavieja, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 21067 Oct.7-v.nov.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto y recaída en autos: "Ferrón, Elbio con RIVERO, MARIA SUSANA. Divorcio" (La A. Fa. 387|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Susana Rivero para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 17 de agosto de 1976. — Escribano Angel María Malvasio, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 19325 Set.17-v.oct.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que en autos: "Sonnia Aurora Crosi contra PEDRO RAMON CASTELLI. Divorcio por sola voluntad". (Ficha Nº 586, año 1976) se cita, llama y emplaza a Pedro Ramón Castelli para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 28 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 18287 Set.7-v.oct.19.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior con fecha 11 de junio ppdo. (R.C. 65|26|76), (Exp. 9.202.76) resolvió destituir a la Profesora ANA MATCHIN DERENGI, declarando definitiva la retención de haberes operada, anotándose en su legajo funcional a efectos del artículo 40 de la ley 14.101.
8) (C.C.) 3|pub 33835 Oct.8-v.oct.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL MACIEL

Oficina de Personal

Notifíquese al doctor José Biller Grinshpan, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los Arts. 30 y 31 del decreto-ley 10.388 del 19 de febrero de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma adminsitrativa que se ha citado. — Montevideo, octubre de 1976. — Prof. Dr. José E. Estable, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 33841 Oct.8-v.oct.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza, a la señora MARIA MONDANI de REYNOSO, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex-esposo Luis Mario Reynoso, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada el 17 de julio de 1972 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría número catorce de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Esc Humberto Pou, Escribano de Actuación.
8) N$ 216.00 30|pub. 20242 Set.28.v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en autos: FRANCISCO o FRANCESCO o FRANCISCO MANUEL BENVENUTO MARCIANO SCHERMA (S|366|970) se cita, llama y emplaza al heredero Manuel Luis Romano o Emanuele Luigi Romano Marciano para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
8) N$ 108.00 30|pub. 21303 Oct.11-v.nov.23

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto de 16 de setiembre de 1976, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Fracción de terreno propiedad de la Sucesión de Don Domingo Santarcieri, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 7249 con una superficie de 401 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados. Fracción 1 en el Plano N.o 21.526, necesaria para la instalación de un depósito de distribución, que permitirá mejorar el abastecimiento de agua potable al Barrio Fernández Muras. Expediente N.o 52.205|976

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo 29 de setiembre de 1976.
9) (C. C.) 8|pub. 33829 Oct.7-v.oct.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — Por Desreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de mayo de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a Agencia del Banco de la República Oriental del Uruguay el siguiente inmueble:

Padrón N.o 32532|001 de Bulevar España 2312 de la Ciudad de Montevideo.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita al propietario del padrón mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Banco de la República Oriental del Uruguay Departamento de Administración Sector Servicios Cerrito 351 (2.o piso sobre Solís Casa Central) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 4 de octubre de 1976.
9) (C. C.) 9|pub. 33769 Oct.1.v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.818 de fecha agosto 11 de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 77.596 de fecha 9 de setiembre de 1976 han sido designados para expropiar con destino al ensanche del Camino Chacarita de los Padres, los siguientes inmuebles:

Padrón 168.548. — Sup. afectada: 160 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, octubre 7 de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33817 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.821 de fecha 11 de agosto de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 77.598, de fecha 9 de setiembre de 1976, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la Avenida de cincuenta metros, los siguientes inmuebles:

Padrón 144.459. — Sup. afectada: 1 metro cuadrado 70.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho

días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, octubre 7 de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33818 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.814 de fecha 11 de agosto de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 77.229 de fecha setiembre 3 de 1976 han sido designados para expropiar con destino a trazado de la calle Milton al Este de la de Camoens, los siguientes inmuebles:
Padrón 48.442. — Sup. afectada: 160 metros cuadrados.
Padrón 48.438. — Sup. afectada: 327 metros cuadrados.
Padrón 133.763. — Sup. afectada: 360 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador. (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, octubre 7 de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33810 Oct.7.v.oct.19.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.816 de fecha agosto 11 de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 77.594 de fecha setiembre 3 de 1976 han sido designados para expropiar con destino al ensanche del Camino Chacarita de los Padres, los siguientes inmuebles:
Padrón 117.607. — Sup. afectada: 4.245 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley Nº 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador. (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, octubre 7 de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33820 Oct.7.v.oct.19.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
Año del 250º Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo
EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.815 de fecha 11 de agosto de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 77.230 de fecha 3 de setiembre de 1976, han sido designados para expropiar con destino a ensanche de la calle Minas los siguientes inmuebles:
Padrón N.o 12.879. — Sup. afectada 101 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean de lcaso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación despectiva — Montevideo, octubre 6 de 1976.
9) (C. C.) 8|pub. 33798 Oct.6-v.oct.18.

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.817 de fecha 11 de agosto de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 77.595 de fecha 9 de setiembre de 1976 han sido designadas para expropiar con destino a el ensanche del Camino Chacarita de los Padres los siguientes inmuebles:
Padrón 30.582. Superficie afectada 580 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de octubre de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33833 Oct.8-v.oct.20

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.772 de fecha 4 de agosto de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 76.757 de fecha 26 de agosto de 1976 han sido designados para expropiar con destino a proyecto de ordenación de la zona adyacente a la sede central del Banco de la República Oriental del Uruguay los siguientes inmuebles:
Padrón 2957. Superficie afectada 616 m.c.
Padrón 2963. Superficie afectada 236 m.c.
Padrón 2964. Superficie afectada 224 m.c.
Padrón 2965. Superficie afectada 220 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de octubre de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33834 Oct.8-v.oct.20

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.822 de fecha 11 de agosto de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 77599 de fecha 9 de setiembre de 1976 han sido designados para expropiar con destino a ensanche del Camino Chacarita de los Padres los siguientes inmuebles:
Padrón 25720. Superficie afectada: 2.085 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietaarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33853 Oct.11-v.oct.21.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N o 17.820 de fecha 11, de agosto de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 77.597 de fecha 9 de setiembre de 1976 han sido designados para expropiar con destino a la apertura del Camino Elhordoy el siguiente inmueble:
Padrón 42.360. Superficie afectada 8.519 m c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietaarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33852 Oct.11-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PADRON N.o 111.579. Expropiación". (ficha 493|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del bien expropiado. padrón N o 11.579 de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículo 24, ley 3.958). — Montevideo 16 de setiembre de 1976 — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 33592 Set.17.v.oct.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Lavalleja contra sucesión de CHALITA LULU, MARTA y CAROLINA y GARCIA RUBEN. Expropiación". (Ficha 644|976), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos al bien inmueble:
A) Padrón N.o 3822 ubicado en Minas; Primera Sección Judicial de Lavalleja de un área de 399 metros cuadrados y 90 decímetros cuadrados; y B) Padrón N o 3823 ubicado en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja de un área de 193 metros cuadrados y 84 decímetros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de treinta (30) días a establecer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 15 de setiembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
9) (C.C.) 10|pub. 33803 Otc.6-v.oct.20.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se declara incapaz a JOSE ALFREDO ROCCA CANTISANI, designándose curador definitivo del mismo a Luis Antonio González Rocca a quien se le discernió el cargo por resolución de setiembre 17 de 1976.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 20709 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 11524 de fecha r de setiembre de 1976 fue declarada en estado de incapacidad a doña CELIA GONÇALVEZ AMORIN o CELIA AMORIM CHOUZA designándose curador de la misma a su hermano Ismael Gonçalvez Amorim o Amorim Chouza. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 48.00 10|pub. 20447 Set.29-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que por decreto N.o 6143 del 21 de mayo de 1955 se declaró incapaz a MARIA OFELIA TAROCO designándose curador a Juan Carlos Prevettoni. Por auto N.o 1269 del 6 de marzo de 1969 fue removido de su cargo designándose en su lugar a Carlos Blas Prevettoni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 20618 Oct.1-v.oct.15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ESNELDO DENES o DENIS DAGUERRE, "Incapaz", (C. 626|974), se hace saber al público que por resolución N.o 6130 de fecha agosto 11 de 1976, se declaró en estado de incapacidad a don Esneldo Denes o Denis Daguerre y se designó curadora legítima a su hermana legítima Isabel Denes Daguerre de Santana.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, setiembre 9 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 20634 Oct.1-v.oct.15.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SUSANA CATEPON, domiciliada en Juan C. Gómez 1492, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Lucila Rosada y Mabel Martul. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 20616 Oct.1.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIO ENRIQUE NUÑEZ GUERRA domiciliado en Andes 1424 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Daniel Cersósimo y María Anastasia. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 21274 Oct.8-oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARIA TERESITA LANDECHEA, constituyendo domicilio en Maciel 1299 optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco las declaraciones de Martha Bottaro y Sonia Cristiani Gómez sobre mi vida y costumbres. — María Teresita Landechea. — Catalina Bonello Noceto, Escribana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 21253 Oct.8-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante ese Juzgado se presentó MARIA TERESITA CASTRO PEJO domiciliada en Juncal 1305, optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece declaración de Isabel Nerguizian y Beatriz González. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 36,00 10|pub. 21301 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, JUAN JOSE VILLANUEVA BIDEGAIN, (F. C. 1009|976), constituyendo domicilio en Paraguay 1321, cuarto piso, escritorio 401, al señor Juez digo: que vengo a solicitar la información correspondiente para obtener el título de Procurador, de acuerdo a lo establecido por los artículos 237 y siguientes del C.O.T., ofreciendo como testigos a los señores José Andrés Ronchi Toledo, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4182 y Darío Conrado Caviglia Nemec domiciliado en Castillos 2569, Apto. 3, quienes concurrirán sin notificación previa. Milton Pucurull Juan José Villanueva". — Montevideo, agosto 6 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 20873 Oct.5-v.oct.19.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

LICITACION PUBLICA N.o 4|0352

Compra de mapas de carreteras del Uruguay. — Apertura: 10 de noviembre de 1976 Hora 14.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles, en horario de 9 a 16 horas, a las Oficinas de Compras de la División Servicios Generales, ubicadas en el Octavo Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 33863 Oct.11-v.oct.14.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 59|76

Hierros en general (Plaza e importación) — Fecha de apertura: 7 diciembre 1976. Hora 10 30.

Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 12 horas. — Por más información, por el teléfono 982353. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33832 Oct.8-v.oct.13

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|1938 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 16|9|976, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno caratulado "Fisco. Osmarin Amaral y otros contra ANGEL BALAO — Imputación de Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Angel Francisco Balao, el doble de los recargos de importación, que asciende a la cantidad de N$ 12.930.00 (Nuevos pesos doce mil novecientos treinta m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley número 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14|3|73.

Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.
12) (C.C.) 3|pub. 33850 Oct.11-v.oct.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|907 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 16|9|976, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha caratulado "MIGUEZ PIRIZ, JUAN CLIMACO — Presunta Infracción Aduanera, Expediente N.o 143|72" se resuelve imponer a Juan Climaco Miguez Piriz el doble de los recargos de importación, que asciende a la cantidad de N$ 9.028.80 (Nuevos pesos nueve mil veintiocho con 80|100) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley número 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14|3|73.

Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 33848 Oct.11-v.oct.14.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la confección de prendas para el personal de la Armada Nacional, durante el año 1976.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15, primer piso, el día 27 de octubre de 1976 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará, el mismo día a las 11 horas, en igual lugar.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas.

El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub. 33859 Oct.11-v.oct.25.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Venta de artículos en desuso

Llámase a la venta mediante concurso de precios de lo siguiente:

C|P N.o 386. 1 Caldera vapor 40 m2 y 2 pases excelentes condiciones. Precio base nuevos pesos 8.000 (nuevos pesos ocho mil).

C|P N.o 387. 1 Quemador Piroil sin uso de 1.350.000 calorías hora. Precio base N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).

C|P N.o 388. Chatarra eléctrica y electrónica. Precio base N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil).

Exposición: Días hábiles de 8 a 12.30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar A puerta N.o 15 primer piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de octubre a las 9 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 33788 Oct.5-v.oct.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial

Dpto. de Compras

Lic. 70|76. — Polvos minerales limpiadores (pulidor).

Apertura: 16 de noviembre de 1976, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de noviembre de 1976 a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12 y 30 a 15 y 30.
12) (C.C.) 8|pub. 33858 Oct.11-v.oct.21.

Lic. 71|76. — Jabón de coco.

Apertura: 16 de noviembre de 1976, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de noviembre de 1976 a las 16 horas.

Valor del pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y 12 y 30 a 15 y 30.
12) (C.C.) 8|pub. 33851 Oct.11-v.oct.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
LICITACION PUBLICA N.o 2|976
Primer y segundo llamados

Apertura, 21 de octubre de 1976, hora 15, en local del Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí 450, primer piso, Secretaría General.

Objeto: Arrendamiento de equipo fotocopiador para expedir recaudos de Estado Civil mediante fotocopia.

Esta licitación se realizará en forma pública de acuerdo con las disposiciones en vigencia y según las condiciones previstas en el respectivo pliego de condiciones y bases que se hallan a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí 450.
12) (C. C.) 3|pub. 33844 Oct.8-v.oct.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras incluidas en el préstamo número 265 SF-UR|UTUBID correspondiente al Instituto de Hortifrutsilvicultura (Depto. de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en OEPRO, Avda. Joaquín Suárez 3200, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de nuevos pesos 150.00 en el horario de 8.30 a 16.30 horas

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de noviembre a las 15 horas en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Secretaría General — Oficina de Prensa e Información.
12) (C. C.) 10|pub. 33836 Oct.8-v.oct.22.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 38.976
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 4 compresores de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Proveeduría, Avda Garzón 2082

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1976 a la hora 10 en Avda. Garzón 2076, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día, 15 de noviembre de 1976 a la hora 10.30 en el lugar y hora arriba indicados.

El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería —Uruguay 1120, Piso Segundo. — Montevideo 28 de setiembre de 1976. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33767 Oct.1º-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 999
Cantinas Militares
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 8.000 unidades de pan dulce de 1 kg.

Hasta 3.000 unidades de budín inglés de hasta 500 grs. cada uno.

Hasta 2.500 unidades de turrón blando de hasta 250 grs. cada uno.

Hasta 2.500 unidades de turrón duro de hasta 250 grs. cada uno

Hasta 2.500 unidades de turrón con frutas de hasta 250 grs. cada uno.

Hasta 2.500 unidades de turrón con chocolate de hasta 250 grs. cada uno.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sec. Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, de 8 a 13 horas.

Apertura: Primer llamado día 1.o de noviembre de 1976 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 1.o de noviembre de 1976 a la 9.30 horas. — Montevideo, 7 de octubre de 1976.
12) (C.C.) 3|pub. 33862 Oct.11-v.oct.14.

LICITACION PUBLICA N.o 1013
Primer y segundo llamado
Asunto N.o 35931

Artículos: 2.000 uniformes de faena de brin color marrón, compuestos por camisa manga

corta y pantalón tipo pijama.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 28 de octubre de 1976, hora 9. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 28 de octubre de 1976 a las 9.30 horas. — Montevideo, octubre 5 de 1976.

12) (C. C.) 3|pub 33813 Oct.8-v.oct.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina — Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a Licitación Pública, en primer y segundo llamado:

LC N.o 1.958. — Normalización y habilitación de tablero zona oeste (basamento) — Plaza.

Primer llamado: 29 de octubre de 1976. — Hora 9.30.

Segundo llamado: 29 de octubre de 1976. — Hora 10.30.

El segundo llamado de la Licitación tendrá lugar en caso de no presentarse 3 (tres) oferentes por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Sección Compras Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33857 Oct.11-v.oct.14.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

BROWN, CLAVIER, SBURLATI Y Cía. S. A.

(En liquidación)

Por disolución anticipada de la Sociedad y a los efectos previstos por la ley 2.230, se convoca a acreedores de lunes a viernes de 10 a 16 horas en la sede de la calle Paraguay 2334. — La Junta Liquidadora.

13) N$ 58.00 10|pub. 21191 Oct.8-v.oct.22.

FLORIDA

DIFUSORA FLORIDA LIMITADA
(EN LIQUIDACION)

Se llama a los acreedores de "Difusora Florida Limitada" (en liquidación), a fin de que justifiquen sus derechos, con arreglo a la ley, presentándose en calle Dr. Gallinal 696, Florida, dentro del plazo legal

13) N$ 116.00 20|pub. 19727 Set.22v.oct.20.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 11 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR ALTEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5280 y MARIA INES POSE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4974 Senda 29.

AGUSTIN ANDRES ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1579 y MARIA DEL PILAR GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 923 Apto. 1.

ALBERTO ABEND, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Blanes Viale 5881 y SILVIA ABUDARA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1082.

OFICINA N.o 2

ALFREDO HENRY BATISTA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2781 y BEATRIZ NATIVIDAD SARAVIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2731.

MARIO RAUL BOEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2268 y MARTA CRISTINA SANTANA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Susviela Guarch 3662 Apto. 2.

RICARDO JOSE BONINO, 40 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Br. Artigas 2896 y LILITA CLAUDINA NORBIS, 36 años, divorciada, arquitecto, oriental, domiciliada Prudencio Vega 1102.

NELSON DAVID DANIEL ESNAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1358 Apto. 904 y GRACIELA CELIA CARDOZO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 6296.

OMAR WALTER BIANCHI, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1019 Apto. 5 y AMELIA MUCCI, 48 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rivadavia 2088 Apto. 5.

OFICINA N.o 3

ALIDO CORREA, 47 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5881 y MARIA HILDA IBAÑEZ, 45 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5870.

OSCAR BALTASAR COSTA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 19 de Abril 1234 y MARIA ALICIA DE GROSSI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio 1213.

EDGARDO NESTOR MARIO CARIBONI, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1604 Apto. 17 y ELENA IRMA PIÑEYRO, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Paullier 1604 Apto. 17.

GUSTAVO FERNANDO CETRANGOLO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Masini 3029 y SIRLEY CONCEPCION ANCHEN, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Tomás Núñez 4639 B.

OFICINA N.o 4

JUAN ANTONIO FUENTES, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Oscar Gestido 2564 Apto. 17 y GADYS ELSA PANIZZI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Otubre 2606.

FRANCISCO OSE FIORE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 3949 e IRIS GRISELDA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agata 6748.

OFICINA N.o 5

DIEGO SENE GONZALEZ, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Burdeos 2326 y GRACIELA MATILDE PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 3850.

ERNESTO ATILIO GARRASINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1787 Apto. 1 y MARIA MONICA RIVEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3108.

NEDER WILSON HERNANDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Quintela 3258 Apto. 8 y BEATRIZ GRACIELA ANTUNEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4124.

HUGO IGNACIO IFRAN, 50 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado China 2085 y NELSA RAMONA VILLAFAN, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada China 2085.

PABLO ERASMO GARCIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 869 Apto. 2 y ROSARIO BENITA TOLEDO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 586.

MARCELO LUIS GRANDA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4196 y ESTRELLA MADEL MOLINA, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4196.

RICARDO LUIS GORDIANO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Achilles 6336 y MERCEDES RICO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yatay 1448.

OFICINA N.o 6

JUAN BAUTISTA MORON, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno 3577 y MARIA ETCHEVERRE, 37 años, divorciada, manualidades, oriental, domiciliada Carlomagno 3575.

WILLIAM MARTIN MACHADO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Defensa 2263 Apto. 8 y MARIA SUSANA DA ROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1907.

TOMAS EDGARDO MENDEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1890 bis y NANCY OLGA BASTOS, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6222.

MIGUEL CESAR MACHIN, 24 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Real 4939 y GLECY MARIA NOVAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sergipe 596.

RAUL MARIO MUSMANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y ELIZABETH DEL CARMEN SEJAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Alzáibar 1333.

JUAN ANGEL MODENA, 26 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Juan B. Viacaba 1968 y ANGELICA CAROLINA ROMERO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3686.

HECTOR FERNANDO MEDINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 543 y TERESA ANGELI NUÑEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 4232.

OFICINA N.o 8

JOSE ADOLFO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Héctor Vigil 1141 Apto. 1 y MARIA DEL CARMEN ROTELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3340 Apto. 801.

LUIS ANTONIO RISO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2177 y CRISTINA LYLIAM AIROA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2019 Apto. 4.

OFICINA N.o 9

WILSON MIGUEL SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 3034 y MARIA INES RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 3034.

LIBORIO ANTONIO SANCHEZ, 73 años, viudo, jubilado, orien al, domiciliado Peteroa 3188 y MARIA LEONILA BINAGUI, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Peteroa 3188.

WASHINGTON EDGARDO SELIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1935 Apto. 3 y OLGA BENNETT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1691.

OFICINA N.o 10

GREGORIO TANAZICHUK, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 7294 y ESTELA MARIS MARICHAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2172 Apto. 2.

JOSE ORPI, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 2779 Apto. 1 y MARIA ANGELICA RIZZI, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Julio César 1490.

MIGUEL ANGEL RAMON NOGUEIRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vivienda Cerro Norte, Pasaje 45 N.o 4409 (Cerro) y NORMA ADRIANA GIL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vivienda Cerro Norte, Pasaje 45 número 4403 (Cerro).

MAILOCH TARGOWNIK, 27 años, soltero, industrial, sueco (C. L.) domiciliado Tomás Diago 893 Apto. 401 y DORA SZABES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2880.

GUILLERMO ALFREDO ORIOL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petrarca 1672 y ALICIA GRACIELA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caribe 2490.

14) N$ 5.00 3|pub. v.oct.14.

Montevideo, octubre 8 de 1976

OFICINA N.o 1

CARLOS ESTEBAN DURAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amsterdam 1479 y CLARA ROSALIA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2175.

JORGE ALBORNOZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nicaragua 2353 y GLORIA CRISTINA OSORIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2353.

JOSE MARIA DOS SANTOS, 23 años, soltero, pastor, oriental, domiciliado Burgues 3826 y LAURA LIBERTAD DECAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 3669.

MAYO RAMON AUDICIO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 911 y ESTHER MARY TORRES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 1012.

FRANCISCO JORGE DI BIASE, 22 años, soltero, perito agropecuario, oriental, domiciliado Parque Posadas, Block 2, Torre 1 N.o 1501 y BETTY THYLDE ALVAREZ, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada India Muerta 4099.

FELIPE ADRIANO AMORIM, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3136 y ZOE ALEJANDRA ARTEAGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 519 Apto. 001.

OSVALDO ALEJANDRO DE ASSIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4190 B 3 Apto. 12 y SUSANA LAURA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1342 Apto. 6.

BENJAMIN DEL GUERCIO, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Chamiso 4201 y MARIA TERESA VIÑA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5038 Apto. 2.

HEBER ORESTES DEL CIOPPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Masini 2916 Apto. 13 y SILVIA AURORA OLDRINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Masini 2916 Apto. 13.

LUIS DAVIDOVICH, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 2075 Apto. 2 y PABLA DELIA UGALDE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro E. Núñez 2219.

ERNESTO ALBERTONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 215 y MARIA ELENA CARRAZE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1122 Apto. 603.

JULIO CESAR DA SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2927 y VIVIAN CRISTINA SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2927.

ALFREDO NORBERTO ACUÑA, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1981 y GRACIELA NOEMI GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2266.

OFICINA N.o 2

WILLIAN SERGIO ENCISO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4211 y MARIELA LORELEY DELEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4004.

BELTRAN BENIGNO BLANCO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2339 Apto. 4 y MABEL DOLORES PUENTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2664.

JULIAN BLAS BOLSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1266 y ELIZABETH ELENA ARNEJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1262.

GUSTAVO ADOLFO JANSSEN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Itapúa 2327 y MARCELA BARBARA ZAIRA TEI, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 26 de Marzo 3572.

OFICINA N.o 3

JULIO FEDERICO COLINA, 46 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Porongos 2445 y AMABILIA MAS, 39 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Bogotá 3476.

MARIO ALBERTO CORREA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1520 y GRACIELA ESCUDERO, 34 años, soltera, enfermera, chilena, domiciliada Pérez Castellanos 1520.

JOSE ERNESTO CHAPARRO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1181 Apto. 5 y MARIA CRISTINA SOTELO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1129.

PEDRO TOMAS LEON GUILLERMO COHNHEIM, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. José Scosería 2875 Apto. 5 piso 4 y ANDREA KARIN HEIMANN, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Cebollatí 1710 Apto. 305.

JUAN CARLOS CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1796 y MARIA DEL ROSARIO ALMEIDA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Beirouth 1281 B.

HECTOR CUENCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4135 y TERESITA CIMA 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Camino 568.

INOCENCIO BELARMINO CORREA, 46 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4665 y MARIA SOSIMA ZALAYETA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4665.

OFICINA N.o 4

HERNAN ANTONIO FERRANDO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bianes 1124 y RITA CROSATO, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Silvestre Blanco 2519.

MIGUEL ANGEL FERRER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4229 y NORA CLARA RIBEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3186 bis.

RAUL OSCAR FERNANDEZ, 26 años, viudo, corredor, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1451 y NELDA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2976 Apto. 1101.

OFICINA N.o 5

HECTOR OMAR IZQUIERDO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yacaré 1595 y ANA MARIA ALVES, 21 años, soltera, comerciante, brasileña, domiciliada Yacaré 1595.

HUGO GILBERTO GIMENEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 5425 (Mendoza) y BRAULIA TERESA OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3568.

ARIEL JORGE GIORGI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1521 y VILMA VALCOVICH, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3245.

OFICINA N.o 6

ALFREDO EDUARDO MAITIA, 25 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5612 Apto. 3 y MARISSA FANNY ALVAREZ, 18 años, soltera, taquidactilógrafa, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 2400 (Camino Carrasco).

MIGUEL ANGEL MOCCHI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 21 N.o 2127 (Malvín Norte) y MERYS LEONOR FALCON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 125 N.o 2147 (Malvín Norte).

WASHINGTON JORGE MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1424 bis y ROSA D'EBOLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4774.

BIBIANO SABAS MESA, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1279 y MARIA LUISA MENDEZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1279.

WASHINGTON MANUEL MATO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5006 y MARIANA GRANE, 44 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Smidel 3093.

OFICINA N.o 7

FERNANDO MANUEL PIÑEYRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Punta Ballena Km. 131 y MARTA BEATRIZ NEGRIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2289.

OFICINA N.o 8

OSCAR WILSON ROMAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Livorno 535 y NIBIA SALLY MORAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 815 (Pasaje A, escalera 3420), piso 3, Apto. 13.

NELSON JUAN RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. al Paso de la Arena 2219 Apto. 2 y SUSANA VIQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 6131.

CARLOS WASHINGTON RECCIOPPE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3835 y ELIZABETH BEATRIZ MOREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Garay 4519.

JUAN CARLOS ROLLANO, 29 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Rocha 2685 y GRACIELA HAURAT, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Marcelino Sosa 2461.

JULIO ENRIQUE RAMOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1929 Apto 2 y MARIA DEL CARMEN CRESPO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1977 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

HUGO RAMON SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4475 y ALICIA YUDITH RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Casavalle 3376.

LUIS RAUL SICA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Líbano 1331 y REINA BEATRIZ GAMMINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3708 Apto. 9.

PEDRO HUGO JAVIER SERRA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José B. Lamas 2934 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2709 Apto. 202.

OMAR SARDEÑA, 33 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3835 Apto. 3 y ROSA ELIDA SILVA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, odmiciliada Rafael Hortiguerra 3835 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

ROGELIO TORRES, 27 años, soltero, comerciante, español (C. L.), domiciliado Treinta y Tres 1334 Apto. 6 y SILVIA CATALINA GORDILLO, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4575.

GUSTAVO ADOLFO VAZQUEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2157 y MARIA MARGARITA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 4229.

MANUEL VILLARINO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rpca. Argentina 1605 y CAROLINA NIEVES FERRARI, 67 años, viuda, argentina, domiciliada Bogotá 3413.

JOSE PABLO VILLAGRAN, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1056 y MARIA CRISTINA COSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq (Block 18 Apto. 112).

ERNESTO WALTER VELOSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo 1581 y AURORA MARCELINA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Hamburgo 1583.

SILVIO ALDO VILLAGRAN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3663 y CARMEN PERLA AMODIO, 36 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Vaimaca 4389.

14) N$ 5.00 3|pub. V.oct 13.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos ALVAREZ ARTIGAS, RITA A "Prescripción (Ficha C 2|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rita Audelina Alvarez Artigas promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar con sus construcciones empadronado con el N.o 59569 de la 16 a sección judicial de Montevideo con una superficie de 476 mts. cuadrados con 10 mts. de frente al Noreste a Cuchilla Grande entre Enrique Aguilar y Osvaldo Cruz por donde tiene el N.o 3233; 45 mts 60 cms. al Sureste con padrón N.o 69568 de Banco Popular del Uruguay hoy Alberto Desevo; 10 mts 30 cms al Suroeste con padrón N.o 69.182 de Justino Hernández y 49 mts. 40 cms. al Noroeste con padrón N.o 59570 de Banco Popular del Uruguay.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos y en especial al Banco Popular del Uruguay, Alberto Desevo y Justino Hernández en el término de noventa días para que se presenten bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de agosto de 1976. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

16) N$ 395.00 30 pub. 18040 Set 8-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: HANS RUDOLF o RODOLFO BEYER. "Prescripción" (F. A. 748|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hans Rudolf o Rodolfo Beyer solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Dos fracciones continuas de terreno que forman parte del padrón N.o 33.937 situada en la 18a. sección judicial de Montevideo (actual 15a.).

Solar uno. Sup. 101 m. 02 dms. frente al noreste 9 ms. puerta de entrada N.o 2718.

Solar dos: Sup. 101 ms. 61 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a Alfredo Rossner y Margarita Wenzel de Rosner o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo agosto 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 20142 Oct 8-v.Nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno dictada en los autos caratulados DABARCA RIVERO ISABEL y ANDRES FRANCISCO "Prescripción Treintañal" (Ficha V'859|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios a sus sucesores a título universal o particular a los linderos señoras María Carmen Scal y Rosa Blasa Dabarca Loide y a sus sucesores a cualquier título del inmueble ubicado en la Decimocuarto Sección Judicial de Montevideo, antes Vigésima, empadronado con el N.o 41.279 señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de fecha marzo 17 de 1927 estando dicho inmueble señalado con los N.os 54 y 56 con frente a la calle Angel Salvo; y con los N.os 3.04, 3906 y 3908 con frente a la calle Carlos de la Vega; compuesto de una superficie de 268 metros 16 dms. cuyo deslinde es el siguiente: 23 metros 45 cms al S.O frente a la calle Carlos de la Vega; 11 metros 20 cms al S.E. frente a la calle Aurora hoy Angel Salvo; lindando al N.O con parte del solar N.o 3, hoy padrón N.o 128.317, y al N.E con el solar N.o 1, hoy padrón N.o 128.315 a fin de que por si o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub. 17886 Set.2-v oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos CASTIGLIONE EMILIO F. y DEMNINA MOLINA de CASTIGLIONI Prescripción treintenaria (Ficha C'359|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emilio Félix Castiglioni y Domnina Molina de Castiglioni promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble suburbano, fracción de terreno y construcciones empadronado con el N.o 36.720, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo que según plano del agrimensor Enrique Abba de abril de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 80.339 el 23 de abril de 1976, se compone de una superficie total de 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados, que se deslinda 8.59 metros al Noreste con frente a la calle Ascasubi por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 4279, 29,77 metros al sureste con frente a la calle Ruperto Pérez Martínez, también por ser esquina, 8.59 metros al suroeste lindando con el padrón N.o 36.721 y 25,77 metros al noroeste lindando con padrón N.o 36.719.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a los sucesores de Félix Ambrosio Castiglioni y a los propietarios de los padrones linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 19052 Set.20-v.nov 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORMIRO SILVA SILVA, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno baldío cercada y cerrada, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón numero 60.764 con 12 metros 15 centímetros de frente al Oeste a la calle Diego Espinosa entre Cno. Carrasco y Monzoni; 50 metros 32 centímetros al Norte con el solar padrón 60.763 propiedad del señor Carlos Romero. 12 metros al Este con el padrón 97 140 propiedad del señor Waldemar Sierra y 52 metros 62 centímetros al Sur con padrón 60 765 propiedad del señor William Charlone.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Carlos Romero, Waldemar Sierra y William Charlone o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub 13626 Set 10.v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos ACOSTA Y LARA HORACIO y otros "prescripción" (F. C. A. 303|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieran tener interés en el inmueble que se detallará en especial a María Isabel Biurra Ayala de Giorello y a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien referido es: Un campo señalado actualmente con el N.o 304, en el padrón Departamental de Tacuarembó, ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial (antes segunda) en las márgenes del Arroyo Malo, según plano del Agrimensor Miguel B López Alfonso, del 14 de febrero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 6 de marzo de 1970 con el N.o 2362 tiene una superficie de 415 hás. 8350 metros y cuyos límites son: al N. O. una línea quebrada 3 tramos rectos, el 1ro a partir de su intersección con el antiguo cauce del Arroyo Malo tiene una extensión total de 521 metros 70 centímetros y lo separa de propiedades de las sucesiones de Muniz y de José Barreneche, esta última empadronada con el N.o 215, el segundo y el 3ro que miden 535 metros, 30 centímetros y 1 275 metros 40 centímetros, respectivamente lo separan del padrón 6750, de Valentina Giorello de Muniz al N E. el padrón N.o 205, de Nueva Esperanza S. A., en metros 1.598, con 70 centímetros al S. E., recta quebrada en 3 tramos el 1.o de oriente a occidente, mide 1.271 metros 10 centímetros en su límite con el padrón N.o 219 de la sucesión Antonio Giorello el 2do con una extensión total de 577 metros 20 centímetros, lo separa de este último padrón y el señalado con el N.o 6751, de Serafín Giorello, y el 3ro., de 1.108 metros, es límite con esta pro-

piedad de Serafín Giorello y al S. O.. el cauce antiguo y actualmente seco del Arroyo Mago. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) N$ 576.00 30|pub. 18578 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado HEUGAS FASOLO de DERRUDI, OLGA (F. C. 953|976), solicitando la prescripción treintenaria de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Decimatercera Sección de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el número 25.294, con una superficie de 267.4694, metros cuadrados, con 10.53 metros de frente a la calle Chile, número de puerta 3373.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el precedente trámite en especial a los linderos: la sucesión de don Remi Heugas Fasolo, Padrón número 25.290, la sucesión de Juan Forcade, Padrón número 25.293 y la sucesión de Juan Bautista Greciet, Padrón número 25.295, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y proseguir los trámites. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) N$ 288.00 30|pub. 19555 Set.24-v.nov.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que: en los autos respectivos, se ha presentado doña LEOPOLDINA EUGENIA BERNARD (Ficha N.o 437|974. Letra A), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores a cualquier título de Isabel Martínez, a fin de que se le reconozca como propietaria del inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 713, ubicado en la manzana N.o 90 de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, con una superficie de 922 metros, lindando: al sudeste con la calle Florencio Sánchez; al sudoeste, con padrón N.o 712 a nombre de sucesión de María A. Brazeiro; al nordeste con calle Lavalleja y al noroeste, con padrón N.o 4826 de Abdo Félix.

En consecuencia se emplaza por noventa días a los causahabientes a cualquier título de Isabel Martínez, de la lindera María A. Brazeiro, al lindero Abdo Félix y a todos los demás interesados, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el presente.

Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) (Res.. 20|4|55) 30|pub. 33683 Set.24-v.nov.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: MARTINO CAMEJO, ROMAN SEGUNDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 583 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y especialmente a los linderos del mismo, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlo en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras, ubicado en el paraje: "Rincón do Falsón", zona rural de la 17.a sección Judicial del Departamento de Canelones (antes 6.o sección), empadronado con el N.o 16.445 (antes padrón N o 14.948 m|á) señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez Montero, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de abril de 1932, compuesto de una superficie de 1 Htá. 2.761 Mts. 20 Dcmts. y se deslinda: al Oeste: 117 Mts. 40 Cmts. parte con la fracción 2 y parte con el ancho de una servidumbre de paso que le sirve de acceso; al Norte: con Julio Saporiti; al Este: Mts. 117.40 con la fracción 5; y, al Sur: Mts. 109.60 con la fracción 3 — Las Piedras, 23 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) N$ 396.00 30|pub. 21081 Oct.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos GROSSO de MARTINO, JOSEFA y otros "Prescripción" (Ficha 182|C|76) se hace saber que se presentaron Josefa Grosso de Martino y Juan Carlos Mario, Esnilda Ubelia, Elisa Margarita, José Pedro y Héctor Alfredo Martino Crosso iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial de Canelones padrón N.o 45 superficie 1.552 mts. 51 dmts. con 81.87 mts. de frente al Norte sobre la calle F. Laurnaga y 21.61 mts. de frente al Oeste sobre calle Piedras y 17.22 mts. de frente al Este sobre calle Baltasar Brum.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 24 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 19194 Set.28-v.nov.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "ERACLIO BARRIOS. Prescripción adquisitiva" (Ficha 346|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eraclio Barrios solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural padrón 6093, sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Paraje "Puntas de Fraile Muerto" que se compone de una superficie de 50 hectáreas 5.010 metros según plano del Agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.090 el 19 de mayo de 1976 y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, línea recta de 1.534 metros 30 decímetros con Padrones 56, 4.792 y 99 de Marciano Inés Barrios; al Suroeste quebrada con el Arroyo Fraile Muerto y el Padrón 138 propiedad de Eraclio Barrios; 397 metros con Padrón 6.089, 344 metros 50 decímetros con Padrón 6.089 y 373 metros con Padrón 6.089, éste Padrón propiedad de Casiano Furtado. Al Este 872 mts. 10 dms. con Padrón 6098 propiedad de Drolina Duarte de Furtado.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 24 de 1976. — Aramís Buonomo, Actuario.
16) N$ 396.00 30|pub. 18688 Set.10.-v oct.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SANSBERRO, ALFONSO RAUL. "Prescripción treintenaria". (Ficha 258, C. 75), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 181 (urbano) ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia con una superficie de 217 metros cuadrados y con frente de metros 21,475 al Sur sobre calle Cagancha y metros 42,95 al Oeste sobre calle Dr. Mortalena, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, agosto 26 de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
16) N$ 216.00 30|pub. 19684 Set.22-v.nv.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Jorge Mendive, dictada en autos: OLARIAGA SUAREZ, NELSON GUSTAVO y otros. "Prescripción", (F. C. 193|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 1281, ubicado en la manzana Nº 83 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 398 metros 22 decímetros, y en particular a los linderos del mencionado bien: Señores José Trigo, José P. Peluffo, Laurence Cabral y Lidelmar E. Miqueiro, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 252.00 30|pub. 19728 Set.22-v.nv.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos LISARDO ALVAREZ, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.A|772|74), se cita y emplaza a todo el que se considere con derecho al inmueble urbano, empadronado con el N.o 6.041, quinta 229, primera sección judicial de Paysandú, con una superficie de 441 metros 60, teniendo 12 metros de frente sobre Avenida Soriano, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Se hace constar que está auxiliado de pobreza por auto número 1.316. — Paysandú, 19 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33460 Set.7-v.oct.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PEREZ LABORDE, ROBUSTIANO. "Prescripción" (F. A. 727|1976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en una fracción de terreno sin construcciones, inmueble empadronado actualmente con el N.o 8492, de la Primera Sección Judicial de San José, y que corresponde al solar N.o 22, del plano del Agrimensor Prudencio Montagne, del 14 de noviembre de 1909, y a la copia del mismo expedido por el Agrimensor Marcos Barbosa, inscripta en la Oficina Departamental de San José, con el N.o 4545, del 30 de setiembre de 1971, según el cual consta de un área de 326 metros cuadrados, 14 decímetros cuadrados y linda al N. en 10 metros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera; al E. en 23 metros con el solar 21; al S. en 10 metros con el solar 19, todos del mismo plano; y al O. en 23 metros con padrón 4291, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, agosto 24 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 360.00 30|pub. 18927 Set.14.v.oct.26.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: RODRIGUEZ DIAZ, MARTIN GERARDO "Prescripción" (F A. 501|1976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 15.184, ubicado en la 7.a sección judicial de San José, que consta de una superficie de 14 Hás. 7.664 metros cuadrados, según plano del Agr. José María Teijeiro de marzo de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4904 el día 22 de noviembre de 1974, y que se deslinda así: al Norte en 482 m. 50 c. con Rafael Laguardia; al Este, en parte con el cauce del arroyo Llano de Pereyra y en 199 m. 80 c con Agueda Reyes y parte con Oscar Reyes; al Sur, tres líneas quebradas, que a partir del viento anterior miden: 73 m 90 c., 571 m. 40 c. y 52 m., corriendo la primera de Noreste a Suroeste, la segunda de Este a Oeste y la restante de Noreste a Suroeste, que la separa de los padrones N.o 12.993, propiedad de Claudio Servetto y parte con padrón 10.185, propiedad de Vicente Dutra; y por el Oeste, dos líneas quebradas que miden: 153 m. 40 c. y 100 m 50 c. con padrón 10.185, propiedad de Vicente Dutra, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C., y especialmente a los linderos del inmueble y los herederos y|o causahabientes del señor Antonio Bentancor. — San José, junio 17 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30pub. 18163 Set.6-v.oct.16.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: LEMES CERIANI, EMILIO. "Prescripción" (Fa. A N.o 453 bis año 1976) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón 14 zona suburbana de la 2.a sección judicial del Departamento de San José con una superficie de 8 hás. 7.905 m.c. mensurado por el Agr. Julio Teijeiro inscripto que tiene el siguiente deslinde: N. a N.E. línea de 433 m. 64 con padrón 13 del señor Juan Carrasco; E. 86 m. 99 frente a Camino Público; S. a S.W. en 443 m. 29 con padrón 15 de Tomás Marroche y Hno.; W. en 86 m. 44 con padrón 1988 de Tomás Marroche y Hno. a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, 8 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 20748 Oct.6-v.nv.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los

Toros, dictada en autos: FREDERICO DE LOS SANTOS, LUIS NORBERTO "Prescripción treintenaria", (A. N.o 183|976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Luis Norberto Frederico de los Santos, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo padrón rural N.o 2721, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 153 hectáreas 6.880 metros cuadrados lindando Sur padrones 2675 de María Joaquina Mederos; 2724 de Santo Tafura Silveira y 8747 de María Pilar Salsamendi; al Este padrón 6519 de Adela Salsamendi de Arburúa; al Norte el mismo padrón 6519; y al Oeste padrones 4177 de Mireya Mabel Arbiza y 4258 de Adela Salsamendi de Arburúa.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos y en especial a los sucesores de Anastacio de los Santos y Clotilde Vaz de de los Santos, y a los linderos del inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

16) N$ 36.00 30|pub. 21375 Oct.11-v.nv.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SERGIIO A. GAGGERO, ROBERTO E. ROSSINI y WELLINGTON VIOLA solicitan la inscripción del juego magnético de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 21133 Oct.7-v.oct 21.

JESUS ENRIQUE PIRIZ PARAMOS solicita la inscripción de la composición musical titulada "A mi Guitarra" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 20839 Oct.5-v.oct.18

RICARDO GOMEZ PUENTE, solicita la inscripción del modelo de muñeco denominado "Resortes Gopi" del cual se declara autor. — Montevideo, 1 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 20840 Oct.5-v.oct.19

MENON S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "La Gente Linda Bem Bem" (presentada bajo sobre cerrado y lacrado) de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 20767 Oct.4-v.oct.18

LUCIA GOTTARDO de BARONE, solicita la inscripción de la obra titulada: "English in High School (Book I) de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de julio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 20726 Oct.4-v.oct.18.

CESAR HUGO FREIRIA por el Club 19 de Junio solicita la inscripción de la revista bancaria titulada "19 de Junio" de la cual se declara editor el mandante. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 21159 Oct.8-v.oct.22

ILLA TAMARA BERNHARD MARTINEZ solicita la inscripción del modelo de muñeca denominada "Tamy" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 21237 Oct.8-v.oct.22.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO FEDERICO MILLARD BENNETT y MARIA ELBA HORNOS, (V. 580|976), pues en la misma donde el compareciente figura como: Alfredo Federico Bennett, debe decir: Alfredo Federico Millard Bennett. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 20350 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIEL ALFREDO URCHIPIA MUSETTI (V|854,976) pues en la misma donde dice Mucetti debe decir Musetti. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 19898 Set.23-v oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: CARLOS ALBERTO y RICARDO WALTER COLLAZO GUIDO y NELVA FANNY GUIDO de COLLAZO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1140|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Carlos Alberto Collazo Guido en el sentido de que donde dice que es: nieto por línea paterna de Joaquina Izuel, debe decir: Joaquina Pérez Izuel; b) de nacimiento de Ricardo Walter Collazo Guido en el sentido de que donde dice: que es nieto por línea paterna de Justina Izuel, debe decir: Juaquina Pérez Izuel; y c) de matrimonio de Manuel Francisco Collazo con Nelva Fanny Guido en el sentido de que donde se indica que Manuel Francisco Collazo es hijo de Justina Izuel, debe decir: Juaquina Pérez Izuel. por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 20894 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MIRIAN RAQUEL MATEOS SILVA "Rectificación de partida". (Ficha E 1138|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mirian Raquel Mateos Silva en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como Marito Miguel Nagel Mateos debe decir Angel Marito Mateos por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33728 Set.29-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|30|975), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento, de VICENTA DIAZ, donde dice "Vicente", debe decir "Vicenta", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33830 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:

Nacimientos de JULIO ISIDRO y ANA BEATRIZ MARTINEZ, (V. 200|976), donde dice: Rodríguez, debe decir: Martínez, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33791 Oct.5.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ARNALDO OMAR ESTECCHE y ANTONIA ILLESCAS, donde dice: Esteche, debe decir: Estecche y donde dice: Baute, debe decir: Bautte, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria. (V. 620|976).

19) N$ 54.00 15|pub. 20593 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de los menores DANIEL FERNANDO y MARY MABEL TEJERA FLEBUS pues en ambas partidas donde el apellido de la madre y del abuelo materno de los inscriptos figuran como Flebrus debe debir Flebus por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33794 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JORGE MARTINEZ SARAVIA, pues en la misma, donde el inscripto figura como de sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 20706 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GUILLERMO NICOLAS CIVANO y MARIA LUISA GARCIA, pues en la misma, donde el contrayente figura como: Guillermo Civano, nacido en el año 1905 y de nacionalidad oriental, debe decir: Guillermo Nicolás Civano, nacido en 1906 y de nacionalidad argentina, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33759 Oct.1-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR MANUEL LABADIE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde l apellido paterno del inscripto figura como: Lavadie, debe decir: Labadie, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 2 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33652 Set.23.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LELIA ISABEL LARA SGANGA de MOREIRA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Teresa Justina Moreira Lara, pues en ambas, donde la contrayente y madre respectivamente, figura como de apellido Sganga, debe decir: Lara Sganga, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4,55) 15|pub. 33651 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER DOTTO solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio pues en ambas donde su apellido figura como "Dolto" debe decir "Dotto" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33845 Oct 11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA JULIA ARREGUI FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ruben Paruelo, pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el 28 de abril de 1916, debe decir: 28 de abril de 1910. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 19790 Set.23.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de AIDA SARQUIS con ROQUE CABRERA REYES, donde la contrayente figura como: Cecilia, debe decir: Aída; y b) de nacimiento de Norma Cecilia y Nibia Cabrera Sarquis, pues en ambas donde la madre de las inscriptas figura como: Cecilia. debe decir: Aída; y c) en la anotación al margen de la partida de matrimonio correspondiente al divorcio de Aída Sarquis y Roque Cabrera, donde dice: Cecilia, debe decir: Aída. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 19789 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de ANIBAL EDUARDO LEVA y MARIA de los ANGELES SEMENUE y de nacimineto de Silvia Alejandra y María del Carmen Leva Semenue pues en todas ellas donde la contrayente y madre respectivamente figura con el apellido Semeñuk, debe decir Semenue y donde en todas dice Basilio Semeñuk debe decir Basilio Semenue. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33773 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ASUNCION VIANA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en virtud de que donde dice: femenino que es hija natural, debe decir: masculino que es hijo natural.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21250 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DELMIA BARRIOS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que donde dice María Delmia Barrios debe decir María Delmia Barros. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 2 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33738 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MENA DELLY ANTONIA "Rectificación de partida" (F. 766|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Delly Antonia Rodríguez Mena pues donde la recién nacida figura como: Delis Antonia, debe decir: Delly Antonia; B) de matrimonio de Gonzalo Leocadio Gómez y Delly Antonia Rodríguez, pues donde la contrayente figura como: Delis Antonia, debe decir: Delly Antonia; C) de nacimiento de Delly Andrea Gómez Rodríguez pues donde la madre figura como: Delis Antonia, debe decir: Delly Antonia Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 21 de diciembre de 1972. — Zózima E. Martino Uthurburu. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33537 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CABRERA, YOLANDA ZULMA. "Rectificación de partida". (F. 1120|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yolanda Zulma Cabrera, pues donde el apellido materno figura como: Espósito. debe decir: Expósito, y la partida de matrimonio de la compareciente, pues donde el nombre de la madre de la contrayente figura como: María R., debe decir: Luisa, y donde dice que es de nacionalidad: oriental, debe decir: española. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 5 de 1976. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33671 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ELSA MARIA BENZANO ACOSTA, (F. C. 1148|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: 27 de setiembre de 1927, debe decir: 27 de setiembre de 1922, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21275 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL WALTER PERNAS y NORMA SERRENTINO (V|769|976) pues en la misma donde dice Raúl Walter Perna debe decir Raúl Walter Pernas. Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33778 Oct.4-v.oct.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de VILI STOCK y LIDIA ETHEL SILBERMAN (V|747|976), en la misma donde dice Villy debe decir Vili y donde dice Biederman debe decir Biedermann; b) nacimiento de Roberto Pablo Stock Silberman donde dice Nidia debe decir Lidia y c) de nacimiento de Alejandro Stock Silberman donde dice Villy debe decir Vili. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 20775 Oct.4-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANSELMO GANCEDO RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: Ganzedo, debe decir: Gancedo. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 19788 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: FROILAN ALEXANDRO y EDINSON JAVIER SILVA LEDESMA LUZARDO "Rectificación de partida" (Ficha E 1301|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Froilán Silva Ledesma Almirón y Pura Elena Luzardo solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Froilán Alexandro y Edinson Javier Silva Ledesma Luzardo en el sentido de que donde el apellido del padre de los inscriptos figura como: Silva Ledesma, debe decir: Silva Ledesma Almirón por ser el apellido paterno del mismo compuesto y Almirón su apellido materno y además en la partida de nacimiento de Froilán Alexandro, donde el apellido de la madre figura como Lugardo, debe decir, Luzardo, por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33620 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: FLAVIO MARCOS SUAREZ SANTA CRUZ "Rectificación de partida" (Ficha E|1507|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Flavio Marcos Suárez Santa Cruz en el sentido de que: a) donde el nombre del padre del inscripto figura como Warguitán Suaez debe decir Washington Suárez; y b) donde el nombre del inscripto figura como Flabio Marcos debe decir Flavio Marcos por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33665 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JUAN CARLOS CABRIL GONZALEZ (V|503|976) donde dice Modesta Abat debe decir, Modesta Abat González por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33787 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, (V. 161|976), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de FRANCISCO MACEK y MARIA AIDA EMIR MENDOZA FLORES, donde dice: María Aida Flores debe decir: María Aida Emir Mendoza Flores, y en los espacios en blanco llenar que es hija legítima de don Melitón Mendoza y doña Agustina Flores, por así corresponder — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 20404 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de JOSE EDUARDO HELBLING, (V. 749|976), donde dice: Hellbling, debe decir: Helbling, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 20534 Oct.1-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ESTHER MARTINEZ BARBOZA, (V. 601|976), donde dice: Hermenegildo Barboza, debe decir: Hermenegildo Martínez, por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 20603 Oct.1-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MITCHEL HENRY GOROSTIZAGA (V. 511|975), donde la madre figura como: Elisa Gorostizaga, debe decir: Julia Elvira Eulogia Gorostizaga, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33758 Oct.1-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de UBER KELLI CASTRO y MARIA AMELIA MARTINEZ, (V. 465|976), donde la contrayente figura como: María Amelia Castro debe decir: María Amelia Martínez por así corresponder. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 19703 Set.22-v oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de los menores WASHINGTON DANIEL y JORGE WASHINGTON ALVAREZ GARCIA, pues en las mismas, donde el padre de los inscriptos figuran como Washington Alvarez, debe decir Washington Miguel Alvarez, por así corresponder — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Miguel Angel Cacciatore Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 33699 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO BRITOS CARDOZO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el inscripto figura como hijo legítimo de José Lavega y Lola Cardozo debe decir hijo natural de Juan Britos y Lola Cardozo. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33701 Set.28-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de: A) Nacimiento de CARLOS NERY RODRIGUEZ CHAVES DA SILVA pues en la misma donde dice Enuversina debe decir Enoversina, y donde dice: Almendos Rodríguez debe decir: Almendo Rodríguez Chavez B) Nacimiento de Adriana Rodríguez Chaves da Silva pues donde dice: Almendo Rodríguez debe decir: Almendo Rodríguez Chavez y donde dice: Enovercina, debe decir: Enoversina. Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 33809 15|pub. Oct.7-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) de matrimonio de MAXIMO AMERICO VELEZ y de MARIA CARMEN PITTATORE, pues en la misma donde dice: Máximo América Véliz, debe decir: Máximo Américo Vélez, y donde dice Pedro Claudio Veliz debe decir: Pedro Claudio Velez; B) de nacimiento de María Nellys Velez, pues en la misma donde dice: Máximo Américo Veliz debe decir: Máximo Américo Velez, y donde dice: Pedro C. Veliz, debe decir: Pedro C. Velez: — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33697 Set 27-v oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado RUBEN HERNANDEZ y LIDIA DO SANTOS de HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Rubén Vicente en virtud de que donde dice: Rodríguez, debe decir: Hernández, por así corresponder
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Haciéndose constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33842 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Luisa Otero de Díaz, viuda de Manuel Díaz Fontaco, Romeo Luis, Washington Manuel e Ismael Díaz Otero, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de Manuel

Díaz, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa Manuela Fontan" debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa Manuela Fontao. II) De matrimonio de Manuel Díaz con Juana Luisa Otero. donde dice "y de Manuela Fontana" debe decir "y de Manuela Fontao". III) De nacimiento de Romeo Luis Díaz Otero, donde dice "y de Manuela Fontana' debe decir "y de Manuela Fontao". IV) De nacimiento de Wáshington Manuel Díaz Otero, donde dice "y Manuela Fontano", debe decir "y Manuela Fontao". V) De nacimiento de Ismael Andrés Díaz Otero, donde dice "y de María Fontan" debe decir "y de Manuela Fontao", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 180.00 15|pub. 21251 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA DEMIRDJIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que donde dice Buirdjian debe decir Demirdjian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo. 20 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33777 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAMON CANDIDO PEREIRA y TERESA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de: a) su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Pereira Ramón Cándido, debe decir: Ramón Cándido Pereira; donde dice: Florentina Pereira, debe decir: Clementina Pereira, donde dice: Teresa Machado, debe decir: Teresa Rodríguez, y donde dice: Luisita Rodríguez, debe decir: Reicita Rodríguez, que es como corresponde: b) de la partida de nacimiento de sus hijos Teresa Ismelda, Raquel y Carlos Ramón Pereira Rodríguez en el sentido de que: i) En la partida de Teresa donde dice: hija de Teresa Machado, debe decir: Teresa Rodríguez y donde dice: Luisita Rodríguez, debe decir: Reicita Rodríguez; ii) En la partida de Raquel, donde dice: hija de Teresa Machado, debe decir: Teresa Rodríguez, donde dice, Florentina Pereira, debe decir: Clementina Pereira, donde dice: Narbondo Machado y Luisita Rodríguez, debe decir: Reicita Rodríguez; c) en la partida de Carlos Ramón, donde dice: hijo de Teresa Machado; es Teresa Rodríguez y donde dice que por línea paterna se desconoce abuelos, debe decir: Clementina Pereira y donde dice: Clementina Pereira, debe decir: Reicita Rodríguez por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Myica Bolla de Di Landro. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33696 Set.27-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CELIA ISABEL FALCO de LOBATO e IRENE FALCO de ILARIA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Gerónimo Falco en virtud de que donde dice: Germán, debe decir: Gerónimo, por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. setiembre 27 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20973 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: PAZ, SONIA y JORGE OMAR BITANCOURT. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 583|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Omar Bitancourt y Sonia Paz, pues donde el apellido del Cónyuge figura como "Bittencourt", debe decir: "Bitancourt".

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33826 Oct.7.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: NUÑEZ. MARIA CLOTILDE. "Rectificación de partida", (Ficha F. 609|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Clotilde Núñez pues donde el nombre de su padre figura como: Juan Núñes, debe decir: Juan Núñez. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33770 Oct.1-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se ha presentado MARIA DEL CARMEN BANEGAS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: nacida el 23 de setiembre de 1918, debe decir: 22 de setiembre de 1916, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 21390 Oct.11-v.nv.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ELIDA CELINA MOSEGUE (F.C 907|76) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde su apellido figura como Mosegui debe decir: Mosegue por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33670 Set.23.v.oct.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR HERNANDEZ LEON, (Ficha 124|976), nacido el 8 de julio de 1956 en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, acta N.o 47, pues en la misma donde dice: Lessa, como apellido materno, debe decir: León. — Canelones, 23 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 21389 Oct.11-v.nv.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: SORIANO de CHACON MAXIMA ELENA "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 166|976) se hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Abel Chacón con Máxima Elena Soriano donde dice Fernández debe decir Chacón y donde dice María Elena debe decir Máxima Elena. — Las Piedras, junio 22 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 19641 Set.21.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: HERNANDEZ, CARLOS MARIA. "Rectificación de partida" (F. 207|V|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Carlos María Hernández, en el sentido que en donde dice: Fernández, debe decir: Hernández. — Pando, 4 de agosto de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 20180 Set.27-v.oct.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de nacimiento de ROXANA MARIA FUREST BERGARA, (Acta N.o 553, fojas 77, año 1964), Registro estado civil de la Primera Sección de Treinta y Tres), en el sentido de que donde dice: Furet debe decir: Furest y donde dice: Rosana María, debe decir: Roxana María, que es lo correcto — Melo, 7 de setiembre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20927 Oct.6-v.oct.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PATRICIA TUROLLA JORAJURIA (Ficha 208|976)., de la siguiente forma: donde el apellido paterno de la inscripta figura como: Turola, debe decir: Turolla, y donde el apellido materno de la inscripta figura como: Jurajuria, debe decir: Jorajuría. — Colonia, junio 21 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 21220 Oct.8.v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PASTRANA GALLO, LEONTINA GLORIA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha 181|C|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leontina Gloria Pastrana Gallo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su padre legítimo Genovevo Pastrana de la siguiente forma donde dice: sexo femenino, debe decir sexo "masculino"; donde dice: hija legítima, debe decir: "hijo legítimo" y donde dice: Genoveba debe decir: 'Genovevo"

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes del presente trámite. — Carmelo, 23 de setiembre de 1976 — Escribana Esther Stabillo de Battó, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33799 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GARAY, JUAN CARLOS Y OTRA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha 161|C|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Garay Montero y Blanca Delia Siri Cerrutti solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Juan Carlos Garay Montero y Blanca Delia Siri Cerrutti, donde dice: "Juan Carlos Montero", debe decir: "Juan Carlos Garay Montero" y donde dice: "desconocido". debe decir: "Carlos Patricio Garay"; y de nacimiento de Gustavo Javier Garay Siri, donde dice: "Juan Carlos Montero", debe decir: "Carlos Patricio Garay y Felisa Montero".

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite. — Carmelo, 15 de setiembre de 1976. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33800 Oct.6-v.oct.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de EDMUNDO DANTE PASTORINO GRUN en la misma dice Juan José Pastorino debe decir Juan Bautista Pastorino; b) de matrimonio de Edmundo Dante Pastorino e Irma Margot Moncher donde dice Margarita Brun debe decir Margarita Grun. — Trinidad, setiembre 10 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 20256 Set.28-v oct.19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JUSTO DOMINGO DE LEMA o DE LEMA. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legitimada Miriam Teresita, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice, con relación a la fecha de nacimiento: el día 3 de agosto de 1965, debe decir: día 3 de agosto de 1956 que es la verdadera.

Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33339 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ELADIO CLARO IRIGARAY y JULIA OLIVERA PERUGORRIA. solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Julieta, debe decir: Julia, que es el verdadero

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 20637 Oct.1-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JULIO CESAR COSTA, solicitando al rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, que es el verdadero.

Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33840 Oct.8-v.oct.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAURO VIGNOLE, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como: Vignole, debe decir: Vignoli, ya que es el apellido usado por el compareciente en todos sus actos y en el transcurso de su vida. — Maldonado, agosto 9 de 1976. — José Aboy Rodríguez, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 19992 Set.24.v.oct.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TAMARA TOLSTOY (Ficha C. N.o 354|976) en el sentido que donde figura como "hija legítima de Lina Vidiñapin" debe decir "Elena Vidinepin", por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, agosto 12 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 21056 Oct.7.v.oct.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CELY VIERA (Ficha B N.o 346|73) en el siguiente sentido: donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino y donde dice hijo legítimo debe decir hija legítima. — Rivera, 8 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 20539 Set.30_v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SHIRLEY MARTINEZ, (B. 175|976) en el siguiente sentido:

Donde dice que es hija legítima de Sebastián Garragorry y de Inés Martínez, debe decir: que es hija natural de Sebastián Garragorry y de Inés Martínez. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, agosto 27 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33682 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO de SIMONI y GLORIA ESTHER CABRAL, (B. 361|976), en el siguiente sentido:

Donde la contrayente figura como: Gloria Cabral, debe decir: Gloria Esther Cabral. — Rivera, setiembre 21 de 1976. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 21210 Oct.8-v.oct.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA ANGELICA FERNANDEZ NUÑEZ y de nacimiento de su menor hijo Ulises Daniel Caballero Fernández estableciéndose que donde dice María Angélica Nuñez debe decir María Angélica Fernández Nuñez en virtud de posterior reconocimiento y en el acta de su menor hijo por la misma causa deberá ser Ulises Daniel Caballero Fernández. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, setiembre 13 de 1976. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 33626 Set 21-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER DE LEON AMARILLA, (Ficha 306|976), estableciéndose que donde aparece el nombre de su madre como: María Gaudiosa debe decir: María Gaudiosa Amarilla, por ser éste su apellido

Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza. — Rocha, junio 7 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33831 Oct.8-v.oct.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA WALDEMAR ALEJANDRO. "Rectificación de partida" (Letra A. 245|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Waldemar Alejandro Silva, en el sentido de que donde dice: que es hijo legítimo de Hugo Waldemar Silva y de Ana María Rodríguez, debe decir: que es hijo natural de Hugo Waldemar Silva. — Salto, 16 de junio de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20646 Oct.1-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: DIAZ DALUZ "Rectificación de partida" (La. A Fa. 77|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

Partida de nacimiento de Daluz Díaz donde dice Adelú debe decir Daluz. Partida de reconocimiento de Iris Edén Díaz donde dice Irecedán María debe decir Iris Edén (se suprime María). — Salto, 2 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20066 Set.24-v oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: REVIZ CARLOS "Rectificación de partida" (Letra A 329|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Reviz en el sentido de que donde dice Lima como apellido materno debe decir Rodríguez. — Salto, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 20036 Set.24_v.oct.15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: EDULFA PIÑEYRO PAES "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F. 1238|75) se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: de Edulfa Piñeyro Paés acta N.o 55 del año 1971 donde figura como nacida el día diez de noviembre de 1971 cuando el verdadero es el 10 de noviembre de 1969. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33855 Oct. 11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CLELIO TEXEIRA DE MELLO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha 212|976), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio y de nacimiento: de matrimonio acta N.o 4 de 1962 donde dice: Teixeira Clelio Sosa Pedra, debe decir: Teixeira De Mello Clelio Sosa Pedra, y donde dice: don Clelio Teixeira, debe decir: don Clelio Teixeira De Mello; de nacimientos actas N.os 55, año 1963; 42 año 1964 1207 año 1964 y 72 año 1967, donde dice: Teixeira Sosa Luis Alberto; Teixeira Sosa Hugo Ariel, Teixeira Sosa Clelio y Teixeira Sosa Néstor Ney y aparecen como hijos de Clelio Teixeira debe decir: Teixeira De Mello Sosa Luis Alberto, Teixeira De Mello Sosa Hugo Ariel, Teixeira De Mello Sosa Clelio, Teixeira De Mello Sosa Néstor Ney y como hijos de Clelio Teixeira De Mello, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 18 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33854 Oct.11-v.nv.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos LOPEZ BERTOCHE, NORMA NELLY. "Rectificación de su Partida de Nacimiento", se hace saber que comparecieron Hortencio López y Francisca Bertoche de López solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Norma Nelly, en el sentido de que donde aparece como hija de "Francisca Bertoche", debe decir "Francisca Berteche", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, agosto 2 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21058 Oct.7_v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DEMENCIO, EVANGELISTA, ALEJANDRA del CARMEN, EDUARDO EVANGELISTA, HUGO ROBERTO, LUIS MARIA y MAURA OLIVERA. "Rectificación de Partida" y (Auxiliatoria de Pobreza) (F.575|76), se ha dispuesto la Rectificación de Partida de Matrimonio y Nacimientos en el siguiente sentido: En el Acta de Matrimonio N.o 33, donde dice: Demencia Evangelista, debe decir; Demencio Evangelista, donde dice: don Evangelista Demencia, debe decir: don Evangelista Demencio, y donde dice: Alejandra Demencia debe decir: Alejandra Demencio. En el Acta de Nacimiento N.o 275, donde dice: Demencia Olivera Luis María debe decir: Demencio Olivera Luis María, donde dice: Evangelista Demencia, debe decir: Evangelista Demencio y donde dice: Alejandra Demencia, debe decir: Alejandra Demencio, en el acta N.o 274, donde dice: Demecia Olivera, Hugo Roberto, debe decir: Demencio Olivera Hugo Roberto, donde dice: Avangelista Demencia, debe decir: Evangelista Demencio y donde dice: Alejandra Demencia debe decir. Alejandra Demencio, en el acta N.o 273, donde dice: Demencia Olivera Eduardo Avangelista, debe decir: Demencio Olivera Eduardo Evangelista, donde dice: Avangelista Demencia, debe decir: Evangelista Demencio, donde dice: Alejandro Demencia, debe decir: Alejandra Demencio, en el acta N.o 272 donde dice: Demencia Olivera Alejandra del Carmen, debe decir: Demencio Olivera Alejandra del Carmen, donde dice: Evagelista Demencia, debe decir: Evangelista Demencio, donde dice: Alejandra Demencia, debe decir: Alejandra Demencio, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, julio 30 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33712 Set.29_v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GUILLERMO FREITAS. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (Año 1913, Acta Nº 32), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento, donde dice: comparece doña Erminda Freitas, debe decir: comparece doña Herminda Freitas, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 28 de setiembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33801 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ISAURA SOTTO, (Ficha N.o 854|976), en el siguiente sentido, Acta N.o 151 del año 1922, donde dice de apellido paterno Sotto, debe decir: Rodríguez Sotto, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 30 de setiembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20950 Oct.6-v.oct.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado GUIMIL LARROSA y MARIA MIRTA SILVA (Ficha N.o 277, C| año 1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana María Larrosa Silva en el sentido de que donde dice masculino debe decir femenino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub 33653 Set.23-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ZULMA HERMENEGUILDA FRANCA (Ficha número 263|C|año 1976) solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) De su matrimonio en el sentido de que donde dice Zulma Hermeneguilda debe decir Zulema Hermeneguilda.

2) De nacimiento de sus hijos Jorge e Irma Palacio Franca en el sentido de que donde aparece el nombre de su madre como Zulma Hermeneguilda deberá decir Zulema Hermeneguilda. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub 33654 Set.23-v oct.14

20—Remates

MONTEVIDEO

WELLINGTON E. CORONEL

EDICTO. — Por disposición del Banco de Seguros del Estado se hace saber que los días 20 y 21 de octubre de 1976 a las 14 horas en el local de la calle Miguelete 1977-83 el martillero Wellington E. Coronel matrícula R.U.C. 210374000018, venderá en remate público y al mejor postor los bienes allí depositados

I) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 30 o|o más el 12.10 o|o correspondiente a comisión e impuestos, en efectivo y en el acto.

II) El plazo para retiro de la mercadería se estipula en 3 días hábiles a partir de la finalización de la subasta. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976.
20) N$ 60.00 10|pub 20986 Oct.6_v.oct.20.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Nelson Nicoliello dictada en autos: González Vidal Antonio c| EDNA LLONA de CONDE "Juicio ejecutivo" (F. 760 1974) se hace saber que el día 15 de octubre a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Raúl Irureta asistido del Alguacil del Juzgado y por ante un Actuario a la venta en remate pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (N$ 1.887.66) de la mitad indivisa del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras y edificios que contiene empadronado con el número 143.711 sito en la 5.a sección judicial de Montevideo (antes 22a.) consta de una superficie de 149 mts. comprendidos en forma irregular que mide y linda: 8 mts. 60 cms. al Noroeste a la calle Figurita puerta de entrada 2828.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 1.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 216 00 15|pub. 19737 Set.22-v.oct.13.

VICENTE STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Traversaro Rodolfo contra MANUEL PEDRO MUÑOZ. Rto. de firma" (Ficha C. 258|976). se hace saber que el día 28 de octubre a las 15.30 horas y en Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Vicente Stajano asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 620.00. un inmueble ubicado en el Departamento de Canelones, Decimoctava Sección Balneario Parque del Plata, empadronado con el Nº 942 sito en la calle C y 21.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo de comprador serán de cargo del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

20) N$ 204.00 17|pub 19723 Set.22-v.oct 15.

JAIME RUVERTONI NIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos. Florisbela Pereira de Serrón, Jesús Héctor y Magdalena Serrón Pereira c| TERESA SERRON de SOSA "Cesación de condominio" (Ficha D 1700|73) se hace saber que el día 26 de octubre próximo a las 14 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero señor Jaime Ruvertoni Nin asistido del señor Alguacil a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de N$ 3.901.00 valor real vigente de un solar de terreno y mejoras ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo padrón número 39.158 señalado con el N.o 5 de la fracción Letra A en el plano del Agr. B. Silva Díaz del 14 de octubre de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el once de diciembre del mismo año: con una superficie de 239 mts. 94 dems. con 10 mts. de frente al Sur a la calle Timote.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor rematador: 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 2.o. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 15|pub. 20792 Oct.4-v.oct.25

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: Isabel Ameglio de Grondona, María I. Grondona, Raquel Grondona, Jorge Grondona y José María Grondona c| CARLOS B. GRONDONA y GABRIEL GRONDONA "Cesación de condominio" (Ficha C 1670|75) se hace saber que el día 27 de octubre del corriente año a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores en la calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes del valor real que asciende a N$ 4.580.67.

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 20.347 situado en la 8.a sección judicial del departamento de Montevideo que según plano del Agr. Julio Granato Gondona de mayo del año 1970 inscripto en la Oficina de Catastro de Montevideo con el N.o 63.623 el 25 de mayo de 1970 tiene una superficie de 62 metros 59 decímetros cuadrados y con 10 mts. 83 cm. de frente al O. a la calle General Fraga.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se deja constancia que este inmueble puede interpretarse que es de dotal; 3.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero. — Montevideo, 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.00 15|pub. 20707 Oct.6-v.oct.27.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Julio Soffer c| ELVIRA FERREIRO (F.C. 974|75) el 18 de octubre de 1976 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva R.U.C. 210301530017 rematará una radio tocadiscos Punktal N.o 52055 base N$ 233.33 embargado e inventariado en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. — Montevideo 29 de setiembre de 1976. — María A. Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10pub. 20778 Oct.4-v.oct.18.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Licoral S. A contra ARTURO CORREA. "Intimación" (Ficha C| 722|75), el próximo 20 de octubre de 1976, a las 15 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula N.o 1351) procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: máquina de café "Omega" 2 brazos números: Máquina de café "Omega" —2 brazos— N.o 2024 (N$ 300.00) y Registradora manual, sin marca ni número (N$ 200 00) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub 20972 Oct.6-v.oct.20.

RAFAEL L LADAGA
Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: Cerro Manuel C. contra VIVIENDAS URUGUAYAS S. A. (Ficha 1811|1976). se hace saber que el próximo miércoles 20 de octubre en Yaro 1121, a las 17 y 30 horas, el rematador Rafael L. Ladaga, matrícula N.o 1351. D.G.I N.o 210354410016, procederá a la venta en remate público, asistido del señor Alguacil, de un mimeógrafo marca Sada con la base N$ 400.00 2|3 partes de la tasacion. Seña 20 o|o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub 20974 Oct 6-v.oct.20.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: 'Gazarián, Mateo contra FERNANDEZ, ELBIO, y otro. J. E." (F. 600|975). se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 16 horas. en 25 de Mayo 560. se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido de la señora Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación del bien embargado en autos — Montevideo, setiembre 23 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 20460 Set.29-v.oct.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Goicoechea. Eduardo contra MARRERO. LEONCIO Juicio Ejecutivo" (C. 1178|970). se hace saber que el próximo día 15 de octubre a las 14 horas. en Zabala 1328 (Asoc. Nal de Rematadores). se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Oficial Alguacil al remate sobre la base de N$ 11.700.00 del siguiente bien inmueble:

La unidad 002 padrón individual 225.636. con una superficie según plano del agrimensor Artigas W Bruzzone, cotejado por la Dir. de Edificación del Mun. de Montevideo el 21 de abril de 1967. Insc. en Dir. Gral de Catastro el 2 de mayo de 1967. N.o 56.721. de 69 metros 55 decímetros, que se desarrollan en: P. B.: a cota vertical más 1 metro 43 centímetros. con un área de 3 metros 91 decímetros lindando al Noreste con porche "B" y departamento 001; al Noroeste con retiro "A", puerta N.o 1562; por el S.O. con padrón 108823; por el S.E. con departamento 801 y P. A.: a cota vertical más 4 metros 28 centímetros, superficie 65 metros, 64 decímetros, lindando al N.E. con padrón 108.825; por N.O. con terraza "A"; por S.O. con padrón 108.823 y patio "B uno" y por S.E. con patio "B uno" y vacío.

Esta unidad compone el inmueble ubicado en esta ciudad. Sec. Jud. 4a.. empadronado con el N.o 108.824 con una superficie de 247 metros de frente al O. a la calle Leopardi entre Ramos y Juan Espinosa. distando su punto medio 32 metros de la ochava que forma la alineación del punto con la de la calle Ramos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los títulos se encuentran agregados a los autos que se tramitan en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, caratulados: "Pertierra José y otros contra Leoncio Marrero Cardozo y otra. Ejecución de Hipoteca". (597|971). 3) Que serán por cuenta del mejor postor, la escritura, certificados y demás gastos que la ley pone de su cargo. 4) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 360.00 15|pub. 19811 Set.23-v.oct.15.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Francisca Pérez Patiño c| EDUARDO ANTELO (Ficha C|513|74) el 18 de octubre de 1976 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva R.U.C. 210301530017 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976.

20) N$ 14.40 3|pub. 21384 Oct.11-v.oct.14

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "Basso, José Luis c. FRIONI LUCAS, ANTONIO. Juicio ejecutivo" (Ficha CA 182|70). se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por intermedio del martillero don Máximo Klein Cardozo. Mat 273. asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación. o sea N$ 114.67. del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo, con todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el N.o 2.530 ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Ernesto Sisto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 105 el 23 de junio de 1951 compuesto según título y plano mencionado de 53 hectáreas. 326 metros, 230 centímetros. que se deslindan: al Noreste 682 metros 5 centímetros frente con Antolina R de Saldaña y frente con Eleuterio Rodríguez: al Sureste 1.274 metros 38 centímetros con Miguel Méndez: al Suroeste 223 metros 68 centímetros frente al Camino Departamental: y al Noroeste 1.142 metros 50 centímetros con las fracciones 2 y 3 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador: III) Que los títulos de propiedad del inmueble así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto. a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo número 523 Piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 30 de agosto de 1976. — Esc Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

20) N$ 591.60 29|pub. 18359 Set.8-v.oct.19.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Elisa Rosa y Rosa c| CARLOS MATO (F. C. [illegible]) el 18 de octu-

bre de 1976 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva R.U.C. 210301530017 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 20781 Oct.4-v.oct.18

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Rafaela M. de Sanguinetti c| ACOSTA de CHIESSA (F. 344|75) el 18 de octubre de 1976 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Rubén Benech R.U.C. 210295570016 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 20794 Oct.4-v.oct.18

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: Caja Nacional de Ahorro Postal c| ANTONIO GONZALEZ DA ROSA "E. de hipoteca" (Ficha D 66|1971) se hace saber que el día 9 de diciembre de 1976 a las 11 horas en el local sito en la calle Piedras 318 el martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2.a sección judicial del departamento de Salto padrón número 1154 con una superficie, 439 metros 3164 centímetros, 10 metros 23 centímetros al Sur de frente a la calle 19 de Abril distando su punto medio 34 metros 615 milímetros de la esquina con la calle Río Branco, 43 metros, 24 centímetros al Oeste con fracción C, padrón 1.153.10 metros, 9 centímetros al norte con propiedad de Casimiro Silva y 43 metros 24 centímetros al Este con propiedad de Luis F. Gallino.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 10 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de translación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 585.00 39|pub. 21426 Oct.11-v.dic.6

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "María Angélica Sienra de Balbi. Partición" (Ficha D. 1895|975). se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1976, a las 15 y 16 horas respectivamente, en los lugares de su ubicación (Divina Comedia 1688 y Ellauri 1067), se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el Alguacil del Juzgado, al remate en subasta pública y con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 41.040 y 69.309 respectivamente), de los siguientes bienes:

1) Fracción de terreno y demás mejoras situadas en el paraje Carrasco 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 63.985, designada con la letra B de la manzana 50 en el plano de los agrimensores Luis M. de Mula y E. Terra Arocena de febrero de 1913. con una superficie de 560 metros 80 decímetros cuadrados, con 20 metros 30 centímetros de frente a la calle Divina Comedia, entre Río Bamba y Cambará (antes Blanes Viale). II) Fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la 18.a (actual 15.a) Sección Judicial de Montevideo, Padrón 164.561 (antes 30.314 m|a.) y que según plano del agrimensor Félix Logaldo de setiembre de 1937, inscripto con el número 1037 en la Dirección General de Avalúos, se compone de una superficie de 312 metros 81 decímetros, con 11 metros 68 centímetros de frente al S.E. a la calle Ellauri.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que serán de cargo del comprador los certificados y gastos de la escritura, tributos nacionales y municipales que graven el remate y la comisión del rematador: c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 Piso 2. — Montevideo setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 288.00 15|pub. 19841 Set.27-v.oct.18

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Abril Pérez contra CARLOS MICHELETTI. "Juicio ejecutivo" (Ficha D|2421|75), el próximo 20 de octubre de 1976, a las 14 y 30 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351) procederá a la venta, en remate público, con la base de N$ 1.466.66 (2|3 de su tasación) de una camioneta Furgón Fordson, Modelo 1955, Matrícula 127.294, Padrón 152.457. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 20971 Oct.6-v.oct 20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TASSISTO, LUIS y otros. "Sucesiones" (381|975). se hace saber que el próximo 26 de octubre a la hora 15 en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 520.00 de las 39|800 avas partes del siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 10.016 con una superficie de 317 metros 25 decímetros con 10 metros 76 centímetros de frente al N.E. a la calle Francisco Acuña de Figueroa Nros. 2325 y 2323 distando su punto medio más próximo 13 metros 04 centímetros de la esquina formada con la calle Pampas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta.

2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 162.00 15|pub. 20583 Oct.1.o-v.oct.22.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "L. Gross y Asociados S. A. contra AUGUSTUS S.R.L." (F. 341 976), el 18 de octubre de 1976, desde las 14.30 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech R.U.C. 210295570016, rematará ropa, estanterías y reflectores base N$ 192.60, embargados e inventariados en autos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 20795 Oct.4-v.oct.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Héctor Sposto contra FAUSTO PERDOMO", (F. 249|974), el 18 de octubre de 1976, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva R.U.C. 210301530017, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación automóvil Ford modelo 1937 de dos puertas, embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 20779 Oct.4-v.oct.18.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Benech, Ruben contra ROMAY de LAMONACA, BLANCA, J. E.", (F. 311|974), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 20459 Set.29-v.oct.13.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra MANUEL ILDEFONSO BARON LANTES y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 37|972) se hace saber que el próximo día 20 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio del rematador Juan Enrique Gomensoro asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar con edificio y demás mejoras que contiene y se le incorporen en el futuro ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado —Balneario Solís— empadronada con el N.o 7.139 antes en mayor área con el N.o 4.507 señalado con el N.o 5|6 en plano del Agrimensor Luis María De Mula, de noviembre de 1946. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 33 el 20 de marzo de 1947 con una superficie de 2.855 metros 90 decímetros; que se deslindan así: al Sureste dos rectas de 20 metros 86 centímetros y 10 metros 86 centímetros con frente a Camino de 20 metros de ancho, distando el punto medio desde el extremo Suroeste al primer quiebre 13 metros 70 centímetros y a la esquina con Pasaje de 10 metros 70 centímetros 52 centímetros al Noreste 48 metros 28 centímetros, lindando con solar 511; al Noroeste dos rectas de 49 metros 98 centímetros y 21 metros 78 centímetros; lindando con los barrancones del Arroyo Solís y al Suroeste 71 metros 88 centímetros lindando con solar 509.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma 2.o) Que los gastos serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 6.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda Valdes de Campalans Actuaria.
20) N$ 432.00 20|pub. 19375 Set.17-v.oct.15.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Julio Soffer, c| MARIA DAMIANI DE COPELLO (F. 91|76) el 18 de octubre de 1976 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva R.U.C. 210301530017 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976.
20) N$ 14.40 3|pub. 21383 Oct.11-v.oct.14

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Julio Soffer contra ELIZABETH ESTIBEN de JORDAN, (F. 635|975), el 18 de octubre de 1976, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva R.U.C. 210301530017, rematará 80 pares zapatos y 36 carteras y portafolios base N$ 671.33. embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 20780 Oct.4-v.oct.18.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Arturo Olazarri contra EDUARDO COSTA VILLAR y otro. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|411|72), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1976 a las 15 horas en Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número setenta y ocho de la Sexta Sección Judicial de Montevideo (actual Primera), empadronado con el número siete mil trescientos setenta y seis, señalada con el número dos, en el plano del Ingeniero Raúl Regules, de catorce de diciembre de mil novecientos veintitrés, registrado en la Dirección de Topografía el veintiuno del mismo mes y año, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y dos metros con siete mil ochocientos sesenta y dos centímetros, que se deslinda así: diez metros con setecientos setenta y cinco milímetros de frente al O. a la calle Cuareim, puerta número mil cuatrocientos veinticuatro, entre las calles Mercedes y Colonia, distando el punto medio de ese frente, según el certificado de empadronamiento, treinta y cinco metros con cincuenta y seis centímetros de la esquina formada con la calle Colonia: cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el N., con el solar número uno de Luciana Etchebest de Menditegui, al E. con Elvira Pereira Pintos y al S. con Enrique Storace, Felipe Shelotts y Félix A. Natale.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, en dinero efectivo y como garantía de la misma; b) Que la comisión del martillero será por cuenta del comprador; c) Que los gastos de escritura, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador; d) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225; e) Que esta ejecución se lleva a cabo por garantizar el precio de una compraventa, por lo cual no le alcanzan las prohibiciones vigentes en la materia; f) Que el comprador tendrá un pla-

no de sesenta días para escriturar a contar del día del remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleits, Actuaria.
20) N$ 378.00 15|pub. 19860 Set.27-v.oct.18

EDUARDO CORBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos "Ricamonte de Fernández, Gladys contra CARAVALHO, LUIS A. Cobro de arrendamientos" (Lº 9, folio 139, Nº 807) se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación del bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 20458 Set.29-v.oct.13.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Trabajo de Tercer Turno dictada en autos Canedo Batalla, José María c| DELNE S. A. "Indemnización por despido" (Ficha 21|año 1975), se hace saber que el próximo miércoles 13 de octubre en Yaro 1121 a las 17 y 30 horas el rematador Rafael L. Ladaga matrícula número 1351 D.G.I. N.o 210254410016 procederá a la venta en remate público asistido del señor Alguacil del Juzgado de los bienes secuestrados en fojas 81 a 82 vuelta sobre las 2|3 partes de la tasación. Seña 20 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) N$ 6.00 10|pub. 20449 Oct.1-v.oct.13.

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: Perera, Jorge contra BLANCA ROSA LOPEZ y Otros. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. N.o 531 año 1975), se hace saber que el día 21 de octubre próximo a la hora 14 y 3, en el local ubicado en ésta ciudad, Avenida Doctor Pouey esquina Colorado, se procederá por intermedio del Martillero Abel V. Lapizaga, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de los dos tercios de la tasación que obra a fs. 12, de los bienes inventariados en autos, a fs. 9.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; 2.o) Que son de su cargo la comisión del señor Rematador e impuestos Municipales y Nacionales que gravan el acto; y, 3.o) Que también son de su cuenta los gastos de transferencia y titulación del vehículo a rematarse. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 108.00 10|pub. 20977 Oct.6-v.oct.20.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: Perera, Jorge contra EDUARDO CID, "Medidas Preparatorias", Ficha C. N.o 111, año 1975), se hace saber al público que el día 21 de octubre próximo, a la hora 14, y en el local de Avenida Doctor Pouey y Colorado, el Martillero Abel V. Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta de los bienes muebles, inventariados en autos a fs. 16, por la base de las 2|3 partes de su tasación de fs. 19.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 30 o|o de su oferta y que serán de su cargo la comisión del Rematador e impuestos Nacionales y Departamentales. — Y a lo efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Las Piedras, 4 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
20) N$ 84.00 10|pub. 20976 Oct.6-v.oct.20.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos; BORREANI PESCE, SANTIAGO y MARGARITA PESCE de BORREANI ("Venia" (F. 460|V|1976). se hace saber que el 29 de octubre de 1976 a la hora 14 y en esta Sede, se rematará por el señor Nelson Correa con la base de N$ 9.440 el siguiente inmueble:
Terreno sito en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N o 2612, superficie 600 metros, con 15 metros de frente al N.O. sobre calle Independencia.
Se previene: Que se deba consignar el 20 o|o de la oferta; que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que los títulos se encuentran en esta Sede. — Pando, 8 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
20) N$ 109.00 15|pub. 19977 Set.24-v.oct.15.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Unión de Bancos del Uruguay contra JUAN JESUS VIEYTO CAMAÑO. Reconocimiento de firma" (N.o 59, año 1976), se hace saber que el día 26 de octubre del corriente año a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del Alguacil por ante el señor Actuario, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble:
Una fracción de campo, empadronada con el N.o 984 con una superficie de 492 hectáreas, sita en la Décima Sección de Cerro Largo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la Ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 20517 Set.30-v.oct.21.

COLONIA

HECTOR HUGO GRILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: COMBA PLAVAN, ARMANDO y otros. "Cesación de condominio" (Ficha 170|976), se hace saber que el día 28 de octubre de 1976, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Héctor Hugo Grill, asistido del Alguacil, procederá a la venta de los siguientes inmuebles, con la base de los 2|3 de sus respectivas tasaciones: N$ 5.863 y N$ 13.572.
a) Fracción de campo y mejoras, situada en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 10.436, que según plano del agrimensor A. Davyt, inscripto con el número 314 el 27 de abril de 1944 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de: 24 Hás. 3.348 metros y se deslinda así: al O. frente a camino; al E. con Arroyo Sauce; al S. con Sucesión Bernarda Tonte de Bentancor y al N. con David Plavan.
b) Fracción de campo y mejoras, situada en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Padrón número 1.233, que según plano del agrimensor A.Davyt, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 7.939 el 9 de febrero de 1976, tiene una superficie de: 62 Hás. 9.268 metros con frente al O. a Camino Vecinal (3 rectas de 301 metros 80; 248 metros 60 y 95 metros 50); al Norte: 987 metros 85 centímetros con Guido Peyronel; al Este; 883 metros 70 con Hermanos Bontet y Francisco Pérez y al Sur: 971 metros 60 con Gabino Zimmer y Magdalena Comba de Martinez.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptado el 20 por ciento de su oferta, debiendo depositar el saldo a los 90 días conforme a la ley número 14.560.
2.o) Que los impuestos, comisión del rematador y gastos y honorarios serán de cargo del comprador.
3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, setiembre 2 de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
20) N$ 288.00 15|pub. 21003 Oct.7-v.oct.28.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
HERMES FILIPPINI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del departamento de Florida dictada en autos: Inmobiliaria Florida c| BLANCA ELENA GUICHON de LOPEZ y otro "Cobro ejecutivo de alquileres" (L.o 26 F.o 538 N.o 342) se hace saber que el día 15 de octubre próximo a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado el martillero don Hermes Filippini en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de tasación valor N$ 478.06 del siguiente inmueble:
1 solar de terreno y construcciones sito en la manzana N.o 34 de la ciudad de Florida primera sección judicial del departamento padrón 7635 con una superficie de 488 metros cuadrados.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, 14 de setiembre de 1976. — Dr. Manuel Arias, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 15|pub. 19734 Set.22-v.oct.13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: Walter Antonio Belderrain contra SARANDI CAL. "Medidas Preparatorios" (F. 149|975). el 11 de octubre de 1976 a las 14 horas en el local del Juzgado, rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos 1.000.00) y al mejor postor, (1 tractor). El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta. — Minas, 27 de setiempre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
20) N$ 14.40 3|pub. 21083 Oct.7-v.oct.11.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 3472. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1241|74). se hace saber al público que el día 21 de octubre de 1976, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, se rematará por el Martillero Adrián Pereira Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 33.800). del siguiente bien inmueble, padrón N.o 3472, manzana 760, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.200 metros, con 20 metros de frente a la calle conocida por Carrasco.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del Sr. Martillero; 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, setiembre 9 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 11|pub. 20920 Oct.6-v.oct.21.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7767. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2147|74), se hace saber al público que el día 21 de octubre de 1976, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el Martillero Adrián Pereira Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, (tasación total N$ 3.328), del siguiente bien inmueble padrón N.o 7767, manzana 948, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.157 metros, con 22 metros de frente al norte a calle de 17 metros de ancho.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, setiembre 15 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 144.00 11|pub. 20919 Oct.6-v.oct.21.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1 a Instancia de 1er. Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c|PADRON N.o 5797. "Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1557|74), se hace saber al público que el día 22 de octubre de 1976, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el Martillero Adrián Pereira Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 1.338), del siguiente bien inmueble: padrón N.o 5797, manzana 925, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 486 metros, con 15 metros de frente a calle 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, setiembre 8 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 144.00 12|pub. 20918 Oct.6-v.oct.22.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal c|PADRON N.o 4499. "Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1427|74), se hace saber al público que el día 22 de octubre de 1976, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará po r el Martillero Adrián Pereira Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 22.710), del siguiente bien inmueble: padrón N.o 4499, manzana 975, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1514 metros con 36.53 metros y 38.96 metros al norte y oeste de frente, respectivamente a calles 9 y 2, de 17 metros de ancho cada una.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, setiembre 8 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 144.00 12|pub. 20917 Oct.6-v.oct.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 3799. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.469|1974), se hace saber al público que el día 28 de octubre de 1976, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 6.104), del siguiente bien inmueble padrón N.o 3799, manzana 979, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.526 metros con 55.504 metros y 24.963 metros de frente, al noreste y sureste, respectivamente, a calles de 17 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor martillero.

3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 13 de agosto de 1976 — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 20656 Oct.1.o-v.oct.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal Contra PADRON N.o 7946. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2135|974), se hace saber al público que el día 28 de octubre de 1976, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.076), del siguiente bien inmueble padrón N.o 7946, manzana 984 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.114 metros, con frentes al Sureste y Suroeste en 18 y 38 metros a calles públicas sin nombre, unidos ambos frentes por una ochava curva de 11 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, agosto 26 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 20655 Oct.1.o-v.oct.22.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra NUÑEZ, ALFREDO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 89|976), se hace saber que el día 20 de octubre de 1976, hora 15, en el lugar de su ubicación en la ciudad de Piriápolis, Rambla de los Argentinos N.o 1082 (Hotel Miramar) se procederá por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: "una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras en él contenidas", ubicada en el balneario Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 2096, señalada con el N.o 2, de la Manzana "A" en el plano del Agrimensor José Marenessi, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 727, el 24 de febrero de 1933, con una superficie de 838 metros 20 centímetros, que se deslinda así: 19 metros ' centímetros al oeste, de frente a Rambla de los Argentinos; al norte: 44 metros confinantes con el solar N.o 1; al sur: 44 metros; y al este: 19 metros 5 centímetros, confinantes en ambos vientos, con el solar N.o 3 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; y B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados para su estudio, en la Oficina Actuaria. — Maldonado, setiembre 10 de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 20654 Oct.1.o-v.oct.22.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra NUÑEZ ALFREDO. Ejecución de prenda", (Ficha 430|974), se hace saber al público que el día 20 de octubre de 1976, a las 15.30 horas, en el lugar de su ubicación, Hotel "Miramar" del Balneario Piriápolis, sito en Rambla de los Argentinos 1082, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los muebles, máquinas, enseres y utensilios prendados por el demandado que se describen en el Contrato de Prenda Industrial agregado de fojas 1 a fojas 4 de estos autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el importe íntegro de su respectiva compra, en el acto de ser aceptada su oferta, más la comisión legal del martillero, impuestos y o tasas municipales que la Ley u Ordenanza pongan a su cargo, debiendo proceder al retiro inmediato de las cosas adquiridas a su costo y bajo apercibimiento de tenérsele por desistido de su postura; B) No se admitirá ulterior reclamo por ningún concepto, pudiendo examinarse los bienes en el lugar de su depósito, así como el expediente, hasta el momento del remate. — Maldonado, setiembre 29 de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 132.00 10|pub. 20739 Oct.4-v.oct.18.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 4917. Juicio ejecutivo". (Ficha 2879|974), se hace saber que el día 22 de octubre de 1976, a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 15.000 del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4917, manzana N.o 139 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero: que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, dónde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 27 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 151.20 14|pub. 20738 Oct.4.v.oct.22.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Aníbal R. Vidal contra DELFOR J. MINETTI, "Embargo y secuestro. Hoy: Juicio Ejecutivo" (Ficha B. número 186|1976), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1976 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 12.000.00, del siguiente bien:

Una camioneta pick up marca "Peugeot" matrícula de Montevideo N.o 115.674.

Se previene: A) Que el vehículo se venderá en el estado de funcionamiento y conservación en que se encuentra;

B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 10.80 o|o de Comisión e I.V.A. del rematador;

C) Que los gastos de transferencia, título, y demás gastos, se abonarán como marca la ley. — Paysandú, setiembre 29 de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria. Adjunta.

20) N$ 120.00 10|pub. 21052 Oct 7-v.oct.21.

SORIANO

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Caja N.o 10 contra CURTAL S.R.L.. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 931. Año 1975), se hace saber que el 24 de octubre de 1976 a la hora 10 y en el lugar del depósito judicial, ubicado en calle Dr. Bráceras casi Fclo. Sánchez, el martillero Gilberto P. Vanerio con matrícula N.o 1212 y R.U.C. 180025290015 procederá al remate al contado y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones los siguientes muebles y útiles:

1 máquina modelo 33-1 sin marca no tiene bobina N.o 6223, tiene motor eléctrico tasada en N$ 1.100.00; 1 máquina modelo 33.1 sin marca tiene bobina N.o 7050, con motor eléctrico tasada en N$ 1.200.00; 1 máquina modelo 33-1 sin marca tiene bobina N.o 5690, con motor eléctrico tasada en N$ 1.200.00; 1 máquina modelo 9645 marca Singer tiene bobina número AF-141413, tiene motor eléctrico tasada en nuevos pesos 900.00; 1 máquina modelo 96.K41 marca Singer tiene bobina N.o E.A 617125, tiene motor eléctrico tasada en N$ 900.00 1 máquina modelo 207-5 sin marca tiene bobina número 2079631, tiene motor eléctrico tasada en nuevos pesos 900.00; 1 máquina modelo 27-30 marne motor eléctrico tasada en N$ 900.00. Comisiones e impuesto de ley de cargo de los compradores.

Se ha habilitado el día y la hora para el remate. — Mercedes, 24 de setiembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) N$ 144.00 10|pub. 21047 Oct.7-v.oct.21.

CYRO GREGORIO GAVARONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — En autos: Sofía Machiavello c| DOMINGO MACHIAVELLO y otros. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 224 año 1976) el día domingo 17 de octubre de 1976 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación calle Ledesma s|n casi 18 de Julio se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto con matrícula N.o 1441 y R.U.C. N.o 180020840017 y con la base de nuevos pesos 2.565.00 (2|3 partes de su valor real actualizado) el siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en Mercedes primera sección judicial de Soriano manzana N.o 238 padrón urbano N.o 3279 que según títulos tiene un área de 198 metros cuadrados y 9 m. de frente al S. por 22 de fondo y que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 5445 el 29 de marzo de 1976 tiene un área de metros cuadrados 200.09 y este deslinde 8m98 de frente al S. a la calle Ledesma: 22m26 al W con padrón N.o 3280; 9m05 al N. con padrón N.o 3282 y 22m14 al E. con padrón N.o 3278.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora para el remate. — Mercedes, 14 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 19681 Set.22-v oct.13

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HUMBERTO CARAVADOSSI o CARAVADOSSI DI THOET. "Segunda copia". (Ficha E. 1573| 976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Publio Vadora en nombre y representación de Humberto Caravadossi solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras:

a) la autorizada el 19 de octubre de 1904 bajo el N.o 69 por el escribano Francisco Veira por la cual Gerardo Delucía vendió a Carolina Sanguinetti un solar con edificio y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 11.292, con frente al Oeste a la calle Rocha 2392; y b) la autorizada el 19 de noviembre de 1948 bajo el N.o 39 por el escribano Andrés Sadí Arregui por la cual la doctora Elbia Garaldi de Loubejac, en su carácter de curadora de bienes de la sucesión de Ana María Carolina o Carolina Sanguinetti, hizo entrega de un legado a Humberto Caravadossi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treina días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

21) N$ 132.00 10|pub. 20777 Oct.4-v.oct.18.

DIVISION JURIDICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. "Segunda Copia" (Ficha E. 1412|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Diana Zenga de Stipanicic en representación del Consejo Nacional de Educación, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 19 de julio de 1967 autorizara el escribano Rafael López Lomba por la cual el Consejo Nacional de Educación adquirió el inmueble empadronado con el número 65.943 del Departamento de Montevideo el que tiene una superficie de 6.069 metros 36 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) (C. C.) 10|pub. 33821 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: LANDEIRA LEMA de SACCHI DOLORES. "Segunda copia" (Ficha V. 763|976). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dolores Landeira Lema de Sacchi, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 26 de octubre de 1921 autorizó el escribano Eduardo Ferrería, por la cual Teodoro Sacchi adquirió por compra venta de Pedro Volpe el bien padrón 21.185, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo y que según plano del agrimensor Joaquín Aguirre, de fecha 1º de mayo de 1886, tiene una superficie de metros 75 con 76 decímetros con frente a la calle Joaquín Requena.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

21) N$ 108.00 10|pub. 20876 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos ROSTRO INDALECIO "Segundas copias" (Ficha C|1793|70) se hace saber que este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la expedición de las segundas copias de la siguiente escritura: la que el 31 de octubre de 1963 autorizó el Escribano Próspero Bovino y cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1439 del L.o 573 por la cual los esposos Luis Vázquez Dopico y Amaelia Ruiz de los Santos vendieron a Indalecio Rostro casado en únicas nupcias con Carmen Lista Acebey el bien que a continuación se describe:

Solar de terreno con edificios que tienen más de 50 años de construidos con el pavimento cordón colector y conexión totalmente pago situado en la 18 sección judicial de Montevideo padrón N.o 30252 el que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de junio de 1956 inscripto en Catastro con el N.o 32.377 el 20 del mismo mes y año con una superficie de 966 mts. 765 centímetros des. lindada así: 10 metros 7 ctm. al Nor-oeste a la calle Libertad entre Pereyra y Guayaquí distando el perímetro medio de ésta 33 metros 935 mm. 19 metros 41 ctm. en la línea de fondo: al Sureste confinando con los padrones Nos. 30258 y 30262: 64 metros 65 ctm. al Noreste con el padrón N.o 33.762 y 66 metros 85 ctm. al Suroeste confinando con los padrones Nos. 89.189 y 30.266 al 30.263.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

21) N$ 168.00 10|pub. 20820 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: COSTA DE SOUZA, JORGE. "Segundas copias" (Ficha C|791|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la expedición de las segundas copias de la siguiente escritura de compraventa: la que el 18 de diciembre de 1957 autorizó el Esc. Abel G. Domínguez y cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 20 al folio 18 del libro N.o 506 por la cual los esposos Pedro Houquerbie y Margarita Guerra vendieron a Jorge Costa de Souza y que a continuación se describe: Terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la actual Primera ex Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 983, el cual según el plano del Agrimensor Carlos M. Furtado de mayo de 1941, inscripto el 1.o del mes siguiente con el N.o 10436 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de ... cribano Roque Molla por la cual Artemio Ramón Correa Acosta y Olga Iris Leunda Viera, adquirieron, por compraventa y tradición de los señores María Margarita Engracia Paulina Figari Legrand de Ruano, María Margarita Berta Clotilde Ruano Figari de Páez Vilaró, Rafael Enrique Xavier Ruano Figari, Julio 269 metros 93 decímetros, con 10 metros 741 milímetros de frente al oeste a la calle Tacuarembó puerta de acceso N.o 1424, entre la Avenida 18 de Julio y la calle Guayabo, distando su punto medio 37 metros 52 centímetros de la esquina formada con la última; 25 metros 23 centímetros al norte, lindando con el padrón N.o 984; 10 metros 76 centímetros al este, confinando con el padrón N.o 981 y 25 metros 015 milímetros al sud, limitando con el padrón N.o 982.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180.00 10|pub. 20585 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos MARIA ANGELICA MOREIRA MASI DE HIDALGO. "Segunda Copia" (Ficha C|209|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Moreira Masi de Hidalgo, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 24 de noviembre de 1966 autorizó el Escribano Julio Gómez Areosa, cuya primera copia se inscribió en los Registros Departamentales de Dominio de Durazno con el N.o 1326 al folio 490 vuelto del libro 1966 y en el de Cerro Largo con el N.o 1623 al folio 712 del Libro 1966, por la cual la compareciente, casada con Miguel Hidalgo Saldaña, de quien se encuentra separada judicialmente de bienes, compró a los cónyuges Justo Lorenzo Moreira y María Luisa Masi de Moreira la Nuda propiedad, reservándose aquellos el usufructo, de los siguientes bienes:

a) Una fracción de campo situada en la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón N.o 749, paraje "Paso del Billar", la que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri, de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 219, el 27 del mismo mes y año tiene una superficie de cuatrocientos una hectáreas trescientos diez metros, según plano y 381 hectáreas 9.090 metros 92 decímetros, según título, que se deslinda: Al Sur, frente al Camino Departamental de Paso Billar a Cañada Brava, en 2 rectas de 1.581 metros, 95 centímetros y 50 metros por el Oeste, Noroeste y Norte el Arroyo Cordobés por medio, con Servando Tiraldi y Julio Gómez y 2929 metros, 10 decímetros por el Este, lindando con Fabiana Pintos de Perdomo, y

b) Una fracción de campo sita en la Séptima Sección Judicial de Durazno, paraje denominado "Cerrezuelos", padrón N.o 2740, con una superficie según título de 516 hectáreas 5.177 metros y según plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy, de diciembre de 1927, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Canelones el 20 de enero siguiente de 513 hectáreas 46 metros, 71 decímetros y se deslinda: por el Norte y Noreste, una quebrada de 7 rectas que a partir del límite Oeste con Camino Nacional, miden: la primera que corre de Oeste a Este 679 metros, la segunda 513 metros, 30 centímetros, la 3.a que corre de Este a Oeste, 76 metros, 20 centímetros; la cuarta, quinta y sexta, miden respectivamente 80 metros, 232 metros y 70 metros y la séptima 4.818 metros, 30 centímetros lindando por todas esas rectas con la viuda de García Villa; por el Sureste, 1.173 metros, 20 centímetros, lindando con la sucesión Fernando Rosas por el Suroeste 5.039 metros, 87 centímetros confinando con Juan Cotelo: y por el Oeste y Noroeste, tiene una quebrada de dos rectas que miden 1.040 metros, 94 centímetros y 393 metros, 80 centímetros, confinando con Camino Nacional.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 20960 Oct.6 v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos NIEVES DIAZ, JAIME "Segundas copias" (F. 447|V|75) se hace saber que se presentó Jaime Nieves Díaz solicitando expedición de 2.a copia de escritura de cesación de condominio otorgada con Manuel Nieves Díaz y autorizada por el Esc. Emilio Vidal Trías el 5 de enero de 1970 sobre solar sito en la 7.a sección judicial de Canelones padrón 4.430.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 10 de noviembre de 1975. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 72.00 10|pub. 20515 Set.30-v.oct.14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GANON de HALEGUA, JULIA; MARIA LUISA LUNA; WALTER MAURICIO; GRACIELA SUSANA y NELSON DAVID HALEGUA GANON. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 649|976), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Julia Ganon con fecha 28 de diciembre de 1961, por el Esc. de Halegua y María Luisa Luna, Walter Mauricio Graciela Susana y Nelson David Halegua Ganon solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) La que autorizada por el escribano Alfredo Zaffaroni Ortíz, el 14 de setiembre de 1953 referente al inmueble: fracción de terreno y edificio, situado en Minas, 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el número 4920. B) La autorizada por el escribano Indalecio Perdomo, el 21 de mayo de 1952 referente al inmueble: fracción de terreno y construcciones situado en la ciudad de Minas, 1a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; empadronada con el N.o 4451.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Minas, 18 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

21) N$ 120.00 10|pub. 19342 Set.30-v.oct.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "PISTORALE, SALVADOR JOSE. "Segunda Copia". (Ficha 877|76), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Salvador José Pistorale, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta, que en la ciudad de Montevideo, autorizara el escribano Juan Carlos Fernández, el 31 de diciembre de 1970, y por la cual Salvador José Pistorale, siendo de estado casado en primeras nupcias con María Angélica Burella, compró a Rydon S. A., los solares de terreno ubicados en Punta Ballena, Primera Sección Judicial de Maldonado, antes empadronados en mayor área, con el N.o 11039, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Maldonado, el 4 de setiembre de 1962, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el N.o 317, folio 105, del Tomo 2, año 1971, que se detallan: Solares 1 2, 5 y 28 de la manzana N.o 12, padrones 1771, 1772, 1775 y 1798; Solar 1: área 698 metros 77 decímetros, con frente al Noreste de 11 metros a Avenida Cuatro y frente al Noroeste 29 metros 50 centímetros a calle 12: Solar 2: área: 675 metros con frente al Noreste a Avenida Cuatro, 18 metros; Solar 5: área 675 metros con frente al Noreste a Avenida Cuatro, 18 mts.. Solar 28: área 675 metros, solares 1, 3, 10, 11, 12 y 19, manzana 17, padrones 1875 a 1877; 1884 a 1886 y 1892 a describir: Solar 1, área 698 metros 77 decímetros con frente al N.O. a calle Trece, 29 metros 50 centímetros y a calle 7 al N.E., 11 metros; Solares 3 y 3; área 656 metros 25 decímetros cada solar. Se describen en conjunto por estar unidos y tener iguales medidas; cada uno con frente al N.E.. a calle Siete. 17 metros 50 centímetros: Solar 10: área 637 metros 50 decímetros, 17 metros de frente al Noroeste a calle Siete, Solar 11:

área 885 metros 8 decímetros; con 63 metros 89 centímetros de frente al Sur a prolongación Rambla; Solar 11: área 674 metros 52 decímetros; con 14 metros 99 centímetros de frente al Sureste a calle Quince y frente al Noroeste, 11 metros a calle Siete; Solar 19: área 698 metros 77 decímetros; con frente al Noroeste de 29 metros 50 centímetros a calle Trece y 10 metros al Suroeste a calle Nueve; Solares 1, 2, 3, 11, 12 de manzana 17, padrones: 1895 a 1897, 1905 y 1906; Solar 1: área 1283 metros 25 decímetros, con frente al Sur a prolongación Rambla y al Noroeste a calle Doce, de 28 metros 88 centímetros y 32 metros 71 centímetros respectivamente; Solares 2 y 3: Se describen en conjunto por estar unidos y tener las mismas dimenciones; área 629 metros cada uno, con frente al Noroeste, a calle Doce, de 17 metros cada solar; Solar 11: área 652 metros 27 decímetros; con 29 metros de frente al Noroeste a calle Doce y 30 metros de frente al Sur a calle Trece; Solar 12: área 629 metros, con 17 metros de frente al sureste a calle 13. — En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 22 de setiembre de 1976.

21) N$ 336.00 10|pub. 20431 Set 29-v|oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos FERNANDEZ CHAVES BELEDO, M.a ELISA FERNANDEZ CHAVES BELEDO, AURA COLOMBA. "Segunda Copia" (Ficha 796|76), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. José M. Domínguez Ferreira el 30 de diciembre de 1947 relativo a un solar de terreno con todas las mejoras ubicado en la manzana 37 del Balneario La Barra 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 1.245, antes padrón en mayor área número 375, con una superficie de 672 mts.2, con frente al N. 40 Mts. y al E. 16m.80 cms. por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite y ordenar la expedición de dicha segunda copia sin su intervención. — Maldonado, 6 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 21226 Oct.8-v.oct.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: BERTA A. RUIZ TOBLER y Otros. "Segundas copias de escrituras", (Ficha N.o 418, año 1976), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Berta Aureliana, Emma Gregoria, Ana Gabina, Juana María, Catalina Sofía y Julio Guillermo Ruiz Tobler y Ricardo Manuel y Eduardo Ronher Ruiz, éste último por sí y en representación contractual de Juan Eduardo Ruiz Tobler, solicitando se les expida segundas copias de las siguientes escrituras: 1) autorizada por el escribano José Luis Antuña con fecha 22 de abril de 1894, por la cual don Eugenio González cedió a Teodoro Ruiz, todos los derechos y acciones que le correspondían en un terreno de chacra, señalado entonces como N.o 148, en plano del ejido de Villa Soriano, padrón en mayor área 179 de este Departamento, con una superficie de 18 hás. 80 áreas, lindando al Norte con Juan Tobler, al Sur con Calisto López; al Este, con terreno Municipal y al Oeste con calle públlca. Fue inscripta la primera copia, en el entonces Registro de Ventas, con el número 102 folio 42, al 42 vto. el 28 de abril de 1894; 2) Autorizada por el escribano Francisco Solari, el 16 de abril de 1906, por la que Luis Vierci, vendió a don Teodoro Ruiz, un terreno de chacra, ubicado en dicha localidad, señalado como padrón N.o 179, compuesto de 21 hás. 3985 metros, 49 centímetros, lindando al Norte con Ramón San Martín; al Sur con Balbina Piñedo de Parrado; al Este y Oeste, calles públicas. Fue inscripta la primera copia en el entonces Registro de Ventas, con el N.o 53, folio 16, el 20 de abril de 1906; 3) Autorizada por el escribano Francisco Martín Solari, el 16 de noviembre de 1908, por la que Catalina Eugster de Tobler, y sus hijas Sofía, Catalina, Ema y Berta Tobler, cedieron a don Teodoro Ruiz, los derechos hereditarios que les correspondían en sus caracteres de sucesores de don Juan Tobler, que recaen sobre tres terrenos de labranza, situados en el ejido de Soriano, compuesto cada uno de 31 hás. 60 áreas, actual padrón 242. La primera copia, fue inscripta en el entonces Registro de Ventas, con el número 170, folio 40, del año 1908, el día 14 de noviembre; y, 4) Autorizada por el escribano Juan R. Irisarri, por la que el Juez Letrado de Primera Instancia, Doctor Alvaro Macedo, en representación de don Ramón San Martín, en el juicio ejecutivo "Rosa Matturo de Zugnoni y otro C| Ramón San Martín", vendió a Ana Tobler de Ruiz, viuda de Teodoro Ruiz, el terreno padrón N.o 192, de la Segunda Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 13 hás. 1227 metros, lindando al Norte, con Juan Mendieta y General Gervasio Galarza; al Sur, con Juan Humkeler; al Este y Oeste, con calles públicas y sus accesorias. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el entonces Registro de Ventas con el número 105, folio 28 vto., el 2 de marzo de 1936. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 5 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 336 00 10|pub 20389 Set.29-v.oct.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ilbalter Macario Fernández (Ficha N.o 350|1976), solicitando la expedición de segunda copia del Testamento que otorgara doña Eulalia Pascual de Fernández ante el extinto Escribano Carlos A. Larrosa el 20 de junio de 1957, cuyos protocolos se encuentran archivados en este Juzgado. (ver Tomo Año 1957, N.o 57, Folio 109, 110).

En consecuencia se emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de proseguir estos trámites. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 60.00 10|pub. 20932 Oct.8.v.oct.20.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BAST LTDA.

Contrato: 29|9|76.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 683 F.o 2322 del Libro N.o 2; 21|9|76.
Socios: JUAN ALBERTO BIANCHI CONTI; HUGO ARQUIMEDES ALZOLA ARANA y NORBERTO SABINO TRIAS GONZALEZ.
Capital y sede: N$ 6.000 y Montevideo.
Objeto: Fabricación, compraventa, importación, exportación y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 21162 Oct.8-v.oct.22

DESCARD LTDA.

Constituida por documento privado del 1º de julio de 1976.
Socios: JUAN CARLOS SARTORI DEL CAMPO JORGE SANGUINETTI FERNANDEZ, ISABEL ELSA CATAÑY SCIUTTO y LUIS CATAÑY SCIUTTO.
Objeto: Venta, distribución, representación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000 aportados: N$ 500 Juan Carlos Sartori; N$ 150 Jorge Sanguinetti; nuevos pesos 200 Isabel Catañy y N$ 150 Luis Catañy.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 520, F.o 1848 del libro 1 de Contratos el 29 de julio de 1976.
22) N$ 145.00 10|pub. 21248 Oct.8.v.oct.22.

LOS TEROS S. R. L.

Contrato: 5 de agosto de 1976.
Inscripción: N.o 601, folio 2042, libro número 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo, Comercio 2126.
Socios: ANTONIO AGRAFOJO VIDAL; ANGEL, JOSE BENITO y ALVARO MANUEL AGRAFOJO RODRIGUEZ y MANUEL FIGUEROA GARCIA.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado deportivo confecciones en general de cualquier índole incluyendo artículos deportivos en general.
Plazo: 2 años prórroga automática por periodos de dos años.
Administración: Asuntos administrativos cualquier socio, actos de disposición o afectación dos socios conjuntamente cualesquiera de ellos.
22) N$ 116.00 10|pub. 21249 Oct.8-v.oct.22.

REIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 3 de setiembre de 1976.
Socios: ALBERTO PUIG TERRA, JOSE LUIS PUIG TERRA, GABRIEL PUIG TERRA, DANIEL PUIG TERRA.
Objeto: el ejercicio de mandatos y comisiones en otros en materias de: importaciones, exportaciones, representaciones, industrializaciones y comercializaciones de cualquier clase de productos y mercaderías nacionales y|o extranjeras.
Domicilio: En esta ciudad.
Capital: N$ 4.000 aportados por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 672 F.o 2225 L.o 2 de Contratos el 20 de setiembre de 1976.
22) N$ 145.00 10|pub. 20852 Oct.5-v oct.19

INDU-CUER S.R.L.

Contrato de fecha 18 de agosto de 1976.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1976 con el N.o 619 al F.o 2104 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: MOISES ALGAZE NAHMIAS y GLADYS CACERES de ALGAZE.
Capital: N$ 10.000:00 m|n integrado por partes iguales.
Objeto: Confección y venta de artículos de cuero.
Adminisrtación: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Juan Manuel Blanes 1032 Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 20329 Oct.5-v.oct.19

UNIONGAS LIMITADA

Contrato del 15 de setiembre de 1976 inscripto en Registro de Comercio N.o 699 F.o 2373 L.o 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO PABLO ALVAREZ y ANTONIO RIJO REY.
Objeto: Recarga de supergás, venta y reparación de artículos de supergás y repuestos, distribución y venta artículos ferretería, bazar, limpieza, cosmética y afines.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20805 Oct.5-v.oct.19

TAYMAN S.R.L.

Objeto: Fabricación y comercialización de pisos parquet y fletes de todo tipo.
Inscripción: N.o 42.122|124 el 20|3|1975.
22) N$ 29.00 10|pub. 20853 Oct.5-v.oct.19

S.O.I.N.S.S.A. LTDA. SOCIEDAD DE INSTALADORES SANITARIOS

Por documento privado de 3 de agosto de 1976 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 694 F.o 2190 del L.o 2 Florencio Dail, Alberto José Montans y Heber Humberto Fuentes modificaron contrato de S.O.I.N.S.S.A. Ltda. Sociedad de Instaladores Sanitarios elevándose el capital a N$ 29.999 constituído por tercios por socios citados y se pactó un plazo de 10 años a contar del 2|5|76. — Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 20486 Oct.5-v.oct.19.

AUTOMOTORA AMERICANA S.R.L.

Contrato: 2 de setiembre de 1976.
Registro: N.o 587, folio 2068, libro N.o 1.
Socios: GAYETANO JUAN MIRABITO SOSA y DOMINGO BARIANI DUARTE y JOSE BALDUCCIO CISARO.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 1 año prorrograble.
Objeto: Taller Mecánico comercialización de repuestos de automóviles y todo lo que se relacione con la mecánica, importaciones y exportaciones.
Administración: Gayetano, Juan Mirabito Sosa y Domingo Bariani Duarte.
Domicilio: Avda. Gral. Rivera 3084, (Montevideo).
22) N$ 116.00 10|pub. 18832 Oct.5-v.oct.19.

MIRAMONTES HNOS. S. R. L.

Contrato: 17 de setiembre de 1976.
Socios: HORIZONTE y HUGO MIRAMONTES.
Objeto: Taller de Rayados, Encuadernaciones e Imprenta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Horizonte Ricardo Miramontes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: Nº 631, folio 2254, libro 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 20432 Set.29.v.oct.13.

LA LIBERTAD LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1976. Inscripción: 21 de setiembre de 1976, N.o 679, folio 2306 libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JAIME AULET OLIVER y NELLY VENTURINI ZAPATTINI.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 5 años.
Administración conjunta.
Objeto: Panadería, confitería, venta de bebidas fermentadas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20787 Oct.4-v.oct.18.

FINAMORE — GATTO LIMITADA

Constituida por documento privado del 3 de setiembre de 1976.

Socios: JORGE WASHINGTON FINAMORE GATTO y MIRIAM FINAMORE GATTO.
Domicilio: Avda. Rivera 2663, en esta ciudad.
Plazo: cinco años.
Objeto: Fiambrería, despensa y anexos.
Administración: Jorge Washington Finamore Gatto
Capital: N$ 15.000,00 por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 660, folio 2236, libro 2 de Contratos el 13 de setiembre de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 20772 Oct.4-v.oct.18.

ULTRASONIDO URUGUAYA S.R.L.
Cotrato: 15 de setiembre de 1976.
Inscripción: No 669, Fº 2273, libro 2.
Socios: ELECTRO MANTENIMIENTO S.R.L. PABLO RUBEN GALLI SAN MARTIN y LUIS ALBERTO PRIETO GARCIA.
Capital: N$ 5.001.18; Electro Mantenimiento S. R. L. 40% Pablo Galli: 40% y Luis Prieto 20%
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización de análisis no destructivo de materiales, fabricación, importación, exportación y comercialización de materias primas, productos semielaborados y|o terminados para industrias extractivas, minerales en general, construcción, metalurgia, textiles y de vestir, cueros y productos elaborados con ellos, frutos del país en bruto y|o con proceso de fabricación y en general toda actvidad de comercio e industria lícitos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjuntamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 20406 Set.29-v.oct.13.

BARRETO EGUREN HNOS. S. R. L.
Contrato privado de fecha 22 de diciembre de 1975, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres con el Nº 21 folios 64 a 67 del libro Nº 22 de Contratos.
Socios: RUBEN FRANCISCO y HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN.
Capital: N$ 1.000,00
Objeto: Remates, comisiones, corretajes y administraciones, importaciones, exportaciones y comercialización de automotores, repuestos y afines.
Administración: indistinta, en negocios de disposición, conjunta.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 116.00 10|pub. 20422 Set.29.v.oct.13.

BRUMEL S.R.L.
Contrato: 30 de agosto de 1976 N.o 637 F.o 2166 L.o 2.
Socios: Víctor Hugo Stumpo Proessdorf, Hugo Washington Conza Robaito y Alberto Naranja Conza.
Objeto: Compraventa y confección de telas y artículos para caballeros.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
Capital: N$ 15.000.
Administración: Stumbo con Conza o Naranja indistintamente.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20405 Set.29-v.oct.13

CHAIN LIMITADA
Contrato 23 de setiembre de 1976 inscripto en Registro Público de Comercio N.o 74 F.o 191-193 Libro 13.
Socios: MARIA PETRONA CHAIN BUBADRA, SIXTO OSVALDO ROJA PORTES y ELENA TERESA CHAIN BUBADRA.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación comercio en ramo de panadería y afines.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Minas.
22) N$ 87.00 10|pub. 20945 Oct.6-v.oct.20

DELTA LIMITADA
Contrato: 14 de setembre de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 20 setiembre 1976 con N.o 673 F.o 2288 L.o 2 Contratos.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
Socios: JUAN JOSE TORRES GARCIA y JULIAN PEREZ FRANCHIZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación y compraventa de toda clase de artículos de escritorio, papelería y toma de fotocopias.
22) N$ 87.00 10|pub. 20934 Oct.6-v.oct.20

INDUMO S.R.L.
Contrato: 1|9|76 inscripto el 13|9|76 N.o 655 al F.o 2257 L.o 2.
Socios: OSCAR PIZORNO, ISIDORO LEON IUJVIDIN, HYGIEL MARCOS YASKY, AARON IUJVIDIN y ANTONIO MARQUEZ.
Capital y sede: N$ 4.000.00, Montevideo.
Objeto: Molienda de minerales.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 20728 Oct.4-v oct.18

COPIAC S.R.L.
Contrato: 15 de setiembre de 1976.
Registro: N.o 697 folio 2365 Libro N.o 2.
Socios: RAFAEL JULIO ANTONIO AROCENA; MIGUEL ANGEL OLIVENCIA; JUAN CARLOS OLIVENCIA; AMERICO FARK SZUES; ANTONIO DE SOUZA GOMES; EDGARD ALVEZ MAIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Faena, industrialización y comercialización de aves, suinos, conejos y todo animal de corral y sus derivados, representaciones comisiones importación y exportación y en general todo tipo de actividades comerciales relacionadas con establecimientos agropecuarios.
Administración: Américo Fark: Miguel Angel Olivencia, Antonio De Souza y Julio Arocena.
Domicilio: Algarrobo 3702 (Montevideo).
22) N$ 116.00 10|pub. 20895 Oct.6-v.oct.20

EDITORIAL POMAIRE LTDA.
Contrato: 22 de setiembre de 1976.
Registro: N.o 661, folio 2367, libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO ARTIGAS, OSCAR LUIS MOLINA, DARIO LEONEL QUEIGEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición, publicación, importación exportación distribución y demás operaciones relativas a libros, revistas, periódicos, impresos y publicaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00
Administrador: Luis Alberto Artigas.
22) N$ 87.00 10|pub. 20990 Oct.6-v.oct.20.

JOTA PE LIMITADA
Constituida por documento privado del 16 de octubre de 1976.
Socios: JUAN FRANCISCO BRUSA GONZALEZ y SERGIO RIVERO MARTINEZ.
Objeto: Explotar operaciones comerciales distribución mercaderías, importar, exportar etc.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 aportando Brusa nuevos pesos 500 00 y Rivero N$ 1.500,00
Administración: en forma conjunta.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 268, folio 942 del libro 3 de Contratos el 16 de octubre de 1975.
22) N$ 87.00 10|pub. 20969 Oct.6.v.oct.20.

RADAR LIMITADA
Contrato: setiembre 20 de 1976.
Inscripción: setiembre 27 de 1976 en Montevideo, N.o 654, F.o 2335, libro 1.
Socios: BRUNO MUSITELLI, OMAR MINICCELLI, NELSON FERLA, ESTEBAN MOREIRA.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Moreira, Para vender, prometer en venta, hipotecar, prendar, disponer o afectar fondos, el mismo o Ferla indistintamente, conjuntamente con Musitelli o Miniccelli indistintamente.
Objeto: Transporte de mercaderías, representaciones, comisiones, consignaciones, publicidad, negocios mobiliarios, inmobiliarios, importar, exportar, comercializar, industrializar.
22) N$ 116.00 10|pub. 20970 Oct.6-v.oct.20.

RECUPERACION LTDA.
Contrato: 10|9|1976 inscripto 22|9|76 con número 640 F.o 2285 L.o 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Socios: RUDI RIYAR STEMPHELET ROBERT y GLADYS YOLANDA PERALTA VALDES.
Administración: Rudi Riyar Stemphelet Robert.
Capital: N$ 5.000.
Objeto: Lavadero envases, depósito bienes muebles, aserradoreo, comercialización de bienes.
22) N$ 87.00 10|pub. 20933 Oct.6-v.oct.20

BRALA LTDA.
Contrato: 14 mayo 1976.
Registro: N.o 674 F.o 2291 L.o 2.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Socios: FAUSTINO MARTIN LASTRA PELAEZ y JUAN CARLOS BRAVO D'ATRI.
Objeto: Distribución, venta productos lácteos, cremas heladas.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 20692 Oct.1-v.oct.15

ESTACION DE SERVICIO BULEVAR LTDA
Contrato del 26|2|76 Reg. Gral. de Comercio N.o 120 F.o 405 L.o 2.
Socios: JULIO CESAR SCHENINI y ANA MARIA QUINTEROS.
Objeto: Explotación de estaciones de servicios, garages, afines y anexos.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 20444 Set.29-v.oct.13

LAVADERO INDUSTRIAL DEL ESTE LTDA.
Contrato: 28 de enero de 1976.
Inscripción: Registro de Comercio de Lavalleja el 24|3|976, N.o 44, F.os 119|22, L.o 13.
Capital: N$ 5.000 00 (nuevos pesos cinco mil).
Socios: LUIS ENRIQUE MARMO RODRIGUEZ y YOLANDA FIGUEREDO GONZALEZ.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Minas.
Objeto: Lavandería: Familiar, Industrial, Comercial.
Administración: Luis Enrique Marmo Rodríguez.
22) N$ 87.00 10|pub. 20534 Set.30.v.oct.14.

ETISER S.R.L.
Constitución: Contratación de fletes nacionales e internacionales vía terrestre, marítima o aéreo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Montevideo, N.o 620, Folio 2204, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Juan Carlos Soca Bentancor; Ricardo Emilio Cestona Herrera; Eduardo José Cestona Herrera; Héctor Germán Cestona Herrera; Angelo Pepe Carbonara.
Capital: N$ 10.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos Soca y Ricardo Cestona indistintamente.
Objeto: Transportes nacionales e internacionales.
Plazo: Diez años con prórrogas sucesivas.
22) N$ 116.00 10|pub. 20690 Oct.1-v.oct.15

BELTRAN Y OLIVER S R. L.
Constituida por documento privado del 2 de setiembre de 1976.
Socios: LUIS ALBERTO BELTRAN BALBOA y LUISA HERMIÑA OLIVER ESTEZANO.
Objeto: Exportación de toda clase de productos, sin limitación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000.00, aportados por partes iguales
Administración: Luis Alberto Beltrán Balboa.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 632, folio 2256, libro 1 de Contratos, el 20 de setiembre de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 20683 Oct.1-v.oct.15.

GEMAS DE ARTIGAS LTDA.
CESION DE CUOTAS
El 31 de diciembre de 1975 Jorge Walter García Gómez cedió todas sus cuotas a los otros socios
La Administración será realizada con plenitud de facultades por el socio Máximo Stock.
Contrato registrado en el Registro Público Departamental de Comercio de Artigas el 24 de setiembre de 1976 con el número 43 al folio 125 del libro N.o 3 de Contratos.
Domicilio de la sociedad: Gral. Rivera 272, ciudad de Artigas.
22) N$ 116.00 10|pub. 20687 Oct.1-v.oct.15.

TELAR LIMITADA
Contrato: 4 de agosto de 1976. Inscripción N.o 558, folio 1977, libro 1.
Socios: RUBEN EDUARDO GUIMARAENS GONZALEZ, WALTER JOSE GUIMARAENS GONZALEZ, MARIA del ROSARIO DEL RIO SILVA.
Objeto: Fabricación y comercialización artículos tejidos y prendas de vestir, consignaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 900.00.
Administración: cualquiera de los socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 20619 Oct.1-v.oct.15.

MALDONADO, CAMBIO, CAMETO y DARDANO S. R. L
Contrato: 14 de setiembre de 1976. Inscripto: 15 de setiembre de 1976 con el número 21 al folio 107 del libro 8 de Contratos.
Socios: JULIO WALTER MALDONADO RIJO, AGUSTIN ANTONIO CAMBIO TORRES, LUIS AURELIANO CAMETO CARBAJAL y JORGE MARIA DARDANO ASSANELLI.
Objeto: Construcción y reparación de toda tipo de maquinaria.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Villa Cardal.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Julio Walter Maldonado Rijo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20632 Oct.1-v.oct.15.

TIL S.R.L.
Constituida por documento privado del 3 de setiembre de 1976.
Socios: MARCOS, ISAAC y JACOBO NORMAN GRINSPAN.
Objeto: Compra venta artículos electrodomésticos, industrialización, comercialización, importación y exportación, etc.
Plazo: 10 años prorrogable
Capital: N$ 10.000,00 aportando Marcos Norman el 40% y los restantes 30% cada uno.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 638, folio 2318 del libro 2 de Contratos el 21 de setiembre de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 20682 Oct.1-v.oct.15.

CREDIT HOUSE S. R. L.
Contrato: 10 de setiembre de 1976.
Registro: N.o 626, folio 2235, libro 1.
Socios y aportes: Jaime Altman N$ 4.500, Raquel Altminc N$ 4.500 y Daniel Ignacio e Israel Mario Altman N$ 500.00 cada uno.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta artículos para el hogar.

Administración: Jaime Altman y Raquel Altmanc indistintamente
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20681 Oct.1-v.oct.15.

GOMERIA LA RUTA S. R. L.
Contrato: 2 de agosto de 1976.
Registro: N.o 567, folio 2014, libro N.o 1.
Socios: WASHINGTON WALTER FERRARI PASSALACQUA y JOSELEEN MARIA DAL-GALARRONDO BARRETO.
Capital: N$ 4.000.00 en partes iguales
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Gomería y Lavado y Engrases de Vehículos Automotores
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10.pub. 20578 Set.30-v.oct.14.

LOS PIRINEOS LTDA
Documento privado del 2 de agosto de 1976. Inscripto en Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1976 con número 573 al folio 1942 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EMILIO GULLY y HERACLIO GULLY.
Objeto: Exportar, importar, compra venta consignación, representación fabricación, artículos en general
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 20580 Set.30-v.oct.14.

CENTRO LATINOAMERICANO DE INFORMACION S. R. L.
Contrato 17 de setiembre de 1976. inscripto: Registro de Comercio el 24 de setiembre de 1976, N.o 692 folio 2350, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil.
Socios: JUAN CARLOS DICCIANI ARREDI: MARIA FELIPA GARCIA de DICCIANI: NELSON PIAZZA y LUIS ALBERTO ANGENSCHEIDT.
Domicilio: Montevideo
Plazo: dos años
Objeto: Importac. Exportac. y Comercialización de material didáctico en forma de libros, revistas, folletos, grabaciones en discos y cassettes.
Administración: dos socios en forma conjunta
22) N$ 116.00 10|pub. 21011 Oct.7-v.oct.21.

OCHOA Y GARCIA DA ROSA LTDA
Contrato: Esc. Enrique Cesio: 22|9|976 inscripto el 23 N.o 57, folios 202|206. Registro: Comercio Salto.
Socios: JUAN CARLOS OCHOA y NEY JORGE GARCIA DA ROSA
Denominación: Transportes Don Carlos
Objeto: comercio en general, en especial transportes
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Salto
Capital: N$ 5.000.00 por mitades.
Administración: cualquier socio, indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 21147 Oct.7-v.oct.21.

VIASCON S. R. L.
Contrato: 21|9|976.
Inscripción: 23|9|976 con N.o 685, folio 2328, libro 2.
Socios: ENRIQUE ALVAREZ, MANUEL DOLDAN, JOSE LOSADA y DOMINGO GONZALEZ
Capital y sede: N$ 50.000 y Montevideo
Objeto: Restaurant parrillada bar y similares.
Plazo: 5 años prorrogable
Administración: dos socios cualesquiera.
22) N$ 87.00 10pub. 21031 Oct.7-v.oct.21.

DIAZ y BASUALDO LTDA.
Contrato: 1.o de setiembre de 1976. Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 600, folio 2132 libro 1.
Objeto: Venta de leche y otros productos alimenticios
Socios: MANUEL DIAZ GARCIA y JOSE HECTOR BASUALDO
Domicilio Montevideo
Capital: N$ 1.000 por partes iguales
Administración ambos socios indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub 21101 Oct.7-v.oct.21.

EXPRESO INTERNACIONAL S. R. L.
Contrato: privado de 16 de agosto de 1976.
Inscripción: N.o 54 del folio 194 al folio 195 el 13 de setiembre de 1976 en el Registro Público Departamental de Comercio de Salto
Socios: MIGUEL ANGEL PIZZURNO CARLOS ANGEL CHAPUIS y CARLOS DREYER.
Capital: N$ 50.000 aportado 50% por Pizzurno y 25% cada uno de los restantes socios.
Plazo: 40 años.
Administración: Miguel Angel Pizzurno conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Domicilio: ciudad de Salto.
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros y encomiendas (servicios urbanos, departamentales, interdepartamentales e internacionales), servicio de turismo, representaciones, agencias de viajes, transporte de cargas por cuenta de terceros, realización de toda clase de operaciones comerciales ... relacionadas con los precedentes objetos principales
22) N$ 174.00 10|pub. 21148 Oct.7-v.oct.21.

NOCETTI Y SCREOLINI LTDA.
Contrato privado 2 de agosto de 1976. Inscripción N.o 55, folios 151 a 154, tomo 15 el 27 de agosto de 1976.
Socios: WILSON EDUARDO NOCETTI PEÑA y MARIO SCREOLINI GONZALEZ.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Inmobiliaria, manufactura, industrialización, etc.
Capital: N$ 3.000.00.
Aporte: 50% cada socio.
Administración: los fundadores indistintamente
22) N$ 87.00 10|pub. 21062 Oct.7-v.oct.21.

SORAVIA Y TOSCANI S. R. L.
Contrato: 17 de setiembre de 1976, inscripción: N.o 645, folio 2301 del libro N.o 1 de Contratos
Socios: MARIO TOSCANI y SANTIAGO o GIACOMO SORAVIA.
Objeto: Fabricación y comercialización de helados y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año con prórroga de un año.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: N$ 10.000.00 cada socio.
Administración: Conjunta: para comprar vender hipotecar, etc., indistinta: firmar cheques, realizar giros otorgar recibos, etc.
22) N$ 87.00 10|pub. 20600 Oct.1-v.oct.15.

DOMINANT LTDA.
Por contrato del 15|9|976, inscripto en Registro Público de Comercio el 22 de setiembre de 1976 con N.o 643, folio 2293, libro 1 de Contratos, Abraham Teitelbaum cedió a Frida Krymalowski 250 cuotas sociales. Aumento de capital: N$ 4.000.00 Administración: Pedro Gutiak.
22) N$ 58.00 10|pub. 21082 Oct.7-v.oct.21.

OREGGIA & MIER LTDA.
Contrato firmado el 5 de marzo de 1976.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 196 folio 684 libro 1, el 22 de marzo de 1976.
Socios: CARLOS ALBERTO OREGGIA de MEDINA y ANGEL MIER DIAZ.
Capital N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: la asamblea social y los administradores
Uso de razón social y representación: los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Francisco Rodrigo 2941 43 y cualquier punto de la República.
Objeto: Comercialización de mercaderías, importación, exportación, dar y tomar préstamos y realizar toda clase de actos contratos, o negocios jurídicos civiles o comerciales, transportes refrigerados y transporte de personas, animales, peces, mercaderías, cosas y noticias prensa, propaganda y demás.
22) N$ 145.00 10|pub. 21100 Oct.7-v.oct.21.

TENNIS RANCH LTDA.
Socios: JUAN BENITO MULLEADY MARTA MARIA CAROLINA DORIGNAC, RICARDO OLAVIAGA, MARIA INES OLAVIAGA, LUIS MARTIN OLAVIAGA, OLGA NELLY LAHITTE.
Constitución: 10 de setiembre de 1976
Objeto: compra y venta inmuebles, construcción, fraccionamientos, urbanización, hotelería e industria turística.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Juan Benito Mulleady.
Registro de Comercio: N.o 57, folios 166 a 168, libro 15.
22) N$ 87.00 10|pub 21063 Oct.7 v.oct.21.

MULTIREPUESTOS LTDA.
Contrato: 9|9|76.
Inscripción: 21|9|76 N.o 635 Fo. 2266 Lo número 1 de Contratos.
Socios: PABLO MARTINEZ GARBUSI, MARTHA ESTHER CARLEO DOMINGUEZ, NELSON VIERA MATTURRO.
Capital N$ 15.000
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comercio en el ramo de repuestos de automotores y anexos
Plazo: diez años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 20932 Oct.11-v.oct.25.

PLUMA DE ORO LTDA.
Contrato: 2|VII|976 retroactivo al 11 de noviembre de 1975.
Inscripción Registro General de Comercio N.o 538, folio 1905, libro 1.
Socios: MARIA ELENA QUAGLIATA y ELENA PASQUALI de POCHINTESTA.
Objeto: Explotación del giro avícola en general.
Capital: N$ 5.000.00
Razón social: Pluma de Oro Limitada.
Plazo, 5 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo, Centro Comercial Parque Posadas.
22) N$ 87.00 10|pub. 21382 Oct.11-v.oct.25.

MARCASTI LTDA.
Contrato: 28 de setiembre de 1976.
Registro: N.o 664, folio 2376, libro 1.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.

Socios: OVIDIO CESAR CASTILLO LALLANES y MARIA DEL CARMEN MARRERO TRUJILLO.
Objeto: Distribución, venta productos lácteos, cremas heladas.
Administración: socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 21430 Oct.11-v.oct.25.

IMPORTADORA URUMON LTDA.
Contrato: 9 de setiembre de 1976.
Registro: N.o 668, folio 2396, libro 1.
Capital: N$ 6.000 por partes iguales.
Socios: ALBERTO POSE GOMEZ, MILTON GARBARINO BAZZI y AMILCAR MOIZO PASSADORE.
Objeto: Importación, exportación.
Administración: Milton Garbarino Bazzi.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 21429 Oct.11.v.oct.25.

ESTUDIO "C" S. R. L.
Contrato: 22 de julio de 1976.
Registro: N.o 501, folio 1764, libro N.o 1 (23 de julio de 1976).
Socios: RUBEN DIANA RODRIGUEZ, ELVIO FELIX BORTHAGARAY MARTINEZ y LUIS LAUGE PELUFFO.
Capital: N$ 1.200.
Objeto: Explotación del ramo de construcción, metrajes, proyectos, decoraciones, etc.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10 pub. 21394 Oct.11-v.oct.25.

DOBLE G
Contrato: 7 de julio de 1976.
Registro Público Departamental de Comercio de Salto: 3 de agosto de 1976 con N.o 42 folios 145 a 149.
Socios: ROMAN AMADEO GARCIA ZABALETA y LUIS GUILLERMO GANSES BLANCO.
Capital: N$ 3.000 aportados por partes iguales.
Administración: a cargo indistintamente de ambos socios.
Plazo: 50 años a contar de su constitución.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Objeto: Comercializar por cuenta propia o de terceros productos agropecuarios en especial citrus y primicias.
22) N$ 116.00 10|pub. 21305 Oct.11-v.oct 25

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 152.556. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Antonio Nassour Dumit (Uruguay), solicita la marca LINCE de las clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21206 Oct.8 v.oct.22.

ACTA N.o 152.557. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Jaime Mario Kasztan (Uruguay), solicita la marca LINCE de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21207 Oct.8-v.oct 22.

ACTA N.o 152.622. — Montevideo octubre 4 de 1976. — Jones y Cía. S. A. Guaba Ltda. Montevideo solicita marca VETO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 21161 Oct.8-v.oct.22

ACTA N.o 52.621. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Telefilms S.A.I.C.I. Rep. Argentina solicita marca METEORO clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21166 Oct.8-v.oct.22

ACTA N.o 2.328. — Montevideo, octubre 1.o de 1976. — Con esta fecha Vereinigte Edelstahlwerke, Akt. (Austria) solicita la marca



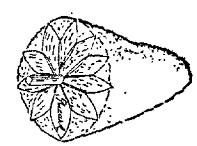
de servicio "VEW", etiqueta de las clases 26, 27, 28, 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 21111 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 152.618. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Billy Fox por Berol Kemi AB (Suecia), solicita marca BERMOCOLL clase 9 (Metalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21171 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.564. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — P. Dubourg por Orpac Ltda. (Montevideo) solicita marca GEMELLI clase 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21404 Oct.11-v.oct.25

ACTA N.o 152.620. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — P. Dubourg por León Kiedanski (Montevideo) solicita marca JOWISSA clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21403 Oct.11-v.oct.25

ACTA N.o 152.593. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 21402 Oct.11-v.oct 25

ACTA N.o 152.633. — Montevideo octubre 4 de 1976. — Con esta fecha Nuestro Mundo S.R.L. (Uruguay) solicita la marca AMPLI-FON de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21370 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 152.634. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Con esta fecha Nuestro Mundo S.R.L. (Uruguay) solicita la marca DEPELE de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21371 Oct.11-v.oct.25

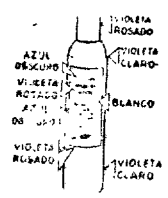
ACTA N.o 152.635 — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Con esta fecha Nuestro Mundo S.R.L. (Uruguay) solicita la marca PELE de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21369 Oct.11-v.oct.25

ACTA N.o 152.659. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Erna Stegmund por Brenso S.A (Uruguay) solicita marca

PANACRIL

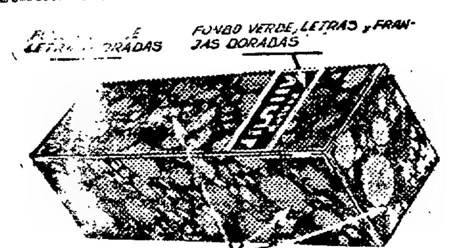
clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10.pub. 21308 Oct.11-v.oct.25

ACTA N.o 152.608. — Montevideo, octubre 1.o de 1976. — Jones y Cía. S.A. L'Oreal Francia solicita marca



clase 10 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 2 165 Oct.8-v oct.22

ACTA N.o 152.641. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Oscar Bacot por Altai Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub 21273 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.638. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Billy Fox por Sumitomo Chemical Co. Ltd. (Japón), solicita marca SUMITHION clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21270 Oct.8.v.oct.22.

ACTA N.o 152.617. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Oscar Bacot por Bio Dynamics, Inc. (USA), solicita marca DE PUY, clase 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21272 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.647. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Oscar Bacot por Venus S. A., (Montevideo), solicita marca SOL DO MINAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21267 Oct 8.v.oct.22.

ACTA N.o 152.645. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Oscar Bacot por Venus S. A., (Montevideo), solicita marca ALZOLA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10,pub. 21268 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.640. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Billy Fox por The Dow Chemical Company, (USA), solicita marca POLIURENE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21269 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.642. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Oscar Bacot por Altai Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca LLUVIA DORADA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21264 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.643. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Oscar Bacot por Altai Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina); solicita marca TAROT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21263 Oct.8 v.oct.22.

ACTA N.o 152.646. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca MADISON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21252 Oct.8.v.oct.22.

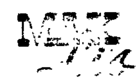
ACTA N.o 152.639 — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Oscar Bacot por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita marca: CASA PONTI, clases 4, 5, 6, 14, 17, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21265 Oct 8-v.oct 22.

ACTA N.o 152.636. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Billy Fox, por Johnson y Johnson (USA), solicita marca: CAREFREE PANTY SHIELDS, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21266 Oct 8-v oct 22.

ACTA N.o 152.574. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Velsicol Chemical Corporation (USA) solicita marca AMAVEL, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21260 Oct.8-v oct 22.

ACTA N.o 2.326. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Foto Club Uruguayo (Montevideo) solicita marca FOTO CLUB URUGUAYO clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21128 Oct 7-v oct 21

ACTA N.o 152.573. — Montevideo setiembre 28 de 1976. — Rúben Arrolli por Steinfeld Hnos. S.A. (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21134 Oct.7-v oct 21

ACTA N.o 152.517. — Montevideo setiembre 21 de 1976. — Ruben A. ... por Eduardo Barcia (Montevideo) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 20866 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 2.325. — Montevideo setiembre 27 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Foto Club Uruguayo (Montevideo) solicita marca FOTOCLUB clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21127 Oct. 7 v oct.21

ACTA N.o 152.592. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Clara Ethel Lucas Cardozo (Uruguay) solicita marca DOBLE A clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21130 Oct.7-v oct.21

ACTA N.o 152.582. — Montevideo setiembre 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca ADIGRAMOS clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21131 Oct.7-v oct.21

ACTA N.o 152.648. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Eduardo Medina por Elvira Mitchell. (Uruguay) solicita marca MYFER clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21142 Oct.7-v.oct.21

ACTA N.o 152.572. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Enrique Tato por Meyro SAIC (Argentina) solicita marca MEYRO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10,pub. 21135 Oct.7-v.oct.21

ACTA N.o 152.536. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — D. Mantero y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca ACERO EVOLUCION A 80. clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 20764 Oct. 7-v oct 21.

ACTA N.o 152.533. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Erna Stegmund por Enrique Pesaj Maiche y Víctor Szafran Wanstein (Uruguay) solicita marca SUPER RIFLE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20722 Oct.4-v oct.18

ACTA N.o 152.569. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania) solicita marca BABIVEA, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 20765 Oct 4 v.oct.18.

ACTAS N.os 152.537 y 2.324. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Arnelli & Sussanich Limitada (Montevideo), solicita marca LABORATORIO FARMACO URUGUAYO, clases 9 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 20766 Oct.4-v oct.18.

ACTA N.o 152.562. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Alejandro Labacá por Barraca Central Limitada (Uruguay) solicita marca LL. GATON, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29 00 10|pub 20686 Oct.1-v oct.15.

ACTA N.o 152.579. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo) solicita marca UNION CLUB clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20732 Oct.4-v oct.18

ACTA N.o 123.285. — Montevideo junio 4 de 1969. — Billy Fox, por Pionner Hi Bred Corn Company (USA), solicita marca



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 20985 Oct.6-v oct 20.

ACTA N.o 152.541. — Montevideo setiembre 23 de 1976. — Manfredo Cikato por Rotec Sacie (Argentina), solicita marca RTV, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 20979 Oct.6 v oct.20.

ACTA N.o 152.528. — Montevideo octubre 1.o de 1976. — Billy Fox por Parke Davis y Company (USA) solicita marca LOPID clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20981 Oct.6 v oct 20.

ACTA N.o 152.6?0. — Montevideo octubre 1 de 1976 — Billy Fox por Shulton Inc. (USA) solicita marca BLUE SKY clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 20932 Oct.6.v oct.20.

ACTA N.o 152.601. — Montevideo, octubre 1 de 1976. — Oscar Bacot por Cenni Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca SIGLO DE ORO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20983 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 152.525. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Antonio Sorg. Argentina, solicita renovar marca NERVATOR, clases 6, 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20162 Set 29-v oct.13.

ACTA N.o 152.528. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca ACASSA VA clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20212 Set.27-v.oct.8

ACTA N.o 152.491. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Ruben Arrolli por Jesús M. Otero y Ruben A. De Paoli (Montevideo) solicita marca SUPERFLEX clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20329 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 152.566. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Erna Siegmund, por Ercole Marelli & Co. S.P.A. (Italia), solicita marca



clases 11, 12, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 20604 Oct.1-v.oct.15.

ACTA N.o 152.565. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca WYTENS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20605 Oct.1.v.oct.15.

ACTA Nº 152.551. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Erna Siegmund, por Société de fabrication et de distribution de parfumerie et cosmetique Diparco S. A. (Francia), solicita marca ESPACE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20393 Set.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 152.581. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Industrializadora de Lanas Ltda. (Montevideo), solicita marca DOTSPORT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20763 Oct.4.v.oct.18.

ACTA N.o 152.577. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Erna Siegmund por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca PREVANGOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20719 Oct.4-v.oct.18

ACTA N.o 152.576. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Erna Siegmund por Gerardo Ramón y Cía. S. A (Uruguay) solicita marca SIUROXOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20720 Oct.4-v.oct.18

ACTA N.o 152.575. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Erna Siegmund por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca FLOGICAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20721 Oct.4-v.oct.18

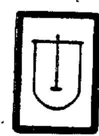
ACTA N.o 152.550. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S.A. (Montevideo) solicita marca GLOBE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20454 Set.29-v.oct.13

ACTA N.o 152.588. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Jones y Cía. S. A. American Cannon S. A. Montevideo solicita marca URUCANN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20724 Oct.4-v.oct.18

ACTA N.o 152.548. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Billy Fox por Desowag-Bayer Holzschutz GmbH (Alemania) solicita marca BASILIT clases 7-9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20491 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 152.549. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca EVERYSUN clases 9-10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20492 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 152.513. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Opoterap Sociedad Colectiva Montevideo solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 20493 Set.30.v.oct.14.

ACTA N.o 152.553. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Ramón Medardo Da Silva (Uruguay) solicita la marca LAURA Y NATALIA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20520 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 152.602. — Montevideo, octubre 1 de 1976. — Oscar Bacot por Julio N. Pronzatti (Montevideo), solicita marca CONCREFIX, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20984 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 152.597. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Erna Siegmund por Licoral S.A. (Uruguay) solicita marca EL CORDOBES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20836 Oct.5-v.oct.19

ACTA N.o 2.327. — Montevideo setiembre 28 de 1976. — Oscar Bacot por Viajes Bueme's (Montevideo) solicita marca VIAJES BUEME'S clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20733 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 152.598. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Erna Siegmund por Tienda Alaska S.A. (Uruguay) solicita marca KELVIN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20837 Oct.5-v.oct.19

ACTA N.o 152.604. — Montevideo, octubre 1.o de 1976. — Con esta fecha Vereinigte Edelstahlwerke, Akt. (Austria) solicita la marca



etiqueta de las clases 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 21110 Oct.7-v.oct.21

ACTA N.o 152.518. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Ruben Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 20867 Oct.5-v.oct.19

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 035. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Jones y Cía. S.A. por Grandox S.A. Montevideo solicita modelo de utilidad "Elementos modulares constructivos de cuerpos poliédricos". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21164 Oct.8-v oct 22

ACTA N.o 20.312. — Montevideo, octubre 1 de 1976. — Jones y Cía. S.A. por The Firestone Tire y Rubber Company E.U. de América solicita patente de invención para "Neumático" denunciando prioridad de la solicitud 620.514 de E.U. de América del 8|10|75 y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 21163 Oct.8-v.oct.22

ACTA N.o 20.252. — Montevideo, 8 de julio de 1976. — Manfredo Cikato por Staedtler & Uhl (Alemania), solicita patente de invención: "Peine circular para máquinas cardadoras", denunciando prioridad solicitud alemana número P 25 30 839.8 de fecha 10|7|1975. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21261 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o U 024. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Luis María Verzetti (Montevideo), solicita modelo utilidad 'Aparato para el tratamiento térmico de aprestos en tejidos circulares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21228 Oct.8.v.oct.22.

ACTA N.o 20.057. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Billy Fox por Fisons Limited (Inglaterra) solicita patente para "Acidos triciclo Monocromona.2-carboxílicos". De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20090 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o U031. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Gaetano Solé (Uruguay) solicita patente modelo de utilidad para "Recolector automático de residuos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 20489 Set.30-v.oct.14

ACTA N.o U 028. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Miguel Boffa (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Válvula para recarga de gas aplicable a encendedores desechables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 20785 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 0951. — Montevideo mayo 27 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Caja para bebé". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 20762 Oct.4.v.oct.18.

ACTA Nº 20.271. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Con esta fecha Herculite Protective Fabrics Corporation, de EE. UU. de A., solicita patente de invención para: "Procedimiento para el control de cucarachas y otros insectos", reivindicando prioridad solicitud EE. UU. de A. Acta 603.052 del 8 de agosto de 1975. — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 20392 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o U008. — Agosto 24 de 1976. — José Alberto Pérez Arrechea y Alfonso José Durán Boadas (Uruguay) solicita modelo utilidad "Economizador de gases". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21129 Oct.7-v oct.21

ACTA N.o U033. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Hamlet D'Amato Macchi (Uruguay) solicita patente modelo de utilidad para "Friegasuelos o lo similar". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21015 Oct.7-v.oct.21

ACTA N.o 20.314. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Con esta fecha Francisco Alvez (Montevideo) solicita patente de invención para "Sistema unificado para automotores" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21330 Oct.11-v.oct.25

ACTA N.o 20.313. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Francesco Paolo Cunto Di Biasi (Uruguay) solicita patente de invención para "Estabilización, evaporado y secado del eucalyptus con túnel a fuego directo" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21310 Oct.11-v oct 25

ACTA N.o U023. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo) solicita modelo de utilidad 'Juego de elementos para la fijación de paneles componentes de estructuras". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21401 Oct.11-v.oct.25

ACTA N.o U022. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo para el ensamblaje y fijación de paneles para la formación de estructuras de muebles modulares". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21400 Oct.11-v.oct.25

ACTA N.o U034. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Ricard S.A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Nueva conformación de confitura". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21399 Oct.11-v.oct.25

25-Ventas de Comercios

Ley 26|IX|904. Cedí derechos promesa almacén comestibles y fermentadas embotelladas en Washington Beltrán 1948 a Luis Héctor Moreno Silva.
Acreedores en el mismo. — CESAREO FELIPEZ FERREIRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 21177 Oct.8-v.nov.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ernesto Toledo, almacén comestibles sito en Fraternidad 4049. Acreedores en Gaboto 1473. Apto. 1. — JORGE CEBALLOS RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 21247 Oct.8-v.nov.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Viascón S. R. L.", Restaurant y Parrillada de Juan D. Jackson 874. — Acreedores: en el mismo. — NELSON ROVELLA. — MARIA ALANDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 21030 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Benjamín López Lozano el comercio de Cerro Largo N.o 1504. — MIGUEL TORRES RODRIGUEZ y HERMINDA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 19212 Set.23-v.oct.21.

Ley 26|9|904. Disolvemos y liquidamos Rodwill sociedad colectiva con fecha 30|6|76.
Acreedores: Uruguay 945.
25) N$ 58.00 20|pub. 18119 Oct.4.v.nv.1.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMBADU, prometimos vender a María Ferrer Medina comercio en Pedernal 2051 Acreedores Magallanes 1412. — ALFONSO DOMINGO GIORELLO JOSE y ANA MARIA GONZALEZ de GIORELLO.
25) N$ 58.00 20|pub 19792 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MURO LEGARRA LTDA., prometió vender a "B.A.T. Sociedad de Responsabilidad Limitada" Estación de Servicios Automovilísticos. Venta de Nafta y Servicios Anexos de Bartolito Mitre 2553 esquina Brito del Pino. Acreedores presentarse en dicho comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 19898 Set.23.v.oct.21.

Ley 26 setiembre 1904.
MARIA DINORAH BENITEZ vende comercio José Batlle y Ordóñez N.o 1734 a María Mercedes Fitipaldi.
Reclamos Colonia 1751 ciudad. — Setiembre 13 de 1976.
25) N$ 58.00 20|pub. 19724 Set.22v.oct.20.

Ley 26|9|904.
Cedí derechos promesa bar Bier Haus Agraciada 1541.
Acreedores en el mismo. — RAMON PARAFITA MARIÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 19710 Set.22-v.oct.20

Ley 26|9|904.
Cedimos derechos promesa almacén 25 de Mayo 116.
Acreedores: Sarandí 690 D P. 1 Esc. 103. — JESUS CAGIAO BRAÑAS. — MARIA CARMEN BALIÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 19711 Set.22-v.oct.20

Prometí vender a José Ignacio Perdomo el comercio de Av. 8 de Octubre 3468 bis.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — FILOMENA MEGA MARINO de GONZALEZ PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 20562 Set.30-v oct.28

Prometí vender a José María González Carro. La Carnicería sita en Barrio Los Nogales Ciudad de Colonia. — Acreedores presentarse en el Escritorio Escribana A. Pintaluba. Avenida Artigas S|N. Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS MARIA CARRO VARELA.
25) N$ 116.00 20|pub. 19486 Set.20-v.oct.18.

Los esposos SANTIAGO BENITO MARTINEZ y MARIA MACEGUI FERNANDEZ prometieron vender a Nélida Fernández la Estación de Servicio sita en la Ruta N.o 1 Kilómetro 31 y 1|2 del Depto. de San José el 30 de enero de 1973. Nélida Fernández cedió sus derechos en el compromiso a Hugo Washington Rozza Cabelli el 24 agosto 1976.
Acreedores en Colonia 1181 Esc. 300 Montevideo. Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 232.00 20|pub 19770 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|904. Vendemos comercio en Felipe Carapé 4470.
Acreedores al mismo. — CONRADO A. RODRIGUEZ CORREA. — TERESA MYRIAM BRAGA. — NANCY EVELIA EGGLIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 20598 Oct.1-v.oct.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vartan S. A. hilandería sita en Ramón Márquez N.o 3269, Montevideo. — Acreedores a la misma. — JAIME VARELA PEREZ. — LUISA VALIERO.
25) N$ 58.00 20|pub. 19248 Set.16.v.oct.14.

Prometimos vender café y bar de Guayabos 1351, al señor Salvador López — Acreedores: en el mismo. — Ley 26|9|904. — Mayo 3 de 1976. — EUSEBIO ALVAREZ. — JOSE SUAREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 20326 Set.28.v.oct.23.

Prometimos vender a Adriana Spagna, el comercio de Estero Bellaco 2568 — Acreedores al mismo. — REINA LETICIA HERNANDEZ de CREDIDIO. — CARLOS ATHO CREDIDIO YGORRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 20292 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|904.
Prometí en venta a Juan López Pedreira y Manuel Lens Germil el café y bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en Yaguarón 1398.
Acreedores en Treinta y Tres 1374 esc. 004. — JOSE SANDE BELLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 19455 Set.20-v oct.18

Ley 26|9|904. Prometí vender a Ma. Rodríguez Esponda Farmacia Malvín, Orinoco 5019.
Acreedores: en la misma. — OLGA BORRAT
25) N$ 58.00 20|pub 16383 Ag.13-v.set 13.

Ley 26, setiembre 1904. — Prometí vender a Juan C. Barragán, comercio, sito 26 de Marzo 1301. — Acreedores: en el mismo. — MACONDO LTDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 20171 Set.27-v.oct.25.

Prometimos vender a Manuel Ferrín, carnicería La Gran Vía, Avenida Aiguá sin número. Maldonado. Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. GEREMIAS FONTES BATISTA. — WILMA MENOSSI NIETO.
25) N$ 116.00 20|pub. 19014 Set.15-v.oct.13.

Prometí vender cuota parte café 21 de Setiembre 2697 al señor José Caamaño.
Acreedores en el mismo Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 agosto 1976. — FRANCISCO CONDINES.
25) N$ 58.00 20|pub. 21379 Oct.11-v.nov.9.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 80|4456 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 16|9|76, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno caratulado "Fisco y otros contra NIZZA de CARUSO CRISPINA.
Por imputación de infracción aduanera" se resuelve imponer a Crispina Nizza de Caruso, el doble de los recargos de importación que asciende a la suma de N$ 156.74 (Nuevos pesos ciento cincuenta y seis con 74|100) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 14.106 de 14|3|73.
Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 33847 Oct.11-oct.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|1115 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 14|9|976, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno caratulado "Fisco. Ernesto Laurino y otros contra ALFREDO CALACE — Imputación de infracción aduanera" se resuelve imponer a Alfredo Calace el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 500.97 (nuevos pesos quinientos con 97|100) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14|3|73.
Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 33849 Oct.11-v.oct.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA

Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 18 de junio de 1976 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Segundo y Justo Piedrahita una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 5733 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Coronel Ingeniero N Mila, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Reel, Escribana Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 21208 Oct.8-v.oct.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor ATILIO BARRAGAN solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot motor 4103742 padrón 177498 matrícula 273883 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy, Escribana.
27) N$ 58.00 10|pub. 21407 Oct.11-v.oct.25

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor CARMELO DI LEONE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz motor 127981-10-006179 matrícula 208340 padrón 221197 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 21408 Oct.11-v.oct.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor JULIO RAVERA GIURIA solicita duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet, motor N.o T06170-2225 utilizado matrícula N.o 283.028 empadronado en Montevideo con el N.o 233.254 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Nuber Rodríguez Viale (por autorización).
27) N$ 87.00 10|pub. 21405 Oct.11-v.oct.25

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor SERGIO HUGO RAMOS MARINI solicita un duplicado del título de propiedad del auto marca Morris motor N.o BP 15M17449 matrícula N.o 227.330 padrón N.o 150.935 de Montevideo por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 21104 Oct.7-v.oct.21

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor LUIS RICARDO SAUER solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor 25L50.05087 matrícula 109.388 empadronado en el Depto. de Montevideo con el N.o 123.798 por extravío de original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes. Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 21083 Oct.7-v.oct.21

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor JORGE ROTHSTEIN LEVY solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo automóvil motor N.o 1:58303

trícula N.o 252.637 empadronado en Montevideo con él N.o 197.275 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 20684 Oct.1-v.oct.15

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
EMPLAZAMIENTO
El señor ULISES PEDRO SCOCOZZA BENITOS solicita un duplicado del título de propiedad del Chevrolet motor N.o 0177653T56 matrícula N.o 223.482 empadronado en Montevideo N.o 165.688 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 20624 Oct.1-v.oct.15

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES
El señor SEVERINO ATILIO BERGAMIN BERTONI solicita un duplicado de título de su propiedad del camión Studebaker padrón N.o 142.460 matrícula 132.413 empadronado en Montevideo por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 20430 Set.29-v.oct.13

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Emplazamiento
Macrofix S. A., solicita duplicado del título de propiedad del automóvil "Dodge", 1971, modelo 1500, matrícula 248624, motor 2 S. U. 0229, padrón 229494, de Montevideo, por extravío del original. — Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Isabel Martinelli de Heguy, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 20461 Set.29-v.oct.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
RUBEN DUTRA solicita duplicado título de propiedad automóvil Renault R 1060 motor 69448 matrícula 207468, padrón, Montevideo 317.895 por extravío del original.
Se emplaza por veinte días a quienes se consideren con derechos a comparecer en este Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 20533 Set.30-v.oct.14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El escribano WALTER DEROSSI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca DKW año 1952, matrícula 110.108, motor N.o 20010841 empadronado en Montevideo con el N.o 133.763 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 18806 Oct.5-v.oct.19.

COBRO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tecer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIOS del BIEN INMUEBLE "PADRON N.o 125.149" (Ficha O|1412|75), se cita y emplaza, por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título particular o universal, y a toda persona que se considere con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón N.o 125.149, de Montevideo, para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO.
27) (C.C.) 30|pub. 33576 Set.16-v.oct.28.

COBRO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tecer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE Empadronado con el N.o 144.031 "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha O|247|976), se cita y emplaza a el o los propietarios del bien referido, y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del mismo, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO.
27) (C.C.) 30|pub. 33575 Set.16-v.oct.28.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tecer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: Municipio de Montevideo contra EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE, Empadronado con el N.o 103.679, "Cobro Ejecutivo de Pesos". (Ficha B-646|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble, padrón número 103.679 de Montevideo, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO.
27) (C.C.) 30|pub. 33577 Set.16-v.Oct.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "López Silveira De Márquez Ida y otros contra Suc. de IDA DA SILVEIRA POSADA. Escr. de oficio", (C B. 229|976), se hace saber que se han presentado Ida López Silveira de Márquez, María del Pilar Márquez de Roji, Juan Alberto Márquez por sí y en representación de María del Rosario Márquez, Pedro Miguel Márquez, María Soledad Márquez, María de los Milagros Márquez, e Ideal Zanelli en representación de María del Socorro Márquez de Zanelli solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Fracción de campo con construcciones, alambrados y demás mejoras, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 4352 compuesto de una superficie de 379 hectáreas 5961 metros 92 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Ida da Silveira Posada, Román López Silveira y Juan José López Silveira para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
27) N$ 360.00 30|pub. 20487 Set.30-v.nv.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Pouquet, Enrique Artigas y Harling de Pouquet, Daisy contra SELLAN, FROILAN y SOTO MARGOT. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 381|975), se cita, llama y emplaza a Froilán Sellan y a Margot Soto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33554 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Morado de Arrascaeta. Plácida c| SILVA, JOSE MARIA Y ARRASCAETA, CRISTINA MABEL, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 191|976), se cita, llama y emplaza a José María Silva y a Cristina Mabel Arrascaeta, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33600 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Raúl y Jurado de Rodríguez, Alba contra SANTOS, LUIS ALBERTO y SILVA ELIDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 261|976), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Santos y a Elida Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 33805 Oct.6-v.nov.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga en los autos caratulados: Larrosa, Hugo y Noschese, María de Lourdes c| SOSA, ADER y MARIÑO ANGELICA "Pérdida de la Patria Potestad" (C|221|76) se cita, llama y emplaza a Ader Sosa y a Angélica Mariño para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33813 Oct.7-v.nov.19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Chagas de Guillén, Esmelindra c| OLIVERA, ESTER MABEL y MONTES VARONA, JULIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C| 153|76) se cita, llama y emplaza a Ester Mabel Olivera y a Julio Montes Varona para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, junio 15 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33856 Oct.11-v.nv.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Zulma Barcello para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Vázquez, Carlos y Freire, Rosita c| BARCELLO, ZULMA "P.P.P." (Ficha B 914|76) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33861 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Layes para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Silva de Valiente, María Julia y Valiente, Nicolás c| LAYES, LORENZO "P. P.P." (B|25|75) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 16 días del mes de setiembre de 1975. — Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub 33776 Oct.4-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Delfino Rodolfo Labiru y Nelly Gómez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Riagno, Pedro y Rodríguez, Elida c| LABIRU, DELFINO y GOMEZ, NELLY "P.P.P." (Ficha B 896) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de setiembre de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 10|pub. 33775 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Carlos Astorga y Teresa Casarabilla para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ruben Brasil y Olga Lenzi c. Carlos Astorga y Teresa Casarabilla P.P.P. (Ficha B 971|76), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33367 Ag.31-v.oct.13.

P... ...TRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a LUIS CURUCHET para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Romero, Sonia contra CURUCHET, LUIS "P.P.P." (Ficha "B" 1059|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33837 Oct.8-v.nov.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Griselda Ofelia Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Cancela, Douglas, Francia, Elsa contra REYNALDO o REINALDO ZARAGOZA BENTOS o REINALDO BENTOS y RODRIGUEZ, OFELIA. P. P. P." (Ficha B. 915|976) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a 9 de setiembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 33627 Set.21-v.nv.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoprimera sección judicial de la Capital en autos caratulados: Antonio Emilio Bastianini y otros c| ANTONIO BERTOLOTTI (OSCAR NELSON BERTOLOTTI terc.) "Rescisión de contrato de arrendamiento" (Ficha 85|975) se cita y emplaza por quince días hábiles a contar de la fecha de la primera publicación a los herederos y cualquier otra persona que tenga interés en la sucesión de Antonio Bertolotti a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse estas actuaciones mediante la designación de defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 90.00 15|pub. 19662 Set.22-v oct.13

FORADOL LIMITADA

No estando en su poder los recibos N.o 096 y N.o 097 declara que los mismos carecen de todo valor.

27) N$ 5.30 2|pub. 21059 Oct.7-v.oct.8.

DREGHAL, S. en C.

Pone en conocimiento de su estimada clientela que por haberse extraviado queda totalmente sin valor la siguiente documentación: Recibos Nos. 66.951 al 67.000; Facturas números 102.151 al 102.200 y 120.301 al 120.350; Notas de Contado Nos. 45.551 al 45.600 y 71.601 al 71.650; Notas de Débito Nos. 3.701 al 3.750; Notas de Crédito Nos. 15.951 al 16.000; Ordenes de Compra Nos. 13.951 al 14.000.

Se agradecerá la denuncia de cualquier operación que pretenda cursarse al amparo de la mencionada documentación.

27) N$ 23.20 2|pub. 21321 Oct.11-v.oct.13.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor DANIEL A. VIERA de BRITOS solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil modelo sedan 4 puertas marca Ford Fairlane motor N.o M6EG.100886 matrícula N.o 130.041 empadronado en Canelones 13.a sección judicial con el N.o 130.193 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Inscripto con el N.o 338 del 13|29|1972. — Canelones, 22 de setiembre de 1976. — Ruben J. Volontá, Escribano Adjunto.

27) N$ 116.00 10|pub. 20623 Oct.1-v.oct.15

COLONIA

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CAPACCIOLI, MAGGINO. Juicio de sb.intestato (Ficha 508|975), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días (Art. 1.125), a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los prec adcs autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, febrero 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) N$ 96.00 20|pub. 21221 Oct.8 v.oct.22 Nov.8-v.nov.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA

Se solicita duplicado de Título del vehículo marca Simca, año 1948, padrón N.o 3672, matrícula L11 478, motor N.o 216.270, propiedad de Enrique Horacio Dourron. — Emplazamiento de veinte días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola. Director de Registro.

27) N$ 58.00 10|pub. 20512 Set.30-v.oct.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Camacho Maure, Juan Francisco y otros contra CAMACHO MAURE, José y otros. "Cesación de Condominio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 79|C|76), se emplaza a los señores Dolores, José y Jacinto Camacho Maure, María Esther Camacho Gutiérrez, María Justa Illescas de Camacho, Miguel Rafael, Luis Eduardo, Edumilia Esther, Rudecindo Dioné, Angel Ulises y Elvira Haydée Camacho Illescas para que comparezcan a estar a derecho en autos y a llenar la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, 13 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 26|4|55) 30|pub. 33664 Set.23.v.nov.5.

DURAZNO

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE DURAZNO

EDICTO. — URUGUAY JOSE PARALLADA solicita duplicado de título del vehículo marca "Bedford" Diesel, año 1961 ,padrón de Durazno 2483 (anterior 2175), por extravío del original.

Emplazamiento veinte días a los interesados para que comparezcan ante este Registro — Diego A. Fort, Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 21227 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: FABIAN GENARO FERREIRA "Sucesión. Investigación de paternidad y petición de herencia" (L.o 45 F.o 522) se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de Fabián Genaro Ferreira para que comparezcan dentro de noventa días a prestar conformidad o a oponerse a la venta en subasta pública de los inmuebles transmitidos en dicha sucesión sobre la base de N$ 150.00 la hectárea bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 27 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 180.00 30|pub. 20513 Set.30-v.nov.12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a VICENTE RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos Osores Bavate Angel Roberto y Baez Giordano de Osores Rosa Balbina "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 744|76) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 23 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

27) N$ 48.00 10|pub. 20535 Set.30-v.oct.14

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PASTORINO CARMEN ELIDA contra PASTORINO JOSE UBERFIL, PASTORINO MARIA DIOSMA, PASTORINO ORIOL UMBERTO y otros. "Cesación de Condominio" (Fa. 920|975), se hace saber que el día 29 de octubre próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público con la intervención del martillero don Luis A. Urán por precio superior a las 2|3 partes de tasación que son para el padrón N.o 199. N$ 841; para el padrón número 219. N$ 171 y para el padrón N.o 156, N$ 34, presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz y testigos.

Bienes: 1 terreno con construcciones y mejoras en José Batlle y Ordóñez 12.a Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el número 199, de 650 metros cuadrados, otro terreno y mejoras, empadronado con el N.o 219, de 312 metros cuadrados también en José Batlle y Ordóñez 12.a Sección Judicial de Lavalleja y solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 156, de 780 metros cuadrados, en pueblo "Zapicán" 11.a Sección Judicial de Lavalleja.

Se previene que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto Municipal y que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Lavalleja. — José Batlle y Ordóñez, setiembre 15 de 1976. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.

27) N$ 234.00 15|pub. 20536 Set.30-v.oct.21.

MALDONADO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 11 decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado en este Registro la señora GLADYS NELLIS LUZARDO CURBELO, con domicilio en la calle Gral. Flores N.o 789 de Las Piedras, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad N.o 257 presentado el 21 de marzo de 1973 del vehículo marca "Mercedes Benz" 180, año 1961, Diesel, número de motor 621910—10—061108 ,padrón N.o 7616, matrícula B2-7616, por haberse extraviado el original

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ese duplicado para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición.

Maldonado, 16 de setiembre de 1976. — Escribano Gonzalo Alvarez Ortiz, Director del Registro.

27) N$ 174.00 10|pub. 21252 Oct.8-v.oct.22.

PAYSANDU

Paysandú, 1.o de setiembre de 1976. Luis Alberto Vener, cedió cuota social en KIWI LIMITADA a Manuel García, Hugo Siré y Carmen Logiurato. — Acreedores, 18 de Julio 1139.

27) N$ 58.00 20|pub. 20418 Set.29-v.oct.27.

RIO NEGRO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO

El señor CARLOS MARIA ELDUAYEN solicita un duplicado de título de propiedad del camión Bedford año 1971, modelo Indio a gas-oil motor N.o 108U-28649 de 16 H.P. matrícula J.27-978 empadronado en Río Negro con el N.o 1776 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Américo Doyenart, Director del Registro.

27) N$ 116.00 10|pub. 20938 Oct.6-v.oct.20.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO

El señor CARLOS MARIA ELDUAYEN solicita un duplicado de título de propiedad del camión Bedford año 1971, modelo Indio a gas-oil motor N.o 108U-28649 de 16 H.P. matrícula J.27-978 empadronado en Río Negro con el N.o 1776 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Américo Doyenart, Director del Registro.

27) N$ 116.00 10|pub. 20938 Oct.6-v.oct.2

RIVERA

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron CORALIA y WASHINGTON RIVERO MARTINEZ, iniciando acción de escrituración judicial referente al siguiente bien: Fracción de terreno y construcciones ubicada en la décima sección judicial de Rivera, parte de los solares 1 y 3 de la manzana N.o 305 de la ciudad de Rivera, señalada con el N.o 3 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agrimensor Zoé Taroco, el 1.o de setiembre de 1937, inscripto con el N.o 86 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rivera, compuesto de un área de 329 metros 50 decímetros cuadrados

Por consiguiente se cita y emplaza a Nazario Lino Viera y Loreta Santurtún de Viera sus herederos y causahabientes por el término de 30 días a fin de que otorguen las respectivas escrituras de compraventa bajo apercibimiento. — Rivera, 20 de noviembre de 1974 — Simón Barg, Actuario Adjunto.

27) N$ 96.00 10|pub. 21211 Oct.8-v.oct.22.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictado en los autos: "Campos Milton Socorro y Vázquez Gil, María Inés con MENDEZ, ZANDALIO. Pérdida de la Patria Potestad" (Letra C. 30|976), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Zandalio Méndez a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Salto 26 de marzo de 1976. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

27) N$ 48.00 10|pub 20645 Oct.1-v.oct.15.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO

Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artí[illegible] enero de 1966, se ha presentado a este Registro el Esc. Edmundo Bergara Ercoli, en nombre del señor Rafael Edgardo Chifflet Migliaro, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un vehículo: Camioneta marca Renault, modelo Mini 4, del año 1969, tipo doble cabina, de 4 cilindros, 9 H.P., motor a nafta número 5082614, empadronado en Salto con el N.o 12.443

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición.

27) N$ 174.00 10|pub. 20963 Oct.6-v.oct.20.

SORIANO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Elsa A. González y otros contra OSCAR ROLANDO GONZALEZ. Cesación de Condominio" (Ficha N.o 1122, año 1974), el día viernes 22 de octubre de 1976 a las 16 horas en el lugar de su ubicación calle Treinta y Tres, esquina Mini, se sacará a la venta por el martillero José María Calleros, con matrícula N.o 1049 e inscripto en O. I. R. con el N.o 030090, y con la base de nuevos pesos, 1.078.00 (2|3 partes de su valor real actualizado), el siguiente bien: una fracción de terreno con mejoras que contiene, ubicada en Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, manzana N.o 65, padrón N.o 3269 que según títulos tiene un área de metros cuadrados 318.75 y 15 metros 00, frente al N. a calle Treinta y Tres por 21 metros 25 de frente y que según plano del Agrimensor Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 5187 el 31 de julio de 1974, tiene una área de metros cuadrados 341.39 y este deslinde 16 metros 20 de frente al N.W. a calle Treinta y Tres 21 metros 10 al NE. a calle Mini; 6 metros 20 al SE. con padrón N.o 2282 y 21 metros 05 al S.W. con padrón N.o 298. — Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador, gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente corresponden. — Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Mercedes, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 252.00 15|pub 20390 Set.29-v.oct.20.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

El Esc. Oscar Ferraz, solicita un duplicado de título de propiedad de Wáshington H. Olano, matrícula R. 1.0704, padrón 28.084 de Tacuarembó, motor F. 10CE 23042 por extravío del original se emplaza por veinte días a interesados para que comparezcan ante este Registro — Tacuarembó, 24 de setiembre de 1976. — Esc. Ruben Rodríguez González, Director.

27) N$ 87.00 10 pub 20951 Oct.6-v.oct.20.

27-Varios Competitivo Nacional

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Ingeniero GILBERT VITROVSKI, Carpeta N.o 865|1976, anexo 271. Solicito creación de Subrubro con recargo mínimo para la importación de: "Empaquetaduras de sección cuadrada de estructura intertrenzada de dos trenzas exteriores de amianto impregnadas con disulfito de tungteno como lubricante, con alma compuesta de hilo metálico de aleación de plomo, recubierta con fibra de amianto y grafito".

"Empaquetadura de sección cuadrada formada por un triple trenza de fibras de Teflón y empleando Teflón en suspensión como elemento lubricante". "Empaquetadura de sección circular de estructura compuesta por un núcleo de Teflón puro y poroso recubierto por una película de Teflón puro, teniendo en su interior una suspensión de Teflón como elemento lubricante".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los 30 días del mes de agosto de 1976, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Garren, Director de Administración.

27) (C.C.) 2|pub. 33470 Set.7-v.set.8. Oct.11-v.oct.13.

GUIA DE LAS AGENCIAS DEL INTERIOR DE "DIARIO OFICIAL"

Localidad	Agente	Domicilios
Artigas	Ondina O. de Torterolo	Aparicio Saravia 346.
Canelones	Walter M. Bordo	Héctor Miranda 451
Carmelo	Héctor M. Albernaz	19 de Abril esq. Defensa
Colonia	Claudio E. Maddalena	Baltasar Brum 716.
Durazno	Helena C. Romano	Larrañaga. 1013.
Florida	Alberto Riva Buglio	Independencia. 825.
Fray Bentos	Gilberto F. Vico	25 de Mayo. 3380.
Las Piedras	Nelson Dos Santos	Treinta y Tres. 623.
Maldonado	M.a P. Rodríguez de Gallardo	Sarandí. 840.
Melo	José U. Bondoni	Dr. Luis A de Herrera 685.
Mercedes	Ulises R. Echeverría	Colón 284.
Minas	Edgardo N. Cardama	Wáshington Beltrán 617.
Pando	Alfredo Mercadal	Avda. Artigas. 1134.
Paysandú	Aparicio Castro Puig	Leandro Gómez. 1042
Rivera	Amalia Díaz de Jubbet	Atilio Paiva Olivara 361.
Rocha	Ema Schiavo Guadalupe	Leonardo Olivera. 253
Rosario	Nancy Saavedra de Rodríguez	Leopoldo Fuica (C. Com.).
Salto	Rosa Méndez Norbis	República Argentina. 43.
San Carlos	Rafael R. Piriz	Mariano Soler 721.
San José	Adela Silva de Santos	18 de Julio. 590.
San Ramón	Eros J. Muscio	Av. Batlle y Ordóñez, (s|n.
Tacuarembó	Blanca González de Zaballa	Dr. Herrera. 205.
Treinta y Tres	Tomás A. Hernández	Simón del Pino. 663.
Trinidad	Emilia O. de Martella	Artigas. 471.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO IGNACIO OROMI VIDAL, (E. 1732|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21458 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA AMERICA BISOGNO CASSINA, (E. 1624|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21477 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REBRYK ZARDULA o ZAZULA o SASSULA (E. 1484|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21530 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA NOVALES (E. 1712|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21528 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ETCHEBER de FERRO, (E. 1806|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21527 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES CASELLA o CACELLA SABATINO, (454|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de setembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21455 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE DOMINGUEZ PENA (S. 362|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcain dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21450 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA JUANA CIRILA y MARIA ELENA PISONI o PISONE o PIZONE o PIZZONE RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21449 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SEGUNDO CALVO PARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21459 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS SANTIAGO DELLA BELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21474 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY CANDIDA TORRANO DEMARCO de BENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21473 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOCENCIO ROMAY GOMEZ, (S. 404|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21461 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDELMIRA GARCIA de SANCHEZ, (S. 298|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21460 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CESAR o MARIO CESAR LEONCIO IRAZABAL SENDIC, (S. 414|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21480 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR BASTOS CUNEO o ISIDRO WALDEMAR BASTOS DOS SANTOS CUNEO o ISIDRO WALDEMAR DOS SANTOS (S. 386|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21478 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZYJA o SCHIE o SZYIA MORDKO o MARCOS FELHENDLER o FELDHENDLER BRAND, (S. 408|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21531 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE NARDI YORI o IORI y de LAUDICE BEGARINI de NARDI, (F. 750|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21463 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CANCELA o CANCELA CARBALLIDO, (Ficha F. 176|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21462 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTANISLAO CIOMPI, (F. A. 302|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21471 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON RUBEN CABADA FIGUEROA, (F. A. 406|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21024 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE LOPASSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21476 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PRADO VILELA, (E. 1587|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21529 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO DELGADO PERDOMO, (E. 531|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21526 Oct.13.v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS WJUKIER GRINSTEIN, (417|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21457 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARRERO, (341|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21456 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMBROSETTI de ORTEGA, (419|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21027 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

CELINA ANGUEIRA MORE o ANGUEIRA de VARELA, (S. 433|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciator., Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21453 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARMANDO FASCIOLI GUIDOBONO, (S. 455|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 21452 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA SANTA DALIA REMIGIA ESPINOSA, (S. 321|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 21451 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA SCOFFONE FERRIO de MACIEL o MARIA CLARA SCOFFONE de MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21472 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de MARIA FORCADE SANDRES y ZULEMA MARIA FORCADE o FORCADE SANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21475 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o MARIA ELISA BESSIO o BESSIO MEDINA de FERNANDEZ, (S. 319|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 21479 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO QUINTARIO. (S|213|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 72.00 20|pub. 17898 Set.2-v.set.15. Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO o DONATO SBROCCA o SBROCCA LAURIENZO (A. 409|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 21509 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BORGES MARTINEZ, (A. 563|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 21516 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA APOLINARIA o APOLONIA RIVAS SARAVI, (A. 331|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 21532 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAZOS, (A. 483|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N 36.00 10|pub. 21464 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARASCEVA PROCYK KARYI de GALAY, (F. 733|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 21465 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO ABRAHAN ELAEZ o AQUILINO ABRAHAM ALAIZ, (F. 723|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 21454 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO WALDEMAR BRISSET SANTOS, (F. A. 413|976); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21466 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GALIANA IVAÑEZ, (F. A. 399|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21514 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FAUSTO OLIVARES MARTINEZ, (F. A. 227|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21518 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ZIGNONE VERGAS, (F. A. 407|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 21533 Oct.13-v.oct.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o BASILIO JESUS PINO BERGARA, (Ficha 392 c.76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 21510 Oct.13-v.oct.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IRINEA VALIENTE GABITO o VALIENTE o ELVIRA I. VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de setiembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21523 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FERNANDEZ WHITERALL de HERRERO o FERNANDEZ WETHERALL o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de octubre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21524 Oct.13-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN JOSE MOZZO o MOZO DE LOS SANTOS, (Ficha 126|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21543 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARRERO HERNANDEZ, (Ficha 722|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21545 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL MARIANO GARCIA CANESSA, (Ficha 821|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21544 Oct.13-v.oct.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA o AGUSTINA PUGA BATISTA de BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 21498 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY o NELLYS RAMENGHI ACOSTA de MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 21499 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA o PETRONA MARIA o PETRONA o MARIA ROMERO SANCHEZ de CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21500 Oct.13-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA AVELINA o ABELINDA CLAVIJO de NAVARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21501 Oct.13-v oct 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MARTINEZ AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 10 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21502 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO CORNELIO FIGUEROA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21503 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS DELGADO o LUCAS o LUCAS DEL CARMEN DELGADO AIUY o ALPUI o AFUIN o ALBUIN o ALPUIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 30 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21504 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de NIBIA ESTER NIEVAS de MARTINEZ o NIBIA ESTHER NIEVA VIGNOLLI de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 30 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21505 Oct 13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 30 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21506 Oct.13-v.oct.26

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

JUAN PONS S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A. para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 26 de octubre de 1976 a las 10 y 30 horas en el local social sito en la calle Viardebó 1152 para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma del artículo 27 de los estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas carta poder según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 60.00 3|pub. 21158 Oct.13-v.oct.15.

NEW JERSEY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Acevedo Díaz 1722 el día 22 de octubre de 1976 a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de los balances generales, pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios 31|12|68, 31|12|69; 31|12|70; 31|12|71; 31|12|72; 31|12|73; 31|12|74 y 31|12|75.

Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9.o del estatuto social para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar en la sede social de la calle Ituzaingó 1393 esc. 501 con tres días de anticipación a la asamblea las acciones que posean o un certificado de depósito de las mismas de un Banco o casa financiera del país o del extranjero. — Montevideo, octubre de 1976. — El Directorio.
3) N$ 40.60 2|pub. 21534 Oct.13-v.oct.14

LAVADERO DE LANAS TRINIDAD S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1976 a la hora 11 en la calle Rivera 232 de la ciudad de Trinidad Dpto. de Flores a efectos de tratar el siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al decimosexto ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1976 (Art. 15).

II) Elección de Directorio y Síndico.

III) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 21).

Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en el local social hasta el momento de iniciarse la asamblea (Art. 16).

Según el artículo 18 de los estatutos las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria de la asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 29.00 1|pub 21525 Oct.13-v.oct.13

EDIFICIO PUNTA DEL ESTE

PRIMERA CONVOCATORIA

El Consejo de Administración del Edificio Punta del Este convoca a los señores propietarios del mismo para el día jueves 28 de octubre de 1976 a las 18 y 30 horas en los salones de la Agrupación Universitaria del Uruguay, Avda. Agraciada 1464, piso 14 Sala C. Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Memoria y balances cerrados al 30 de junio de 1976 y 30 de junio de 1975.

3.o) Elección de delegados de piso.

4.o) Cierre de balcones del 1.o al 5.o piso (Ley 14.560 Art. 2.o).

5.o) Cierre de balcones y planchada 6.o piso (Ley 14.560 Art. 2.o).

6.o) Asuntos varios. — El Consejo de Administración.
3) N$ 14.50 1|pub. 21513 Oct 13-v.oct 13

M.C. DE CASABO S.A.

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de M.C. de Casabó S.A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de octubre de 1976 a las 17 horas en el domicilio de la sociedad calle Cuareim 1035 a fin de considerar el siguiente orden del día.

1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias; informe del fiscalizador y proyecto de distribución de utilidades, relativos al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1976 (Art. 22).

2) Designación del fiscalizador (Art. 23).

3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta (Art. 20).

Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la sociedad hasta dos días hábiles antes de la asamblea (Art. 17). — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub. 21496 Oct.13-v.oct.15

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron María Lidia Adolfo Alberto, Beatriz y Renée Mattos Bacigalupi solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 535 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Juan Bacigalupi.

Por tanto se cita, a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa dentro del término de treinta días en la Escribanía Municipal. — Luis A. Calleros. Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 21427 Oct.13-v.oct.15

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

Se presentaron ante este Servicio los esposos Federico Vallarino Carbajal y Gladys Clavario solicitando título duplicado del nicho de urnas N.o 339 del Cementerio del Buceo del cual son titulares y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 116.00 10|pub. 21468 Oct.13-v.oct.26

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: Carlos Liberato María Margarita, Francisco Eduardo, Luis Alberto Carissini Calvi, Carlos Mariano, Juan Antonio, Jorge Washington, María Cristina y Rodolfo Carrissini Domínguez Miguel Angel y Juan Carlos Carissimi Pino y doña Adela Beatriz Suárez Calvi solicitando que se les expida un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 31 que les habilite el uso del voy primitivos titulares eran Antonio Calvi y Bartolo Strambini.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne. Escribano.
4) N$ 52.20 3 pub. 21483 Oct.13-v.oct.15

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Nélida Esther Cerviño Elissegui, Sofía Inés Elissalde Elissegui, Enrique Luis y Mario Alberto Elissalde Leites, María Haydée, Luis Esther, Juan Domingo, Sara Margarita, Julio Hernán, Marta Celia y Luis Eduardo, Hirigart Elissegui solicitando la expedición de un certificado que les habilite al uso del nicho N.o 1144 del Primer Cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Juan Elissegui.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentos justificativos dentro de los treinta días en el Servicio de Escribanía de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Luis Arturo Calleros. Escribano.
4) N$ 52.20 3|pub. 21445 Oct.13-v.oct.15

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO WALTER DI BIASI IRIGOIN y MIRTA ISABEL BREMERMAN JURE (Ficha 518|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21482 Oct.13-v nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELDA SOFIA VERON de SOCA y JUAN CARLOS SOCA BENTANCOR (E|440|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21515 Oct.13-v.nv.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO SANTIACO CRISTIANI y MABEL ISOLINA PLANA (Ficha V|3,76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21519 Oct.13-v.nv.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER JOSE PICCARDO y CARMEN FONSECA (Ficha C 345|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21481 Oct.13-v.nv.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO TORIBIO ALMANDOS y ELVIRA MASTANDREA (Ficha 203|C|76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 10 de junio de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21511 Oct.13-v.nv 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha se decretó disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELLY VALENTINA FONTAO PEREZ de CAMACHO y HUGO FELIPE CAMACHO GONZALEZ (Ficha N.o 806|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de octubre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 21546 Oct.13-v.nv.10

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ELBIO OLDEMAR OBERTTI BARALES N.o 10.885 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 1915|76 del 3|7|76 el Directorio aprobó su renuncia al cargo que presentara el 29|4|76.
8) (C.C.) 3|pub. 33864 Oct.13-v.oct.15

10—Incapacidades

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NIEVES AMESTOY RUBEN CESAR "Incapacidad" (F.A. 411|976) por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Ruben César Nieves Amestoy designándose curadora del mismo a su madre Ana Amestoy Gandini de Nieves. — San José, 24 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 21507 Oct.13-v.oct.26

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Adquisición de finca(s) destinada a servir de asiento a la Regional Casupá.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a oferentes para la adquisición de una o dos fincas contiguas destinadas a servir de asiento a las oficinas de la Regional Casupá vivienda para el Jefe Regional, central telefónica y futura oficina telegráfica y local para garage y distrito debiendo dichos inmuebles cumplir con las siguientes condiciones:

Emplazamiento: Ubicación céntrica, a no más de 150 mts. de la plaza de la localidad.

Area mínima (en uno o más padrones): 110 metros cuadrados edificados y garage.

La casa-habitación deberá poseer por lo menos 2 dormitorios y demás comodidades.

Los inmuebles deberán ser entregados desocupados.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado indicando: medidas y área del inmueble, ubicación y plano del mismo, precio de venta y plazo de mantenimiento de la oferta en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Expropiaciones, Avaluaciones y Archivo de Títulos), Palacio de la Luz, 10.o piso, Montevideo hasta el día 20 de octubre de 1976 a las 11 y 30 horas.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente V5616. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33870 Oct.13-v.oct.15

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1306
Primer llamado
Plaza

Llámase a licitación pública para el suministro de Cal viva molida de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones Carlos Roxlo 1275 piso 3 teléfono 496278 al precio de N$ 10.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 9|11|76 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se efectuará [illegible] hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 10. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 33875 Oct.13-v.oct.15

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para la venta de inmuebles en los departamentos de Artigas y Colonia.

a) Ciudad de Artigas calle Juan Bautista Torres 257 (finca).

b) Ciudad de Carmelo (Departamento de Colonia): calle Sud América entre 25 de Mayo y Buenos Aires, padrón 3437 (terreno).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Montevideo, Departamento de Administración Sector Servicios Casa Central 2.o piso s|Solís y en las Sucursales del Banco en Artigas (apartado a) y Carmelo y Colonia (apartado b).

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica en Montevideo en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio (calle Minas 1402) en presencia de los interesados concurrentes el día 30 de diciembre de 1976 a las 14 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33868 Oct.13-v.oct.15

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Dpto. de Compras
Año 1976

Lic. 72|76. Azúcar molido.

Apertura: 23 de noviembre de 1976 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 23 de noviembre de 1976 a las 11 horas.

Valor del pliego N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12 y 30 a 15 y 30.
12) (C.C.) 8|pub. 33872 Oct.13-v.oct.22

Lic. 73|76. Azúcar molido.

Apertura: 23 de noviembre de 1976 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 23 de noviembre de 1976 a las 16 horas.

Valor del pliego N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12 y 30 a 15 y 30.
12) (C.C.) 8|pub. 33871 Oct.13-v.oct.22

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 1009
Primer y segundo llamado
Asunto N.o 55010

Artículos: Hasta 15.000 unidades de sidra.

Hasta 10.000 unidades de moscato espumante.

Hasta 3.000 unidades de champagne.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado 3 de noviembre de 1976 hora 9.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 3 de noviembre de 1976 a las 9.30 horas. — Montevideo, octubre 8 de 1976.
12) (C.C.) 3|pub. 33877 Oct 13-v.oct.15

Licitación pública N.o 1.071
Primer y segundo llamados

Artículos: Servicio de trasporte de leche a las unidades del ejército durante el período del 1.o de setiembre al 31 de diciembre de 1976.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 1.o de noviembre de 1976 a las 10 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 1.o de noviembre de 1976 a las 10.30 horas. — Montevideo, octubre 8 de 1976.
12) (C.C.) 3|pub. 33878 Oct.13-v.oct.15

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
LICITACION N.o 7505
Plaza

Construcción del edificio destinado a la Subestación N.o 10 (Av. Bolivia), Montevideo.

Apertura: 26 de octubre de 1976 hora 10.

Precio del ejemplar con planos N$ 28.00; planos solos: N$ 15.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz planta baja de 9 a 14 horas los días hábiles. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33865 Oct.13-v.oct.19

Plaza

N.o 7493. Servicio de acarreo de mercaderías de propiedad de U.T.E. y A.N.T.E.L. entre la Aduana y la Gerencia Sector Proveeduría (Sección Almacenes) y otros lugares de destino dentro del radio de Montevideo.

Apertura: 11 de noviembre de 1976 y el 18 el segundo llamado; ambos hora 10.

Precio del ejemplar N$ 10.00.

N.o 7500. 17.243 kgs. de estaño puro 673 kgs. de estaño fideo para soldar y 2.545 kgs. de estaño de recuperación.

Apertura: 1.o de noviembre de 1976 y el 17 el segundo llamado ambos hora 10.

Precio del ejemplar N$ 8.00.

N.o 7501. 14.630 cajas completas con todos los accesorios necesarios para su instalación incluyendo estaño y pasta para soldar; para cables armados subterráneos de aislación sólida y de aislación de papel impregnado en aceite para tensiones de servicio de 220. V y 6.300 V.

Apertura: 10 de noviembre de 1976 y el 16 el segundo llamado ambos hora 11.

Precio del ejemplar N$ 10.00.

... y exterior

N.o 7498. Chapas de hierro galvanizado, acanaladas y lisas y cable de acero flexible galvanizado.

Apertura: 25 de noviembre de 1976 y el 2 de diciembre el segundo llamado ambos hora 11.

Precio del ejemplar N$ 12.00.

N.o 7499. 79.800 kgs. de hierro perfil U en barras de 6 mts. a 6.50 mts. de largo.

Apertura: 25 de noviembre de 1976 y el 2 de diciembre el segundo llamado ambos hora 10.

Precio del ejemplar N$ 12.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz planta baja de 9 a 14 horas los días hábiles. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33866 Oct.13-v.oct.19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Higiene
Licitación N.o 1|76

Suministro de un autoclave con pre-vacío Cif y|o plaza.

Apertura: 23 de noviembre de 1976 a las 14 y 30 horas.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el 24 de noviembre de 1976 a las 14 y 30 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Administración del Instituto de Higiene Avda. Alfredo Navarro 3051 planta baja donde podrán ser adquiridos los pliegos de condiciones especiales y generales al valor de N$ 1 en el horario de 14 a 18 horas. — Montevideo, octubre 4 de 1976.

12) (C.C.) 5|pub. 33873 Oct.13-v.oct.19

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de octubre de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANTONIO DE SOUZA, 37 años, soltero, avicultor, brasileño, domiciliado Rivadavia 1891 y GLADYS BLANCA BLANCO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1891.

ROMANO SERGIO AIROLDI, 44 años soltero, avicultor, italiano, domiciliado Pedro Berro 1122 y ADELA MARIA ALBORTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 1122.

ALBERTO DENEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1513 y ROSA BELCKIS TABAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Córcega 2059.

RAMON AURRECOCHEA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de los Astros 3266 y ALTAIRE SILVA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado, Block A 1007.

JORGE MARIO ACOSTA, 23 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Dante 2302 y NELLY MERCEDES PEREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2302.

ANDRES CARLOS DIENESCH, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1785 Apto. 2 y MONICA YANET ECHAVARRIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Seosería 2580 Apto. 2.

OSCAR ARTIGAS DI SANTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2828 y ELIZABETH SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2828.

JOSE ALVEZ FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3009 y AIDA NELLY DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 2984 Apto. 2.

OFICINA N.o 2

OSCAR HUGO BASTIANINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2390 y MARIEL STELLA ASSANDRI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avellaneda 3490 Apto. 1.

WALTER JOSE BARRIENTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5509 y FILOMENA PICA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4722.

ALEJANDRO BRITO DEL PINO, 26 años, soltero, administrador, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2898 y MYRIAM ELENA DENIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 628.

LUIS ERNESTO BALBUENA, 16 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Wellington 4830 Apto. 1 y ALICIA CARMEN LATORRE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Wellington 4831.

WIFREDO MARTIN EDUARDO BLIXEN, 34 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Lima 1275 Apto. 4 y ANA MARIA BLANCO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1382 Apto. 4.

OFICINA N.o 3

WALPIRIO CARDOZO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Restauración 4544 y ELISA BEATRIZ SENA, 17 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Carlomagno 2902.

PEDRO HOMERO COSIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1867 y GRACIELA BOUZAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1865.

LUIS ALBERTO CORREA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 2368 y STELLA MARIS SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4359.

EDUARDO MIGUEL CARDOSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 993 P. 6 y MARIA DE LAS MERCEDES MATTOS, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rbla. Rep. del Perú 1435.

OFICINA N.o 4

JOSE EDUARDO LEES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero De Gregorio 3490 A Apto. 1 y ELVIRA DIGENIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edil Hugo Pratto 2215.

WALTER FACIO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Saldaña de Gama 3875 y MARTA IRIS ARTAVE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2469.

OFICINA N.o 5

NELSON GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1061 y LUZ MARINA SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1119 Apto. 3.

JORGE HERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4268 Apto. 4 y DORA AMELIA MANSILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panela 3380.

OFICINA N.o 6

WALDEMAR MELIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3922 y ETHEL LAURA CARBALLAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cefeo 3367.

JULIO CESAR MAYO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gral. Flores 4480 y ALTAMIRA VILMA ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3426 Apto. 10.

OFICINA N.o 7

CARLOS PEREYRA, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2.o N.o 4764 (Curva de Maroñas) y BELGICA NIDIA PIZORNO, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 2.o N.o 4764 (Curva de Maroñas).

JUAN CARLOS PINTOS, 20 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Avda. de los Astros 3282 y MARTA LUCIA PACELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Montecarlo 3419.

JORGE ALBERTO PEIRANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1500 y MORA LEONOR NAYA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Anzani 1476.

JUAN CARLOS PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Possolo 4233 y ANA MARIA OJEDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4164.

CLEVER ADAN PIRIZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Santos 4673 y MAIGAM GLADYS GONZALEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle C N.o 5296 (Sayago).

ANTONIO WALTER PLANA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Calera 3712 y MARIA DEL ROSARIO ROMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4312.

OFICINA N.o 8

PABLO JAVIER RUIBAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2178 y CILENE ROSSELLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 2342.

HECTOR ARIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Argerich 4524 Apto. 7 y BEATRIZ NANCY SEGOVIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2460 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

ROBERTO ADRIAN SERELLANES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4590 Apto. 6 y CRISTINA TERESA QUINTANA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1107 Apto. 1.

WASHINGTON EMILIO SAYA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2578 y ANA MARIA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2078.

OFICINA N.o 10

DANIEL OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4772 y AMALIA ELSA FOJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 4435.

MILTON TRAVERSO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 280 Apto. 602 y ANA MARIA ADRIANA ALVAREZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 768 Piso 6.o Apto. 18.

14) N$ 5.00 3|pub. V.oct.15.

16—Prescripciones

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: RODRIGUEZ, PEDRO "Prescripción", (F. A. 295|975), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón número 163 mayor área, fracción B del solar 17 del plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de mayo de 1940, registrado el 2 de agosto de 1940 en la Dirección General de Avalúos: el cual tiene una superficie de 1 hectárea 3269 metros cuadrados y linda: al Sur en 50 metros sobre a Cno. a Puntas Flores; al Este en 263 metros lindando con el solar número 16 del mismo fraccionamiento; al Norte, en 50 metros 24 centímetros con el solar 15; y al Oeste, en 267 metros 76 centímetros sobre el solar 18, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se deja constancia que el actor está auxiliado de pobreza. — San José, julio 30 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33874 Oct.13-v.nv.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, registra obras de sus asociados:
Umberto Menna y Tonsy Javier: Piedra Vacía. Rock lento.
Néstor Nasabay: Lustradores de mi pueblo. (Aire de candombe). Canto a mi pueblo (Milonga)
Carlos Alfredo Riffaud: No le supe decir, Vals.
Milton Costa: Tu jaula vacía. Tango Canción.
Milton Costa y Elbio Delgado: Cenicero. Tango.
Luis Di Matteo: Proceso y Tangamente. Tangos.
Hugo Basualdo: Veré el mundo con tus ojos. Canción.
Ruben Darío Berreta: Candombe para los ranchos. Candombe.
Ruben Silveira González: Pronto pienso regresar. Zamba; Cantando la chimarrita. Chimarrita.
Alvaro Fernández Mancebo y Alejandro Carlos Spangenberg: Perhaps a Womar. Canción.
Carlos Podestá y Carlos Bonilla: Morenos candomberos. Candombe.
Carlos Benavides y José Cuadro: Cuando el amigo es de verdad. Canción.
Carlos Benavides y Olinto M. Simoes: Carnaval. Canción.
Fernando Alfredo Almirón: En mi camino. Canción.
Pedro Winston Boerr: Rumbo a Polancos. Canción.
Juan M. Mouro: Soy la milonga Oriental. Milonga.
Nery Rosas: Hay amor como te extraño. Canción.
Dr. Eugenio Visca: De mi bodega. Cueca.
Raúl Velazco: Ven esta noche. Canción.
Waldemar Almirón: Amor olvidado. Canción Novia mía. Vals. Cuando llega el otoño. Canción.
Rómulo Larrea: El sueño de mi vida. Vals.
Juan Carlos Croccia y Mario Selanikio Bonita blanca Tango.
Washington Benavidez, Eduardo Lagos y Eduardo Larbanois: Tapame con tus alitas. Canción.
Luis Maquieira y Juan Mouro: Sol de noche. Tango y Rayito de luna. Vals.
José Da Rosa y Carlos Dos Santos: Paloma blanca. Chamarrita
Carlos Martín Romero: Dueño de sueños. Melódico y Mi vejez. Melódico.
Amalia de la Vega: Que voy hacer sin usted. Milonga.
Marcos Frommel: Tu cuerpo viejo. Canción.
Aníbal Beittone: Para cantarle a mi gente. Serranera.
Luis Celmar Vitale: Mi amargura. Canción.
Homero Martínez: Polkita del rempujón. Polka.
Juan Carlos Croccia y Juan Manuel González: Celos nada más. Tango.
Martín Tarragona y Ana María Tarragona: Cuando sea verano. Canción.
Pedro Winston Boerr: Será porque tus ojos. Plena. Baila mi danza. Plena.
Luis C. Rodríguez: Leyenda salteña. Canción y Sólo para mí. Canción.
Pedro Winston Boerr: Por las mañanas. Cumbia.
Pedro Zalkind y Edgard Cavalleri: La pandilla ultrasónica. Marcha infantil.
Giuseppe Spera Bellanca: Parábola. Canción.
Tonsy Javier: Te pregunto. Balada; Para bailar. Balanga. y Como tu lo quieres. Canción.
Waldemar Almirón: Serenata del amante enamorado. Canción.
Juan Carlos Rivanera y Nelson Caramelli: Bandoneón en el 40. Tango.
Carlos Alberto Irigaray y Marina Cortinas: El rey don Dinero. Balada.
Julio Rela: Candombe para una niña. Candombe.
Juan Boveda Meléndez y Enrique Iraola: Que cara tenés de otario. Tango y Estrella virgen. Vals.
Edgardo Rigaud: Luna de cristal. Bossa nova.
Juan Boveda Meléndez y Enrique Iraola: Cabrera que no ni no... Marcha.
José Espetrini: Gracias, Gracias. Candombe. Canción oriental. Candombe.
Eduardo Nieves: Seis años. Canción.
Giuseppe Spera Bellanca y Alberto Magnone: Al final es un momento. Canción.
Giuseppe Spera Bellanca y José Francisco Rodríguez: Columbande. Canción y Dejalo libre. Canción.
Alfonso Fogaza y Marcos Urioste: Oh. Mar del Plata. Marcha Candombe.
Raúl Manuel Maure: Por esa mujer. Tango.
Ruben Silveira González: Al río Olimar. Milonga.
Luis Alvarez Castagneto: Así es el Uruguay. Vals. Ya lo vé... Zamba.
Waldemar Almirón: Por que le canto a mi patria. Canción. Soy de San José. Galopa.
Walter Rey Crespo y Susana Mazzuchelli de Rey: La niña y el espantapájaros. Obra teatral para niños.
Ricardo Canfield: Cosas de brujas. Músicas para la obra de teatro del mismo nombre.
Iris de López Crespo: Cinco patricias orientales. Evocación histórico literario.
Mario Selanikio Hana: Bojorito. Seudónimo.
Héctor Hugo González Savoia: Javier. Seudónimo.
Dino Armas: Travesuras de la pantera juguetona. Obra teatral para niños.
Gastón Figueira: Cuentos y fábulas para clases jardineras. Cuentos y Fábulas.
Juan Bóveda Meléndez: Bajo el cielo de América. Album musical.
Alfredo Tortorella: Camino verticales y otros peldaños de poesía. Album de poemas.
Héctor González: Princesa. Album musical.
Luis Ramón Maciel: A mi tierra. Album de poemas.
José Luis Guerra Perdomo: Hombrada. Album musical.
Milton Schinca: Loreley Fizz. Obra teatral.
María Nelly Toledo: Cánticos del corazón. Album de poemas.
Mario Selanikio Hana: Sala 11. Album de cuentos y poemas.
Osvaldo Casco Glusmann: Un verano sin tu amor. Album musical.
Julio Rela: Balada para mi amor. Album musical.
Eduardo D'Angelo: Todo show. Programa para T. V.
Jorge Gurascier: El canto del Arapey. Album musical.
Raquel Costa: Daniel, un gatito diferente. Música para la obra del mismo nombre, y letras de las canciones.
Luis Pereira Gimeno: Demón. Album musical.
Mariluz Garat Buonomo: Sigamos hermanos. Poema.
Jorge Sansone Dieguez: Fantasías 76. Album musical.
Ricardo Boulssa: Arco Iris. Album musical.
Juan Carlos Comas Vieites: Muestras de candombes. Album musical.
Juan Graña: La piel del Juda. Obra teatral.
Luis Peña Rodríguez: La princesa del parque 1976. Album musical.
Juan Carlos Croccia: T.M.V. Album musical.
Alán Rojo: Pasión, Caricia y Besos. Album de poemas.
Luis Celmar Vitale Silveira: Chacho Vitale. Seudónimo.
Héctor Manuel Piñeyro Cortés: Héctor Manuel. Seudónimo.
Julia Carmen Rodríguez de Gularte: Soledad Cortizzo. Seudónimo.
Mari Vázquez: Campamento. Un acto inspirado en la lectura de un capítulo de Intemperie, de E. S. Porta.
Ruben Pascale y Araceli Clematta: El bambi durmiente del bosque. Obra teatral para niños.
Rodolfo Guillermo Martínez: Rodolfo Morandi. Seudónimo y Romar. Album musical.
Numen Vilariño: Julio César, de W. Shakespeare. Música incidental.
Sergio Otermin: Un espíritu burlón, de Noel Coward. Adaptación.
Ema Laureiro Quintero. Canciones Nocturnas. Album de poemas. y Jackie Lorena. Seudónimo.
José A. Victoria y Héctor Pereira: Oriental de los Arachanes. Album musical
Ema Laureiro Quintero: Poemas populares. Album de poemas.
Soledad Cortizzo: Atardecer. Album de poemas.
Nydia Pereira Lizaso: Música para el drama de Ibsen. El pato salvaje.
Giuseppe Spera Bellanca: A buen puerto. Album musical y Pippo. Seudónimo.
Franco Albanese: Lejanía. Album musical.
Mireya Bentancurt: Como aquel rojo clavel. Album de poemas.
Omar Fernández Broglia: Canción para Martín. Album de poemas. y Omar Broglia. Seudónimo.
Pedro Corradi: Diario de un loco. De Nicolai Gogol. Traducción y Adaptación.
Dalton Rosas Riolfo: Payasadas de Carnaval. Album de Carnaval 1976.
Carlos Modernell: Carnaval. Album de letras de carnaval.
Ricardo Canfield y Sergio Otermin: Vidas privadas. De Noel Coward. Canciones para la obra teatral.
Gustavo Silberstein: Una noche en la vida. Album musical.
Néstor Nasabay: Por mi patria mi cantar. Album de poemas.
Alberto Restuccia: El rumor. De Boris Vian. Versión.
Elbio Reyes: 5 canciones uruguayas. Album musical.
Edison de León: No me vengas con historias. Comedia para niños en dos actos y nueve cuadros.
Mario Morgan: A puerta cerrada. (De Juan Paul Sartre) Versión española autorizada.
Lucio S. Ferreira: Jardín el recuerdo. Poema.
Juan Bazzardi: Primaveral. Album musical.
Luis Pereira Gimeno: Atalaya. Album musical.
Gastón Javier Buenseñor Correa: Tonsy Javier. Seudónimo.
Wether González Panizza: Werther Gluk. Seudónimo.
Washington Benavides y Carlos Benavides: Canción para el amigo. Album musical.
Catalino Román Rojas y Midori Watanabe: La fuerza del amor. Album musical.
Vilma C. Rodríguez: Delmira en sueño. Poema.
Hilario Pérez: Ave viajera. Album musical.
Lucio S. Ferreira: Canto a Rocha. Poema.
Cándido Belando Viola: Candombe. Historia de una raza. Fantasía musical.
Luis Etchegoncelhay, Fernando de Muiho, Ramón Collazo y Jorge García: Palán Palán 1976. Album musical.
Sylvia Puentes de Oyenard: Europa a contraluz. Crónicas de viaje. De chistera y con bastón. Album de poemas.
Walter Bonfiglio: El rosal. Album musical.
Eduardo Pérez y Rodolfo Umpiérrez: Continental. Album musical.
Walter Silvera: Manteca. Album de carnaval 1976.
Orlando Romanelli y Werther Gluk: Maribel. Album musical.
Washington Benavides y Eduardo Larbanois: En horas duras. Album musical.
Esteban Stancov: Planeta 77. Album de poemas.
Oscar Pascual Lagos: Dionisio. Obra teatral. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 710.50 10|pub. 21520 Oct.13-v.oct.26.

AGADU, registra obras de su asociado:
Roberto Rius: La Pantera Rosalinda. Juguete escénico en dos actos. Caperucita y el gran Bonete Colorín, Colorete. Obra teatral. El gato con botas. Versión en dos actos. Un elefantito molesta a mucha gente. De Oscar Von Pfuhl. Traducción autorizada. Los enanitos del rey. Versión en dos actos para títeres. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 36.00 10|pub. 21521 Oct.13-v.oct.26.

WALTER CASTAGNINO LARRIERA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Humano De...ino", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Directo. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 21490 Oct.13-v.oct.26.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA ELIZABETH ROSSO GUTIERREZ (V. 750|976), pues en la misma donde dice

Bosco o Rosco, debe decir: Rosso. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 21483 Oct.13-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FERNANDO ABREU LARA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno del compareciente, figura como: Abreo, debe decir: Abreu, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 21485 Oct.13-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JOSE ENRIQUE BURDMAN y LINDA CAPLIVSCHI de BURDMAN solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Dafna Burdman Caplivschi en virtud de que en los lugares donde figura Caplinsky, debe decir: Caplivschi.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Humberto A De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21012 Oct.13.v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: IRMA ELENA SANTUCHE BRITOS. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1747|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Irma Elena Santuche Britos en el sentido de que donde dice: del sexo masculino que es hijo legítimo, debe decir: del sexo femenino que es hija legítima, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 21467 Oct.13.v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA NATALIA PEREYRA, en el sentido de que debe eliminarse la parte que dice: y de Jorge Wilfredo Peralta, oriental de 20 años, soltero, desocupado. — Trámito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33867 Oct.13-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha persentado JUAN ROTTMHAN y FRIDA NADELWAYS de ROTTMAN, (F. C. 1261|976), se hace saber que solicitaron la rectificación de lasparti das de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Fabián Edgardo, Sandra Edith en el sentido que donde dice: Rotman, debe decir: Rottman, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21484 Oct.13-v.nv.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: BIANCHI IRURUETA, ROSALIA JOSEFA "Rectificación de partida" (Ficha 311 C|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosalía Josefa Bianchi Irurueta solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde figura nombre y apellido de la madre como Zulema Della Irurrieta debe decir Zulma Della Irurueta. — Carmelo, 19 de agosto de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 21512 Oct.13-v.nv.3

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JESUS CACERES MODERNEL pues en la misma donde dice: sexo femenino debe decir: sexo masculino; donde dice: hija legítima, debe decir hijo legítimo y donde dice nieta debe decir nieto. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, setiembre 10 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 33879 Oct.13-v.nv.3.

20—Remates

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c| VILLALBA DAVISON JORGE "Juicio ejecutivo" (Ficha 1759|72) se hace saber que el 8 de noviembre de 1976 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso asistido del señor Alguacil a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de nuevos pesos 26.740.00 del local padrón 107|023 de la Galería Pan de Azúcar sita en Avenida Gorlero N.o 825 del Balneario Punta del Este, 1.a sección judicial del departamtnto de Maldonado.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y B) Que los gastos de escrituración comisión del rematador, certificados e impuestos serán de cargo del comprador; y C) Que los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, octubre 6 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 21547 Oct.13-v.nv.3

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos AUREDNIK WENCESLAO. "Herencia yacente" (Ficha 3121|74) se hace saber que el día 28 de octubre de 1976 a las 18 horas en el local de calle 18 de Julio 1083 de esta ciudad por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi se procederá a vender en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 1.500 el siguiente vehículo: marca Land Rover modelo 1951 número de motor 16133706 matrícula M18546 de San José. — Maldonado, 1.o de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 21548 Oct.13-v.oct.26

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Longo Leonel G. PAEZ ROGELIO "Juicio ejecutivo" (Ficha 3115|74) se hace saber que el día 28 de octubre de 1976 a las 18 horas en el local de calle 18 de Julio 1083 de esta ciudad por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 1.500 el siguiente vehículo marca Ford tipo sedán año 1937 matrícula N.o 171444 de Montevideo, motor N.o 54F 228402.

Se hace constar: Que al mejor postor corresponden los gastos conducentes a la expedición del título, comisión del rematador y demás gastos y gravámenes que la ley pone de cargo; que los autos en los cuales se dispuso esta ejecución están de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 30 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 21549 Oct.13-v.oct.26

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Amarelle de Veiga Josefina y otros contra VEIGA AMARELLE, HECTOR JOSE Cesación de condominio", (F. A. 1142|975), se hace saber que el día 16 de noviembre de 1976, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Juan Carlos Panzardi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 3.299,32, una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número 9210 de la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, compuesta de 17 hectáreas 0236 metros cuadrados y con 191 metros 45 centímetros de frente al Oeste a servidumbre de paso.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 30 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 21508 Oct.13-v.nv.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

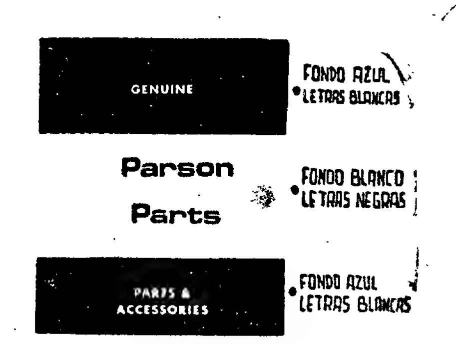
CONSULTORIO MARTINEZ GUILLEN S. R. L.
Contrato de fecha 10 de setiembre de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No 603, F.o 2373, L.o 1 de Contratos.
Socios: RUBEN MARTINEZ GUILLEN y MARTA ROMANO.
Capital: N$ 1.200, aportado por ambos en partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto: Ramo de Podología, consultorio de Fisioterapia, Escuela de Cosmética y Estética y ramos anexos.
Administració y representación ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 21448 Oct.13-v.oct.26.

CASA DEL TURISTA LTDA.
Contrato: 9 de agosto de 1975.
Registro Público de Comercio: N.o 125, F.o 438 a 442.
Socios: WALTER MORALES VITOLA y SONIA DEL ZOTTO DE MORALES.
Objeto: Despensa, bebidas, bazar y juguetería.
Domicilio. Calle 22 casi 11 (Atlántida).
Capital: N$ 2.000.
Plazo: 100 años.
22) N$ 58.00 10|pub. 21447 Oct.13-v.oct.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 152.666. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Billy Fox por Washington Puppo S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 188.50 10|pub. 21493 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 152.665. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Billy Fox por Honeywell Inc. (USA), solicita marca DIALAPAK, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21494 Oct.13.v.oct.26.

ACTA N.o 152.673. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Erna Siegmund, por Brenso S. A. (Uruguay), solicita marca WEMBLEY, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21469 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 152.606. — Montevideo, octubre 1 de 1976. — Ruben Arrolli por Talleres HG S.R.L. (Argentina), solicita marca SITO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21540 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 152.607. — Montevideo, octubre 1 de 1976. — Enrique Tató por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BILISCOPIN, clases 6, 7, 9 y 11. — Publíquese diez días cinsecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21537 Oct.13-v.oct.25.

ACTA N.o 152.560. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Enrique Tato por Salvo SACIE, (Argentina), solicita marca



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Diecrción.
23) N$ 116.00 10|pub. 21541 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 152.589. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Enrique Tato por Salvo SACIE, (Argentina), solicita marca.



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21539 Oct.13.v.oct.26.

ACTA N.o 152.605. — Montevideo, octubre 1 de 1976. — Ruben Arrolli por Talleres H.G. S.R.L. (Argentina), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirceción.
23) N$ 101.50 10|pub. 21538 Oct.13-v.oct.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1010. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Billy Fox por Micromecánica S.R.L. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Cafetera eléctrica", de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21496 Oct. 13-v.oct.26.

ACTA N.o U 039. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Billy Fox por Julio N. Pronzatti, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Juego de modulos para construcción", de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21495 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 20304. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Erna Siegmund, por Beecham Group Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de nitrocumarina", denunciando prioridad solicitudes británicas, de setiembre 23 de 1975, febrero 4 de 1976 y junio 12 de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub: 21470 Oct.13-v.oct.26.

25—Ventas de Comercios

CAMBADU, prometimos vender a Angelo Greppi Passioni, comercio en Duvimioso Terra 1795, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — DORA EDELMIRA MASAFERO de MUZZIO. — JORGE LUIS MUZZIO. — EVANGELIO UMPIERREZ UMPIERREZ. — MILGA CORRALES de UMPIERREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 21442 Oct.13-v.nv.10.

CAMBADU, prometimos vender a Albertina Corrales comercio en Asamblea 4646 ley 26|9|904, — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA ISABEL GASCUE DOMENECH de SERRALTA. — JUAN ENRIQUE SERRALTA GASTELU. — JUAN CARLOS VEGA APARICIO. — SUSANA GASCUE DOMENECH de VEGA.
25) N$ 116.00 20|pub. 21443 Oct.13-v.nv.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
A LOS PROFESIONALES

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) comunica a los Profesionales en general que los servicios eléctricos serán siempre otorgados a los respectivos padrones y no a los usuarios.

Por ello se señala la necesidad de verificar, antes de arrendar o comprar, que el padrón de inmueble no tenga deudas con esta Administración ya que por R 75. 1440 del 9 de junio de 1975, el Directorio Interventor de U.T.E. dispuso, que no se rehabiliten servicios eléctricos en fincas o locales donde, por prestación de dichos servicios, se hayan originado deudas que se encuentran pendientes de pago. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 33869 Oct.13.v.oct.15.

SODRE
SERVICIO DE RADIODIFUSION
Concurso para radiofonistas

Edad entre 20 y 45 años.
Ambos sexos.
Estudios secundarios o equivalentes.
Conocimientos de dactilografía e idiomas.
Inscripción: hasta el 1.o de noviembre de 1976 en la Dirección de Radiodifusión, Mercedes 823.
27) (C.C.) 1|pub. 33876 Oct.13-v.oct.13

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA DE MONTEVIDEO

Convócase a los señores socios activos para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1976 a las 10 horas en la Iglesia, calle J. M. Blanes 1116 para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la última asamblea general ordinaria; 2) Lectura de la memoria anual de la C. Directiva; 3) Lectura y consideración del balance el 31 de agosto de 1976; 4) Elecciones de miembros para la C. Directiva; 5) Mociones entradas; 6) Designación de dos fiscales para el próximo balance; 7) Designación de dos miembros para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — El Secretario Ad-hoc.
27) N$ 17.40 1|pub. 21446 Oct.13-v.oct.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MERISA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: MERISA S. A. "Aumento capital" (Ficha E|718|976)", se hace saber que ante esta Oficina se presentaron Augusto Butler Sudriers y Andrés Vega García solicitando la aprobación e inscripción del aumento de capital de MERISA S. A. cuyo trámite se transcribe a continuación:

Blanca H. Pita de Díaz Alonso, Escribana, certifico: I) Que MERISA S. A. es persona jurídica, habiendo sido sus estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo, inscriptos y publicados; II) Según lo establece el artículo 15 de sus estatutos sociales, dos directores, actuando conjuntamente, representan válidamente a la Sociedad; III) Los señores: Arq. Augusto Butler Sudriers, Andrés Vega García y Alfredo Alvarez, han sido electos en Asamblea General Ordinaria de 11 de diciembre de 1974 para integrar el Directorio de MERISA S. A.; IV) Dichas designaciones están vigentes, desempeñándose los señores Augusto Butler Sudriers y Andrés Vega García en sus caracteres de Presidente y Secretario del Directorio, respectivamente; V) El día 25 de setiembre de 1975 se reunió la Asamblea General Extraordinaria de MERISA S. A. Asistieron tres accionistas representando un Capital de dos mil nuevos pesos con derecho a 18 votos, según se detalla a continuación: señor Andrés Vega García: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) con seis votos; señor arquitecto Augusto Butler Sudriers: N$ 1.000 (nuevos pesos mil) con seis votos y señor Alfredo Alvarez: (N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) con seis votos. No habiendo quórum en primera convocatoria, según lo dispone el artículo 27 de los Estatutos Sociales, la Asamblea sesionó 30 minutos más tarde de la hora indicada, con los accionistas presentes. Ocupó la Presidencia de la Asamblea el Presidente del Directorio, arquitecto Augusto Butler Sudriers, y la Secretaría su Secretario, señor Andrés Vega García. Concurrió el funcionario de la Inspección General de Hacienda, señor Raúl Busconi. Se efectuaron las publicaciones de convocatoria en el "Diario Oficial" a partir del 17 de setiembre de 1975; VI) En dicha Asamblea se resolvió por unanimidad de votos, lo siguiente: 1) Aprobar la elevación del capital autorizado a la suma de N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil); II) Capitalizar reservas provenientes de la Revaluación del Activo fijo hasta la suma de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil); 3) Una vez obtenida la aprobación legal correspondiente, repartir a los accionistas láminas liberadas por un monto igual a la capitalización operada; 4) Autorizar al Directorio a incrementar el capital autorizado hasta la cantidad de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil) por su sola decisión, dando cuenta a la próxima Asamblea de Accionistas; 5) Facultar al Directorio a realizar nuevas capitalizaciones emitiendo las acciones liberadas que correspondan hasta cubrir el Capital Autorizado cuando lo estime conveniente; VII) Igualmente, por unanimidad de votos, se resolvió aprobar en la Asamblea Extraordinaria de la referencia, la reforma propuesta para el artículo 3.o de los estatutos sociales, el que quedó redactado en la siguiente forma:

"Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil), formado por treinta mil acciones de N$ 1.00 (nuevo peso uno) cada una. El límite podrá elevarse hasta N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil) por resolución del Directorio dando cuenta en la próxima Asamblea General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones legales al respecto"; VIII) He visto las Actas de Asambleas y Directorio mencionadas en este documento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento la presente, que signo y firmo, en Montevideo, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Hay un signo notarial. — Blanca H. Pita de Díaz Alonso. — Hay un sello que dice: "Blanca H. Pita de Díaz Alonso, Escribano".

Hago constar que: el día de la fecha, once de mayo de mil novecientos setenta y seis, no han sido modificados los hechos referidos en el Certificado que antecede. — Blanca H. Pita de Díaz Alonso. — Hay un sello que dice: "Blanca H. Pita de Díaz Alonso, Escribano".

Testimonio. — Exp. 330|976. — Turno Segundo. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Sr. Subdirector de División, Contador Héctor Osimani: no existen objeciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de MERISA S. A. sancionado por los accionistas de la empresa en Asamblea celebrada el 25 de setiembre de 1975 según certificado notarial glosado a fojas 33|34. — Inspector Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen.

— V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda, Contador Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Contador Héctor Osimani.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2535. — Entrada 7 junio 1976. — Salida 10 junio 1976. — Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía al proyecto de reforma de estatutos proyectado, por lo que puede Ud. ordenar su inscripción. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Federico Capurro Calamet. Fiscal Nacional de lo Civil.

7616. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar la reforma de estatutos y aumento de capital de MERISA SOCIEDAD ANONIMA quedando su capital autorizado fijado en la suma de N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil). Expídase testimonio, háganse los desgloses regístrese y publíquese, y acreditadas las publicaciones, archívese. — Francisco Jardía Abella. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 36, 36 vta., y 39 de los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno caratulados: MERISA S. A. "Aumento de Capital". (Ficha E 718|976), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada número 7.616 fue notificada a la parte interesada el día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello expido el presente en Montevideo a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo notarial. — Nelly Favier de Asiner. — Hay un sello que dice: "Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuario."

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. — Presentado hoy diez de setiembre de mil novecientos setenta y seis a las 11 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 203 al folio 1020 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice. "Esc. Alberto Brugnoni, Director".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 216.08 — 21406 — 1 pub.

DIVONNE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "DIVONNE S. A. Estatutos" (809|1975), se hace saber que ante esta Oficina se presentó DIVONNE SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se trascribe a continuación.

Acta

Los firmantes, reunidos en Andes 1181 Ap. 2, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DIVONNE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: a) Comprar, vender, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de tienda, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas combustibles, construcción, cuero, deportes, ferretería, fotografía, joyería, juguetería librería, madera, papel, plástico, valores mobiliarios, vestimenta; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda calse de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una será de $ 100:000.000 (cien millones de pesos) moneda nacional. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 1.000:000.000 (un mil millones de pesos).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha del balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarte el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o del capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.543 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferenia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto o inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Graciela Bentancour, a la señora Fanny Alvarez de Medina y al señor Hugo Mendel. Los otorgantes solicitan al escribano Alberto Taranto su intervención notarial certificando nuestras firmas. — Montevideo, mayo diecisiete de mil novecientos setenta y cuatro. — (Firmado): Alberto Azar. — Samuel Stolarski. — David Azar.

Isaac A. Taranto, Escribano, certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento Alberto Azar Levy, David Azar Levy y Samuel Stolarski Losz; los dos primeros uruguayos, mayores de edad, solteros, con credenciales cívicas: Serie BVA 19.045 y Serie AXB 9.676, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, Br. España número dos mil novecientos cincuenta y cuatro, apartamento doscientos dos; y el tercero, también uruguayo y mayor de edad, con Credencial Cívica Serie AXB 15.089, casado en primeras nupcias con Paloma Benchoam, domiciliado en esta ciudad, calle Roque Graseras número ochocientos dieciocho, apartamento doscientos uno. II) Los nombrados votaron en las últimas elecciones nacionales, según constancias de sus respectivas credenciales cívicas, que me exhiben. III) El documento que antecede fue leído por mí y los comparecientes del mismo lo firmaron en señal de otorgamiento.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — Isaac A. Taranto. — Un sello dice: Isaac A. Taranto, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Señor Subjefe de División Contador Héctor Osimani: De acuerdo a lo establecido por el artículo 4.o del decreto 530|975, deberán adecuarse los estatutos sociales a lo dispuesto por la ley N.o 14.316, de 16 de diciembre de 1974. — Inspector Heber Núñez Vega. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de Sociedades Anónimas, Contador Héctor Osimani. — El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o — Contador Alfredo Fernández. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — David y Alberto Azar, en representación de DIVONNE S. A. (En formación) en relación a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda se presentan y manifiestan que el artículo 3.o de los Estatutos de esta sociedad, quedará redactado en los siguientes términos: "El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos, cien mil)". — Sírvase el Señor Juez proveer de conformidad. — David Azar. — Alberto Azar. — Moisés Ghindelschi, Contador Público. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani. No existen objecciones que formular al proyecto de estatuto de DIVONNE S. A. No obstante se advierte que, por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de febero de 1961 se aprobó otra sociedad con la misma denominacinón que la de autos. De acuerdo con el certificado glosado a este expediente se constata que la empresa dio cumplimiento a los requisitos mínimos de suscripción e integración de capital a que alude el artículo 207 de la ley N.o 13.318, del 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted muy atentamente. — Inspector Heber Núñez Vega. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Contador Héctor Osimani. — el Inspector General de Hacienda. — V.o B.o — Contador Alfredo Fernández. — Fiscalía de Civil de Primer Turno.

N.o 2164. — Señor Juez: Debe darse vista a los interesados respecto de lo advertido por la Inspección General de Hacienda, a fs. 8 vta. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — David y Alberto Azar, en representación de DIVONNE S. A., (en formación) se presentan a evacuar la vista que antecede y en relación a la advertencia formulada por la Inspección General de Hacienda que figura al folio 8v. manifestamos que no obstante la existencia de otra sociedad anónima con el mismo nombre, no deseamos cambiar el nombre de la que formamos, solicitando se siga el trámite para la aprobación de estos estatutos. — David Azar. — Alberto Azar. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Señor Subdirector de División, Contador Héctor Osimani. En el procedimiento de aprobación de estatutaria promovida por DIVONNE S. A. el suscrito se remite a la cláusula primera del informe producido con fecha 24 de mayo de 1976 y glosado a fojas 8vta. En cuanto a la advertencia expresada en la segunda parte del informe mencionado al mantener la empresa la misma denominación, estará sujeta a lo dispuesto por el artículo 24 y siguientes de la ley N.o 9.906, del 4 de octubre de 1940. — Inspector Heber Núñez Vega. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda Contador Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Contador Héctor Osimani. — Fiscalía Civil de Primer Turno.

N.o 3333. — Señor Juez: Atento a lo que antecede, esta Sede no tiene observación que formular. — Alejandro Baccino, Fiscal. — N.o 11.347. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase los estatutos de DIVONNE S. A. autorizándose su funcionamiento. — Decrétanse las inscripciones solicitadas y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Honorarios: N$ 1.000.00 — Grille, Juez. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas cuatro, cuatro vuelta, seis ocho vuelta, nueve, once, once vuelta, doce, doce vuelta y trece en el expediente caratulado DIVONNE S. A. Estatutos (Ficha 809|75), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dejando constancia de que la providencia número once mil trescientos cuarenta y siete fue notificada a la parte interesada con fecha veinte de agosto de mil novecientos setenta y seis

En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo notarial. — Eduardo Chiappara. — Hay un sello que dice: Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y seis a las 15 y 25 horas e inscripto en este Registro con el N.o 131 al folio 719, del libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 6 de 1976. —

N$ 860.00. — 21486. — 1 pub.

AZAFARM S. A.

Avenida Brasil 2719

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: AZAFARM S. A "Estatutos" (Ficha 286|76) se hace saber que ante esta Oficina se presentó Juan Carlos Castro solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos de AZAFARM S. A. cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

En la ciudad de Montevideo, el dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis, reunidos los señores Héctor María Azzato Molinelli, Andrés Pasello Stasi y César Díaz González, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará AZAFARM S. A. y que se regirá por los estatutos que luego de una deliberación son aprobados y que a continuación se transcriben:

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de AZAFARM S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y por las disposiciones legales complementarias del mismo. Tendrá su domicilio en Montevideo, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones en otros puntos de la República o del exterior. Su duración será de treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tendrá por objeto: a) La fabricación, elaboración, importación, exportación distribución, ventas y comercialización en general de especialidades químicas y farmacéuticas, así como de materias primas relativas a los mismos. b) Importar, exportar, comprar, vender, permutar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles. c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles, excepto rurales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar con igual amplitud que una persona física toda clase de negocios, operaciones, hechos y actos y contratos comerciales, civiles, inmobiliarios o de cualquier otra índole que se relacionen directamente o tengan por fin la consecución del mismo. Podrá también ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y tomar paticipación o asociarse con otras empresas de índole similar, ya sean personas físicas o jurídicas, intervenir en su formación, transformación o liquidación adquirirlas en todo o en parte, hacerse cargo de su dirección y administración, ya sea en forma exclusiva o conjunta con terceros, designando a tal efecto a sus representantes.

Capital

Artículo 3.o El capital social autorizado se fija en la cantidad de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la cantidad de N$ 500 000.00 (nuevos pesos quinientos mil) cumpliéndose los requisitos legales correspondientes. El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien nuevos pesos cada una (N$ 100 00), pudiendo emitirse títulos de más de una acción y llevará la firma de los representantes legales de la sociedad. Corresponde al Directorio la determinación de la oportunidad y monto de las emisiones de acciones, pudiendo integrarse acciones mediante la entrega de bienes. Dan derecho a dividendos desde que hayan sido totalmente integradas. En caso de ampliación de capital serán preferidos para la suscripción de acciones los accionistas en proporción al número de acciones que posean en el momento de su emisión. El precio de emisión no podrá ser nunca inferior a la par. Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá sino un propietario por cada acción sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista los que deberán designar un representante para sus relaciones, con la sociedad. Si el tenedor fuera una persona jurídica, la representarán sus represen-

tantes, debidamente acreditados. El hecho de suscribir o poseer acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y sus reformas y acatamiento de todas las resoluciones adoptadas válidamente por los órganos sociales, sin perjuicio de los derechos legales de los accionistas. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá otro propietario que aquel que es su tenedor, excepto en casos de sentencia judicial notificada debidamente. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se documentarán por certificados nominativos provisorios, exigiéndose para su trasmisión el consentimiento del Directorio. El suscriptor que no efectúe el pago en las condiciones que se establezcan, cae en mora por las cantidades impagas, las que devengan de pleno derecho un interés punitorio del 1 o|o mensual. El Directorio podrá cancelar la suscripción en cuyo caso el suscriptor sólo tendrá derecho a la devolución del importe pagado, deducidos el referido interés punitorio y gastos producidos, sin perjuicio del Directorio de ejercer otros derechos. La sociedad podrá emitir dentro y fuera del país toda clase de obligaciones, con o sin garantías, nominales o al portador, a los precios y en las condiciones que la asamblea de accionistas fija. El ejercicio de esta facultad, se entiende condicionado a lo que las leyes nacionales establezcan al respecto.

Dirección y administración

Artículo 4.o La administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Director General que tendrá hasta dos suplentes y la totalidad de las atribuciones que éstos estatutos confieren al Directorio pluripersonal, o de un Directorio compuesto de dos a catorce miembros titulares y hasta nueve suplentes, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre electos y ejercerán hasta la toma de posesión por el o los sucesores. La asamblea previamente a cada elección determinará si habrá un Director General o un Directorio Pluripersonal y designará el titular o titulares y los suplentes, con arreglo a este artículo. El primer Directorio será electo por los fundadores.

Art. 5.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente, o por dos de sus miembros. sesionará válidamente con mayoría absoluta de integrantes y las decisiones se adoptarán por simple mayoría de presentes. Si estuviera integrado por dos miembros se requerirá la concurrencia de ambos y las decisiones se tomarán por unanimidad. En caso de empate, el Presidente decidirá. Las resoluciones del Directorio deberán constar en un libro de actas certificado, las que serán firmadas por el Director General, el Presidente o el Vicepresidente en su caso o quienes los sustituyan, teniendo con estos requisitos valor legal.

Art. 6.o El Director General o los Directores, podrán ser representados en las sesiones por un tercero o por otros Directores mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o En caso de vacancia permanente o transitoria del Director General o de uno o más directores en su caso, ocupará el cargo el primer suplente designado por la asamblea y así sucesivamente. Agotada la lista de suplentes, si se produce alguna vacante, se convocará de inmediato a asamblea para elegir los cargos acéfalos por el período complementario.

Art. 8.o El Director General, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. El Directorio por unanimidad podrá modificar la forma de representación de la sociedad.

Art. 9.o El Director General o el Directorio, tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A Vía de ejemplo podrán: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o juídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Modificar la fecha de balance; H) Convocar las asambleas ordinaria; I) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros y participar o fusionar con sociedades ya formadas afines con su objeto; J) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; K) Es compatible el desempeño de puestos administrativos o técnicos rentados con la calidad de miembro del Directorio. Las remuneraciones extraordinarias que se establezcan por este concepto deberán ser consideradas por la primera Asamblea que se realice.

Art. 10 La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los tres meses siguientes al balance anual y tendrá por objeto considerar la memoria, balance de situación y de resultados y el proyecto de distribución de utilidades presentados por el Director General o el Directorio.

Art. 11 Las asambleas extraordinarias se convocarán por el Director General o el Directorio o el Síndico o por un número de accionistas que justifiquen representar más del cincuenta por ciento del capital integrado de la sociedad.

Art. 12 Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; se reúnen todo el capital integrado, no será necesaria la publicación.

Art. 13 El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14 La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Solo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado. Las asambleas serán presididas por el Director General, asistido por un Secretario designado por aquélla, o por el Presidente y Secretario del Directorio, a falta de alguno de ellos, por las personas que designe la asamblea.

Art. 15 Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción da derecho a un voto, sin perjuicio de la limitación legal. En los casos de la ley 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado. En caso de empate, quien preside decidirá.

Art. 16 La asamblea podrá; A) Sustituir al Director General y a uno o más de los Directores aún antes de la expiración de sus mandatos; modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura. De todo lo actuado en las asambleas deberá dejarse expresa constancia en actas que se registrarán en un libro certificado especialmente llevado a ese efecto, debiendo ser firmadas por el Presidente y Secretario actuantes y un asambleísta designado por la asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 17 El ejercicio económico de la sociedad finalizará el treinta de junio de cada año.

Art. 18 A la terminación de cada ejercicio, el Director General o el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 19 En caso de disolverse la sociedad por cualquier causa, la asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y nombrará él o los liquidadores, pudiendo ser nombrado a este efecto el propio Directorio de la sociedad.

Disposiciones transitorias

Artículo 20 Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Director General o Directorio y Síndico; mientras no sean designados, los fundadores indistintamente tendrán las facultades que estos estatutos confieren al Directorio.

Art. 21 Autorízase a los fundadores y al Escribano Juan Carlos Castro Rodríguez, para que, conjunta o separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar las modificaciones que impongan las autoridades oficiales, previa conformidad de todos los fundadores. Se les autoriza asimismo para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad.

Art. 22 Los firmantes solicitan al escribano interviniente la certificación de sus firmas. — H. Azzato. — Andrés Paselle. — César Díaz. — Juan Carlos Castro Rodríguez, Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden y dicen: H. Azzato, Andrés Paselle y César Díaz, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Héctor María Azzato Molinelli, oriental, mayor de edad, casado con Dinorah Stasi Spano, con cédula de Identidad N.o 431.935, expedida por Policía de Montevideo y domiciliado en la calle Prudencio Vázquez y Vega 1028 de esta ciudad; Andrés Lionel Paselle Stasi, oriental, mayor de edad, casado con Graciela Decia Mendizabal, con cédula de Identidad N.o 997.895, expedida por Policía de Montevideo y domiciliado en la Avenida Brasil N.o 2719, apartamento 702, de esta ciudad y César Díaz González, oriental, mayor de edad, casado con Blanca Ortega Paselle, con cédula de Identidad N.o 968.820, expedida por Policía de Montevideo y domiciliado en la Calle Silvestre Blanco N.o 2577, apartamento 103, de esta ciudad. Todos los mencionados son personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo notarial. — Juan C. Castro. — Hay un sello que dice: Juan C. Castro R., Escribano.

Exp. 216|76. — T. Octavo. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de mayo de 1976. — Señor Director de División, Don José Pedro Bustos: El proyecto de estatutos de AZAFARM S. A., merece, en opinión del suscrito las siguientes consideraciones: I) En el artículo 15, último inciso, se expresa: "en caso de empate, quien preside decidirá". De acuerdo al artículo 3.o y coherentemente con él, debería agregarse, "siempre que fuere ac-

cionista"; II) En lo demás, no existen otras observaciones que realizar, cumpliéndose, según documentación agregada de fs. 1 a 4 y auténticada a fs. 10, con los mínimos exigibles legalmente de capital suscrito e integrado (Nota: Todos los accionistas tienen derecho a voto, Artículo 15). — Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Contador Alfredo Fernández.

El Director de División Sociedades Anónimas. — José P. Bustos. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Juan Carlos Castro, compareciendo en autos: AZAFARM S. A. Estatutos, (Ficha 286|76), al señor Juez, digo: De acuerdo a la observación formulada, se modificará el artículo 15 en la siguiente forma: a continuación de "En caso de empate, quien preside decidirá", se agrega: "siempre que fuere accionista" — J. C. Castro. — Hay un sello que dice: Juan C. Castro R., Escribano.

Exp. 422|76. — T. Octavo. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Señor Subdirector de División, Contador Héctor E. Osimani: La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de AZAFARM S. A. Del escrito glosado a fs. 14, surge que los gestores han levantado las observaciones formuladas por esta División en el informe de fecha 5 de mayo del corriente. — Inspector Esc. Elizabeth Palermo. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de julio de 1976. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Contador Alfredo Farnández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Contador Héctor Osimani.

Fiscalía Civil de Primer Turno. — Entrada 27 de julio de 1976. — Salida 27 de julio de 1976. — N.o 3033. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo que se pide. — Alejandro Baccino. — 6848. — Montevideo, agosto 3 de 1976. — Apruébase los estatutos de AZAFARM S. A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y expídanse los edictos. — Justificadas las publicaciones, ofíciése (artículo 405, C. de Comercio). — Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos N$ 300.00, háganse desgloses y archívese. — Fernández Rey. — Blanca Pereda de Ruiz. — La providencia 6848 fue notificada a la parte interesada el 16 de agosto de mil novecientos setenta y seis.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy catorce de setiembre de 1976 a las 11 y 32 horas e inscripta en este Registro con el N.o 208 al folio 1074, del libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

N$ 465.19. — 21535. — 1 pub.

POLIMEROS URUGUAYOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: POLIMEROS URUGUAYOS S. A. "Reforma de estatutos" (Ficha 244|1976), se hace saber que ante esta Oficina se presentó POLIMEROS URUGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Alvaro Sánchez Casal, Escribano, certifico: I) Que POLIMEROS URUGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA, es persona jurídica, con sus estatutos aprobados inscriptos en el Registro Público y General de Comercio y publicados en forma; II) Que la representación de la sociedad es ejercida por el Presidente o Vicepresidente del Directorio, actuando cualesquiera de ellos conjuntamente con otro Director, según lo dispone el artículo 15 de los estatutos citados; los señores Stanislas Steverlynck y Rafael Menéndez, ocupan el cargo de Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente, por lo que representan en legal forma la sociedad. III) Por acta número dos que consta a fojas seis del libro Copiador de Actas de Asambleas debidamente anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 747 al folio 148 del libro número 24, la primer asamblea general extraordinaria de accionistas de la mencionada Compañía celebrada el primero de abril de 1976, con la asistencia de la representante de la Inspección General de Hacienda, resolvió: I) Aumento de capital social. Se decide por unanimidad: a) Modificar el artículo 5.o de los estatutos sociales que quedará redactado así: "Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de N$ 3:500.000 (nuevos pesos tres millones quinientos mil) representado por acciones indivisibles y nominativas de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) cada una que podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más". Y b) Designar a los señores Stanislas Steverlynck, Rafael Menéndez e Isaac Soloducho, para que conjunta o separadamente gestionen la aprobación de la presente reforma ante las autoridades competentes, facultándolos para aceptar las modificaciones y|o sugerencias que sean presentadas por el Poder Judicial, y solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y realizar las publicaciones de los mismos, así como toda otra actuación tendiente al cumplimiento de esta gestión. En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante el Poder Julicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis. Hay un signo notarial. — Alvaro Sánchez Casal. — Un sello que dice: Doctor Alvaro Sánchez Casal, Escribano.

Testimonio. — Expediente 416|76. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de julio de 1976. — Con esta fecha se agrega un certificado expedido por la Caja de Asignaciones Familiares. — Montevideo, 20 de julio de 1976. — Con esta Fecha se agrega un certificado expedido por la Caja de Asignaciones Familiares. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de julio de 1976. — Señor Subdirector de División, contador Héctor Osimani: La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de POLIMEROS URUGUAYOS S. A., sancionado por los accionistas reunidos en asamblea general extraordinaria de fecha 1.o de abril de 1976 y según consta en el certificado notarial de fecha 27 de abril de 1976 autorizado por el Escribano doctor Alvaro Sánchez Casal y documentación archivada en esta Inspección que tuve a la vista. Inspector: Elizabeth Palermo. — Escribano Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subirector de División Sociedades Anónimas: Héctor E. Osimani. — Contador Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Alfredo Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. N.o 3.370. Señor Juez: Atento a lo informado en autos, esta Fiscalía nada tiene que observar a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Federico Capurro Calamet. — Un sello dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

8.496. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: Apruébase la modificación de estatutos de la sociedad anónima POLIMEROS URUGUAYOS S. A., documentada a Fs. 22, quedando su capital fijado en N$ 3:500.000. Dése testimonio, comuníquese, háganse las devoluciones pertinentes, déjese copia autenticada del instrumento de Fs. 22, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. — Jorge Pessano. — Un sello dice: doctor Jorge Pessano, Juez Letrado. — Humberto A. De León. — Un sello dice: Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos: POLIMEROS URUGUAYOS S. A. "Reforma de estatutos" (Ficha 244|1976), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y seis. Hay un signo notarial. — Humberto A. De León. — Un sello dice: Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciséis de setiembre de mil novecientos setenta y seis a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 1 al folio 3 del libro N.o 3 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 5.546.88 — 21517 — 1 pub.

WOLSON S. A.

(Inscripción N.o 138.074)

Avenida Uruguay 872 (P. 6, Esc. 601)

Estado de situación clasificado al 30 de junio de 1976

Activo —

Inmuebles:

	N$
Inmueble ubicado en la calle Pedro Berro, unidad 601 Pad. 222477 cuyo costo fue de	100.00
Pérdidas y ganancias:	
Saldo en cuenta	0.05
	100.05

Pasivo —

Cuentas corrientes:

Saldo en cuenta	20.05

Capital integrado:

Total del capital	80.00
	100.05

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	12.00

Ganancias —

Accionistas	12.00

Las pérdidas las absorven los señores accionistas.

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas el 16 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 15.

N$ 81 60 — 20410 — 1 pub.

GARTEL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 309.551)

Avda. Agraciada 1442, (piso 2.o)

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

Inmuebles	129.458.56
Cuentas corrientes	2.551.41
Gastos de constitución	2.800.00
Gastos S|Inmuebles	4.015.60
Pérdidas del ejercicio	775.97
	139.601.54

Pasivo —

Capital	50.000.00
Cuentas corrientes	89:601.54
	139.601.54

Ganancias y Pérdidas

Debe —

Participación en gastos administrativos	258.66
Honorarios profesionales ...	211.06
Sellado de acciones (Imp. Art. 128 le 14.100)	1.500.00
	1.969.72

Haber —

Ajuste de cambios	1.171.47
Dividendos e intereses	22.28
Saldo a nuevo ejercicio ..	775.97
	1.969.72

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de marzo de 1976.

Inspección eGneral de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Folios 2 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1975 y anotado con el N.o 1520 a Folios 168 del Libro N.o 24.

N$ 113.20. — 20364. — 1 pub.

ORIT S. A.

(Inscripción N.o 311.427)

Av. Agraciada 1442 (Piso 2.o)

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

Inmuebles	230.937.41
Muebles y útiles	36.496.79
Gastos sobre inmuebles	5.989.19
Pérdidas del ejercicio	71.36
	282.494.75

Pasivo —

Capital	50.000.00
Cuentas corrientes	232.494.75
	282.494.75

Ganancias y pérdidas

Debe —

Gastos comunes, honorarios escribano	1.782.50
Traspaso teléfono e instalación gas	740.04
Gastos de constitución	3.500.00
	6.022.54

Haber —

Ajuste de cambios	5.951.18
Saldo a nuevo ejercicio	71.36
	6.022.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 29 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1975 y anotado con el número 2.461 a folios 151 del Libro N.o 25.

N$ 117.60 — 20365 — 1 pub.

SARKIS AZADIAN S. A.

(Inscripción 210275430014)

Ramón y Cajal N.o 2548|50

Balance de situación al 31 de enero de 1976

Activo —

Suscrip. de acciones	2.250.00
Caja y Bancos	5.569.17
Cuentas a cobrar	258.165.69
Existencias	139.176.50
Bienes de Activo Fijo	755.913.13
Acciones a emitir	8.650.00
Cargos diferidos	1.379.17
	1:171.102.66

Pasivo —

Cuentas a pagar	481.886.77
Reservas	623.567.82
Fondo amortización activo fijo	1.478.62
Capital integrado	9.100.00
Capital autorizado a suscribir	8.650.00
Capital suscrito a integrar .	2.250.00
Utilidad del ejercicio	44.167.44
	1:171.102.66

Resultados

Resultados brutos	264.670.84
Gastos generales y legales .	220.503.40
Resultado líquido	44.167.44

Destino de las utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	5.188.90
A reserva para reinversiones	20.923.43
A provisión para impuestos	5.403.21
A dividendos	12.600.00
A cuenta nueva	51.90
	44.167.44

Aprobados por la asamblea del 17 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1962.

N$ 108.00 — 20436 — 1 pub.

ALAN S. A.

Cerro Largo y Paraguay

(Inscripción N.o 241.239)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	25.537.112.00
[illegible]ores por venta	[illegible]518 540.00
Mercaderías	59:217.877.00
Inst máquinas y enseres	18:556.022.00
Muebles y útiles	5:942.161.00
Letreros y luminosos ...	475.200.00
Llaves	14:500.000.00
Gastos de constitución ..	2:589.762.00
Acciones emitidas	1:250.000.00
Acciones de otras empresas	525.500.00
Intereses a vencer	1:514.316.00
Efectos a cobrar	1:237.247.00
Depósitos en garantía de alquileres	143.250.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	2:307.922.00
Oficina de Impuesto a la Renta	6:939.522.00
Caja de Jubilaciones	745.285.00
Comisiones a cobrar	12:000.000.00
	157:999.716.00

Pasivo —

Bancos	13:352.456.00
Acreedores comerciales	5:601.746.00
Acreedores comerciales Cía. Esso	9:267.695.00
Acreedores varios particulares	2:000.000.00
Efectos a pagar comerciales	1:851.545.00
Efectos a pagar Bancarios	32:739.300.00
Cta. Consolidación	3:198.750.00
Efectos a pagar BROU	
Efectos descontados	1.237.247.00
Caja de Asignaciones	99.631.00
C.H.A.S.E.I.M.A.	158.619.00
Transportadora Aurora Sociedad Anónima	46:334.401.00
Cap.. ..io	1.250.000.00
Capital integrado	1.250.000.00
Capital integrado a autorizar	6:000:000.00
Reserva por revaluación de activo fijo	10:000.000.00
Utilidad de ejercicios anteriores	4:262.676.00
Utilidad del ejercicio	19:395.650.00
	157:999.716.00

Balance de resultados al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Costo de ventas	834:511.147.00
Sueldos y jornales	30:095.934.00
Cargas sociales	8:810.475.00
Gastos generales	4:068.706.00
Gastos financieros	11:554.297.00
Gastos de administración	2:553.778.00
Agua, luz, teléfonos	10:106.007.00
Timbres	2:238.346.00
Alqu... s ...ados	4.863.436
Seguros varios	1:472.821.00
Impuestos varios	1:442.496.00
Honorarios	1:010.000.00
Manutención de maquinarias	2:030.934.00
Propaganda	1:646.131.00
Conservación estación	1:947.168.00
Comisiones pagadas	30.855.00
Fletes	331.006.00
Ajustes de inventario	35.778.00
Utilidad del ejercicio	19:395.650.00
	938:144.965.00

Ganancias —

Ventas	913:816.696.00
Exportación de paja	352.749.00
Exportación de papel higiénico	5:553.354.00
Bonificaciones sobre impuestos	1:435.888.00
Bonif. sobre compras	3:673.345.00
Bonif. sobre aportes sociales	1:297.890.00
Diferencias de caja	293.00
Dividendos sobre acciones	14.750.00
Comisiones de representación	12:000.000.00
	938:144.965.00

Las Utilidades se vierten a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del .0 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Socedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a Fojas 82 y 83 del Libro Copiador Inventario.

N$ 259.20. — 20423. — 1 pub.

BOLITALIA S. A.

(Inscripción N.o 210205760015)

Avenida Italia 5750

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja	79.62
Banco de Londres Cta. Cte.	2.485.05
Deudores varios	3.407.44
Inmuebles	4.375.26
Depósitos en garantía	0.92
O. I. R.	117.21
Pérdidas y gananncias	400.50
	10.866.00

Pasivo —

B. P. S.	135.46
Acreedores varios	1.394.50
Acreedores hipotecarios	1.500.00
Capital integrado	443.00
Fondo de reserva	42.07
Utilidades ejercicios anteriores	7.350.97
	10.866.00

Estado de resultados ejercicio 1975|76

Pérdidas —

	N$
Impuestos	3.771.09
Timbres	13.53
Gastos de administración	1.179.98
Reparaciones	1.450.00
Intereses de hipoteca	720.00
Contribución inmobiliaria	996.40
Honorarios agrimensor	5.600.00
Intereses y recargos	20.66
Leyes sociales	1.099.64
	14.851.30

Ganancias —

Ajuste nuevo peso	2.79
Alquileres	14.005.29
Bonificaciones fiscales	442.72
	14.450.80
Pérdidas del ejercicio	400.50
	14.851.30

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades acumuladas	7.350.97
Pérdidas a enjugar	400.50
	6.950.47

Aprobados en asamblea del 19 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro de Actas de Directorio, certificado en fecha 19 de octubre de 1962 a folios 21 y 22.

N$ 144.00 — 20638 — 1 pub.

LIBRERIA EDITORIAL CIENCIAS S. A.

(R.U.C. 210320650014)

Duvimioso Terra 1641

Situación al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	18.619.54
Deudores	22.770.12
Mercaderías	92.613.24
Impuestos adelantados	112.56
Bco. de Prev. Social	1.629.66
Muebles y útiles	72.97
Rodados	866.00
Acciones	78.00
	136.762.09

Pasivo —

Acreedores varios	115.404.32
Acreedores fiscales	115.98
Capital integrado	422.00
Reservas varias	8.884.13
Res. Mant. Cap. circulante.	4.522.03
Utilidad del ejercicio	7.295.63
Capital autorizado	78.00
	136.762.09

Cuenta de resultados

Ganancias —

	N$
Mercaderías	28.748.76
Bonificaciones fiscales	190.05
Intereses bancarios	61.87
	29.000.68

Pérdidas —

Gastos generales	12.506.96
Sueldos	6.794.22
Leyes sociales	2.403.87
Utilidad del ejercicio	7.295.63
	29.000.68

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 31 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de mayo de 1962.

N$ 115.20 — 20659 — 1 pub.

QUETZAL S. A.

(Inscripción N.o 39.214)

18 de Julio 871 (Oficina 701)

Balance de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Caja	**570.189**
Inmuebles	**4:021.173**
Res. de ejercicios	**8.638**
	4:600.000

Pasivo —

Capital integrado	**100.000**
Acreedores varios	**4:500.000**
	4:600.000

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o **de** diciembre de 1971 al 30 de noviembre de 1972

Pérdidas —

Intereses y comisiones	**945.000**
Impuestos	**171.203**
Gastos generales	**79.668**
Caja de Jubilaciones	**14.400**
	1:210.271

Ganancias —

Alquileres	**1:199.608**
Descuentos y bonificaciones	**5.868**
Resultado del ejercicio	**4.803**
	1:210.271

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 23 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 27 de octubre de 1958 con el N.o 6.701 al folio 4 del libro 9.

N$ 91.20 — 20652 — 1 pub.

QUETZAL S. A.

(Inscripción N.o 39.214)

18 de Julio 871

Balance de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja	**718.394**
Inmuebles	**4:011.173**
Acciones	**100.000**
	4:839.567

Pasivo —

Capital autorizado	**100.000**
Capital integrado	**100.000**
Acreedores varios	**4:500.000**
Resultado del ejercicio	**139.567**
	4:839.567

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1972 al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	501.595
Intereses y comisiones	945.000
Aportes legales	10.200
	1:456.795
Resultado del ejercicio	148.205
	1:605.000

Ganancias —

Alquileres	1:605.000
	1:605.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 23 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 6 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 27 de octubre de 1958 con el N.o 6.701 del folio 4 del libro 9.

N$ 93.60 — 20651 — 1 pub.

QUETZAL S. A.

(Inscripción N.o 39.214)

18 de Julio 871

Balance de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

Caja	578.357
Inmuebles	4:021.173
Acciones	100.000
Resultado ejercicio	470
	4:700.000

Pasivo —

Capital autorizado	100.000
Capital integrado	100.000
Acreedores varios	4:500.000
	4:700.000

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1973 al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

Gastos generales	789.837
Intereses y comisiones	945.000
Caja de Jubilaciones	10.200
	1:745.037

Ganancias —

Alquileres	1:605.000
Resultado ejercicio	140.037
	1:745.037

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 23 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 11 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 27 de octubre de 1958, con el N.o 6.701 del folio 4 del libro 9.

N$ 93.60 — 20650 — 1 pub.

SABINI Y CIA. S. A.

(R. U. C. 080014490011)

Av. Artigas 632 (Las Piedras)

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	2.257.81
Deudores varios	7.507.02
Mercaderías	119.625.96
Muebles y útiles	3.284.83
Vehículos	19.687.69
Reforma de estatutos	21.32
Accionistas	1.090.00
	153.475.63

Pasivo —

Acreedores varios	52.807.24
Fondos de amortización	2.437.73
Capital integrado	910.00
Capital autorizado	1.090.00
Fondo de reserva	70.719.43
Utilidad del ejercicio	25.501.23
	153.475.63

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1976

Pérdidas —

Consumo Mat. rodante	6.591.23
Intereses	10.428.75
Impuestos	9.713.71
Sueldos y cargas sociales	33.337.98
Gastos generales	17.007.05
Utilidad del ejercicio	25.501.23
	102.579.95

Ganancias —

Mercaderías	90.244.00
Ingresos varios	12.335.95
	102.579.95

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 30 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 177 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 7 de diciembre de 1961.

N$ 115.20 — 20686 — 1 pub.

QUETZAL S. A.

(Inscripción N.o 39.214)

18 de Julio 871 (Piso 7, Esc. 701)

Balance de situación al día 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	160.40
Inmuebles	5.821.17
Acciones	100.00
Resul. del ejercicio	418.43
	6.500.00

Pasivo —

Cap. autorizado	100.00
Cap. integrado	100.00
Acreedores varios	4.500.00
Fdo. de reinversiones	1.800.00
	6.500.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1974 al 30 de noviembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	1.065.00
Aportes legales	12.96
Intereses y comisiones	945.00
	2.022.96

Ganancias —

Alquileres	1.605.00
Res. de Ejerc.	417.96
	2.022.96

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 12 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 27 de octubre de 1958, con el N.o 6.701 del F.o 4 del libro 9.

N$ 93.60 — 20649 — 1 pub.

SHABE S. A.

(Inscripción N.o 114.953)

19 de Abril e I. Rodríguez Carmelo (Dpto. Colonia)

Balance al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	4.344.40
Deudores varios	23.829.70
Muebles, útiles e inst.	74.62
Gastos constitución	7.20
Mercaderías	24.992.45
	53.398.37

Pasivo —

Documentos a pagar	25.202.71
Acreed. varios y fiscales	18.094.79
Capital integrado	150.00
Capital autorizado	150.00
Fondo de reserva	6.384.90
Utilidad 1975 (A fondo de reserva)	3.415.97
	53.398.37

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	N$
Mercaderías generales	24.907.15

Pérdidas —

Alquileres	1.917.43
Sueldos y jornales	11.149.11
Cargas sociales	3.140.73
Impuesto	498.14
Gastos generales	4.785.85
Utilidad de 1975 (a fondo de reserva)	3.415.97
	24.907.15

Utilidades de 1975 a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general del 9 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 15 del libro Copiador, certificado el 10 agosto de 1962.

N$ 117.60 — 20660 — 1 pub.

DANESA S. A.

(R. U. C. 210361250010)

Río Branco 1148, (Ap. 4)

Estado de situación al 31 de marzo de 1876

Activo —

	N$
Bienes raíces	14.17
Caja	805.95
Vehículos	1.299.61
Aves	20.750.00
	22.869.73

Pasivo —

Caja Jub. Rurales	398.46
Fdo. reserva especial	8.000.00
Res. Mant. Cap. circulante	66.47
Capital	50.00
Pérdidas y ganancias	11.575.27
Utilidades del ejercicio	2.779.53
	22.869.73

Estado de resultados al 31 de marzo de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	152.870.97

Pérdidas —

Impuesto a las transacciones agropecuarias	1.277.37
Aves	13.367.65
Galpones	0.13
Raciones	121.439.59
Gastos generales	2.354.10
Sueldos	11.527.25
Gravámenes fiscales	124.45
	150.091.44
Utilidad del ejercicio	2.779.53
	152.870.97

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad anterior	11.575.27
Utilidad del ejercicio	2.779.53
	14.354.80
Fdo. reserva especial	11.000.00
A cuenta nueva	3.354.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas reunida el día 28 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 39 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 3.927 al folio 257 del libro N.o 3.

N$ 273.60 — 20691 — 1 pub.

CHATILLON S. A.

(R.U.C. N.o 210128770015)

Asencio 1424

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	150.00
Deudores varios	882.963.90
Inventarios:	
Materias primas, materiales, productos en proceso y terminados	327.198.17
Gtos. pagados por anticipado	32.801.08
Fijo (deducidas las depreciaciones acumuladas)	265.390.15
Acciones a emitir	10.000.00
	1:518.503.59

Pasivo —

Acreedores varios	694.032.06
Cap. autorizado a integrar	10.000.00
Capital integrado	70.000.00
Utilidades no distribuídas y revaluaciones de activos	540.498.89
Resultado del ejercicio	203.972.64
	1:518.503.59

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1975|1976

Debe —

	N$
Costo de lo vendido, estampillas y gastos generales	1:193.237.38
Seguros, impuestos, sueldos, leyes sociales y amortizaciones	202.896.57
Bonificaciones concedidas y donaciones	311.007.80
Resultado del ejercicio	203.972.64
	1:911.114.39

Haber —

Ventas	1:834.852.71
Descuentos e ingresos varios	76.261.68
	1:911.114.39

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Dividendo en efectivo: 50% sobre N$70.000.00	35.000.00
Res. Mant. Cap. circulante	29.816.68
Reserva para reinversiones	110.00
Reserva para obligaciones fiscales	47.629.01
Fondo de reserva	91.416.95
	203.972.64

Aprobados por la 17a asamblea general ordinaria realizada el 27 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 204 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 22 de setiembre de 1971.

N$ 156.00 — 20998 — 1 pub.

CARLOS ENRIQUE GAGLIARDI S. A.

(R. U. C. 210284450019)

Efido 1991

Balance general al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	10.820.97
Deudores varios	66.094.92
Mercaderías generales	80.371.82
Muebles, útiles e instalaciones	3.666.22
Gastos de constitución	308.44
	161.262.37

Pasivo —

Acreedores varios	50.468.00
Organismos de Previsión Social	4.057.95
Facilidades OIR a pagar	9.308.64
Capital integrado	10.000.00
Fondos de reservas	55.310.87
Pérdidas y ganancias (Utilidad del ejercicio 75/76)	32.116.91
	161.262.37

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1976

Ganancias —

	N$
Utilidad bruta sobre ventas	112.919.58
Bonificaciones e ingresos varios	4.473.52
	117.393.10

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	47.069.58
Gastos generales varios	20.998.13
Alquileres	5.069.28
Impuestos varios	12.139.20
Utilidad del ejercicio	32.116.91
	117.393.10

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 27 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de junio de 1972.

N$ 120.00 — 20694 — 1|pub.

EL LINROS S. en C.

(Inscripción N.o 212)

Calle 3 N.o 717 — Punta del Este

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	170.510.00
Inmuebles	3:663.918.00
	3:834.428.00

Pasivo —

Cuentas particulares	491.390.00
Capital colectivo	600.000.00
Capital accionario en comandita	2:000.000.00
Pérdidas y ganancias	43.038.00
Acreedores varios	450.000.00
Impuestos a pagar	250.000.00
	3:834.428.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1973

Ganancias: —

	$
Arrendamientos	600.000.00
Pérdidas del ejercicio	157.345.00
	757.345.00

Pérdidas —

Comisiones e intereses	29.069.00
Impuestos	728.776.00
	757.845.00

Aprobados en la asamblea general ordinaria realizada el 24 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran escriturados en el libro "Inventario" a folios 12 y 13, certificado el 29 de julio de 1968.

N$ 93.60 — 29740 — 1|pub.

AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR S. A.

(Inscripción N.o 22.975)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	891.33
Material de estiba	141.036.96
Muebles, útiles e instalaciones	7.101.93
Material rodante	18.638.93
Caja y Bancos	106.437.82
Varios deudores	63.650.42
	337.757.39

Pasivo —

Capital	1.000.00
Varios acreedores	247.884.13
Fondo reserva	7.592.12
Fondo amortización	44.540.22
Ganancias y pérdidas	36.740.92
	337.757.39

Ganancias y pérdidas

Ganancias —

	N$
Alquileres	1.465.00
Cambios	7.271.19
Comisiones	298.491.58
Intereses	814.43
	308.042.20

Pérdidas —

Sueldos y honorarios	117.789.36
Franqueos y timbres	9.849.50
Gastos de explotación	53.405.33
Luz, teléfono y telex	9.167.49
Fondo de amortización	23.911.41
Caja de Jubilaciones	17.533.46
Caja de Asignaciones	9.864.70
Impuestos	5.527.32
Gastos generales	24.252.66
	271.301.28
Ganancias del ejercicio	36.740.92
	308.042.20

Distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1975

	N$
Ganancias	36.740.92
	36.740.92
Accionistas	36.740.92
	36.740.92

Aprobados por la asamblea de accionistas del 31 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 216, 217 y 218 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1970 y anotado con el N.o 3.931 del Libro N.o 20.

N$ 204.00 — 20723 — 1 pub.

LOZAN S A.

(Inscripción N.o 20.634)

Sarandí 356

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ACTIVO

Fijo:		
Muebles y útiles		2.493.44
Disponible:		
Caja	16.78	
Bancos	6.944.39	6.961.17
Realizable:		
Mercaderías		102.076.79
Exigible:		
Impuesto al Valor Agregado		6.589.18
Móvil:		
Vehículos		7.526.38
Total del Activo		125.646.96

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios	4.269.94	
Bancos — Vales	23.000.00	
Banco de Previsión Social I. & C.	849.32	
Banco Hipotecario — Ley de Viviendas	43.97	
Caja de Asignaciones Familiares N.o 16	326.24	
Cuentas corrientes	2.425.61	
Documentos a pagar	5.000.00	35.915.08
No Exigible:		
Capital integrado	10.000.00	
Fondo de reserva	27.747.51	
Reserva mantenimiento capital circulante	10.022.42	
Reserva por revalúo	8.656.15	56.426.08
Utilidad del ejercicio		33.305.80
Total del Pasivo		125.646.96

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

GANANCIAS

Ventas	80.394.98	
Bonificación 10 o|o sobre impuestos	4.612.86	
Bonificación 10 o|o sobre leyes sociales	410.01	85.417.85

PERDIDAS

Gastos generales	9.773.05	
Impuestos	11.164.75	
Intereses y descuentos	11.477.96	
Leyes sociales	4.008.29	
Muebles y útiles	659.27	
Sueldos	12.519.94	
Vehículos	2.508.79	
Utilidad del ejercicio	33.305.80	85.417.85

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancias	33.305.80
A Reserva mantenimiento capital circulante	8.057.96
A Reserva	247.84
A Dividendo	25.000.00
	33.305.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, certificado a Fos. Nros. 258|63.

N$ 417.60. — 21160. — 1 pub.

BANCO LA CAJA OBRERA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1976

ACTIVO

	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda General
Fondos Disponibles:			
Caja		10:222.196.06	
Banco Central del Uruguay	1.304.093.01	29:760.823.76	
Banco Central - Cámara Compensadora		1:177.251.08	
Banco de la República Oriental del Uruguay		710.521.80	
		41:870.792.72	
Cheques al cobro		7:357.230.95	
Bancos corresponsales en el país	420.74	825.599.74	
Corresponsales en el exterior	4:577.571.21		
Billetes extranjeros	1:047.499.94		
Banco Central - Disp. Rentables	2:620.940.00		
Total fondos disponibles	9:550.524.90	50:053.623.41	59:604.148.31
Realizable:			
Valores estatales	4:171.529.87	28:861.265.22	
Acciones y valores		0.11	
Inmuebles		28.850.93	
Letras con aceptación bancaria		387.219.47	
Total realizable	4:171.529.87	29:277.335.73	33:448.865.60
Exigible:			
Préstamos a clientes	30:642.826.55	98:150.890.34	
Deudores es gestión	173.947.82	472.629.01	
Otras colocaciones	161.903.38	2:650.342.30	
Total de Colocaciones	30:978.677.75	101:273.861.65	
Deudores por Créditos Diferidos	5:525.623.75		
Correspons. Deudr. por Créd. Diferidos	3:159.220.82		
Gastos a Recuperar		651.338.83	
Total exigible	39:663.522.32	101:925.200.48	141:588.722.80
Inmovilizado:			
Inmuebles para uso del Banco		7:299.164.14	
Muebles, útiles y equipos		764.872.41	
Total inmovilizado	—	8:064.036.55	8:064.036.55
Eventual:			
Compradores rurales		6:779.643.19	
Deudores por Garantías otorgadas	3:140.448.70	19:559.555.86	
Banco Central - Cober. a recibir	1:404.491.96		
Deudores por crédito a negociar	13:562.530.99		
Corresp. por Créditos Confirmados	1:480.436.38		
Total eventual	19:587.908.03	26:339.199.05	45:927.107.08
Varias Cuentas Deudoras:			
Cambio comprado	14:582.131.10		
Deudores por cambio vendido		13:161.914.60	
Otras cuentas	24:898.031.80	2:673.239.28	
Total varias cuentas deudoras	39:480.162.90	15:835.153.88	55:315.316.78
Total del Activo			343:948.197.12

PASIVO

Patrimonial:			
Capital integrado		700.000.00	
Fondos de reserva y previsión		8:280.018.99	
Total patrimonial		8:980.018.99	8:980.018.99
Exigible:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a la vista		68:602.743.77	
Caja de ahorros		34:177.369.15	
Depósitos a plazo fijo		47:372.740.18	
Depósitos en moneda extranjera	29:226.726.51		
Total depósitos	29:226.726.51	150:152.853.10	
Corresponsales en el exterior refinanciaciones	8:076.649.29		
Corresponsales aceptantes de créditos diferidos	5:935.059.42		
Provisión p/impuestos a liquidar		4:127.959.66	
Acreedores por créditos diferidos	3:159.220.82		
Otras obligaciones		13:216.269.31	
Total exigible	46:397.656.04	167:497.082.07	213:894.738.11
Eventual:			
Vendedores rurales		6:779.643.19	
Garantías otorgadas	3:140.448.70	19:559.555.86	
Acreedores por coberturas importación	1:404.491.96		
Corresp. por créditos vista y plazo	13:562.530.99		
Benefic. por créditos exterior y confirmados	1:480.436.38		
Total eventual	19:587.908.03	26:339.199.05	45:927.107.08
Varias Cuentas Acreedoras:			
Productos a vencer		7:843.821.49	
Utilidades en suspenso venta inmuebles		19:236.16	
Cambio vendido	14:897.171.52		
Acreedores por cambio comprado		13:076.335.00	
Cuentas de previsión		10:575.293.84	
Otras cuentas	25:033.348.78	1:833.364.65	
Total varias cuentas acreedoras	39:930.520.30	33:348.051.14	73:278.571.44
Ganancias y Pérdidas:			
Utilidad líquida		1:937.761.50	
A deducir:			
Dividendo repartido		70.000.00	
Saldo de utilidades a distribuir		1:867.761.50	1:867.761.50
Total del Pasivo			343:948.197.12
Cuentas de Orden:			
Depósitos de valores de terceros		11:699.047.43	
Otras cuentas		15:013.164.43	26:712.211.86

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio: Octubre/1975 — Setiembre/1976

		N$	N$
Utilidad Bruta:			
Intereses netos, comisiones, retroversión de castigos, etc.			34:206.485.02
Gastos, Impuestos y Amortizaciones:			
Gastos de administración		16:290.246.39	
Cargas sociales		3:535.947.97	
Impuestos		12:108.318.53	
Amortizaciones sobre Activo Inmovilizado		257.952.44	
Castigos		76.258.19	32:268.723.52
			1:937.761.50

Estos estados serán considerados por la asamblea general ordinaria, la que se realizará el 26 de octubre de 1976, a las 10 horas en la Casa Central, 25 de Mayo 500.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 2, 3 y 4 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 27 de julio de 1967.

Esc. Ricardo P. Roquero
Secretario

Dr. Alberto Fernández Goyechea
Presidente

Cr. Jaime Ponte
Gerente - Contador

Cr. José L. Cavezas
Gerente General

1. N$ 828.00. — 25542. — 1 pub.

RODRIGUEZ HNOS. Y PASSADORE S. A.

(Inscripción N.o 48.981)

Avda. Garzón 1952 Bis

BALANCE GENERAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ACTIVO —		
Disponible:		
Caja	13.999.92	
Bancos	1.639.67	15.639.59
Exigible:		
Deudores varios, cuenta corriente	66.911.72	
Recibos devueltos	79.91	66.991.63
Realizable:		
Mercaderías		6.894.93
Fijo:		
Inmuebles	18.227.00	
Panteones	102.00	
Muebles y útiles	11.738.49	
Instalaciones	8.623.97	
Material rodante	177.25	38.868.71
Transitorio:		
Impuesto Valor Agregado	156.41	
Intereses a vencer	11.711.77	11.868.18
Total		140.263.08
PASIVO —		
Exigible a corto plazo:		
Acreedores comerciales cuenta corriente	77.427.17	
Acreedores comerciales documentos	2.840.00	
Acreedores sociales	1.206.01	81.473.18
Exigible a largo plazo:		
Acreedores Fiscales	21.017.16	
Acreedores sociales	4.161.30	25.178.99
Otras cuentas:		
Reservas matemáticas		5.110.79
Cuentas de regularización del activo:		
Amortizaciones		4.285.89
No exigible:		
Capital integrado	1.373.00	
Fondo de reservas	2.581.53	
Fondo artículo 31 ley 17.856	102.55	
Reservas por revaluaciones	15.050.24	
Pérdidas y ganancias	5.106.91	24.214.28
Total		140.263.08

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS —	
Gastos de administración	30.072.43
Gastos de explotación	32.635.02
Viajes remises	35.164.83
Intereses y gastos afines	10.898.88
Gastos de vehículos	15.443.91
Permisos y trámites	7.498.06
Multas y recargos	4.203.28
Descuentos concebidos	6.297.26
Sueldos	20.120.19
Aguinaldos	1.224.23
Jubilaciones	3.280.94
Asignaciones Familiares	2.104.95
Seguro de Enfermedad	1.311.42
Impuestos	3.583.54
Amortizaciones	603.04
Seguros	119.25
	174.561.23

GANANCIAS —

Servicio fúnebres y anexos	63.849.32
Servicios de autos	41.218.63
Avisos, permisos, etc.	32.410.39
Ingresos varios	26.979.83
Servicios sociales	8.559.36
Bonificaciones Fiscales	729.69
Descuentos obtenidos	713.24
	174.460.46
Pérdida del ejercicio	100.77
	174.561.23

Aprobado por la asamblea de fecha 29 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 55 al 57 del libro Actas de Asambleas.

N$ 590.40 — 20102 — 1|pub.

LECLERO S. en C. por Acciones

(R.U.C. 210463570014)

Av. 18 de Julio 1070 (Local 5)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	230.60
Mercaderías	11.274.38
Estuchería	30.00
Muebles y útiles	37.15
Instalaciones	337.80
Inmuebles	2.300.00
Dirección General Impositiva - I.V.A.	1.004.98
Caja de Jubilaciones	35.56
	15.50.47

Pasivo —

Acreedores comerciales	4.249.92
Otros acreedores	3.900.00
Acreedores fiscales	688.73
B. Queirolo - Cuenta capital	10.00
Capital comanditario integrado	500.00
Cuenta nueva	216.96
Utilidades del ejercicio 1975-76	684.86
	15.250.47

Balance de resultados Ejercicio 1.o julio 1975 al 30 junio 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías - Ventas	20.204.52
Bonificaciones - Rebajas	645.15
	20.849.67

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	13.726.11
Impuestos	498.55
Gastos generales	5.940.15
	20.164.81
Ganancia del ejercicio	684.86
	20.849.67

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 23 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido transcritos a folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de junio de 1969 con el N.o 2.600 al folio 345 del Libro N.o 19 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 130.20 — 20760 — 1 pub.

DARIN S. A.

(R.U.C. 210211810010)

Rivera 5634

Balance general al 31 de enero de 1976

Activo —

Caja	103.24
Inmuebles	15.116.22
Vehículos	12.800.00
Pérdidas ejercicio	1.679.12
	29.698.58

Pasivo —

Acreedores varios	8.413.65
Amortización inmuebles	211.28
Amortización vehículos	2.560.00
Reserva revaluación activo fijo	13.783.22
Pérdidas y ganancias	4.330.43
	29.698.58

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de febrero de 1975 al 31 de enero de 1976

Ganancias —

Alquileres	1.650.00
Pérdidas del ejercicio	1.679.12
	3.329.12

Pérdidas —

Gastos generales	74.90
Gravámenes fiscales	470.24
Amortización	2.586.66
Intereses	197.32
	3.329.12

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1967.

N$ 100.80 — 20750 — 1 pub.

IN FIN S. A.

(Inscripción N.o 306361)

Colonia 966 (P. 1, Esc. 103)

Balance general al 31 de mayo de 1976

Activo —

	N$
Caja argentina	331.41
Semovientes exterior	1.083.02
Inmuebles exterior	7.500.00
Accionistas	3.992.80
Acciones a emitir	40.000.00
	52.907.23

Pasivo —

Acreedores varios exterior	389.65
Cuenta corriente	2.029.46
Capital suscrito	3.992.80
Pérdidas y ganancias	488.12
Capital integrado	6.007.20
Capital autorizado	40.000.00
	52.907.23

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de junio de 1975 al 31 de mayo de 1976

Debe —

	N$
Comisiones	11.15
Leyes Sociales	18.22
Intereses	800.00
Gastos generales	11.037.09
Utilidad del ejercicio	174.02
	12.040.48

Haber —

Venta agrícola	2.644.13
Pastoreos	9.396.35
	12.040.48

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 43 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1971 y anotado con el N.o 206 al folio 242 del libro N.o 21.

N$ 112.80 — 20748 — 1 pub.